



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Primera Renovación de Acreditación Institucional Multicampus

Julio de 2021

CONSEJO SUPERIOR UNIVERITARIO

María Victoria Angulo González
Delegada: Carolina Guzmán Ruiz
Asistente: Nury Paola Suarez
Ministra de Educación Nacional

Germán Antonio Melo Ocampo
Designado del Presidente de la República

Luis Enrique Dussán López
Gobernador del Departamento del Huila

Principal: Marco Fidel Rocha Rodríguez
Suplente: Roque González Garzón
Representante de los Ex - Rectores

Principal: Eduardo Plazas Motta
Suplente: Álvaro Enrique Avendaño Rodríguez
Representante de los Docentes

Principal: Rubén Darío Valbuena Villarreal
Representante de los Decanos

Principal: Luis Humberto Perdomo Romero
Suplente: Juan Camilo Forero Cárdenas
Representante de los Estudiantes

Principal: Javier Felipe Méndez Alarcón
Representantes de los Egresados

Principal: Luz Mila Moyano Vargas
Suplente: Ana María Gutiérrez Quintero
Representante del Sector Productivo

Eduardo Pastrana Bonilla
Rector (e)

CONSEJO ACADÉMICO

Eduardo Pastrana Bonilla
Rector

Benjamín Alarcón Yustres
Vicerrector Académico

Rubén Darío Valbuena Villarreal
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Alberto Polania Puentes
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

William Sierra Barón
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Ricardo León Castro Zamora
Decano Facultad de Economía y Administración

Leonardo Herrera Mosquera
Decano Facultad de Educación

Rómulo Medina Collazos
Decano Facultad de Ingeniería

Julio Cesar Quintero Vieda
Decano Facultad de Salud

Wisberto Navarro Salcedo
Representante de los Docentes

Hugo Alfredo Bolaños Arboleda
Representante de los Estudiantes - Principal

Yina Marcela Suarez Campos
Representante de los Estudiantes – Suplente

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Eduardo Pastrana Bonilla
Rector

Benjamín Alarcón Yustres
Vicerrector Académico

Diana Patricia Pérez Castañeda
Vicerrectora Administrativa

Dolly Orfilia Arias Torres
Vicerrectora de Investigación y Proyección Social

Carlos Emilio Ardila Ospina
Jefe Oficina Aseguramiento de Calidad

Carlos Javier Martínez González
Director General de Currículo

Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fabio Alexander Salazar Piñeros
Director Administrativo de Bienestar

Ana Lilia Bernal Esteban
**Delegada Facultad de Ciencias Exactas
Naturales**

Yivi Salazar Parra
Delegado Facultad de Salud

Luis Humberto Orduz
Delegado Facultad de Ingeniería

Zulma Marcela Muñoz Velasco
**Delegado Facultad de Ciencias Sociales y
Humanas**

Daniel Yovanovic Prieto
Delegado Facultad de Educación

Alma Yiseth Gutiérrez
**Delegado Facultad de Economía y
Administración**

Diana Beatriz Perdomo Cortés
**Delegado Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas**

Carlos Andrés Puyo
Director de Sedes

Fabián Tovar Ladino
Representante de los Graduados

APOYO TÉCNICO OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Juan David Timarán Torres

Guissela Alexandra López Rodríguez

Belkis García Parada

Daniel Antonio Mosquera Hernández

Juan David Garzón Muñoz

Jhon Henry Solórzano Lozano

Jhonny Steve Chávez Pulido

Mayra Sofía Fajardo Orozco

Oscar Javier Cortés Osorio

Profesional de Apoyo

APOYO TÉCNICO SEDES REGIONALES

Carlos Andrés Puyo

Director de Centro de Sedes Regionales

Mónica Marcela Hernández Molina

Oscar Octavio Trujillo Narváez

Yuliana Chavarro Noreña

José David Torres Antury

Profesional de Apoyo

Faiver Becerra

Coordinador Administrativo Sede Pitalito

Felipe Andrés Manjarrez Sarmiento

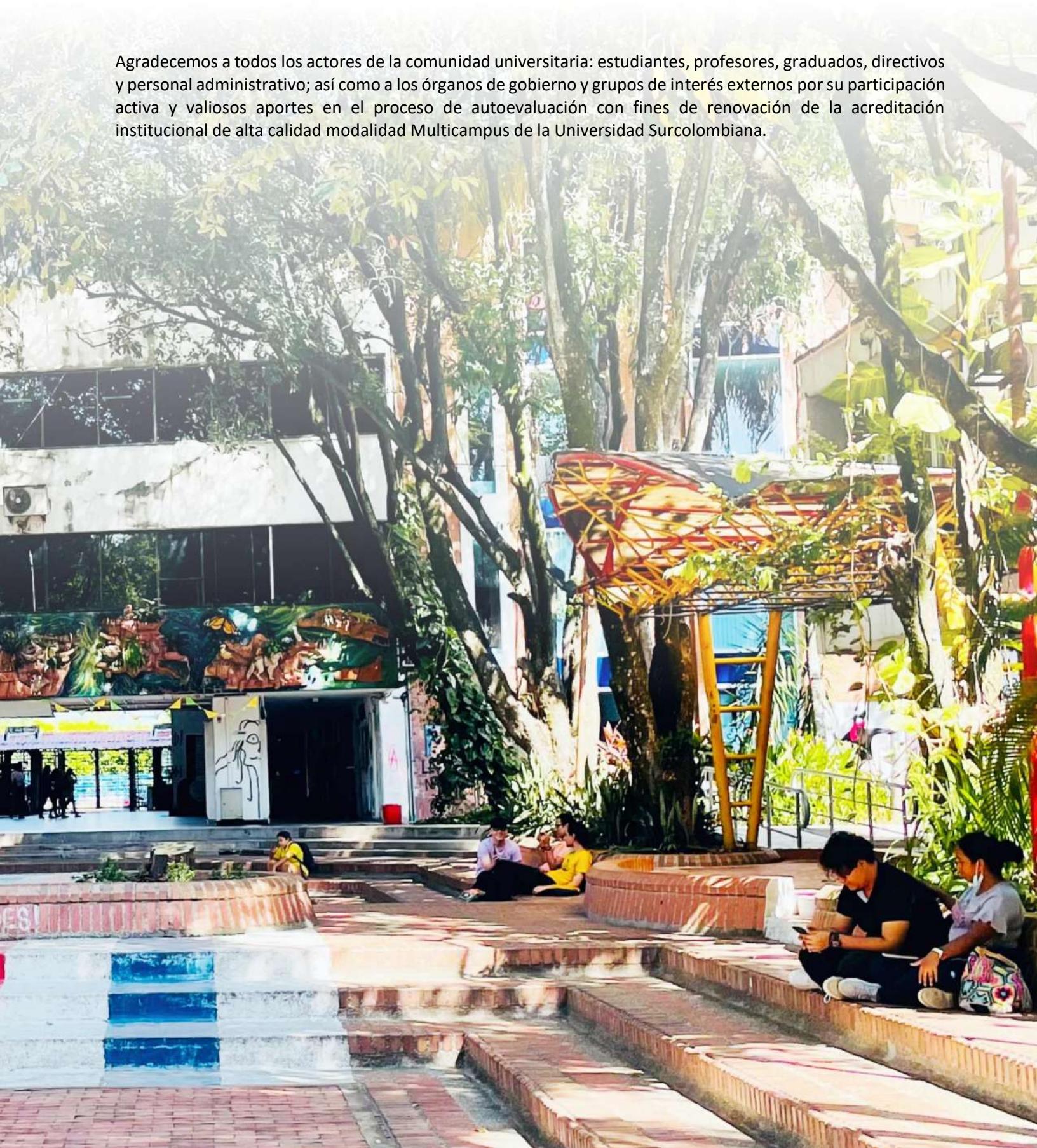
Coordinador Administrativo Sede Garzón

Víctor Fernando Quintero Pastrana

Coordinador Administrativo Sede la Plata

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos los actores de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, graduados, directivos y personal administrativo; así como a los órganos de gobierno y grupos de interés externos por su participación activa y valiosos aportes en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional de alta calidad modalidad Multicampus de la Universidad Surcolombiana.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	26
1. CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO TELEOLÓGICO	28
1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	28
1.1.1. Reseña Histórica	28
1.1.2. Síntesis de la Teleología Institucional	29
1.1.3. Principios Institucionales.....	29
1.1.4. Estructura Interna de la Institución	30
1.2 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA: DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES.....	31
1.2.1. Estudiantes pregrado	31
1.2.2. Estudiantes posgrados.....	32
1.2.3. Caracterización sociodemográfica.....	33
1.2.4. Egresados	33
	33
1.2.5. Profesores de la Institución.....	34
1.2.6. Programas Académicos Activos en SNIES	34
1.2.7. Oferta académica 2016 – 2020.....	35
1.2.8. Programas Académicos Acreditados.....	35
1.2.9. Evolución de Programas Acreditados en Alta Calidad.....	36
1.2.10. Programas Acreditables de Pregrado y Posgrados	36
1.2.11. Internacionalización.....	36
1.2.12. Investigación.....	37
	37
	37
1.2.13. Proyección Social	38
	38
1.2.14. Infraestructura física	38
2. UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA MODALIDAD MULTICAMPUS.....	40
2.1. MARCO LEGAL	40
2.2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA MODALIDAD DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS..	40
2.3. ELEMENTOS INSTITUCIONALES COMUNES.....	41
2.4. ANÁLISIS DE LA ETAPA PARA LA AUTOEVALUACIÓN HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MODALIDAD MULTICAMPUS.....	42

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA INSTITUCIONALES Y RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES.....	45
3.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	46
3.3. EVALUACIÓN POR FACTOR DE CALIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	47
3.4. BALANCE GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
3.4.1. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional - Año 2016	48
3.4.2. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 2. Estudiantes-Año 2016.....	50
3.4.3. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 3. Profesores-Año 2016	54
3.4.4. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 4. Procesos Académicos-Año 2016....	60
3.4.5. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional- Año 2016.....	62
3.4.6. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 6. Investigación y Creación Artística-Año 2016	64
3.4.7. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 7. Pertinencia e Impacto Social-Año 2016	69
3.4.8. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación-Año 2016	71
3.4.9. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 9. Bienestar Institucional-Año 2016	73
3.4.10. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 10. Organización, Gestión y Administración –Año 2016-.....	76
3.4.11. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física-Año 2016	80
3.4.12. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 12. Recursos Financieros-Año 2016	82
3.5. RECOMENDACIONES DEL CNA PARA EL MEJORAMIENTO, PRODUCTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS.....	83
3.5.1. Recomendaciones del CNA, Asociada al Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional.....	83
3.5.2. Recomendaciones del CNA, Asociada al Factor 2. Estudiantes.....	84
3.5.3. Recomendaciones del CNA, Asociada Al Factor 3. Profesores	86
3.5.4. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 4. Procesos Académicos	89
3.5.5. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional.....	90
3.5.6. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 6. Investigación y Creación Artística	90
3.5.7. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 7. Pertinencia e Impacto Social.....	92
3.5.8. Recomendaciones del CNA, Asociada al Factor 8. Procesos de Autoevaluación Y Autorregulación	
3.5.9. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 9. Bienestar Institucional	93
3.5.10. Recomendaciones del CNA asociada al Factor 10. Organización, Administración y Gestión	94

3.5.11.	Recomendaciones del CNA, asociada al factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	95
3.5.12.	Recomendaciones del CNA, asociada al factor 12. Recursos financieros.....	95
4.	METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	97
4.1.	DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL MODALIDAD MULTICAMPUS.....	97
4.1.1.	Fase 1. Preparación del proceso	97
4.1.1.1.	Conformación de Grupo Dinamizador y Mesas de Trabajo	97
4.1.1.2.	Apropiación de lineamientos del CNA.....	98
4.1.1.3.	Seguimiento y evaluación del Plan de mejoramiento institucional 2018-2020	99
4.1.1.4.	Diagnóstico Situacional de la Universidad.....	99
4.1.1.5.	Definición del plan de regionalización.....	99
4.1.1.6.	Diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización	99
4.1.2.	Fase 2. Autoevaluación	100
4.1.2.1.	Definición del modelo de ponderación	100
4.1.2.2.	Estructuración del modelo de ponderación y justificación de factores y características	100
4.1.2.3.	Diseño de instrumentos de evaluación	102
4.1.2.4.	Recolección y análisis de información documental, estadística y de opinión	102
4.1.1	Fase 3. Elaboración del informe de autoevaluación	106
5.	RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.....	108
5.1.	FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	108
5.1.1.	Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión	109
5.1.2.	Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional	111
5.1.3.	Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto educativo institucional.....	112
5.1.4.	Valoración – Calificación ponderada del factor.....	114
5.2.	FACTOR 2. ESTUDIANTES	116
5.2.1.	Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes	117
5.2.2.	Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes.....	119
5.2.3.	Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	120
5.2.4.	Valoración-calificación ponderada del factor	125
5.3.	FACTOR 3. PROFESORES	127
5.3.1.	Característica 7. Deberes y derechos del profesorado	128
5.3.2.	Característica 8. Planta profesoral	129
5.3.3.	Característica 9. Carrera docente	132
5.3.4.	Característica 10. Desarrollo profesional.....	133

5.3.5. Característica 11. Interacción académica de los profesores.....	134
5.3.6. Valoración-CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR.....	136
5.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS	138
5.4.1. Característica 12. Políticas académicas	139
5.4.2. Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social	142
5.4.3. Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	144
5.4.4. Valoración-calificación ponderada del factor	147
5.5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	149
5.5.1. Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.....	151
5.5.2. Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	155
5.5.3. Valoración – calificación ponderada del factor	158
5.6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA.....	160
5.6.1. Característica 17. Formación para la investigación.....	164
5.6.2. Característica 18. Investigación	167
5.6.1 Valoración – calificación ponderada del factor	172
5.7. FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	175
5.7.1. Característica 19. Institución y entorno.....	177
<i>CESU, Acuerdo 03 de 2014</i>	177
5.7.2. Característica 20. Graduados	183
5.8. FACTOR 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	188
5.8.1. Característica 21. Sistemas de autoevaluación.....	190
5.8.2. Característica 22. Sistemas de información	196
5.8.3. Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo....	198
5.9. FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	203
5.9.1. Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	205
5.9.1 VALORACIÓN CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR.....	210
5.10. FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	212
5.10.1. Característica 25. Administración y Gestión	213
5.10.2. Característica 26. Procesos de comunicación.....	216
5.10.3. Característica 27. Capacidad de gestión	219
5.9.1 Valoración – CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR	221
5.11. FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	223
5.11.1. Característica 28. Recursos de apoyo académico	224
5.11. Característica 29. Infraestructura física.....	231

5.12	Valoración – calificación ponderada del factor.....	234
5.12.	FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS	237
5.12.1.	Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	238
5.12.4.	Valoración – CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR.....	244
5.2.	EVALUACIÓN GLOBAL DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD	246
6.	FORTALEZAS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES POR MEJORA.....	254
6.1.	FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	254
6.1.1.	Fortalezas.....	254
6.1.2.	Oportunidades de mejora	254
6.2.	FACTOR 2. ESTUDIANTES.....	254
6.2.1.	Fortalezas.....	254
6.2.2.	Oportunidades de mejora	255
6.3.	FACTOR 3. PROFESORES	255
6.3.1.	Fortalezas.....	255
6.3.2.	Oportunidades de mejora	255
6.4.	FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS	256
6.4.1.	Fortalezas.....	256
6.4.2.	Oportunidades de Mejora	256
6.5.	FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	256
6.5.1.	Fortalezas.....	256
6.5.2.	Oportunidades de Mejora	256
6.6.	FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA.....	257
6.6.1.	Fortalezas.....	257
6.6.2.	Oportunidades de Mejora	257
6.7.	FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	257
6.7.1.	Fortalezas.....	257
6.7.2.	Oportunidades de mejora	258
6.8.	FACTOR 8: AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	258
6.8.1.	Fortalezas.....	258
6.8.2.	Oportunidades de Mejora	258
6.9.	FACTOR 9: BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	259
6.9.1.	Fortalezas.....	259
6.9.2.	Oportunidades de Mejora	259
6.10.	FACTOR 10: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	259
6.10.1.	Fortalezas	259

6.10.2.	Oportunidades de Mejora.....	260
6.11.	FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	260
6.11.1.	Fortalezas	260
6.11.2.	Oportunidades Mejora.....	260
6.12.	FACTOR 12.RECURSOS FINANCIEROS	260
6.12.1.	Fortalezas	260
6.12.2.	Oportunidades de Mejora.....	261
7.	NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	263
	Factor 2. Estudiantes	263
	Factor 3. Profesores	263
	Factor 4. Procesos académicos.....	264
	Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	265
	Factor 6. Investigación y Creación Artística	266
	Factor 7. Pertinencia e impacto social.....	267
	Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	268
	Factor 9. Bienestar Institucional	269
	Factor 10. Organización, Gestión y Administración.....	270
	Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	270
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	271



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Caracterización Sociodemográfica de Estudiantes de pregrado y posgrados, matriculados en período 2020-2	33
Tabla 2 Nivel académico y modalidad de los programas de la Universidad Surcolombiana.....	34
Tabla 3 Oferta académica de pregrado y posgrados en la Universidad Surcolombiana, 2016 – 2020.	35
Tabla 4 Programas académicos de pregrado y posgrados acreditados en Alta Calidad	35
Tabla 5 Estructura del Plan de Mejoramiento 2018 – 2022	45
Tabla 6 Escala de cumplimiento para las acciones del Plan de Mejoramiento	47
<i>Tabla 7 Cumplimiento del PMI a corte 30 de diciembre de 2020.....</i>	47
Tabla 8 Avance de cumplimiento acumulado por proyectos del Plan de Mejoramiento: 2018-2020	48
Tabla 9 Evaluación de avance, Factor 1. Misión y Proyecto Institucional.....	49
Tabla 10 Evaluación del avance Factor 2. Estudiantes – Actualización del Manual de Convivencia Estudiantil	51
Tabla 11 Evaluación de avance Factor 2. Estudiantes - Promoción de la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos colegiales de dirección y asesoría	52
Tabla 12 Evaluación de avance Factor 2. Estudiantes - Política de Inclusión Universidad Surcolombiana	53
Tabla 13 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional vigentes.	55
Tabla 14 Evaluación de avance FACTOR 3. Profesores - Reformulación del instrumento de evaluación profesional para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales.....	56
Tabla 15 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Vinculación de nuevos de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.	57
Tabla 16 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Política de relevo generacional.....	58
Tabla 17 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Construcción o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales.	59
Tabla 18 Evaluación de avance Factor 4. Procesos Académicos - Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU.....	61
Tabla 19 Evaluación de avance Factor 6. Investigación y Creación Artística - Reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas por parte de los profesores.....	65
Tabla 20 Evaluación de avance Factor 6. Investigación y Creación Artística y Cultural - Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización.....	66
Tabla 21 Evaluación de avance, Factor 6. Investigación y Creación Artística - Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.	68
Tabla 22 Evaluación de avance Factor 7. Pertinencia e Impactos Social - Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él.	70
Tabla 23 Evaluación de avance Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación - Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria	72

Tabla 24 Evaluación de avances Facto 9. Bienestar Institucional - Definición de estrategias para la difusión del portafolio de servicios de bienestar universitario en la comunidad universitaria	74
Tabla 25 Evaluación de avance Factor 9. Bienestar Institucional - Evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario.	75
Tabla 26 Evaluación de avance Factor 10. Organización, Gestión y Administración - Actualización de la estructura organizacional y administrativa en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos	77
Tabla 27 Evaluación de avance Factor 10. Organización, Gestión y Administración - Rediseño de procesos y procedimientos para la organización de la información y de integración de los sistemas de información.....	78
Tabla 28 Evaluación de avance - Factor 10. Organización, Gestión y Administración - Política y Programas de capacitación al personal administrativo y trabajadores oficiales para la cualificación del desempeño y el mejoramiento de la gestión.	79
Tabla 29 Evaluación de avance Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura - Actualización bibliográfica y bases de datos del Sistema de Bibliotecas para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social.....	81
Tabla 30 Número de profesores y rubros institucionales destinados al apoyo para la formación doctoral (2016 - 2020)	87
Tabla 31 Conformación de Mesas de Trabajo	98
Tabla 32 Resultados de Ponderación Enfoque Sistémico	101
Tabla 33 Muestras de los estamentos	103
Tabla 34 Índice de Respuestas de los estamentos de la Universidad Surcolombiana en el diligenciamiento de los instrumentos de evaluación.....	103
Tabla 35 Talleres de autoevaluación institucional.....	104
Tabla 36 Escala de Valoración del CNA.....	105
Tabla 37 Calificación comparativa Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	108
Tabla 38 Calificación comparativa Característica 1. Coherencia y Pertinencia de la Misión.....	110
Tabla 39 Calificación comparativa Característica 2. Orientaciones y Estrategias del Proyecto Educativo Institucional.....	111
Tabla 40 Calificación comparativa Característica 3. Formación Integral y Construcción de la Comunidad Académica en el Proyecto Educativo Institucional.....	112
Tabla 41 Calificación Ponderada del Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	114
Tabla 42 Calificación Ponderada del Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	114
Tabla 43 Calificación comparativa Factor 2. Estudiantes.....	116
Tabla 44 Calificación comparativa Característica 4. Deberes y Derechos de los Estudiantes	117
Tabla 45 Calificación comparativa Característica 5. Admisión y Permanencia de Estudiantes	119
Tabla 46 Calificación comparativa Característica 6. Sistemas de Estímulos y Créditos para estudiantes	121
Tabla 47 Número de estudiantes y valor asignado a los incentivos por actividades artísticas y deportivas entre 2015 y 2020.....	122
Tabla 48 Estudiantes beneficiados con las Becas del Fondo Patrimonial y Estudios Socioeconómicos.....	122
Tabla 49 Estudiantes con Matrícula de Honor por sede y periodo académico.....	123
Tabla 50 Estudiantes beneficiarios con "Tablet Usco"	123
Tabla 51 Monitorias 2019 -2020	124
Tabla 52 Calificación Ponderada del Factor 2. Estudiantes	125
Tabla 53 Calificación comparativa Factor 3. Profesores	127

Tabla 54 Docentes por nivel de Formación 2020 - 2	128
Tabla 55 Número de Docentes según Nivel de Formación y Tipo de vinculación 2020 – 2	128
Tabla 56 Calificación comparativa Característica 7. Deberes y Derechos del Profesorado	129
Tabla 57 Logros alcanzados en el Aspecto A, Característica 7	129
Tabla 58 Calificación comparativa Característica 8. Planta Profesoral	129
Tabla 59 Número de docentes por tipo de vinculación desde el 2016 al 2020.	130
Tabla 60 Convocatorias docentes de mérito 2015 – 2020.....	131
Tabla 61 Nivel Académico docente 2016 - 2020.....	131
Tabla 62 Número de docentes con formación en maestría y doctorado a nivel nacional e internacional desde el 2016 al 2020.	132
Tabla 63 Calificación comparativa Característica 9. Carrera Docente	132
Tabla 64 Número de docentes según la categoría en el escalafón (promedio por año). 2016-2020.....	132
Tabla 65 Ascenso en el escalafón docente - (2016-2020).....	133
Tabla 66 Calificación comparativa Característica 10. Desarrollo Profesoral	133
Tabla 67 Calificación comparativa Característica 11. Interacción Académica de los Profesores	134
Tabla 68 Número de Redes y Asociaciones nacionales e internacionales por Facultad año 2020.....	135
Tabla 69 Calificación Ponderada del Factor 3. Profesores	136
Tabla 70 Calificación comparativa Factor 4. Procesos académicos	138
Tabla 71 Calificación comparativa Característica 12. Políticas Académicas	139
Tabla 72 Calificación comparativa Característica 13. Pertinencia académica y Relevancia Social	142
Tabla 73 Calificación comparativa Característica 14. Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos	144
Tabla 74 Calificación Ponderada del Factor 4. Procesos académicos	147
Tabla 75 Calificación Comparativa del Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	149
Tabla 76 Calificación Comparativa Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	151
Tabla 77 Convenios Formalizados	154
Tabla 78 Calificación Comparativa Característica 16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.	155
Tabla 79 Calificación ponderada del Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	158
Tabla 80 Calificación Comparativa del Factor 6. Investigación y Creación Artística	160
Tabla 81 Beneficiados ONDAS - Huila.....	160
Tabla 82 Calificación Comparativa Característica 18. Investigación	167
Tabla 83 Historial de artículos USCO en Scopus	171
Tabla 84 Categoría de artículos publicados USCO en Scopus	171
Tabla 85 Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO	171
Tabla 86 Calificación ponderada del Factor 6. Investigación y Creación Artística.....	173
Tabla 87 Calificación Comparativa del Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	175
Tabla 88 Calificación Comparativa del Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	177
Tabla 89 Calificación Comparativa Característica 20. Graduados.....	183
Tabla 90 Calificación ponderada del Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	186
Tabla 91 Calificación Comparativa del Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación.....	188
Tabla 92 Calificación Comparativa Característica 21. Sistemas de Autoevaluación	190
Tabla 93 Indicadores de calidad de programas, 2016-2020	192
Tabla 94 Resultados alcanzados en las pruebas Saber Pro entre 2016 y 2019. USCO	193

Tabla 95 Promedios de los Resultados de la Pruebas Saber Pro de la Universidad Surcolombiana con relación a promedios de Universidades e IES.....	193
Tabla 96 Calificación Comparativa Característica 22	196
Tabla 97 Calificación Comparativa Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	198
Tabla 98 Resultados de la evaluación de los Docentes por facultad de la Universidad Surcolombiana. 2020	199
Tabla 99 Calificación ponderada del factor Autoevaluación y Autorregulación	201
Tabla 100 Calificación Comparativa del Factor 9. Bienestar Institucional	203
Tabla 101 Escenarios de práctica destinados a los Programas de Bienestar Institucional -2020	204
Tabla 102 Presupuesto Ejecutado para Bienestar Universitario -2016 a 2020	205
Tabla 103 Calificación Comparativa Característica 24. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional	205
Tabla 104 Jornadas de Salud Odontológica 2016 a 2020	207
Tabla 105 Jornadas de Asesorías Psicológicas 2016 a 2020.....	208
Tabla 106 Participación Anual en Programas Culturales	209
Tabla 107 Participación Anual en Programas Deportivos.....	210
Tabla 108 Calificación ponderada del Factor 9. Bienestar Institucional	210
Tabla 109 Calificación comparativa del Factor 10. Organización, Gestión y Administración	212
Tabla 110 Calificación comparativa Característica 25. Administración y Gestión.....	213
Tabla 111 Calificación comparativa Característica 26. Procesos de comunicación	216
Tabla 112 Módulos de los Sistemas de Información de la Institución	217
Tabla 113 Calificación comparativa Característica 27. Capacidad de gestión.....	219
Tabla 114 Calificación ponderada del factor 10. Organización, Gestión y Administración.....	221
Tabla 115 Calificación comparativa del Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física ..	223
Tabla 116 Calificación comparativa Característica 28. Recursos de apoyo Académico	224
Tabla 117 Número de Consultas y prestamos por año 2016 a 2020m	225
Tabla 118 Publicación de trabajos de grado 2016 - 2020	225
Tabla 119 Distribución del material Bibliográfico Procesado por Áreas del conocimiento (Colección General)	225
Tabla 120 Relación Bases de datos por Unidades Académicas.....	226
Tabla 121 Número de Laboratorios de la Universidad Surcolombiana	230
Tabla 122 Presupuesto ejecutado en dotación, mantenimiento y actualización de la Biblioteca, Laboratorio y Recursos Didácticos entre los años 2016 a 2020.....	231
Tabla 123 Calificación comparativa Característica 29. Infraestructura Física	231
Tabla 124 Áreas de Planta Física disponible en la Institución.....	233
Tabla 125 Calificación ponderada del Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura física	235
Tabla 126 Calificación Comparativa del Factor 12. Recursos Financieros.....	237
Tabla 127 Calificación Comparativa Característica 30. Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera	238
Tabla 128 Apropiación Presupuesta Vigencia fiscal 2021.....	239
Tabla 129 Estado de Resultados Integrales del 1 de Enero al 30 de Abril	240
Tabla 130 Estado de Situación Financiera - Corte: abril 30 de 2021	242
Tabla 131 Indicadores de rentabilidad	243
Tabla 132 Calificación ponderada del Factor 12. Recursos Financieros.....	244
Tabla 133 Calificación comparativa del Juicio Global de Calidad	246

Tabla 134 Resultados de la autoevaluación institucional de la Universidad Surcolombiana con fines de Acreditación Institucional Modalidad Multicampus.....246

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Inscrito, admitidos y matriculados por primera vez en pregrado de todas las sedes - 2015 al 2020	31
Gráfica 2 Matriculados Totales en pregrado de todas las sedes - 2015 al 2020.....	31
Gráfica 3 Matriculados Totales en pregrado por Sede Garzón, La Plata, Pitalito y Neiva - 2015 al 2020	32
Gráfica 4 Inscritos, admitidos y matriculados por primera vez en postgrado de todas las sedes - 2015 al 2020	32
Gráfica 5 Matriculados Totales en postgrado de todas las sedes - 2015 al 2020	32
Gráfica 6 Matriculados por nivel de Formación Posgradual de todas las sedes - 2015 al 2020	32
Gráfica 7 Egresados de pregrado 2015 al 2020	33
Gráfica 8 Egresados en postgrado 2015 al 2020	33
Gráfica 9 Egresados por nivel de Formación Posgradual, 2015 al 2020	33
Gráfica 10 Evolución de los docentes por vinculación 2015 I – 2020 II	34
Gráfica 11 Evolución de los docentes por Nivel de Formación 2015 I – 2020 II	34
Gráfica 12 Evolución de Programas Acreditados en Alta Calidad.....	36
Gráfica 13 Evolución de programas de pregrado acreditables en la Universidad Surcolombiana	36
Gráfica 14 Movilidad Saliente a nivel Nacional	36
Gráfica 15 Movilidad Saliente a nivel Internacional	36
Gráfica 16 Evolución en categorización de los Grupos de Investigación reconocidos por MinCiencias, 2014 -2020.....	37
Gráfica 17 Movilidad estudiantil entrante a la Universidad Surcolombiana, 2016 - 2020.....	37
Gráfica 18 Evolución de la clasificación de investigadores reconocidos por MinCiencias, 2016 -2020	37
Gráfica 19 Jóvenes Investigadores de la Universidad Surcolombiana	37
Gráfica 20 Publicaciones en Scopus y Citas recibidas.....	38
Gráfica 21 Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y Macroproyectos Institucionales	38
Gráfica 22 Comparativo de crecimiento en M2 (Instalaciones Físicas) vigencias 2011- 2016 y 2016 - 2020	38
Gráfica 23 Cantidad de espacios	38
Gráfica 24 Movilidad entrante y saliente 2016 - 2020	63
Gráfica 25 Evolución de convenios a nivel nacional e internacional	63
Gráfica 26 Estancias de investigación realizada por Docentes y Estudiantes a nivel Nacional	63
Gráfica 27 Estancias de Investigación de docentes y estudiantes a Nivel Internacional	63
Gráfica 28 Evolución de creación de programas de Maestrías y Doctorados, entre el 2016-2021	89
Gráfica 29 Artículos publicados en Scopus.....	163
Gráfica 30 Citas registradas en Scimago.....	164
Gráfica 31 Calificación Comparativa Característica 17. Formación para la Investigación	164
Gráfica 32 Recursos destinados para Jóvenes Investigadores en los años 2016 al 2020.....	166
Gráfica 33 Promedios de los resultados de Competencias USCO Versus Universidades del país - 2020...194	

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estructura Orgánica de la Universidad Surcolombiana.....	30
Ilustración 2 Elementos del Plan de Regionalización	43
Ilustración 3 Metodología del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación y/o renovación de Acreditación Institucional.....	97
<i>Ilustración 4 Estructura de trabajo.....</i>	97

LISTA DE ANEXOS

1. Acuerdo No. 010 de 2016 del CSU, Proyecto Educativo Universitario
2. Acuerdo No. 027 de 1995 del CSU
3. Acuerdo No. 031 de 2014 del CSU
4. Acuerdo No. 059 de 2017 del CSU
5. Resolución Rectoral No. 013 de 2021
6. Acuerdo No. 008 de 2020 del CSU
7. Acuerdo No. 057 de 2020 por el CSU
8. Ley 1551 de 2012
9. Informe de programas acreditados y acreditables
10. Categorización Municipal, 2020
11. Acuerdo No. 015 de 2017
12. Resolución Rectoral No. 0215 de 2017
13. Resolución Rectoral No. 035 de 2021
14. Acuerdos 056 de 2019 y 004 de 2020
15. Resolución Rectoral No. 0299
16. Resolución Rectoral No. 337
17. Resolución Rectoral No. 412
18. Matriz de seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional
19. Acuerdo 042 de 2013 del CSU
20. Aprestamiento en Habilidades de Lectura Crítica y Matemáticas - *Semestre Cero*
21. Acuerdo 033 de 2017 del CSU
22. Tabla de comisiones de estudios aprobadas por el Consejo Superior Universitario
23. Resolución Rectoral 021 de 2015
24. Acuerdo 048 de 2018 “Por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana”
25. Resolución Rectoral 247 de 2020
26. Acuerdo 009 de 2012
27. Resoluciones de registro calificado de los 21 programas de Maestrías y 3 Doctorados

28. Acuerdo 0018 de 2003 “Por el cual se reforma los sistemas curriculares de los programas académicos de pregrado y se estructura el sistema de créditos académicos de la Universidad Surcolombiana”.
29. Acuerdo 0006 del 2008 “Por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de Posgrados de la Universidad Surcolombiana”
30. Acuerdo el 053 del 7 de noviembre de 2006 “Estableció el componente socio humanístico institucional”
31. Acuerdo 054 del 7 de noviembre de 2006 “Política de flexibilización y el componente flexible institucional”
32. Informe de vigilancia Tecnológica, 2020
33. Acuerdo No. 014 de 2018 del CSU
34. Matriz Base de Seguimiento de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana
35. Acuerdo 053 de 2020 “*Por el cual se adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana*”
36. Acuerdo 016 del 19 de abril de 2018
37. Modelo de Autoevaluación con Fines de Acreditación y/o Renovación de la Acreditación Institucional
38. Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación del PMI 2018– 2020
39. Informes de Diagnóstico Situacional - Universidad Surcolombiana 2016 – 2020
40. Plan de Comunicaciones y Sensibilización
41. Resultados del plan de comunicaciones y sensibilización
42. Metodología de ejercicio de ponderación de factores y características
43. Resultados de jornadas de ponderación y de ejercicio en Mentimeter, Mesas 1, 2,3 y 4
44. Matriz de insumos y calificación de aspectos a evaluar
45. Informe de resultados de aplicación de instrumentos
46. Memorandos de convocatorias a talleres
47. Matriz de resultado de calificación
48. EV-ADC-FO-01 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2021 – 2026
49. Acuerdo 012 de 2018 “Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana”.
50. Acuerdo 024 de 2016 “Reglamenta la movilidad académica en la Universidad Surcolombiana”.
51. Acuerdo 033 del 2007 “Por medio del cual se reglamenta el capítulo VII del Acuerdo número 049 del 15 de diciembre de 2004, en lo pertinente a estímulos y distinciones artísticas, culturales y deportivas”.
52. Acuerdo 042 del 2015 “Por el cual se crea el Fondo Patrimonial y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana”
53. Acuerdo 039 de 2013 “Por medio del cual se modifican el literal c) el parágrafo 1º artículo 42 del Acuerdo 049 de 2004 – Manual de Convivencia Estudiantil – y se dictan otras disposiciones para acceder a las Matrículas de Honor en la Universidad Surcolombiana”.
54. Acuerdo 040 de 2000 “Reglamenta **Monitorias** Define **Monitorias** como actividades académicas desarrolladas por estudiantes con asesoría permanente de un profesional, docente o administrativo”
55. Acuerdo No. 037 de 1993 “Estatuto Profesoral de la Universidad Surcolombiana”.
56. Resolución 247 del 14 de octubre de 2020
57. Solicitud de acreditación internacional que realizó el programa de medicina en el 2021 ante ARCUSUR – MERCOSUR
58. Acuerdo 013 de 2005 del Consejo Superior Universitario
59. Acuerdo 018 de 2018 “Por el cual se crea la Escuela de Formación e Innovación Tecnológica (EFI T) adscrita a la Facultad de Ingeniería”
60. Convocatoria de Afiliación a Redes Académico-Investigativas

61. Licencia TEDxUsco
62. Acuerdo 054 de 2019 Comité Central de Ética en Investigación y Bioética –COCEIB
63. Resolución Rectoral N°141 del 2020
64. Acuerdo No. 023 de 2006
65. Actas 02, 03 y 04 de 2019 – Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
66. Resoluciones de Patentes Concedidas
67. Acuerdo 052 de 2015 Plan Quinquenal de Regionalización
68. Resolución 29515 de 2017 Registro Calificado de Administración Turística y Hotelera
69. Resolución 15846 de 2018 del Ministerio Educación Nacional
70. Acuerdo 062 de 2016 “Por el cual se crea la Política Institucional de Graduados de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones”
71. Resolución **001071** de 2016
72. Resolución 001314 de 2018
73. Resolución 0168 de 2021
- 74 Convenios gestionados para mejorar la Calidad de Vida de los Graduados
75. Formato evaluación de profesores
76. Acuerdo 061 del 15 de diciembre de 2016
77. Resolución Rectoral No. 276 de 2020,
78. Resolución Rectoral No. 277 de 2020, el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación del personal de Libre Nombramiento y Remoción de la Universidad Surcolombiana
79. Acuerdo 015de 2014 Estatuto de Bienestar Universitario
80. Resolución 005 de 2018 “Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la planta y demás normas.



Siglas

- AP – GDC – FO: Apoyo – Gestión Documental - Formato*
ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades
ASEKOC: Asociación de Estudios Coreanos
BRACOL: Intercambio Estudiantil Brasil Colombia
CAAI: Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional
CAP: Comité de Asignación de Puntaje
CCD: Cuadro de Clasificación Documental
CCYK®: Colombia Challenge You Knowledge
C.D.A: Centro de Diagnóstico Automotriz
CDT-Miner: Centro de Desarrollo Tecnológico en Minería y Energía
CENISALUD-ED: Centro de Investigación en Salud
CERPOSUR: Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur
CESURCAFÉ: Centro Surcolombiano de Investigación en Café
CIECE: Centro de Investigación de Excelencia en Calidad de la Educación
CINFADE: Centro de Investigación Facultad de Derecho
CIUSCO: Cabildo Indígena de la Universidad Surcolombiana
CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CNA: Consejo Nacional de Acreditación
COCEIN: Comité Central de Investigación
COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación
CPIP: Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
CREPUQ: Conferencia de Rectores y Principales Universidades de Quebec
CSMS: Calidad, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Salud en el Trabajo
CSU: Consejo Superior Universitario CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación
CTIC: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación
CVLAC: Currículum Vitae de Latinoamérica y el Caribe
DNEUROPSY: Desarrollo de Neurociencias en Psicología
DPS: Departamento de Prosperidad Social
EAFIT: Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico
ECOSUR: Ecosistemas Surcolombianos
E.E.P.N: Empresas Públicas de Neiva
E.E.U.U: Estado Unidos
E.P.M: Empresas Públicas de Medellín
E.S.E: Entidad de Salud del Estado
ESP: Específico
FAD: Federación Argentina de Diabetes
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FUID: Formato Único de inventario Documental
GCUB: Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas

GHIDA: Grupo de Hidroingeniería y Desarrollo Agropecuario

GIPP: Grupo de Investigación en Pruebas de Pozos

HSEQ: Health, Safety, Environment and Quality (Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad)

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICFES: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones

IDD: Índice de Desempeño Docente

IEPROES: Instituto Especializado de Educación Superior de Profesionales de la Salud de El Salvador

IES: Institución de Educación Superior

INAT: Inactivo

INEFC: Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya

INEM: Instituto Nacional de Educación Media INES: Índice de Inclusión para la Educación Superior

INF: Información

INFIHUILA: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INT: Interinstitucional

IPS: Institución Prestadora de Salud

ISA: Universidad de Las Artes

ISO: International Standard Organization

ITUSCO: Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano

LEDRF ALTIUS: Laboratorio de Evaluación y Rendimiento Físico LINIX: Sistema Administrativo y Financiero

LTDA: Limitada

MACA: Movilidad Académica Colombia Argentina

MACMEX: Movilidad Académica Colombia México

MAR: Marco

MCU: Sistema de Videoconferencia Central

MEN: Ministerio de Educación Nacional

MI-FOR – FO: Misional – Formación - Formato

MIAS: Modelo Integral de Salud

MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas N°: Número

NTCGP: Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública

OAC: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

OLE: Observatorio Laboral para la Educación

ONGs: Organizaciones No Gubernamentales

OPAC: Online Public Access Catalog

ORNI: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

OVA: Objetivos Virtuales de Aprendizaje

PAC: Programa Anual Mensualizado de Caja

PACA: Programa de Acción Curricular Alternativo

PACAP: Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesoral

PAEME: Programa de Articulación con la Educación Media

- PAT: Programa de Alertas Tempranas*
PATAE: Programa de Acompañamiento y Tutoría Académica Estudiantil
PATI: Proyecto de Apropiación de la Teleología Institucional
PDI: Plan de Desarrollo Institucional
PEU: Proyecto Educativo Universitario
PFAMILIA: Programa de Fortalecimiento de Vínculos con el Núcleo Familiar
PGERE: Programa de Gestión de Recursos
PIES: Programa Integrado de Estímulos y Servicios 25 Universidad Surcolombiana
PINAR: Plan Institucional de Archivo
POAI: Plan Operativo Anual de Inversión
POP: Programa de Orientación Profesional
PQ: Planes Quinquenales
PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas
RedColsi: Red Colombiana de Semilleros de Investigación
RENATA: Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada
S.A.S: Sociedad de Acciones Simplificadas
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SF-PY: Subsistema de Formación – Proyecto
SGD: Sistema de Gestión Documental
SIAAC: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad
SGR: Sistema General de Regalías
SI-PY: Subsistema de Investigación - Proyecto
SIBU: Sistema de Bienestar Universitario
SIGAD: Sistema de Información y Gestión Administrativa
SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SILSA: Sistema de Información de Liquidación y Matrícula
SIUSCO: Sistema de Información Académico de la Usco
S.M.L.M.V: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
SNIES: Sistema Nacional de Información de Educación Superior
SPADIES: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior
SPSS: Statistical Product and Service Solutions
SUE: Sistema Universitario Estatal
T.C: Tiempo Completo
TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación
TRD: Tabla de Retención Documental
TVCP: Territorios de Vida, Convivencia y Paz
UANL: Universidad Autónoma Nuevo León
UNAERP: Universidad de Ribeirao Preto
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
UNIRIO: Universidad de Rio de Janeiro

UNITCOM: Unificación de los Sistemas de Comunicación

UPI: Unidad de Prensa e Imagen Institucional

USAM: Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

USAP: Unidad de Servicios de Atención Psicológica

USCO: Universidad Surcolombiana

USCO App: Aplicación de la Universidad Surcolombiana

USRA: Uso Racional del Agua

VIPS: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social



Sede Pitalito

- PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL -



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

PRESENTACIÓN

La Universidad Surcolombiana –en adelante USCO– articula y avanza con acciones estratégicas en la consolidación y mejora continua del Proyecto Educativo Universitario –en adelante, -PEU- y el Plan de Desarrollo Institucional –en adelante, PDI—, comprometida con la formación integral humana y crítica de profesionales e investigadores, sensible a la construcción de una nueva sociedad y fortaleciendo su identidad en las dimensiones científicas, tecnológicas, sociales, económicas, culturales y ambientales.

La USCO, asume el proceso de autoevaluación institucional, fomentando en la comunidad académica, la cultura de la autorreflexión y la autorregulación hacia los procesos de acreditación de programas e institución, según lo establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior –en adelante, CESU— tanto en el Acuerdo 03 de 2014 (Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2014), que define los lineamientos de acreditación institucional como en el Acuerdo 03 de 2017 (Consejo Nacional de Educación Superior, 2017) , que precisa las modalidades de acreditación institucional, con el fin de radicar el documento de autoevaluación ante el Consejo Nacional de Acreditación –en adelante, CNA—, realizando una lectura comprensiva de la cotidianidad universitaria, objetivada en normas, pautas de acción y urdibres de significado que, configuran los perspectivas y prospectivas de la comunidad universitaria.

La concepción de la Institución como un sistema multicampus, se asume desde la visión institucional que articula de manera estratégica el propósito de transformación social en la región sur de Colombia, con una identidad académica y administrativa única, con una misión común que convoca a todos los miembros de la Institución y que se gestiona con perspectiva global y realidad local.

El curso de la autoevaluación, alcanzo unidad

institucional, tanto en la concepción del proceso como en el cumplimiento y desarrollo de los requerimientos logísticos y metodológicos de los ejercicios de autoevaluación en el marco del Sistema Nacional de Calidad, por lo que se presenta un solo informe con sus respectivos anexos.

El documento maestro de Autoevaluación Institucional modalidad Multicampus, se estructuro en siete partes. La primera, presenta una semblanza institucional en la que se describe sucintamente la historia de la Institución y datos estadísticos generales que dan cuenta de su evolución. En la segunda parte, se describe los elementos jurídicos, académicos y administrativos hacia la renovación de la acreditación institucional, modalidad multicampus. En la tercera parte, referencia los avances del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional –en adelante, -PMI- y las recomendaciones del CNA. En la cuarta, se describe la metodología empleada para llevar a cabo la autoevaluación multicampus. La parte quinta, constituye el cuerpo central del documento y da cuenta del proceso de autoevaluación y sus resultados, los cuales demuestran el fortalecimiento de la Institución en los últimos años; resultados que dan lugar a la sexta parte que relaciona las fortalezas y oportunidades de mejoras. Por último, en la séptima parte, se presenta el Plan de Mejora Institucional para continuar en la ruta del mejoramiento continuo.

En un documento separado y, como parte integral de este informe, se presentan el Plan de Regionalización, que da cuenta de información específica de los avances y logros de cada una de las Sedes Regionales de Garzón, La Plata y Pitalito, conformado por cinco partes. La primera, describe sucintamente la historia de la Institución; la segunda, referencia la Política de Regionalización; la tercera parte, alude a la argumentación jurídica, académica y administrativa que da marco para definir el Plan de Regionalización. La cuarta parte, constituye el cuerpo central del documento y da cuenta de la caracterización socio-económica y de los avances en relación a las características,

indicadores de resultados y a las condiciones institucionales de la oferta por cada una de las Sedes de Pitalito, Garzón y La Plata. Y, la parte cinco, relaciona el Plan de Mejora y la prospectiva del Plan de Regionalización para las Sedes Regionales para continuar en la ruta del mejoramiento continuo.

En particular, y en línea con lo anterior, la Autoevaluación Multicampus, ha permitido adelantar la reflexión, la evaluación, el seguimiento y el reconocimiento de las fortalezas, de los avances realizados en los últimos tres años (2018 al

2020), resultado del trabajo colectivo, de los esfuerzos institucionales y de la consolidación de políticas que contribuyen a la calidad y planeación en la Universidad, alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el fortalecimiento de la cultura de mejoramiento continuo y la articulación para el logro de los objetivos institucionales.

Eduardo Pastrana Bonilla
Rector (E)



1. CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO TELEOLÓGICO

1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1. Reseña Histórica

La historia de la Universidad Surcolombiana se ha constituido por hitos históricos. El primero, relacionado con sus orígenes que contempla el sentimiento del pueblo huilense sobre la necesidad de una institución de formación en educación superior, que lo llevó incluso a las calles a luchar por su creación y cuyo resultado fue la constitución del Instituto Tecnológico Surcolombiano (ITUSCO) y su posterior transformación en Universidad Surcolombiana. El segundo, se produce con la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Surcolombiana; el tercero se da tras la creación de Sedes en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata y la firma de convenios para desarrollarlas, y el cuarto se produce con la decisión de someter a evaluaciones internas y externas sus procesos académicos, mediante la articulación al Sistema Nacional de Acreditación, creado por la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República de Colombia, 1992) y desarrollado a través de distintas normas, cuyo propósito es la búsqueda del mejoramiento de la calidad y su consolidación como una Institución universitaria de alto nivel.

Como consecuencia de estos hitos, la Institución consolida un portafolio académico que integra procesos de formación de pregrados, especializaciones, maestrías y doctorados. Actualmente, en el marco de la autoevaluación y acreditación de alta calidad, existen desarrollos propios dirigidos al mejoramiento cualitativo de los procesos misionales de formación, investigación y proyección social, así como de los procesos de gestión, capacitación de sus docentes y administrativos, de apoyo, de la definición de líneas de investigación y de constitución de grupos y

semilleros de investigación, de la promoción del intercambio interinstitucional para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores en otros escenarios de formación y desarrollo.

Por otro lado, la Universidad incorpora la cultura de la planeación, como un hecho transversal de su historia con el primer Plan Quinquenal de Desarrollo 1985 — 1989, contenido en cuatro volúmenes y concordante con el Plan de Desarrollo Departamental, que estableció cuatro polos de desarrollo en el Huila: Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata. En coherencia con lo anterior, surge en la Universidad la idea de crear sedes en cada uno de estos polos, concretándose inicialmente con programas a distancia.

Desde la creación de la Universidad hasta la fecha, se han formulado cinco planes quinquenales de desarrollo. A partir del año 2015 y con vigencia hasta el 2024 se aprueba el nuevo Plan de Desarrollo Institucional –en adelante PDI- Acuerdo 031 de 2014 (Consejo Superior Universitario - USCO, 2014), cuyo impronta, propósito y meta producto es "Acreditación institucional sostenible con calidad, pertinencia y compromiso". Este PDI asume a la Universidad como un sistema complejo, integrado de manera recíproca, interdependiente y complementaria por cinco Subsistemas: Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administración. Para su formulación, se constituyó un Grupo Dinamizador, que reconoció cinco macro problemas que permean a todos y cada uno de los Subsistemas, a saber: Apropiación de la dimensión teleológica de la USCO, presencia y posicionamiento de la USCO en la región, las Tics y comunicación en la USCO, estructura orgánica, planta física y recursos y liderazgo y democratización en los procesos de planeación, dirección, control, evaluación y seguimiento. Su estructura recoge 14 Programas y 36 Proyectos, que actúan en metáfora de 'sombrilla' y se operacionalizan a través de los Planes de Acción Anuales.

Finalmente, a partir de la obtención de la Acreditación Institucional para las Sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, por la Resolución No. 11233 de 2018 (Ministerio de Educación Nacional, 2018), la Institución viene en un proceso de consolidación de la gestión financiera, la modernización administrativa, el desarrollo académico, la articulación con el entorno, entre otros; encaminadas a la construcción de una Universidad a favor de un modelo educativo que apunta hacia la excelencia académica, la investigación y la producción de conocimiento como base para la competitividad.

1.1.2 Síntesis de la Teleología Institucional

Misión. La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional.

Visión. El año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en la formación de investigadores, que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, a fin de que contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

1.1.3 Principios Institucionales

Son principios de la Universidad Surcolombiana los siguientes:

- **Autonomía:** Facultad de la institución y de sus miembros para determinar, con base en sus principios y criterios las políticas, acciones y metas para cumplir su misión y visión.
- **Democracia:** Ejercicio del poder que reconoce y garantiza las libertades individuales, la igualdad en derechos y oportunidades y las diferencias multiculturales; por ello la universidad promoverá la participación deliberativa de sus integrantes para la toma de decisiones.
- **Epistemología:** Reconoce la importancia de las condiciones que hacen posible la apropiación transferencia, transformación y producción del conocimiento perteneciente a las distintas culturas, incluyendo las epistemologías de las ciencias. Más que exclusiones entre conocimientos científicos y ancestrales debe propiciarse entre ellos diálogos y encuentros.
- **Ética:** Privilegia una ética cívica de valores básicos compartidos para convivir en el respeto por las otras éticas comprehensivas. Valores que se orientan a lograr unos mínimos básicos de justicia social, el respeto entre semejantes, la tolerancia, la igualdad de oportunidades ante la ley, en derechos y deberes, lo mismo que la solidaridad y la aceptación de un trato diferencial en beneficio de los más necesitados o desprotegidos.
- **Inclusión:** Reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación.
- **Sostenibilidad:** Concibe el desarrollo como el conjunto de acciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de las actuales y futuras generaciones, de tal manera que se conserven la estructura y funcionamiento fundamentales

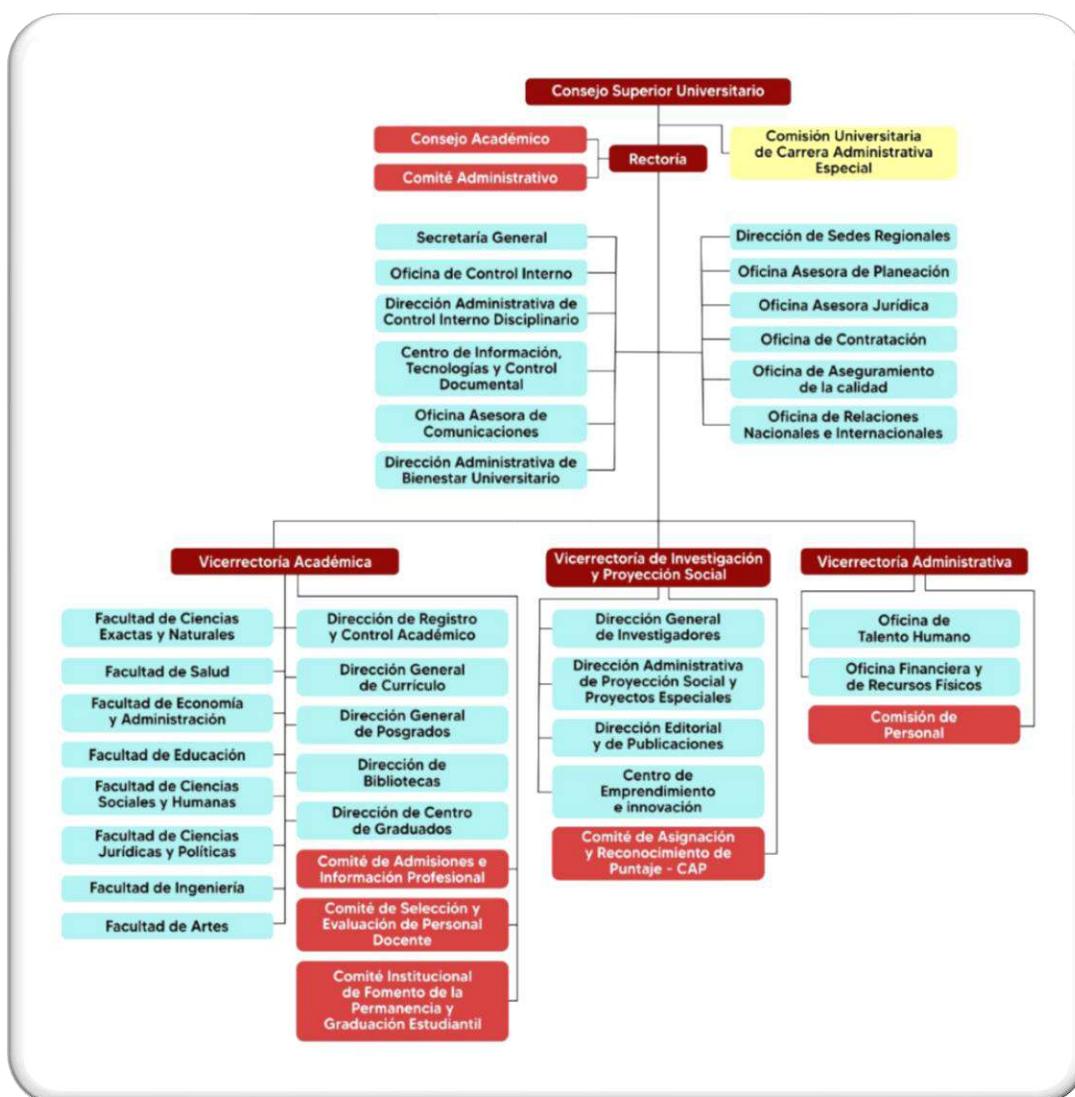
de los ecosistemas, en especial de aquellos considerados estratégicos para mantener dichas condiciones y la biodiversidad.

1.1.4 Estructura Interna de la Institución

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 55 de 1968 (Congreso de la República de Colombia, 1968) como Instituto Universitario, reorganizada como Universidad por la Ley 13 de 1976 (Congreso de la República de Colombia, 1976) y reconocida

mediante Resolución 9062 de 1976 (Ministerio de Educación Nacional, 1976), es un ente universitario autónomo de carácter estatal, del orden nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la Educación Superior, la investigación y la extensión. Cuenta con acreditación de alta calidad por cuatro años según Resolución No. 11233, del 13 de julio de 2018 (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

Ilustración 1 Estructura Orgánica de la Universidad Surcolombiana



Fuente: Acuerdo CSU 059 del 2017

Tiene como sede principal el municipio de Neiva y las Sedes Regionales ubicadas en los municipios de Garzón, La Plata y Pitalito del departamento del Huila. Actualmente, la Institución está conformada por siete facultades que ofrecen 38 programas académicos de pregrado y 44 programas académicos de posgrado, de los cuales el 50% de programas acreditables se encuentran acreditados de alta calidad.

En tal sentido, la Institución se organiza sistemáticamente a través de diferentes estrategias para el desarrollo de la Misión y el logro de la Visión institucional. Hacen parte de estas estrategias: el PEU, que orienta las funciones misionales; el PDI, el cual gestiona programas y proyectos; y una Estructura Organizacional que articula sus procesos.

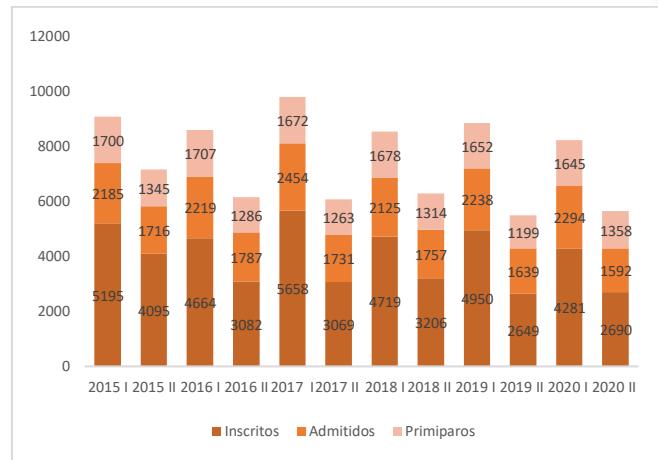
Esta Estructura Organizacional de la Universidad Surcolombiana muestra las líneas jerárquicas y está construido con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario –en adelante CSU-, mediante el Acuerdo 059 de diciembre de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017), en donde se reforma la Estructura Orgánica y cuyo modelo se soporta en resultados, procesos y trabajo en equipo, lo que le permite ser flexible y auto ajustarse según las necesidades institucionales que se vayan presentando.

1.2 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA: DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES

En el presente apartado, se relacionan los datos estadísticos más representativos que evidencian la evolución que ha tenido la Universidad Surcolombiana con relación a los estudiantes de pregrado y posgrados, inscritos, admitidos y matriculados, graduados, profesores de la institución, programas académicos, investigación, proyección social e internacionalización, biblioteca e infraestructura.

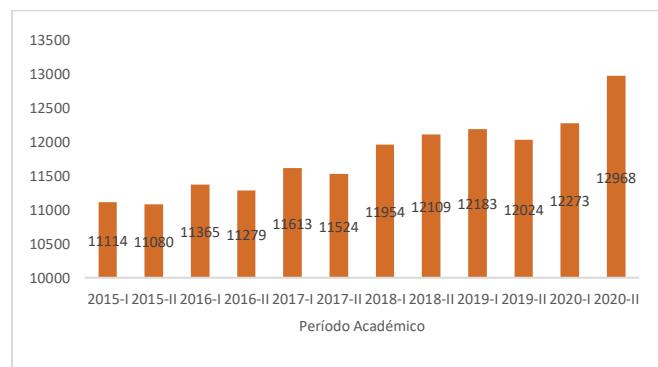
1.2.1. Estudiantes pre grado

Gráfica 1 Inscrito, admitidos y matriculados por primera vez en pre grado de todas las sedes - 2015 al 2020



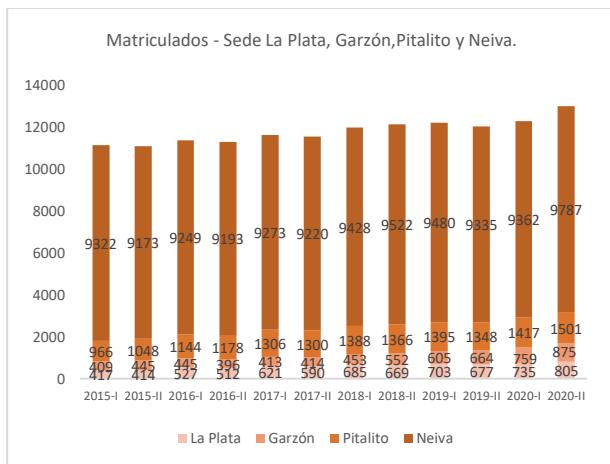
Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

Gráfica 2 Matriculados Totales en pre grado de todas las sedes - 2015 al 2020



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

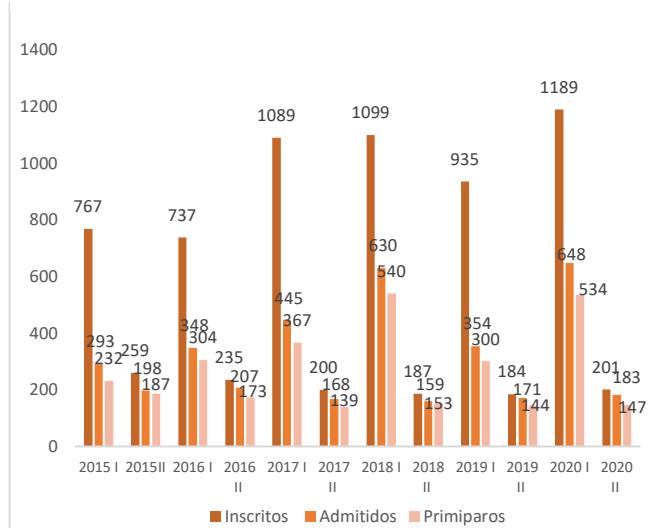
Gráfica 3 Matriculados Totales en pregrado por Sede Garzón, La Plata, Pitalito y Neiva - 2015 al 2020



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

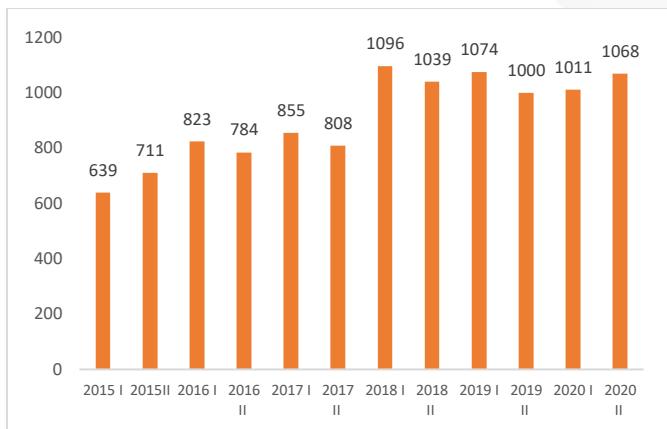
1.2.2. Estudiantes posgrados

Gráfica 4 Inscritos, admitidos y matriculados por primera vez en postgrado de todas las sedes - 2015 al 2020



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

Gráfica 5 Matriculados Totales en postgrado de todas las sedes - 2015 al 2020



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

Gráfica 6 Matriculados por nivel de Formación Posgradual de todas las sedes - 2015 al 2020



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

1.2.3. Caracterización sociodemográfica

Tabla 1 Caracterización Sociodemográfica de Estudiantes de pregrado y posgrados, matriculados en período 2020-2

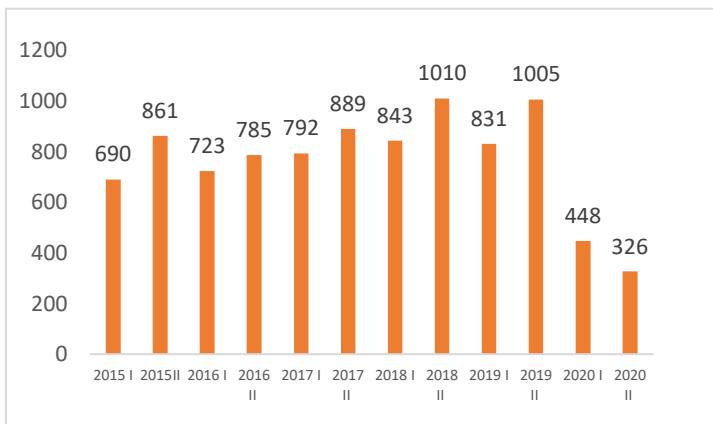
Variables	Neiva	Pitalito	La Plata	Garzón	Porcentaje
Edad	≤ 16 años	1	0	0	0,01%
	17-20	2858	341	158	25,60%
	21-25	5407	807	451	49,86%
	26-30	1421	240	154	13,76%
	≥ 31 años	1257	113	91	10,78%
Nivel Socioeconómico	Estratos 1, 2, y 3	10427	1501	805	871
	Estratos 4, 5 y 6	459	0	0	4
Genero	Mujeres	5442	922	549	514
	Hombres	5502	579	305	361

Fuente:

https://quinchana.usco.edu.co/estadisticas_v2/matriculados

1.2.4. Egresados

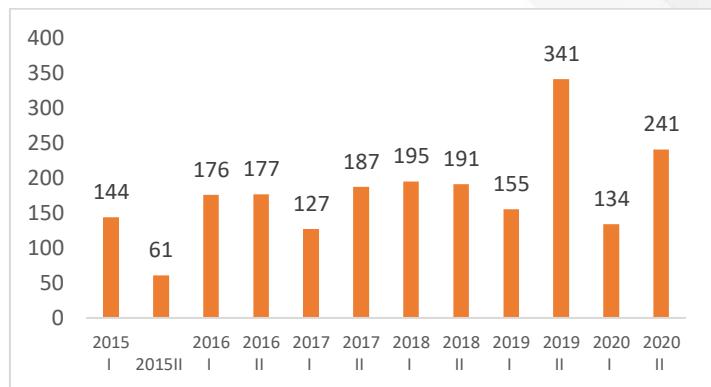
Gráfica 7 Egresados de pregrado 2015 al 2020



Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

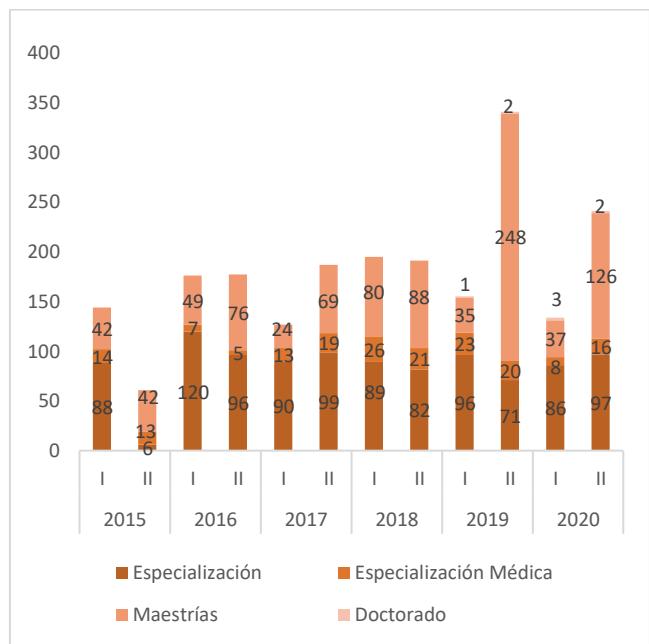
Gráfica 8 Egresados en postgrado 2015 al 2020



Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

Gráfica 9 Egresados por nivel de Formación Posgradual, 2015 al 2020

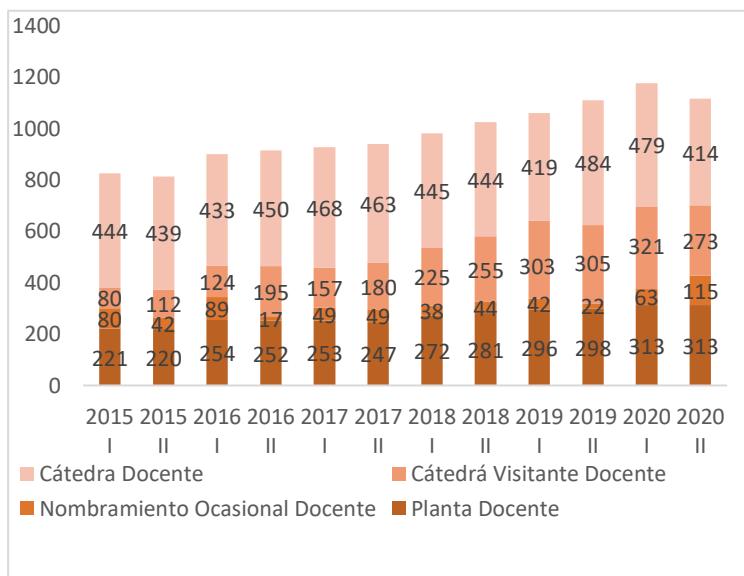


Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

1.2.5. Profesores de la Institución

Gráfica 10 Evolución de los docentes por vinculación 2015 I – 2020 II



Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir de los datos de la Vicerrectoría Académica.2021

1.2.6. Programas Académicos Activos en SNIES

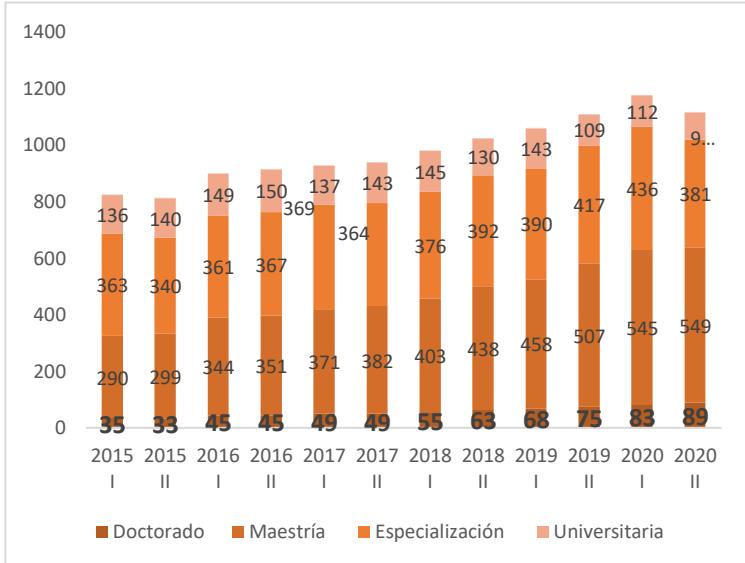
Tabla 2 Nivel académico y modalidad de los programas de la Universidad Surcolombiana

Nivel académico y modalidad de los programas	Número
Técnicos y tecnológicos presenciales (Neiva)	2
Técnicos y tecnológicos a distancia	0
Pregrado presencial (27) Neiva	27
Pregrado Sede Pitalito	5
Pregrado Sede Garzón	2
Pregrado Sede La Plata	2
Pregrado a distancia	0
Especializaciones presenciales	13
Especializaciones médico quirúrgicas	6
Maestrías Presenciales	20
Maestrías Virtuales	1
Doctorados	3
Total de programas	81

Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad según información Plataforma SNIES, 2021.

Gráfica 11 Evolución de los docentes por Nivel de Formación 2015 I – 2020 II



1.2.7. Oferta académica 2016 – 2020

Tabla 3 Oferta académica de pregrado y posgrados en la Universidad Surcolombiana, 2016 – 2020.

Oferta Pregrado	2016-2	2017-2	2018-2	2019-2	2020-2
Ciencias Exactas y Naturales	2	2	3	3	3
Ciencias Sociales y Humanas	1	1	1	1	0
Ciencias Jurídicas y Políticas	3	2	3	3	3
Educación	6	6	6	7	9
Ingeniería	7	11	11	11	11
Salud	2	2	2	2	0
Economía y Administración	11	12	12	12	13
Total	32				39
Oferta Posgrados	2016	2017	2018	2019	2020
Ciencias Exactas y Naturales	1	1	2	2	2
Ciencias Sociales y Humanas	1	1	2	1	2
Ciencias Jurídicas y Políticas	1	1	1	1	2
Educación	9	11	11	8	9
Ingeniería	3	4	5	7	6
Salud	10	11	12	10	11
Economía y Administración	6	8	7	7	10
Total	31	37	40	36	41

Fuente: https://quinchana.usco.edu.co/estadisticas_v2/inscritos/oferta_academica_programas.jsp

1.2.8. Programas Académicos Acreditados

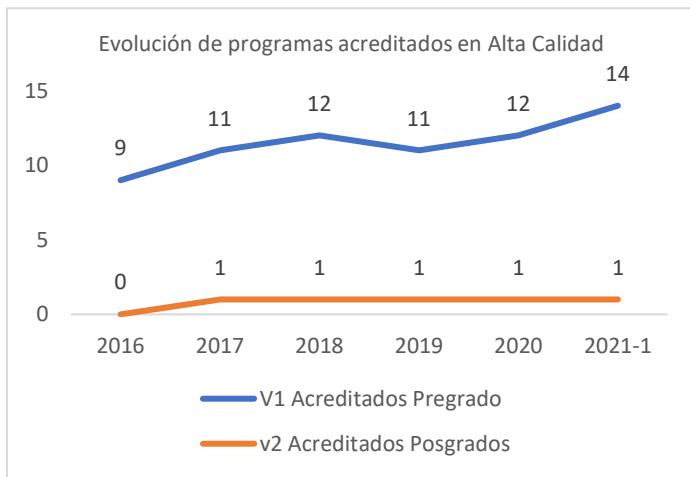
Tabla 4 Programas académicos de pregrado y posgrados acreditados en Alta Calidad

FACULTAD	PREGRADO	SEDE	FECHA DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA	AÑO VENCIMIENTO
EDUCACIÓN	Lic. en Educación Física, Recreación y Deportes	NEIVA	07/12/2017	4	2021
	Lic. en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles	NEIVA	11/11/2020	6	2026
	Lic. en Educación Infantil	NEIVA	07/12/2017	4	2021
	Lic. en Matemáticas	NEIVA	07/12/2017	4	2021
	Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	NEIVA	07/12/2017	4	2021
	Lic. en Educación Artística	NEIVA	13/07/2018	6	2024
	Lic. en Literatura y Lengua Castellana	NEIVA	03/02/2017	4	2021
	Maestría en Educación	NEIVA	24/10/2017	6	2023
SALUD	Medicina	NEIVA	04/08/2016	6	2022
INGENIERÍA	Ingeniería de Petróleos	NEIVA	30/04/2013	8	2021
	Ingeniería Agrícola	NEIVA	28/9/2020	6	2026
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	Administración de Empresas	NEIVA	28/08/2019	6	2025
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Psicología	NEIVA	12/07/2019	6	2025
	Comunicación Social y Periodismo	NEIVA	11/11/2020	4	2024
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	Derecho	NEIVA	24/08/2017	4	2021
TOTAL 15 - Programas Acreditados en Alta Calidad					

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2021

1.2.9. Evolución de Programas Acreditados en Alta Calidad

Gráfica 12 Evolución de Programas Acreditados en Alta Calidad

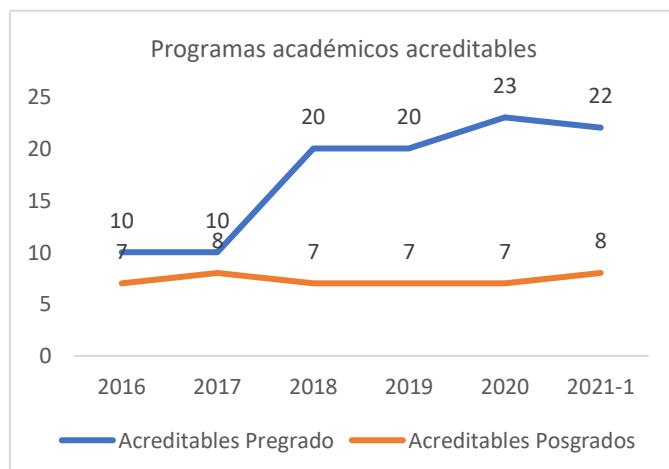


Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad – Universidad Surcolombiana

1.2.10. Programas Acreditable de Pregrado y Posgrados

Gráfica 13 Evolución de programas de pregrado acreditables en la Universidad Surcolombiana

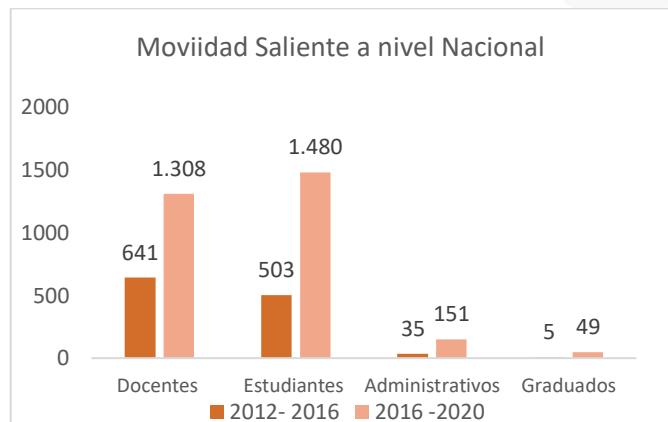


Fuente:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad – Universidad Surcolombiana
– 2021

1.2.11. Internacionalización

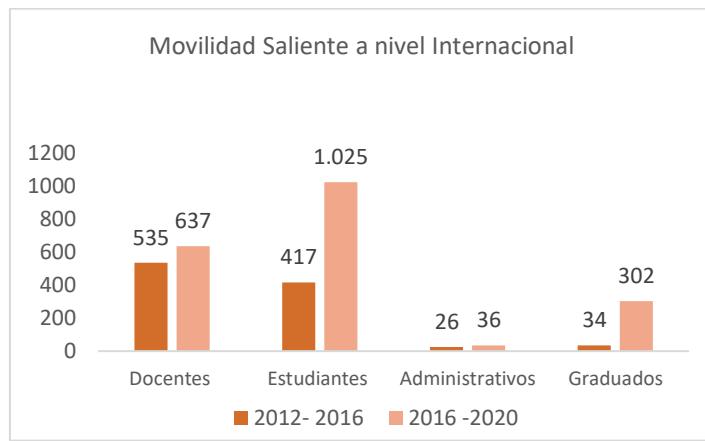
Gráfica 14 Movilidad Saliente a nivel Nacional



Fuente:

Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

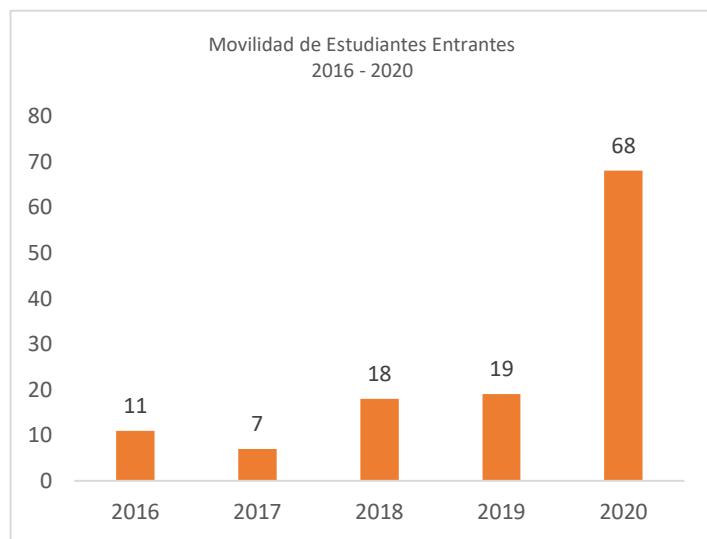
Gráfica 15 Movilidad Saliente a nivel Internacional



Fuente:

Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

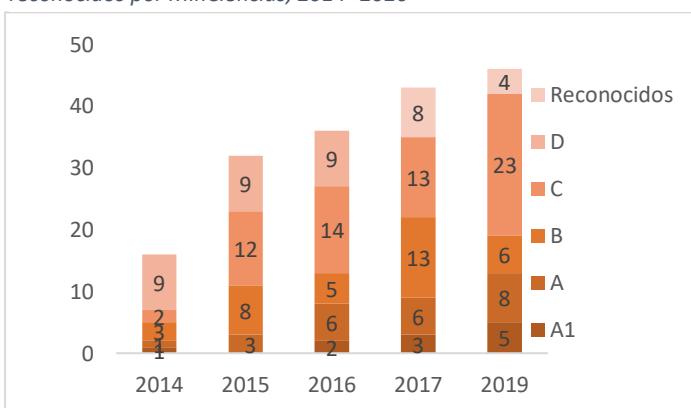
Gráfica 17 Movilidad estudiantil entrante a la Universidad Surcolombiana, 2016 - 2020



Fuente:
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

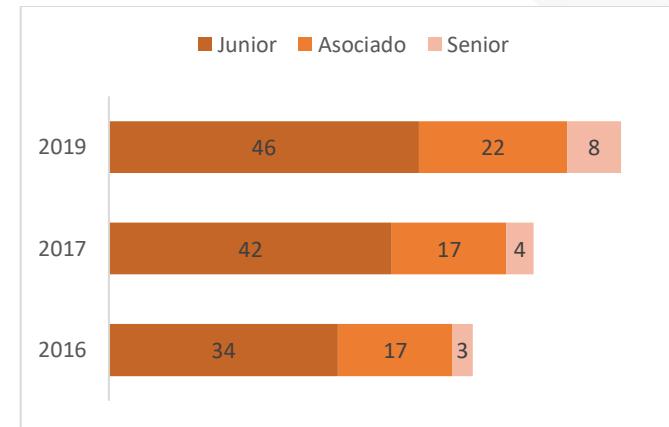
1.2.12. Investigación

Gráfica 16 Evolución en categorización de los Grupos de Investigación reconocidos por MinCiencias, 2014 -2020



Fuente:
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020

Gráfica 18 Evolución de la clasificación de investigadores reconocidos por MinCiencias, 2016 -2020



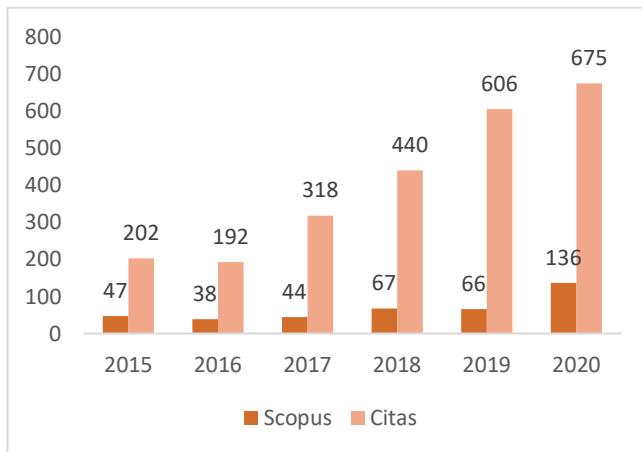
Fuente:
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020.

Gráfica 19 Jóvenes Investigadores de la Universidad Surcolombiana



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020

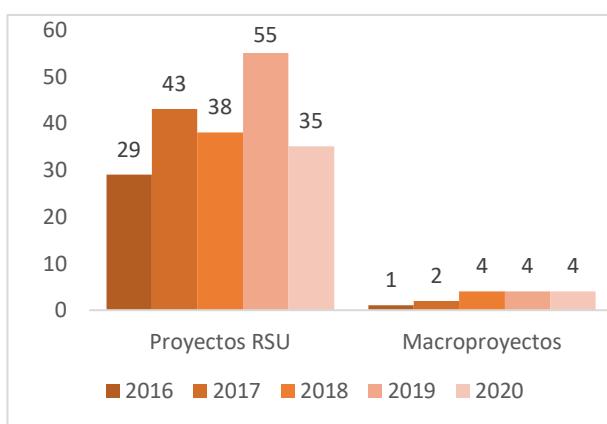
Gráfica 20 Publicaciones en Scopus y Citas recibidas



Fuente:
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020

1.2.13. Proyección Social

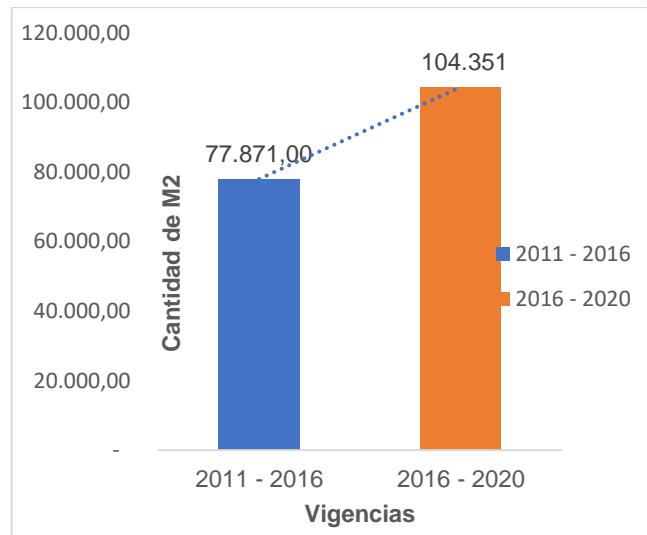
Gráfica 21 Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y Macroproyectos Institucionales



Fuente:
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020

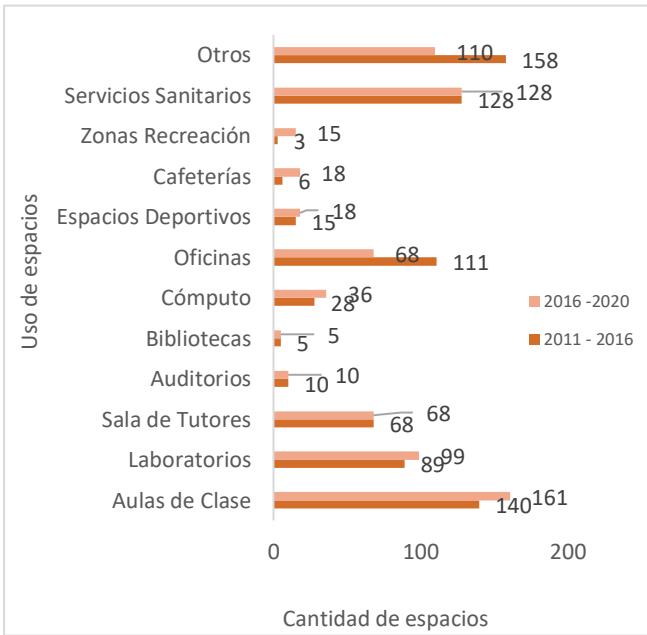
1.2.14. Infraestructura física

Gráfica 22 Comparativo de crecimiento en M2 (Instalaciones Físicas) vigencias 2011 - 2016 y 2016 - 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021

Gráfica 23 Cantidad de espacios



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.



2. UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA MODALIDAD MULTICAMPUS

2.1. MARCO LEGAL

El marco legal, mediante el cual se implementó la renovación de la acreditación institucional, modalidad multicampus, se corresponde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual señala que la educación es un derecho de la persona humana y un servicio público que tiene una función social (Art. 67); y, mediante la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior y reconoce la autonomía de las universidades para establecer el proyecto educativo, el gobierno universitario, la designación de las autoridades académicas y administrativas, la definición de las acciones misionales, la creación y desarrollo de programas académicos, entre otros.

En el artículo 53 de la Ley 30, se crea el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior -IES-, y uno de los propósitos, es garantizar que las IES que hacen parte del Sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad a través del cumplimiento de sus objetivos y, con fundamento en dicha autonomía, la decisión voluntaria de acogerse al Sistema Nacional de Acreditación.

En este marco, la Universidad Surcolombiana, se incorporó de manera voluntaria al Sistema Nacional de Acreditación desde el año 2006 con la acreditación del primer programa académico de Medicina, adscrito a la Facultad de Salud, consolidando la ruta institucional por fomentar y promover la cultura de la autoevaluación y autorregulación a nivel institucional, logrando la Acreditación Institucional de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 29501 de diciembre 29 de 2017 y confirmada por la Resolución No. 11233 de julio de 2018.

Por lo anterior, la Institución ha generado los lineamientos para que los ejercicios de autoevaluación contribuyan a fomentar la cultura organizacional y formativa de los procesos de acreditación social y de gestión de la Universidad.

Para renovación de la acreditación institucional de alta calidad, la Universidad Surcolombiana decide acogerse a la modalidad de Acreditación Institucional Multicampus, con fundamento a su autonomía y los referentes normativos del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, particularmente el Acuerdo 03 de 2014 y e Acuerdo 03 de 2017; por esta decisión, la Institución incorpora los ejercicios de autoevaluación a cada una de las sedes regionales de Garzón, La Plata y Pitalito, como actores transversales en el proceso.

2.2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA MODALIDAD DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS

La Institución se consolida y se posiciona a lo largo de los años, teniendo en cuenta los cambios y tendencias del sector de la educación, fortaleciendo sus procesos de aseguramiento de la calidad, y en especial el proceso de autoevaluación Institucional para la acreditación, realizado durante el 2015-2016 que, evidenció algunos rasgos importantes de su desarrollo, entre ellos: un modelo de organización, gestión y administración, una normatividad general definida por los órganos de gobierno relacionados con políticas transversales para la gestión académica y administrativa y el análisis de indicadores de procesos, de resultados y de impacto, y los avances en los sistemas de información.

2.3. ELEMENTOS INSTITUCIONALES COMUNES

Una Institución de Educación Superior modalidad Multicampus, se caracteriza por tener una oferta de programas de pregrado y posgrado distribuida geográficamente en sedes diferentes a la de su domicilio principal y adicional a esto, debe mantener elementos institucionales comunes y funcionar como un todo integrado.

La Universidad Surcolombiana, en particular, evidencia cumplir con esta modalidad multicampus, pues desarrolla las funciones estratégicas, misionales y de apoyo desde la Sede Central con domicilio en el municipio de Neiva, centro económico y político del Departamento del Huila y en las Sedes Regionales ubicadas en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata. Se destacan los siguientes elementos institucionales comunes:

Desde lo Misional.

El insumo fundamental es la plataforma estratégica integrada por la Misión, la Visión, los Principios generales, el PEU, el Estatuto General, los objetivos, el modelo de gestión institucional y las políticas de formación, investigación, proyección social, bienestar y administrativo, y el referente pedagógico, son comunes para todas sus Sedes Regionales. (Ver anexo 1: Acuerdo No. 010 de 2016 del CSU, PEU)

En coherencia con lo anterior, el Estatuto Docente, el Manual de Convivencia Estudiantil, los Estatutos de Investigación, Bienestar, Proyección Social y Electoral, entre otros, son el derrotero a los que aplican los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, adaptándose en su implementación a los contextos cada una de las Sedes Regionales con rasgos diferenciadores que permiten dar cuenta de una impronta institucional.

Desde lo Administrativo.

La Institución ha definido pautas de actuación para las diferentes áreas, unidades y equipos de trabajo alineados con los procesos estratégicos, en coherencia con los objetivos y metas institucionales, diseñando para el efecto las acciones de mejora que permiten a cada unidad o área, desde sus ámbitos de gestión, apoyar a la Institución para lograr los fines misionales. En este sentido, se relaciona los siguientes hechos:

- La creación de las Sedes de Garzón, La Plata y Pitalito (Ver anexo 2. Acuerdo No. 027 de 1995 del CSU), las cuales dependen administrativamente de la Sede Central y académicamente de cada una las facultades, funcionando como un todo integrado.
- El desarrollo estratégico orientado a la desconcentración y delegación de la gestión administrativa y académicas para las Sedes Garzón, La Plata y Pitalito (Acuerdo No. 031 de 2014 del CSU. Ver Anexo 3).
- La actualización de la estructura organizacional que crea la Dirección de Sedes Regionales, adscrita a la Rectoría, encargada de garantizar la conjugación de las competencias administrativas y funciones académicas necesarias para el funcionamiento de las mismas. (Acuerdo No. 059 de 2017 del CSU (Ver anexo 4).
- Fomento de la cultura de la autoevaluación que llevó a la obtención de la Acreditación Institucional (Resolución No. 11233 de julio del 2018 por parte del MEN).
- La adopción del Sistema Interno de Aseguramiento de Alta Calidad –SIAAC– (Resolución Rectoral No. 013 de 2021, Ver anexo 5) como respuesta a las nuevas normatividades (Decreto 1330 de 2019 del MEN y Acuerdo 02 de 2020 del CESU, suscitando la evolución y ajuste de diversos procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Las Sedes Regionales, aun no cuentan con programas acreditables; no obstante, a partir del segundo periodo del año 2021, dos programas académicos de la Sede Regional de Pitalito, cumpliría esta condición.

- La creación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional (Acuerdo No. 008 de 2020 del CSU, Ver anexo 6) que definió la metodología de autoevaluación institucional.
- La conformación de la Mesa de Trabajo No. 5, integrada por equipos de apoyo de cada Sede Regional, instancia que desarrolló el requerimiento del Plan de Regionalización.

Desde lo Académico, Investigativo y Proyección social

Para reconocer y entender las características y particularidades de las Sedes Regionales, se crea la Política de Regionalización (Acuerdo No. 057 de 2020 por el CSU, Ver Anexo 7), a partir del estudio “Hacia la construcción de la Política Institucional de Regionalización 2017-2032 de la Universidad Surcolombiana” orientado al desarrollo regional y a fortalecer la oferta académica, potenciar la investigación, la proyección social, el bienestar universitario y la internacionalización en las Sedes Regionales, a través de una gestión y administración desconcentrada.

2.4. ANÁLISIS DE LA ETAPA PARA LA AUTOEVALUACIÓN HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MODALIDAD MULTICAMPUS

La Institución presenta una oferta de programas académicos en los municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito. Ahora bien, con fundamento en el análisis de categorización establecido en la Ley 1551 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012) (Ver Anexo 8) que, al relacionarlos con los datos de la Contaduría General de la Nación, se identifica la siguiente situación:

- El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU- definió, a través de los Acuerdos 03 de 2014 y 03 de 2017 que modifica el artículo 10º

- del Acuerdo 03 de 2014, los lineamientos y modalidades para la acreditación institucional.
- Revisado y valorado los alcances de estos lineamientos, la Universidad Surcolombiana cumple con las condiciones para aplicar y solicitar la acreditación bajo el modelo multicampus.
- Al tomar la decisión de optar por este modelo, la Institución presenta la evaluación para la Sede Principal (Categoría 1) y por registrar oferta de programas académicos en sedes regionales de categoría 4 y 6, presenta un Plan de Regionalización.
- La Sede Principal, ubicada en el municipio de Neiva, capital del Departamento del Huila, con categoría 1°, presenta informe de autoevaluación para la renovación de acreditación institucional modalidad multicampus, según el modelo del CNA, Acuerdo 03 de 2014 (Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2014). Esta Sede registra para el 2020-2 una oferta de 81 programas académicos: 39 de pregrado y 41 de posgrados¹, evidenciando superar el cuarenta por ciento (40%) de programas acreditados de los acreditables (Informe de programas acreditados y acreditables, ver anexo 9).
- Las Sedes Regionales, ubicadas en los municipios de Pitalito de Categoría 4° y Garzón y La Plata en la categoría 6° (Categorización Municipal, 2020, ver anexo 10) que, al encontrarse en un rango diferente a las categorías 0, 1 y 2, presenta una evaluación del Plan de Regionalización. Las Sedes Regionales ubicadas en estos municipios, para el período 2020-2, registran una oferta programas académicos de pregrado y posgrado, así: Pitalito con cinco (5) y La Plata y Garzón, cada una con cuatro (4).

El Plan de Regionalización contiene los siguientes elementos señalados (Ver Ilustración 2):

¹https://quinchana.usco.edu.co/estadisticas_v2/inscritos/oferta_academica_programas.jsp

Ilustración 2 Elementos del Plan de Regionalización

Plan de Regionalización

Garzón, La Plata y Pitalito

1. Información de la Oferta

- No. Programas
- No. Estudiantes
- No. Cohortes
- Estudio de Pertinencia de los programas

2. Indicadores de Resultado

- Tasas de Deserción
- Tasas de Graduación
- Resultados pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Egresados

3. Condiciones Institucionales

- Disponibilidad y acceso a infraestructura
- Disponibilidad y acceso a bienestar
- Disponibilidad y acceso a extensión.

Fuente: Elaboración propia. Aseguramiento de la Calidad





UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



PASE LA VOZ

COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

MISIÓN

El Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Surcolombiana, se propone contribuir al desarrollo integral de la comunicación y el pensamiento crítico en el campo de las ciencias sociales y humanas, promoviendo la formación de profesionales que respondan a las demandas de la sociedad, mediante la formación rigurosa, basada en la aplicación teórica y práctica, así como en la formación ética y profesional, con sentido social y compromiso social, que permita la mejora continua de la calidad de vida, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de la población.

VISIÓN

El Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Surcolombiana, se propone contribuir al desarrollo integral de la comunicación y el pensamiento crítico en el campo de las ciencias sociales y humanas, promoviendo la formación de profesionales que respondan a las demandas de la sociedad, mediante la formación rigurosa, basada en la aplicación teórica y práctica, así como en la formación ética y profesional, con sentido social y compromiso social, que permita la mejora continua de la calidad de vida, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de la población.

PERFIL DEL EGRESADO

El Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Surcolombiana, se propone contribuir al desarrollo integral de la comunicación y el pensamiento crítico en el campo de las ciencias sociales y humanas, promoviendo la formación de profesionales que respondan a las demandas de la sociedad, mediante la formación rigurosa, basada en la aplicación teórica y práctica, así como en la formación ética y profesional, con sentido social y compromiso social, que permita la mejora continua de la calidad de vida, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de la población.

AVANTOS

MANAJERIA EN COMUNICACIONES

MANAJERIA EN CULTURA

MANAJERIA EN DISEÑO

MANAJERIA EN TECNOLOGIA

MANAJERIA EN TURISMO

MANAJERIA EN ARQUITECTURA

MANAJERIA EN INGENIERIA



3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA INSTITUCIONALES Y RECOMENDACIONES INSTITUCIONALESV

3.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con fundamento en los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional realizado en el año 2016, la Institución formuló el Plan de Mejoramiento Institucional –en adelante, PMI-. En el 2018, luego de recibir la Resolución de Acreditación Institucional de Alta Calidad No. 11233 (Ministerio de Educación Nacional, 2018), en julio del 2018, con las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación -CNA- y de la recepción del informe emitido por parte de los pares evaluadores externos, se actualizó el PMI, con miras a la renovación de la acreditación, el cual incorporó todas las observaciones realizadas. Por lo anterior, el PMI se estructuró con veintidós (22) proyectos articulados a los Subsistemas del PDI, así: diez (10) adscritos al de Formación, cuatro (4) al de Investigación, dos (2) al de Proyección Social, dos (2) al de Bienestar y cuatro (4) al Administrativo, con el fin de ser implementados por los responsables institucionales designados para tal propósito. Estos proyectos a su vez se desglosaron en 27 acciones y 51 indicadores. (Ver tabla 5)

Tabla 5 Estructura del Plan de Mejoramiento 2018 – 2022

Subsistema	Factor de Acreditación	Proyectos	Total Acciones	Indicadores
Formación 31,37%	1. Misión y Proyecto Educativo Institucional	1	1	2
	2. Estudiantes	3	3	9
	3. Profesores	5	6	13
	4. Procesos Académicos	1	4	4
Investigación y Proyección Social 41,18%	5- Visibilidad Nacional e Internacional	-	-	-
	6. Investigación y Creación Artística	3	4	17
	7. Pertinencia e Impacto Social	1	1	4
Bienestar 9,8%	9. Bienestar Institucional	2	2	9
Administrativo 17,65%	8. Autoevaluación y autorregulación	1	1	6
	10. Organización, Gestión y Administración	3	3	11
	11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	2	2	8
	12. Recursos Financieros	-	-	-
TOTAL GENERAL		22	27	51

Fuente:
Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Para cumplir con el PMI, institucionalmente el CSU, mediante el Acuerdo No. 015 de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017) (Ver Anexo 11), facultó al Rector para que incorporará el PMI, resultado de la autoevaluación para la acreditación institucional, al PDI: 2015 - 2024, evento que se consolidó con la Resolución No. 0215 de 2017

(Rectoría Universidad Surcolombiana, 2017) (Ver Anexo 12).

Esta circunstancia, se ratificó nuevamente con la Resolución No. 035 de 2021 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2021) (Ver Anexo 13), como consecuencia de los ajustes formulados al PDI por el CSU, Acuerdos 056 de 2019 y 004 de 2020 (Consejo Superior Universitario, 2019) (Ver Anexo 14) Incorporado el PMI al PDI 2015-2024, se inició la fase de implementación para dar cumplimiento a los proyectos y acciones establecidas por cada Subsistema.

Para este propósito, la Institución, mediante las Resoluciones Rectorales Nos. 0299, 337 y 412 (Vigencias 2018, 2019 y 2020), incluyó en los Planes de Acción respectivos, los proyectos del PMI, asignándole recurso financiero anualmente. (Ver Anexos 15, 16 y 17).

3.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Con base en los referentes conceptuales, se diseñaron los siguientes instrumentos de seguimiento y evaluación del PMI:

- Matriz “Plan de Mejoramiento Institucional”;
- Matriz de Seguimiento del Plan de Mejoramiento. Esta se establece acorde con la estructura del Plan Indicativo del PDI, plasmando las metas e indicadores para cada vigencia; y, el seguimiento lo realiza la Oficina de Aseguramiento de la Calidad junto a los líderes y grupos de trabajo de cada subsistema.
- Matriz “Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional”, matriz que evalúa el cumplimiento de las metas y del recurso asignado por cada proyecto y acción estipulada, para cada vigencia.
- Matriz “Cumplimiento Acumulado Metas” y
- Matriz “Distribución de Recursos por Año”.

El PMI, formulado a partir de las oportunidades de mejora y fortalezas identificadas en el proceso de autoevaluación, por lo señalado en el informe de los pares externos y por las recomendaciones del CNA, se considera como un instrumento útil que plasma en proyectos organizados, integrados y sistematizados, acciones que conducen al mejoramiento de la calidad de la Institución en el corto, mediano y largo plazo; es así que el seguimiento y la evaluación del mismo, constituye un elemento clave para la autoevaluación y el fomento de la cultura de la mejora continua.

La evaluación y seguimiento del PMI, se implementó a partir de referentes procedimentales para identificar las líneas base, siendo estos: a) el monitoreo y acompañamiento permanentemente al avance de los proyectos y acciones; b) la producción de información sobre los avances, permitiendo la detección temprana de problemas para realizar ajustes a tiempo; y, c) la verificación del cumplimiento de las acciones con base en indicadores cuantitativos y cualitativos.

Todas las acciones de mejora, se articularon con cada uno de los Sistemas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, de tal manera que la ejecución de las tareas y actividades, al igual que la medición de avances y logros, se puede observar en la evaluación hecha a los planes de acción 2018-2020.

En el rigor del seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento, se definió una escala de cumplimiento que permite evidenciar los porcentajes de avance por cada una de las acciones e indicadores formulados para cada uno de los 22 proyectos, los cuales son monitoreados por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, al finalizar cada año. En la siguiente tabla se encuentra ilustrado el proceso.

Tabla 6 Escala de cumplimiento para las acciones del Plan de Mejoramiento

CONVENCIONES	%	Grado de Cumplimiento
	0% - 20%	Muy Bajo (MB)
	21% - 40%	Bajo (B)
	41% - 60%	Medio (M)
	61% - 80%	Alto (A)
	81% - 100%	Muy Alto (MA)

Fuente. Oficina Aseguramiento de la Calidad

A partir de este monitoreo, se presentan los avances logrados y la coherencia con los aspectos a evaluar planteados en los diferentes factores del modelo CNA.

3.3. EVALUACIÓN POR FACTOR DE CALIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Se presentan los resultados consolidados con corte 2020-2 en tablas que ilustran los proyectos, metas

e indicadores del PMI inscritos en el PDI 2015-2024, junto con las respectivas observaciones y oportunidades de mejora encontradas en el proceso de autoevaluación 2016, así como las recomendaciones del CNA señaladas en la Resolución 11233 del 2018 (Ministerio de Educación Nacional, 2018)

Tabla 7 Cumplimiento del PMI a corte 30 de diciembre de 2020

Subsistema	Factor Modelo CNA	% de Participación del Factor	Alcance del Factor	Porcentaje de Cumplimiento
Formación	1. Misión y Proyecto Educativo Institucional	3,70	75%	72%
	2. Estudiantes	11,11	69%	
	3. Profesores	22,22	33,33%	
	4. Procesos Académicos	14,81	21,25%	
Investigación y Proyección Social 41,18%	5- Visibilidad Nacional e Internacional	-	-	72%
	6. Investigación y Creación Artística	14,81	81,73%	
	7. Pertinencia e Impacto Social	3,70	65%	
Bienestar 9,8%	9. Bienestar Institucional	7,41	73,80%	
Administrativo 17,65%	8. Autoevaluación y autorregulación	3,70	85%	72%
	10. Organización, Gestión y Administración	11,11	69,4%	
	11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	7,41	57%	
	12. Recursos Financieros	-	-	
TOTAL GENERAL		100,00		

Fuente. Oficina Aseguramiento de la Calidad

3.4. BALANCE GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En coherencia con lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 02 de 2020 (Consejo Nacional de Educación Superior, 2020) y por lo indicado en la Guía de Procedimiento No. 04 “Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento”, se radicó ante el CNA en el mes de agosto de 2020, el informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional de los años 2018 y 2019, correspondiente a la mitad de la vigencia de la acreditación, dando cuenta de su

respectiva institucionalización, implementación, seguimiento, acompañamiento y los resultados cualitativos y cuantitativos en su ejecución.

El balance general del cumplimiento de metas acumuladas del PMI por subsistemas del PDI, vigencias 2018 a 2020, es de un 72% (ver anexo 18. Matriz de seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional), lo que implica avance en grado alto, cuya situación se presenta discriminada en la siguiente tabla:

Tabla 8 Avance de cumplimiento acumulado por proyectos del Plan de Mejoramiento: 2018-2020

Subsistemas	2018		2019		2020		ACUMULADO
	Metas	Proyectado	Metas	Proyectado	Metas	Proyectado	
Formación	22%	29%	17%	32%	15%	15%	53%
Investigación	61%	61%	51%	50%	50%	42%	84%
P. Social	40%	40%	37%	46%	20%	53%	72%
Bienestar	23%	23%	13%	32%	37%	15%	73%
Administrativo	16%	16%	19%	63%	44%	7%	78%
General	35%	38%	30%	44%	34%	26%	72%

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.1. Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional - Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional se relacionaron seis (6) fortalezas y una (1) oportunidad de mejora, la cual hace parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- La Universidad aprobó el nuevo Proyecto Educativo Universitario -PEU- que reformó el anterior del 2003. Este registra una nueva Misión, Visión y demás aspectos teleológicos, los cuales se divultan a través de distintos medios y documentos con el fin de que sean conocidos y apropiados por la comunidad

universitaria.

- El nuevo PEU trasciende de la formación de profesionales exclusivamente a la formación de investigadores como un reto con Programas de formación de alto nivel.
- La Misión institucional es coherente y pertinente con el medio social y cultural y con su tradición de Universidad formadora de profesionales y productora y aplicador de conocimiento. Dicha Misión se expresa en los procesos académicos.
- El nuevo PEU definió políticas asociadas a las funciones sustantivas y de apoyo estratégico, y se articuló al nuevo Plan de Desarrollo Institucional PDI, de tal manera que los procesos de planeación, administración, evaluación y autorregulación estén al servicio del cumplimiento de aquéllas.

- e. El PEU es referente para la toma de decisiones en materia de docencia y de bienestar institucional.
- f. El PEU involucra estrategias orientadas a la formación integral y fortalecer la comunidad académica, procurando un ambiente adecuado de bienestar institucional.

Oportunidad de Mejora:

“Comprendión y apropiación de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional por parte de los

miembros de Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Vicerrectorías de la Universidad Surcolombiana”.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 80%. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 9 Evaluación de avance, Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL			
Evaluación del avance			
Objetivo	Garantizar que los miembros de Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Vicerrectorías de la Universidad Surcolombiana comprendan, apropien y dinamicen la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.		
Acciones	Desarrollo de Jornadas de capacitación a todos los miembros de Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Vicerrectorías de la Universidad Surcolombiana; e Inducción obligatoria a los nuevos integrantes de las instancias mencionadas aquí.		
Indicador	Número de integrantes del Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité Administrativo capacitados / Número total de miembros integrantes del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité Administrativo *(100).		
Meta	Inducción a miembros de la dirección académica y administrativa de la Universidad (Consejos: Superior Universitario, Académico y de Facultades; y Comité Administrativo).		
Unidad de Medida	Personas capacitadas		
Fecha	Permanente: 02/01/2018 al 30/12/2022		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	100%	Cumplimiento	MUY ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$15.000.000	Ejecutados \$10.212.867
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY1. Identidad con la teleología institucional		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°1, tiene como meta de resultado capacitar a un total de 100 integrantes de los órganos de dirección de la Institución, en la comprensión y apropiación del Proyecto Educativo Universitario. El cumplimiento acumulado del proyecto N°1 a vigencia 2020 corresponde a un 100%, puesto que se logró capacitar en teleología institucional a 100 miembros de la dirección académica y administrativa de la Universidad Surcolombiana. 		
Evaluación Cualitativa de la	<ul style="list-style-type: none"> - En la Universidad Surcolombiana a merced de que se hubiese cumplido la meta de resultado del proyecto N°1, en los órganos de dirección académica tales como el 		

Oportunidad de Mejora	Consejo Académico, Consejos de Facultad y Vicerrectorías, sus integrantes mantienen una constante discusión y realizan procesos de apropiación en torno al PEU, frente a la necesidad de procesos de autoevaluación de sus programas académicos y de la institución. Sin embargo, se requiere de continuar fortaleciendo los procesos de apropiación del PEU y de sus principios misionales en el Consejo Superior Universitario, debido a que sus miembros son quienes orientan la toma de decisiones de relevante transcendencia a nivel institucional y su permanencia en las representaciones es temporal. Por tanto, persiste la necesidad de continuar con los procesos de apropiación del PEU para la toma de decisiones en los diversos órganos colegiados de la institución, principalmente en el Consejo Superior Universitario.
Evidencias	1. Registros de talleres realizados

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.2. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 2. Estudiantes-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 2. Estudiantes se relacionaron siete (7) fortalezas y cuatro (4) oportunidades de mejora, la cual hace parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. La Universidad evidencia desde el 2004 el Manual de Convivencia Estudiantil que regula las relaciones entre la Institución y sus estudiantes; en él, se establecen con los deberes y derechos, así como el régimen disciplinario.
- b. El Manual de Convivencia contempla el derecho de los estudiantes a participar en los organismos de decisión y asesores, y la Institución respeta y promueve el cumplimiento de ese derecho;
- c. Los criterios de ingreso, promoción, transferencia y grado del estudiante aplicados de manera transparente. Para promover la permanencia, la Institución aprobó políticas

pertinentes con varios programas, proyectos y actividades;

- d. Los criterios de ingreso a la Universidad son de orden académico, determinados por el resultado en la prueba saber 11; sin embargo, para efectos de equidad en el ingreso, existen regulaciones especiales para comunidades especiales que tradicionalmente han estado excluidas socialmente;
- e. La Institución cuenta con un sistema amplio de estímulos para garantizar la permanencia, promoción y graduación del estudiante o evitar su deserción;
- f. Los estímulos permiten al estudiante participar en procesos investigativos a través de su vinculación a semilleros y a otros tipos de actividades culturales y deportivas orientadas a su formación integral;
- g. Uno de los estímulos más importantes de carácter estrictamente académico es el relacionado con las Matrículas de honor, otorgadas a los estudiantes con los dos más altos promedios ponderados por cohorte en todos los programas y en cada período académico.

Oportunidad de Mejora:

- a. Actualización del Manual de Convivencia Estudiantil para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos institucionales y nacionales vigentes
- b. Es necesario promover la educación para la democracia en los estudiantes para que comprendan la importancia de la participación en los órganos y las instancias asesoras, académicas y administrativas de la Universidad, la Facultad y el Programa al que pertenecen.
- c. Se requiere promover una mayor difusión del sistema de

estímulos y apoyos a los estudiantes y establecer procedimientos de seguimiento y control para garantizar que los beneficiarios hagan buen uso de ellos. d. Se requiere revisar en términos de equidad el número de cupos para miembros de comunidades especiales. Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 60,66%. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 10 Evaluación del avance Factor 2. Estudiantes – Actualización del Manual de Convivencia Estudiantil

FACTOR 2: ESTUDIANTES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Realizar la actualización del Manual de Convivencia Estudiantil y ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos institucionales y nacionales vigentes.		
Acciones	Elaboración de la propuesta de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil con base en las nuevas normas institucionales y nacionales.		
Indicador	Un Documento: Proyecto actualizado del Manual de Convivencia Estudiantil aprobado por el Consejo Superior Universitario		
Meta	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil de la Universidad		
Unidad de Medida	Documento - Acuerdo		
Fecha	30/01/2018 al 30/11/2019		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	80%	Cumplimiento	ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$15.000.000	Ejecutados \$8.351.330
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY5. Aseguramiento de la Calidad.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°2, tiene como propósito fundamental llevar a cabo el proceso de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil. El cumplimiento acumulado con respecto a este proyecto a vigencia 2020, corresponde a un 80% equivalente a un nivel Alto (A) de cumplimiento. 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO BORRADOR DEL NUEVO ESTATUTO ESTUDIANTIL, gestado con la participación de actores transversales de la comunidad académica, tales como la Vicerrectora Académica, el Representante de los docentes al Consejo Académico, Representante de los Estudiantes al Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, delegado de los Representantes Estudiantiles de los Consejos de Facultad, un delegado de la Junta Directiva del Consejo Superior 		

	<p>Estudiantil, el Director de Currículo y delegados profesionales de apoyo y acompañamiento técnico y relatoría de la Vicerrectoría Académica. Sin embargo, éste aún no ha surtido el trámite ante las instancias respectivas para su aprobación. Por tanto, requiere de inmediata intervención por parte de la alta dirección su atención, con el objeto de que se cumpla con la meta de resultado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En ese sentido, persiste la oportunidad de mejora identificada en el primer proceso de autoevaluación que corresponde a la necesidad de actualizar el estatuto estudiantil. - En la actualidad se encuentra en un proceso de análisis, discusión, apropiación que garantice que su aprobación este legitimada por la participación del estamento estudiantil.
Evidencias	1. Construcción de un documento borrador del nuevo estatuto estudiantil.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 11 Evaluación de avance Factor 2. Estudiantes - Promoción de la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos colegiales de dirección y asesoría

FACTOR 2: ESTUDIANTES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Fomentar y promover la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos colegiales de dirección y asesoría.		
Acciones	1. Proyecto "Escuela de Liderazgo con énfasis en participación" 2. Número de estudiantes de primero a cuarto semestre de programas de pregrado por periodo académico participando en la Escuela de Liderazgo		
Indicador	1.Documento: "Escuela de Liderazgo con énfasis en participación" 2.Número de Estudiantes de primero a cuarto semestre de programas de pregrado por periodo académico participando en la Escuela de Liderazgo / Total de estudiantes de primero a cuarto semestre matriculados de pregrado por periodo académico* (100)		
Meta	Proyecto "Escuela de Liderazgo con énfasis en participación"		
Unidad de Medida	1. Documento 2. Personas (Estudiantes)		
Fecha	30/01/2018 al 30/11/2018		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	58%	Cumplimiento	MEDIO
Recursos Financieros	Proyectados	\$75.000.000	Ejecutados \$44.968.766
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY1. Identidad con la teleología institucional.		
Avances	- El proyecto N° 6, en su esencia tiene como meta de resultado favorecer la cultura de participación en la representación del estamento estudiantil en los órganos de dirección y asesoría de la Universidad Surcolombiana. El avance de cumplimiento acumulado logrado a vigencia 2020, corresponde a un 58% con un grado Medio (M).		
Evaluación Cualitativa de la	- Se valora los esfuerzos institucionales por el fomento de la participación de los estudiantes en los órganos de dirección, evidenciada en la representación estudiantil		

Oportunidad de Mejora	<p>que existe en los órganos colegiados y de asesoría de la institución. Resultado de las acciones implementadas tales como la “<i>Escuela de Liderazgo con énfasis en participación</i>” y de la capacitación a estudiantes de los primeros cuatro semestres en conocimientos sobre el gobierno universitario y el papel de los estudiantes en las decisiones académicas y administrativas. Sumado a lo anterior, la Universidad Surcolombiana desde la Vicerrectoría Académica se está formulando la política para la promoción de la participación y de la cultura democrática y deliberativa. Por tanto, se demuestra que la oportunidad de mejora identificada tiene avance significativo en la superación de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importante destacar el proceso de participación estudiantil cobija a estudiantes que cursan programas de pregrado como de posgrados (Maestría y Doctorado), reglamentado por los acuerdos 063 de 2016 (Reglamento Doctoral) y Acuerdo 023 de 2006.
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Escuela de Liderazgo con énfasis en participación</i>. 2. Documento de propuesta de la política para la promoción de la participación y de la cultura democrática y deliberativa

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 12 Evaluación de avance Factor 2. Estudiantes - Política de Inclusión Universidad Surcolombiana

FACTOR 2: ESTUDIANTES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Formulación e implementación de la Política d Inclusión de la Universidad Surcolombiana.		
Acciones	1. Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Estatuto de los Profesores de la Universidad.		
Indicador	1. Un Documento: Proyecto actualizado del Estatuto de los Profesores aprobado por el Consejo Superior Universitario.		
Meta	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Estatuto de los Profesores de la Universidad.		
Unidad de Medida	Documento - Acuerdo		
Fecha	02/01/2018 al 30/11/2022		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	75%	Cumplimiento	ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$164.000.000	Ejecutados \$9.563.080
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY5. Aseguramiento de la Calidad.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°7, tiene como meta de resultado la creación de la Política de Inclusión de la Universidad Surcolombiana. En el avance de cumplimiento acumulado a vigencia 2020 corresponde a un 75%, equivalente a un grado Alto (A). 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad Surcolombiana cuenta con una Política Institucional de Inclusión aprobada mediante Acuerdo 053 de 2020, construida con la participación de los diversos actores de la comunidad académica, étnica y diversa de la institución. Es así que, se evidencia que se ha superado la oportunidad de mejora a nivel institucional en cuanto a la formulación y aprobación de la Política de Inclusión. Ahora bien, una 		

	vez aprobada se requiere de los diferentes esfuerzos institucionales en la implementación de las estrategias diseñadas, para responder a las necesidades en inclusión que tiene la institución.
	- El concepto de inclusión no se agota en la dimensión étnica, por el contrario, hace alusión a las dimensiones producto de la otredad o diferencia.
Evidencias	1. Acuerdo 053 de 2020 “Política Institucional de Inclusión”.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.3. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 3. Profesores-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 3. Profesores se relacionaron cuatro (4) fortalezas y siete (7) oportunidad de mejora, la cual hace parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- La Universidad aprobó, mediante Acuerdo 037 de abril de 1993, el Estatuto Docente que regula las relaciones entre los profesores y la Institución el cual consagra los derechos y deberes, estímulos, el escalafón docente y los mecanismos y requisitos para su ingreso, permanencia y promoción en sus distintas categorías.
- La Institución cuenta con una planta de profesores calificada, apropiada en cantidad, diversa en su origen académico institucional.
- La experiencia calificada y la productividad académica de los docentes determinan su promoción en el escalafón y, en consecuencia, las asignaciones salariales.
- La Institución tiene establecidas y aplica políticas y programas para promover el desarrollo profesional en lo pedagógico, disciplinar y profesional. Como consecuencia, la Universidad tendrá, durante los próximos cinco años, 20 nuevos doctores.



Oportunidades de Mejora

- Continuar con la reforma del Estatuto Docente en lo relacionado con el escalafón, precisando funciones de los profesores, acordes con la categoría en el mismo.
- Continuar con la reforma del instrumento de evaluación docente para incluir las labores de investigación formativa y de proyección social o, en su defecto, construir y aplicar un nuevo instrumento que evalúe exclusivamente las labores relacionadas con estas dos funciones sustantivas.
- El aumento del número de profesores de tiempo completo.
- La definición de políticas orientadas a promover la construcción y/o articulación a comunidades académicas.
- El diseño, la aprobación y el poner en funcionamiento la política de relevo generacional.
- La mejora de la producción intelectual y la participación de docentes en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.
- El afianzamiento del reconocimiento de puntos salariales por concepto de Producción de

Videos, Cinematográficas o Fonográficas reconocida por el Decreto presidencial 1279 de 2002, como productividad académica, pero que no está claramente reconocida por el acuerdo 0019 de 2003.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 60,4%, calificado como Aceptable. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 13 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional vigentes.

FACTOR 3: PROFESORES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional vigentes.		
Acciones	Elaboración de la propuesta de actualización del Estatuto de los Profesores con base en las nuevas normas institucionales y nacionales.		
Indicador	1. Un Documento: Proyecto actualizado del Estatuto de los Profesores aprobado por el Consejo Superior Universitario		
Meta	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Estatuto de los Profesores de la Universidad		
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo		
Fecha	02/01/2018 al 30/11/2022		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	45%	Cumplimiento	MEDIO
Recursos Financieros	Proyectados	\$20.000.000	Ejecutados \$9.515.018
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY5. Aseguramiento de la Calidad.		
Avances	El proyecto N°3 tiene como meta de resultado la actualización del Estatuto de los Profesores de la Universidad, teniendo en cuenta que en el año 2018 se aprobó el Acuerdo 048 por el C.S.U, en el cual se estableció la definición de la labor académica y sus criterios básicos, es por esto, que el indicador de cumplimiento se determinó sobre la base de la construcción de dicho Acuerdo. Es por ello, que el avance de cumplimiento acumulado del proyecto N°3 corresponde a un 45%, se encuentra en un nivel Medio (M) de progreso a 2020.		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	La Universidad Surcolombiana para vigencia 2018 expidió el Acuerdo 048 de 2018 "Por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana", en donde se estableció la definición de la labor académica y sus criterios básicos. En el mismo, también se reglamentó los tiempos para actividades desarrolladas por los docentes. Sin embargo, la oportunidad de mejora persiste, dado que no se ha realizado la actualización del Estatuto Profesoral, por lo que requiere de un direccionamiento estratégico de las directivas institucionales.		

	En la actualidad se avanza en la discusión sobre un nuevo estatuto docente, para lo cual se creó la Mesa de Concertación con docentes mediante Resolución Rectoral 247 de 2020., conformada por miembros del consejo superior, académico y sindicatos.
Evidencias	1. Acuerdo 048 de 2018 <i>"Por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana"</i>

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 14 Evaluación de avance FACTOR 3. Profesores - Reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales.

FACTOR 3: PROFESORES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Elaboración de nuevo instrumento de evaluación docente para la Universidad Surcolombiana.		
Acciones	1. Elaboración del Instrumento de Evaluación Docente de la Universidad Surcolombiana.		
Indicador	Documento: Propuesta del Instrumento de Evaluación Docente aprobado por el Consejo Académico.		
Meta	Elaboración del Instrumento de Evaluación Docente de la Universidad Surcolombiana		
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo		
Fecha	02/01/2018 al 30/11/2020		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	50%	Cumplimiento	MEDIO
Recursos Financieros	Proyectados	\$8.000.000	Ejecutados \$5.000.000
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY5. Aseguramiento de la Calidad.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°4 tiene como meta de resultado la elaboración de la propuesta del nuevo instrumento de evaluación docente de la Universidad Surcolombiana. El avance de su cumplimiento acumulado a vigencia 2020 corresponde al 50%, equivalente a un grado Medio (M). 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Por parte de la Vicerrectoría Académica frente al Proyecto N°4, se ha consolidado una construcción teórica de avances conceptuales con respecto a la evaluación docente, un diagnóstico normativo frente a la evaluación docente en Educación Superior en Colombia y el diseño de algunos instrumentos de percepción que se deben aplicar a docentes, jefes de programas y decanos de la Universidad, los cuales tienen como propósito conocer la apreciación de estos actores del proceso en torno a la evaluación docente. En ese sentido, persiste la oportunidad de mejora de la reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales. 		
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento construcción teórica de avances conceptuales con respecto a la evaluación docente. 2. Diagnóstico normativo frente a la evaluación docente en la Educación Superior 3. Diseño de instrumento de percepción 4. Creación de la mesa de discusión de docentes - Resolución Rectoral 247 de 2020. 		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 15 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Vinculación de nuevos de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.

FACTOR 3: PROFESORES			
Evaluación del avance			
Objetivo	El análisis para la determinación de necesidades de vinculación de nuevos de profesores de tiempo completo hacia el año 2020 para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.		
Acciones	1. Aumentar en un 5% la planta docente de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.		
Indicador	Número de plazas docentes creadas/ Número Total de plazas docentes* (100)		
Meta	Aumentar en un 5% la planta docente de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.		
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo		
Fecha	02/01/2018 al 30/11/2020		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance	50%	Cumplimiento	MEDIO
Recursos Financieros	Proyectados	\$2.000.000	Ejecutados \$2.000.000
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY6. Relevo generacional con excelencia académica.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°9, tiene como propósito la Vinculación de nuevos de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad Surcolombiana. El seguimiento da cuenta de un cumplimiento acumulado correspondiente a un 50%, equivalente a un grado Medio (M). 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución mediante el Acuerdo 056 de 2017 “<i>Por el cual se autoriza la creación de 20 plazas para empleados públicos docentes de planta - tiempo completo de la Universidad Surcolombiana</i>” la cual ha permitido llevar a cabo diversas convocatorias de mérito, particularmente durante la vigencia 2018 y 2019. No obstante, durante la vigencia 2020, dada las condiciones y la emergencia sanitaria, la Institución decidió suspender el desarrollo de este tipo de proceso. Resultado de las convocatorias en el 2018 y 2019, se logró el posicionamiento de los nuevos docentes de tiempo completo de la Institución. Sin embargo, se infiere que la oportunidad de mejora persiste a nivel institucional y de los programas académicos, sin escatimar los esfuerzos, puesto que este es un tema sensible y estructural que requiere de políticas públicas del Estado. 		
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo 056 de 2017 “<i>Por el cual se autoriza la creación de 20 plazas para empleados públicos docentes de planta - tiempo completo de la Universidad Surcolombiana</i>”. 2. Convocatorias de méritos en el 2018 y 2019. 		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 16 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Política de relevo generacional.

FACTOR 3: PROFESORES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Análisis de la actual política de relevo generacional y la identificación de criterios de formación académica y desarrollo investigativo para el fortalecimiento de las funciones misionales de la Universidad.		
Acciones	1. Creación de la Política de Relevo generacional de la Universidad Surcolombiana.		
Indicador	Documento "Política de Relevo Generacional" aprobado por el Consejo Superior		
Meta	Creación de la Política de Relevo generacional de la Universidad Surcolombiana.		
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo		
Fecha	02/01/2018 al 30/11/2019		
Responsable	Vicerrectoría Académica.		
Avance Cumplimiento	80%	Cumplimiento	ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$7.000.000	Ejecutados \$3.500.000
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY6. Relevo generacional con excelencia académica.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°10, tiene como propósito la formulación y aprobación de la Política de Relevo Generacional de la Universidad Surcolombiana. El seguimiento da cuenta de un cumplimiento acumulado correspondiente a un 80%, equivalente a un grado Alto (A). 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad Surcolombiana desde la Vicerrectoría Académica realizó la elaboración del documento borrador de "<i>Política de Relevo Generacional</i>", la cual ya presenta aprobación jurídica y socialización ante la comunidad académica. No obstante, se requiere que las directivas adelanten el respectivo trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario de esta propuesta, para su respectiva implementación. Por ende, la oportunidad de mejora de aprobar y poner en funcionamiento una política de relevo generacional persiste, teniendo en cuenta que hay un grado de avance representativo. - Es de advertir, que la implementación básica de esta propuesta está condicionada de una manera esencial al respaldo presupuestal que se pueda obtener por parte de los ministerios de Educación Nacional y Hacienda. 		
Evidencias	1. Documento borrador de " <i>Política de Relevo Generacional</i> ".		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 17 Evaluación de avance Factor 3. Profesores - Construcción o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales.

FACTOR 3: PROFESORES			
Evaluación del avance			
Objetivo	Establecer interacción y generar productos con comunidades académicas nacionales e internacionales.		
Acciones	1. Siete proyectos estratégicos de desarrollo científico en articulación con la comunidad académica nacional e internacional. 2. Promover el aprendizaje de idiomas a través de la inmersión en culturas extranjeras para facilitar la inserción en un mundo globalizado.		
Indicador	1. Número de proyectos estratégicos de desarrollo científico en articulación con la comunidad académica. 2. Número de movilidades entrantes y salientes internacionales (con finalidad de aprendizajes de idiomas extranjeros).		
Meta	Siete proyectos estratégicos de desarrollo científico en articulación con la comunidad académica nacional e internacional.		
Unidad de Medida	1. Proyectos de desarrollo científico 2. Movilidades		
Fecha	30/01/2019 al 30/11/2022		
Responsable	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social		
Avance Cumplimiento	79%	Cumplimiento	MEDIO
Recursos Financieros	Proyectados	\$366.000.000	Ejecutados \$29.416.100
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Proyección Social SP-PY1. Internacionalización académica, curricular y administrativa.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto No 12, meta resultado: Construcción y/o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales. Durante el seguimiento a vigencia 2020, se presenta un cumplimiento acumulado del 79%, equivalente a un grado Alto (A). - La Institución a través de sus programas académicos, grupos de investigación y docentes, se articulan a comunidades académicas nacionales e internacionales. Actualmente, los docentes, estudiantes, administrativos y graduados participan activamente en más de 200 redes y asociaciones nacionales e internacionales. En la interacción de las mismas, se han desarrollado proyectos de investigación tales como: "<i>Análisis preliminares de estrategias de recobro y fluidos especiales</i>", "<i>Characterisation of a range of natural polysaccharides and some polysaccharide-based networks, such as films or microcapsules, in terms of density of crosslinking, heterogeneity and pore size to assess their functionality as delivery systems for lipophilic components</i>", y "<i>From tradition to innovation in teacher training institutions</i>", entre otros. Por otro lado, la Universidad Surcolombiana fomenta y ha facilitado la movilidad académica saliente en la modalidad de aprendizaje de idiomas, a través del programa Culturale Care Au Pair, Becas de Idiomas de Colfuturo e iniciativas internas como el English Meet, cursos de coreano, cursos de mandarín o la alianza con Coursera, donde han sido beneficiados más de 916 estudiantes, docentes y graduados. En consecuencia, a los desarrollos presentados frente a las 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora			

	<p>oportunidades de mejora y recomendaciones asociadas, se puede inferir que existe un incremento de vinculación y colaboración de los profesores de la Universidad con redes o comunidades científicas del orden nacional e internacional, que han posibilitado el desarrollo de proyectos de investigación y el aprendizaje de idiomas.</p>
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de redes académicas y asociaciones nacionales e internacionales 2. Proyectos de investigación ejecutados en articulación a redes 3. Reporte de Coursera

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.4. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 4. Procesos Académicos-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 4. Procesos Académicos se relacionaron cuatro (4) fortalezas y cuatro (4) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. Los Programas Académicos ofrecidos por la Universidad tienen trayectoria, pertinencia social y relevancia académica y existe transparencia en los procesos académicos y administrativos;
- b. La nueva Misión plantea que los proyectos de formación de profesionales e investigadores aborden el conocimiento de la realidad a través de procesos integrales interdisciplinarios; de ahí que los proyectos de formación en pregrado y posgrados tramitados últimamente evidencian esa característica;
- c. La Institución estructura los currículos de sus programas en dos componentes: el primero, se orienta a la formación específicamente profesional. El segundo a la formación complementaria, para lo cual ofrece una gama amplia de cursos electivos. Los dos componentes, articulados, orientan la formación integral; y

- d. La estrategia para el desarrollo de competencias comunicativas en idioma inglés, conformada por cuatro cursos con valor de dos créditos cada uno. Esta estrategia se aplica de igual manera a los profesores a través del programa INTERLINGUA, orientado a la interacción en esa lengua con sus estudiantes.

Oportunidades de Mejora

- a. La flexibilización de los currículos de los Programas Académicos;
- b. La evaluación de la calidad, pertinencia e impacto de los Programas Académicos ofrecidos por la Universidad, en relación con las necesidades del entorno y las transformaciones del conocimiento;
- c. La evaluación y reforma de los currículos para promover la formación interdisciplinaria en los programas académicos; y
- d. El fortalecimiento de la formación complementaria en lo axiológico, lo personal, lo actitudinal y lo ciudadano, para garantizar una formación integral de los profesionales.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 45%. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 18 Evaluación de avance Factor 4. Procesos Académicos - Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS			
Evaluación del avance			
Objetivo	Formulación de la política académica institucional e implementación de procesos de reforma curricular.		
Acciones	1. Elaboración del documento de la Política académica Institucional que defina y regule todos los currículos y Planes de Estudio de los programas académicos con base en los criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad y la reasignación de los créditos académicos para la formación por competencias. 2. Evaluación y reforma curricular en los Programas Acreditados. 3. Número de PEP actualizados de conformidad con la nueva política académica.		
Indicador	1. Documento: Política Académica Institucional aprobada por el Consejo Académico 2. Número programas académicos de pregrado acreditados con reformas curriculares realizadas/ Número de programas académicos de pregrado acreditados*100 3. Número de PEP de pregrado actualizados de conformidad con la nueva política académica / Todos los proyectos educativos de programa de pregrado* (100). 4. Número de PEP de posgrado actualizados de conformidad con la nueva política académica / Todos los proyectos educativos de programa de posgrado * (100)		
Meta	Elaboración del documento de la Política académica Institucional que defina y regule todos los currículos y Planes de Estudio de los programas académicos con base en los criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad y la reasignación de los créditos académicos para la formación por competencias.		
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo 2. Reformas curriculares 3. Documentos PEP Pregrado 4. Documentos PEP Postgrado		
Fecha	02/01/2018 al 30/11/2019		
Responsable	Vicerrectoría Académica		
Avance Cumplimiento	40%	Cumplimiento	MEDIO
Recursos Financieros	Proyectados	\$280.000.000	Ejecutados \$11.151.000
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY5. Aseguramiento de la Calidad.		
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°11, tiene como meta de resultado la llevar a cabo la evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU. De acuerdo al seguimiento a vigencia 2020, el proyecto N°11 tiene un cumplimiento del 40% equivalente a un grado medio (M). 		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad Surcolombiana desde la Dirección de Currículo y la Vicerrectoría Académica construyó la propuesta de “Política Curricular de la Universidad Surcolombiana”, la cual ha sido socializada a los programas académicos y facultades, como también presentada ante el Consejo Académico para su trámite correspondiente. No obstante, esta no ha sido avalada y aprobada por los órganos colegiados de la institución. En consecuencia, la oportunidad de mejora persiste, 		

	<p>puesto que hasta que no se apruebe la formalización de la política curricular a nivel institucional para los programas académicos de pregrado y posgrados, no es posible adelantar las reformas curriculares en los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como experiencia concreta, la propuesta de “Modernización Curricular de la Universidad Surcolombiana”: Una experiencia de integración e interdisciplinariedad, elaborada por el Grupo de Investigación PACA categoría A de MINCIENCIAS, ha sido presentada y socializada en consejos de facultad, consejo académico y una primera sesión en consejo superior universitario. Se espera dar continuidad a su completa implementación, que implica un trabajo participativo, permanente y de consenso general.
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento propuesto de “Política Curricular de la Universidad Surcolombiana”. 2. Propuesta de “Modernización Curricular de la Universidad Surcolombiana”: Una experiencia de integración e interdisciplinariedad, elaborada por el Grupo de Investigación PACA categoría A de MINCIENCIAS.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.5. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional se relacionaron dos (2) fortalezas y tres (3) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022.

Estas fueron:

Fortalezas:

- a. Existen convenios activos con instituciones de reconocimiento nacional e internacional y
- b. Reconocimiento de la Institución en el contexto regional y nacional por los procesos formativos de los profesionales de la región durante los 46 años de vida

Oportunidades de Mejora

- a. Mejorar la participación de miembros de la comunidad académica en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional;

- b. Tomar como referencia para la actualización de los planes curriculares y de estudios, las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o las profesiones y los criterios de calidad aceptados universalmente. Y,
- c. Introducir estrategias de homologación más acordes con las políticas de flexibilidad promovidas para la educación superior en el mundo globalizado.

A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

- **Movilidad Entrante y Saliente de Profesores y Estudiantes**

La Universidad Surcolombiana, favoreció la movilidad entrante y saliente de la comunidad académica, permitiendo así mejorar la inserción de la Institución en diversos contextos académicos nacionales e internacionales, mejorar las competencias bilingües, culturales e investigativas de los estudiantes, docentes, graduados y administrativos. A continuación, el balance comparativo de la movilidad entrante y saliente:

Gráfica 24 Movilidad entrante y saliente 2016 - 2020



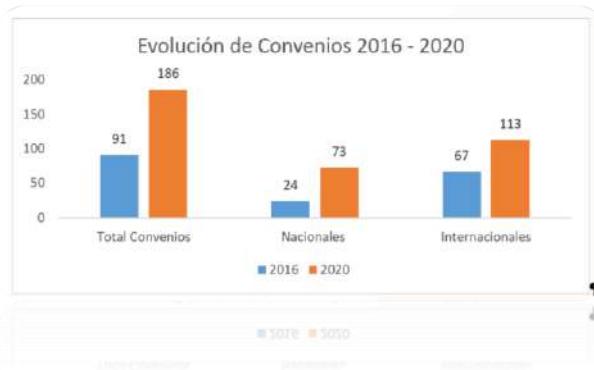
Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

■ Convenios Nacionales e Internacionales

La Universidad Surcolombiana, en su interrelación con instituciones pares a nivel nacional e internacional, generó alianzas estratégicas que consolidaron las mismas, evidenciada en la suscripción de convenios de orden nacional e internacional, mejorando las relaciones externas de profesores y estudiantes.

A continuación, se presenta la evolución de convenios activos vigentes 2016 – 2020, teniendo como línea base los convenios reportados en el primer proceso de autoevaluación:

Gráfica 25 Evolución de convenios a nivel nacional e internacional



Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

■ Estancias de Investigación

La Universidad Surcolombiana, implementa las estancias de investigación de docentes y estudiantes de Pregrado y Posgrados a nivel nacional. En el intervalo de 2016 – 2020, se evidencian las siguientes estancias:

Gráfica 26 Estancias de investigación realizada por Docentes y Estudiantes a nivel Nacional



Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

En cuanto a las estancias de investigación de docentes y estudiantes a nivel internacional durante el 2016 – 2020, el reporte es el siguiente:

Gráfica 27 Estancias de Investigación de docentes y estudiantes a Nivel Internacional



Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

3.4.6. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 6. Investigación y Creación

Artística-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 6. Investigación y Creación Artística se relacionaron siete (7) fortalezas y siete (7) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. Existencia de políticas y estrategias orientadas a promover la formación investigativa de los estudiantes, a través de cursos obligatorios en los planes de estudio, posibilidad de crear o vincularse a semilleros de investigación articulados a grupos y, finalmente, optar por modalidades de grado relacionadas con tesis, monografías o trabajos de investigación;
- b. Adopción de la cadena formativa en investigación, que permite articular el Programa Ondas con semilleros de investigación, jóvenes investigadores y grupos de investigación;
- c. Mejoramiento en la categorización de grupos de investigación que, en los últimos años, aumentó a 35;
- d. Existencia de estímulos e incentivos para fomentar la formación a alto nivel de sus profesores;
- e. Aumento de la socialización de resultados de investigación por parte de estudiantes;
- f. Compromiso de docentes en el proceso de sistematización de saberes investigativos e
- g. Insertar en el plan de inversión, apoyos económicos para la divulgación de resultados de investigación por parte de docentes y estudiantes.

Oportunidades de Mejora

- a. Fortalecer la participación de estudiantes en procesos de investigación, a través de semilleros, auxiliares de investigación, modalidad de grado y en actividades transversales donde los profesores promuevan en los estudiantes la formación investigativa;
- b. Fortalecer las políticas en temas de flexibilidad curricular, de manera que permitan la internacionalización de la investigación y la articulación de equipos interdisciplinarios e interfacultades;
- c. Los cursos de formación para la investigación orientados por profesores investigadores, integrantes de grupos categorizados por Colciencias;
- d. Fortalecer la participación de estudiantes en procesos investigativos para avanzar en la cadena formativa en investigación;
- e. Fortalecer las políticas, estrategias y los incentivos que permitan, tanto a estudiantes como a docentes, mantener el espíritu de la investigación activo y en constante crecimiento;
- f. Fortalecer mecanismos de gestión para captar recursos externos y de cooperación nacional e internacional que permita suplir las falencias económicas en la que se encuentra inmersa la educación pública nacional; y
- g. Continuar con la consolidación de las líneas de investigación institucionales y de facultades.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 84%, calificado como Muy Alto. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 19 Evaluación de avance Factor 6. Investigación y Creación Artística - Reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas por parte de los profesores.

FACTOR 6: INVESTIGACION Y CREACIÓN ARTISTICA			
Evaluación del avance			
Objetivo	Reformulación y aprobación de la política de Propiedad Intelectual con la inclusión del reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas de la comunidad universitaria y productiva de la región Surcolombiana.		
Acciones	1. Formulación del Estatuto de Propiedad Intelectual de la USCO actualizado. 2. Productos de propiedad intelectual registrados en la SIC y dirección nacional de derechos de autor. 3. Productos de propiedad intelectual con resolución de concedidas por la SIC		
Indicador	1. Documento Estatuto de Propiedad Intelectual aprobado por el Consejo Superior 2. Número de Producto de propiedad intelectual registradas en la SIC y en la dirección nacional de derechos de autor. 3. Número de Producto de propiedad intelectual concedidas por la SIC y por la dirección nacional de derechos de autor.		
Meta	Estatuto de Propiedad Intelectual de la USCO actualizado.		
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo 2. Productos de propiedad intelectual registrados 3. Productos de propiedad intelectual concedidos		
Fecha	30/01/2018 al 30/01/2019		
Responsable	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social		
Avance Cumplimiento	84%	Cumplimiento	ALTO GRADO
Recursos Financieros	Proyectados	\$38.977.965	Ejecutados \$266.500
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Investigativo: SI- PY4. Calidad académica y ejecución en investigación.		
Avances	El proyecto N°13 tiene como meta de resultado, el reconocimiento a la investigación, innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas por parte de los profesores. En ese sentido, se presenta a vigencia 2020 un cumplimiento acumulado del 85%, equivalente a un grado Muy Alto (MA) de avance.		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	La Universidad Surcolombiana mediante el Acuerdo 014 del 2018 “ <i>Adoptó el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Surcolombiana</i> ” en donde estableció el reconocimiento a la investigación, innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas por parte de los profesores. Resultado de su implementación, se han concedido por parte de la SIC el reconocimiento a las siguientes patentes: 1. Proceso de tratamiento de vinaza para generación de producto no contaminante con propiedades nutritivas y desinfectantes del suelo y la planta, otorgada con la resolución 7607 del 6 de febrero de 2018. 2. Acondicionador de suelos orgánico mineral compuesto por material inorgánico, materia orgánica derivada de lombricompost, compost de gallinaza y mezcla de lodos		

	<p>e inoculo de microorganismos, otorgada con la resolución 82495 del 7 de noviembre de 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Aparato de transmisión de giro-avance perpendicular – accesorio y complemento para la mandrinadora portátil, otorgada mediante resolución 7529 del 6 de febrero de 2018. 4. Sistema y métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de insulina, otorgada mediante Resolución: 66439 del 25 de noviembre de 2019. <p>Igualmente, se ha realizado el registro de cuatro (4) soportes lógicos de software, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Software para el cálculo de reactividad usando función matricial. 2. Software para el cálculo de los valores medios y desviaciones estándar para la densidad nuclear y la concentración de percusores de neutrones en una planta nuclear usándolos métodos de Euler Maruyama implícito y de neutrones pulsados. 3. Software para la solicitud y prestación del servicio de taxi de la empresa <i>Cootransgar LTDA “Gtaxi”</i>. <p>Por tanto, se infiere que la oportunidad de mejora respecto a la necesidad y adopción de un nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual que permita el reconocimiento a la investigación, innovación y a la creación artística y cultural, ha sido superada. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo los procesos de creación científica, tecnológica, artística y cultural que realizan los docentes, estudiantes y graduados de la Universidad Surcolombiana.</p>
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones de Patentes 2. Informe de Propiedad Intelectual

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 20 Evaluación de avance Factor 6. Investigación y Creación Artística y Cultural - Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización

FACTOR 6: INVESTIGACION Y CREACIÓN ARTISTICA	
Evaluación del avance	
Objetivo	Elaborar la política de investigaciones de la Universidad que contemple los procedimientos para definir y reformar las líneas de investigación, los criterios para la organización y fortalecimiento de los grupos de investigación y los semilleros en torno a dichas líneas y la orientación de la formación para la investigación de los estudiantes.
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto de investigación de la USCO actualizado. 2. Líneas de Investigación por facultad aprobadas. 3. Grupos de investigación en interacción con Redes de Conocimiento certificadas. 4. 1 docente Investigador en categoría Emérito en el escalafón Colciencias 5. 6 Docentes Investigadores categorizados en Senior en el escalafón Colciencias 6. 20 Docentes Investigadores categorizados en Asociados en el escalafón Colciencias 7. 44 Docentes Investigadores categorizados en Junior en el escalafón Colciencias 8. 5 Grupos de Investigación categorizados en A1 del escalafón Colciencias 9. 8 Grupos de Investigación categorizados en A del escalafón Colciencias 10. 14 Grupos de Investigación categorizados en B del escalafón Colciencias 11. 15 Grupos de Investigación categorizados en C del escalafón Colciencias

Indicador	1. Estatuto de Investigación Actualizado. 2. Número de Facultades con Líneas de Investigación. 3. Número de grupos de investigación en interacción con Redes de conocimiento certificadas / Total de grupos de investigación. 4. Un docente investigador categorizado en Emérito en el escalafón Colciencias. 5. Número de docentes investigadores categorizados en Senior en el escalafón Colciencias 6. Número de docentes investigadores categorizados en Asociados en el escalafón Colciencias 7. Número de docentes investigadores categorizados en Junior en el escalafón Colciencias 8. Número de Grupos de Investigación Categorizados en A1 del escalafón de Colciencias 9. Número de Grupos de Investigación Categorizados en A del escalafón de Colciencias 10. Número de Grupos de Investigación Categorizados en B del escalafón de Colciencias 11. Número de Grupos de Investigación Categorizados en C del escalafón de Colciencias			
Meta	Estatuto de Investigación de la USCO actualizado			
Unidad de Medida	1. Documento - Acuerdo 2. Facultades con líneas de investigación aprobadas 3. Redes con resultados de procesos de investigación 4. Docente emérito categorizado 5. Docentes categorizados en Senior, Asociados y Junior 8. Grupos categorizados en A1, A, B y C			
Fecha	07/02/2018 al 30/11/2019			
Responsable	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social			
Avance Cumplimiento	89%	Cumplimiento	MUY ALTO	
Recursos Financieros	Proyectados	\$284.000.000	Ejecutados	\$68.044.779
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Investigativo: SI-PY2. Calidad académica y formación en Investigación			
Avances	El proyecto N° 14, tiene como meta de resultado la definición de una política de investigaciones para la universidad que establezca los procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación. De manera que, a vigencia 2020 se presenta un cumplimiento acumulado del 89%, equivalente a un grado Muy Alto (MA) de avance.			
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social junto con el Comité Central de Investigación –COCEIN-, construyó la propuesta “Estatuto de Investigación”, que establece los procedimientos para la determinación de líneas de investigación, los criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes. Por otro lado, se formalizó por cada Facultad, las líneas de investigación a las que responden los grupos de investigación. Resultado de los procesos en investigación y desarrollos de los grupos de investigación, se 			

evidencia en el marco de la convocatoria 833 de 2018 de MinCiencias un aumento de grupos categorizados e igual un mejoramiento en su categorización.

Grupos Categorizados / Resultado de convocatoria 2018

CATEGORIA	LÍNEA BASE DE GRUPOS	RESULTADO CONVOCATORIA 833/2018
Grupo A1	2	5
Grupo A	6	8
Grupo B	5	6
Grupo C	14	23
Reconocidos	N/A	4

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

De igual modo, se evidencia que, con el aumento del número de investigadores, también hubo mejoramiento en su categoría, la afirmación se demuestra en la tabla 27.

Docentes Investigadores / Resultado de convocatoria 2018.

CATEGORÍA	LÍNEA BASE	RESULTADO CONVOCATORIA 833/2018
Investigador Emérito	0	0
Investigadores Senior	1	7
Investigadores Asociados	17	22
Investigadores Junior	34	46

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Se infiere que, se presenta un avance significativo en dar respuesta al Plan de Mejoramiento Institucional. Sin embargo, para superar la oportunidad de mejora es necesario que la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, realice el respectivo trámite de aprobación del nuevo Estatuto de Investigación ante los órganos colegiados de la institución.

- Evidencias
- 1.Documento propuesta de “Estatuto de Investigación”
 - 2.Resultados de convocatoria 833 de 2018 de MinCiencias

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 21 Evaluación de avance, Factor 6. Investigación y Creación Artística - Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.

FACTOR 6: INVESTIGACION Y CREACIÓN ARTISTICA	
Evaluación del avance	
Objetivo	Formulación e implementación del plan estratégico de CTI+D.
Acciones	Un estudio técnico para formalizar el diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.
Indicador	Documento Plan Estratégico de CTI+D aprobado por el C.S.U
Meta	Un Plan Estratégico de CTI+D 2018-2023.
Unidad de Medida	1.Documento - Acuerdo
Fecha	30/01/2018 al 30/11/2019

Responsable	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social			
Avance Cumplimiento	95%	Cumplimiento	MUY ALTO	
Recursos Financieros	Proyectados	\$38.977.965	Ejecutados	\$266.500
Articulación con el PDI	<p>Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así:</p> <p>Subsistema Investigativo: SI-PY8. Creación de Centros, Instituto de Investigación, Desarrollo y vigilancia tecnológica e innovación.</p>			
Avances	<p>El proyecto No 22, tiene como meta el diseño e implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de CTI+D. Durante el seguimiento a vigencia 2020, se presenta un cumplimiento acumulado del 95%, equivalente a un grado Muy Alto (MA).</p>			
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad Surcolombiana desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social adelantó el diseño del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de CTI+D, teniendo como referentes su proyecto educativo universitario, el plan de desarrollo institucional, las nuevas proyecciones del Plan de Desarrollo Nacional y los Planes Regionales, como también en la agenda competitiva del Departamento, entre otros referentes. Sin embargo, es necesario para superar la oportunidad de mejora que se realice el respectivo trámite de aprobación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de CTI+D ante los órganos colegiados de la Institución, e iniciar su implementación. 			
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1.Documento Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de CTI+D 2.Propuesta de creación del Sistema Integral de Investigación, para el Departamento del Huila, en el marco de los proyectos financiados por Regalías. 			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.7. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 7. Pertinencia e Impacto Social- Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 7. Pertinencia e impacto Social se relacionaron tres (3) fortalezas y tres (3) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. Un alto número de egresados de la Universidad ocupa cargos y funciones diversas en las empresas y entidades de la región, correspondientes a sectores sociales, políticos,

educativos, culturales, productivos y empresariales;

- b. El desarrollo de las prácticas profesionales y las pasantías de los estudiantes consolidan el nexo de la Institución con el entorno; y
- c. La creación y el desarrollo de programas de posgrados consolidan la política de educación continuada para sus egresados.

Oportunidades de Mejora

- a. La definición de políticas y estrategias para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural y productivo, y ejercer influencia positiva sobre él;
- b. Creación y fortalecimiento de grupos de proyección social articulados a las líneas de investigación y con proyectos asociados a las

- necesidades y problemas del entorno, que sirva a gobernantes y líderes para tomar o promover decisiones de políticas públicas calificadas; y
- c. Fortalecimiento de la educación continuada que garantice mantener el vínculo con los egresados.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 72%.

A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 22 Evaluación de avance Factor 7. Pertinencia e Impactos Social - Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él.

FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL			
Evaluación del avance			
Objetivo	Evaluar el impacto de los proyectos solidarios de proyección social y las prácticas profesionales de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana.		
Acciones	1. Un estudio para evaluar el impacto social de las prácticas profesionales y las pasantías. 2. Un estudio para evaluar el impacto de los proyectos solidarios de proyección social.		
Indicador	1. Documento de evaluación del impacto social de las prácticas profesionales y las pasantías. 2. Documento de evaluación el impacto de los proyectos solidarios de proyección social.		
Meta	Un estudio para evaluar el impacto social de las prácticas profesionales y las pasantías.		
Unidad de Medida	1. Documento 2. Documento		
Fecha	30/01/2019 al 30/11/2020		
Responsable	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social		
Avance Cumplimiento	65%	Cumplimiento	ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$20.000.000	Ejecutados \$18.051.963
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema de Proyección Social: SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de proyección social		
Avances	El proyecto N° 15, la meta de resultado el diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él. Por consiguiente, el seguimiento a vigencia 2020 presenta un cumplimiento acumulado de 65%, equivalente a un grado Alto (A).		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad Surcolombiana realizó un estudio de evaluación del impacto de los proyectos solidarios de proyección social, en donde se evidencia la permanente interacción que se da desde las diversas unidades académicas e investigativas, con las comunidades a nivel local y regional. El estudio ha sido presentado al Comité Central de Proyección Social, para su revisión y análisis. En cuanto al estudio de evaluación del impacto social de las prácticas profesionales y las pasantías, la dirección de proyección social debido a la ausencia de información, logró desarrollar un informe de seguimiento de las prácticas y pasantías entre el 2017 – 2020. En consecuencia, se puede analizar que la oportunidad de mejora persiste, debido a que se requieren políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la 		

	interacción con el medio social. Por ende, es pertinente que resultado de los estudios de impacto desarrollados y de sus insumos, se avance en la construcción del nuevo estatuto de proyección social y de este deriven las políticas, para orientar la necesidad institucional identificada en este caso.
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de evaluación del impacto de los proyectos solidarios de proyección social. 2. Informe de seguimiento de las prácticas y pasantías entre el 2017 – 2020.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.8. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación se relacionaron cuatro (4) fortalezas y cuatro (4) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. Un modelo de autoevaluación para los Programas Académicos e Institución, regulado mediante normas y lineamientos orientadores. Resultado de ello son los diez programas académicos acreditados que en promedio ha tenido la Universidad en los últimos cinco años, de 22 acreditables.
- b. La Institución cuenta con metodologías de autoevaluación y autorregulación para las distintas unidades académicas y administrativas, que posibilitan que el sistema funcione, monitoreo y realice seguimiento permanente a la gestión.
- c. La Institución está certificada por la Norma ISO 9000 y la norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000 y

- d. La Institución cuenta con sistemas de información actualizada. Estos alimentan los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional y del Gobierno en Línea.

Oportunidades de Mejora

- a. La promoción de la cultura de la autoevaluación en la comunidad universitaria mediante el conocimiento y la apropiación de sus procesos y procedimientos, incluida la planificación y seguimiento de los planes de mejoramiento,
- b. La promoción de la cultura de la autorregulación para garantizar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria,
- c. La definición de procedimientos y procesos de organización de la información en sistemas integrados que sirven para la toma de decisiones e imagen pública sobre la Institución
- d. El definir estrategias de evaluación del personal directivo y administrativo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los procesos.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 85%, calificado como Muy Alto. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 23 Evaluación de avance Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación - Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria

FACTOR 8. AUTOVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN			
Evaluación del avance			
Objetivo	Fomentar la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria		
Acciones	1. Formulación de un Modelo de Autoevaluación Institucional que referencia la metodología del proceso de autoevaluación, con base en los lineamientos institucionales (PEU) nacionales e internacionales. 2. El Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad en concordancia con las necesidades de los procesos de Renovación de Registros, Acreditación y Renovación de Acreditación Institucional y de programas académicos de pregrado y postgrado.		
Indicador	1. Documento de Política de Aseguramiento Interno de la Calidad 2. Documento de Modelo de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado de programas de pregrado y postgrado, con base en la normativa vigente 3. Documento de Modelo de Autoevaluación para la Acreditación y Renovación de Acreditación de programas de pregrado y postgrado, con base en la normativa vigente 4. Documento de Modelo de Autoevaluación Institucional, con base en la normativa vigente 5. Análisis, Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad (módulos)		
Meta	Formulación de un Modelo de Autoevaluación Institucional que referencia la metodología del proceso de autoevaluación, con base en los lineamientos institucionales (PEU) nacionales e internacionales.		
Unidad de Medida	1. Documentos 2. Resoluciones rectorales 3. Sistema de Información integrado		
Fecha	30/01/2019 al 30/11/2019		
Responsable	Oficina de Aseguramiento de la Calidad		
Avance Cumplimiento	85%	Cumplimiento	MUY ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$125.000.000	Ejecutados \$83.500.000
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Administrativo: SA-PY3. Sistemas de Gestión.		
Avances	El proyecto No 19, tiene como meta de resultado la promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitario. Resultado del seguimiento al proyecto N°19, se evidencia que el cumplimiento acumulado corresponde a un 85%, equivalente a un grado Muy Alto (MA).		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad Surcolombiana fortalece su cultura de la autoevaluación y autorregulación en la comunidad universitaria, evidenciado en la adopción de su sistema de aseguramiento de la calidad, aprobado en Comité Administrativo mediante acta 013 de noviembre de 2020 y formalizado mediante Resolución Rectoral 013 de 2021. De igual manera, mediante Resolución 015 de 2021 se adoptaron los modelos de autoevaluación para la acreditación a nivel institucional y de los programas académicos de la Universidad Surcolombiana, acorde a los 		

	<p>lineamientos del CESU, CNA y MEN. En cuanto al sistema de información, se desarrolló el módulo de aplicación de encuestas para los procesos de acreditación y el módulo de programas académicos. Sumado a lo anterior, se creó el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, mediante el Acuerdo 008 de 2020. Finalmente, la cultura de la autoevaluación se fortalece en la medida que se presente un aumento y sostenibilidad de los programas académicos que se acreditan o renuevan su acreditación en alta calidad. A vigencia 2020, se cuenta con un total de 15 programas académicos acreditados (14 de pregrado 1 de posgrados), sobre un total de 30 acreditables, dando una relación de acreditados / acreditables de un 50%. Por tanto, se considera que la oportunidad de mejora debe seguir fortaleciéndose, en el entendido, que la formación y generación de una cultura de la autoevaluación requiere de un alto compromiso institucional y la permanencia en el tiempo.</p>
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución Rectoral 013 de 2021 Adopción del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad 2. Resolución Rectoral 015 de 2021 Modelos de Autoevaluación para renovar registros calificados, acreditación y renovación de acreditación de programas e institucional 3. Acuerdo 008 de 2020 4. Informe de programas 5. Resoluciones de acreditación de alta calidad de los 14 programas de pregrado y (1) uno de posgrado (Maestría en Educación). 6. Sistema de Información integrado de Aseguramiento de la Calidad (1 aplicativo y 4 módulos)

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.9. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 9. Bienestar Institucional-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 9. Bienestar Institucional se relacionaron seis (6) fortalezas y dos (2) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. Normas explícitas y públicas de Bienestar Universitario,
- b. La Universidad define, en su estructura orgánica, la Unidad orgánica y administrativa de Bienestar Universitario, dependiente de la Rectoría, como responsable del cumplimiento y desarrollo de políticas de bienestar;

- c. La definición de un conjunto de programas, proyectos y servicios orientados a atender a la comunidad académica en las dimensiones socioeconómicas, afectivas, pedagógicas, de salud y desarrollo humano;
- d. Para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes, la Universidad ha establecido la política de permanencia y graduación, que incluye ocho programas, desglosados en proyectos y servicios;
- e. Para el desarrollo de los servicios de Bienestar, la Universidad ha dispuesto de la planta física necesaria, con los espacios y recursos básicos;
- f. El monto ejecutado en bienestar universitario ha aumentado en los últimos cinco años, superando lo legalmente establecido para ello.

Oportunidades de Mejora

- Mejorar las estrategias de difusión de los programas, proyectos, servicios, apoyos y estímulos de bienestar en la comunidad universitaria; y,
- Efectuar estudios sistemáticos y permanentes de evaluación de los programas, proyectos y servicios de bienestar universitario.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 73%, calificado como Alto Grado.

A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 24 Evaluación de avances Facto 9. Bienestar Institucional - Definición de estrategias para la difusión del portafolio de servicios de bienestar universitario en la comunidad universitaria

FACTOR 9. BIENESTAR			
Evaluación del avance			
Objetivo	Estudio analítico de necesidades académicas, socio-económicas y culturales de los estudiantes matriculados en la Universidad para definir estrategias que incremente el uso del portafolio de servicios de bienestar universitario.		
Acciones	1. Socialización del Portafolio de servicios de Bienestar Universitario 2. Elaboración y difusión de boletines informativos digitales sobre el portafolio de servicios de bienestar universitario		
Indicador	1. Número de eventos realizados con la comunidad universitaria / Número de eventos programados con la comunidad universitaria. 2. Número de boletines digitales difundidos / número de boletines digitales programados		
Meta	Socialización del Portafolio de servicios de Bienestar Universitario		
Unidad de Medida	1. Eventos 2. Boletines digitales		
Fecha	Permanente: 2018-I – 2022-II		
Responsable	Subsistema de Bienestar		
Avance Cumplimiento	70%	Cumplimiento	ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$69.651.875	Ejecutados \$16.796.666
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Bienestar Universitario: SB-PY4. Desarrollo humano con responsabilidad y compromiso		
Avances	El proyecto No 8, tiene como meta de resultado la definición de estrategias para la difusión del portafolio de servicios de bienestar universitario en la comunidad universitaria. Resultado del seguimiento, se evidencia que el cumplimiento acumulado corresponde a un 70%, equivalente a un grado Alto (A).		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	- La Universidad Surcolombiana definió como estrategias de difusión de los servicios de bienestar, la publicación de boletines digitales de manera semestral y la realización de eventos con los diversos actores de la comunidad académica. Lo manifestado se evidencia en los 4 boletines digitales y las 2 infografías informativas remitidas a los correos electrónicos de los docentes, estudiantes y administrativos, principalmente.		

<p>De igual modo, se han realizado más de 30 eventos entre presenciales y virtuales (Los últimos eventos se han realizado virtuales en el marco de la emergencia sanitaria), enfocados a la socialización de los servicios que tiene el Subsistema de Bienestar en su cinco áreas, tales como: Promoción Socioeconómica, Actividad física, deporte y recreación, Fomento de la salud, Desarrollo Humano, Arte y Cultura. Por tanto, se evidencia que hay un avance significativo en cuanto a la socialización y difusión de servicios de bienestar en la comunidad académica, por lo que la oportunidad de mejora ha sido superada.</p>	
<p>Evidencias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Boletines digitales 2. Eventos presenciales y virtuales realizados 	<p>Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad</p>

Tabla 25 Evaluación de avance Factor 9. Bienestar Institucional - Evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario.

FACTOR 9. BIENESTAR					
Evaluación del avance					
Objetivo	Analizar la pertinencia e impacto de los programas, proyectos y servicios que ofrece Bienestar Universitario.				
Acciones	<p>1. Estudio para definir la evaluación periódica de los programas, proyectos y servicios de Bienestar Universitario, y determinar la pertinencia e impacto de los mismos.</p> <p>2. Aplicación del instrumento de evaluación periódica de los servicios de bienestar universitario.</p>				
Indicador	<p>1. Documento: Estudio para evaluar los servicios de bienestar universitario a partir de las expectativas y percepciones de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Instrumento institucionalizado y digitalizado para evaluar los servicios de Bienestar Universitario</p> <p>3. Reporte de evaluaciones realizadas por la comunidad Universitaria con su respectivo análisis</p>				
Meta	Socialización del Portafolio de servicios de Bienestar Universitario y estudio para definir la evaluación periódica de los programas, proyectos y servicios de Bienestar Universitario.				
Unidad de Medida	<p>1. Documento: Estudio para evaluar los servicios de bienestar universitario a partir de las expectativas y percepciones de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Instrumento institucionalizado y digitalizado para evaluar los servicios de Bienestar Universitario</p> <p>3. Reporte de evaluaciones realizadas por la comunidad Universitaria con su respectivo análisis</p>				
Fecha	02/01/2017 al 2020-II				
Responsable	Subsistema de Bienestar				
Avance Cumplimiento	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> 76% Cumplimiento ALTO </div>				
Recursos Financieros	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Proyectados</td> <td style="padding: 5px;">\$24.360.750</td> <td style="padding: 5px;">Ejecutados</td> <td style="padding: 5px;">\$4.779.951</td> </tr> </table>	Proyectados	\$24.360.750	Ejecutados	\$4.779.951
Proyectados	\$24.360.750	Ejecutados	\$4.779.951		
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Bienestar Universitario: SB-PY4. Desarrollo humano con responsabilidad y compromiso				

Avances	El proyecto N° 20, tiene como meta de resultado la evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario. Resultado del seguimiento, se evidencia que el cumplimiento acumulado corresponde a un 76%, equivalente a un grado Alto (A)
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	La Universidad Surcolombiana en el marco del sistema de estímulos a la investigación a trabajos de grado de pregrado y posgrados, financió el desarrollo del estudio denominado “Evaluación de la calidad y satisfacción de los servicios de Bienestar Institucional de la Universidad Surcolombiana” por la estudiante de Maestría en Educación (Programa Acreditado en Alta Calidad) Luz Marina López, coordinadora del área de deportes de Bienestar. En el marco del estudio enunciado se diseñaron los respectivos instrumentos, los cuales fueron debidamente validados y aplicados en la vigencia 2020 -2, evaluando la calidad y satisfacción de los servicios en la vigencia 2020-1. En ese sentido, se evidencia que la oportunidad de mejora presenta avances significativos en cuanto a la evaluación periódica de los servicios que brinda a la Comunidad Académica. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo los servicios de bienestar, mediante la aplicación de los correctivos en las áreas que resulten en la evaluación con valoración deficiente. En los estudios sobre permanencia y abandono estudiantil, que viene realizando el Grupo de Investigación PACA categoría A de MinCiencias, se avanza en la argumentación de superar la noción de Bienestar Universitario asociada a la asistencia, para asumirlo como un proceso estructural en la vida de la Universidad Surcolombiana.
Evidencias	1. Estudio “Evaluación de la calidad y satisfacción de los servicios de Bienestar Institucional de la Universidad Surcolombiana”. 2. Instrumentos diseñados 3. Informe de aplicación 4. Estudio de Grupo de Investigación PACA categoría A de MinCiencias denominado: “La Universidad y su Compromiso de Servicio Social” del 2020, Editorial Surcolombiana.

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.10. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 10. Organización, Gestión y Administración –Año 2016-

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 10. Organización, Gestión y Administración se relacionaron tres (3) fortalezas y dos (2) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. La Institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional construido de manera participativa y dos planes quinqueniales que

brindan orientaciones frente a la gestión institucional en todas las áreas. – La Institución desarrolla políticas de estímulos, promoción y cualificación de sus funcionarios;

- b. La Universidad cuenta con el portafolio de medios de comunicación orientados a informar a la comunidad universitaria sobre sus actividades, acciones y prospectivas; y
- c. La Universidad cuenta con una plataforma tecnológica que le permite soportar el portal institucional en el que se registra, consulta y archiva toda la información académica y administrativa de la Institución, gracias a la existencia de una red de fibra óptica propia para facilitar la conectividad.

Oportunidades de Mejora

- Reformar la estructura organizacional y administrativa para ponerla en concordancia con los desarrollos actuales de la Institución, con base en capacidades de liderazgo directivo con legalidad, idoneidad e integridad; y,
- Consolidar el personal de apoyo a los procesos, altamente calificado, designado de manera transparente con base en competencias.

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 72%. A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 26 Evaluación de avance Factor 10. Organización, Gestión y Administración - Actualización de la estructura organizacional y administrativa en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos

FACTOR 10.			
Evaluación del avance			
Objetivo	Actualizar la estructura organizacional y administrativa en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.		
Acciones	Elaboración del proyecto de estructura organizacional y administrativa de la Universidad Surcolombiana. Socialización del proyecto de estructura organizacional y administrativa de la Universidad Surcolombiana con la comunidad universitaria.		
Indicador	Documento: Estructura Organizacional y Administrativa aprobado por el Consejo Superior		
Meta	Actualización de la estructura organizacional y administrativa		
Unidad de Medida	Documento - Acuerdo		
Fecha	07/02/2017 al 30/06/2018		
Responsable	Subsistema Administrativo		
Avance Cumplimiento	100%	Cumplimiento	MUY ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$50.000.000	Ejecutados \$50.000.000
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Administrativo: SA-PY5. Revisión reforma y actualización de la plataforma jurídico Normativo Institucional.		
Avances	Elaboración del proyecto de estructura organizacional y administrativa de la Universidad Surcolombiana. Socialización del proyecto de estructura organizacional y administrativa de la Universidad Surcolombiana con la comunidad universitaria.		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	La Universidad Surcolombiana mediante Acuerdo 059 de 2017 del C.S.U. "Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana", lleva a cabo la actualización de la estructura organizacional y administrativa de la institución. Se destaca, la creación de la Oficina de Aseguramiento de Calidad, la Dirección de Graduados y la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, entre otras, las cuales están encaminadas a brindar soporte de los procesos misionales y dinámicos de la institución. Por ende, se infiere que la oportunidad de mejora ha sido superada a nivel institucional.		

Evidencias	1. Acuerdo 059 de 2017 del C.S.U. "Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana"
------------	---

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 27 Evaluación de avance Factor 10. Organización, Gestión y Administración - Rediseño de procesos y procedimientos para la organización de la información y de integración de los sistemas de información.

FACTOR 10.			
Evaluación del avance			
Objetivo	Rediseñar los procedimientos para la recolección y organización de la información en sistemas integrados que sirvan para la toma de decisiones calificadas y la visibilización interna y externa de la imagen de la Institución.		
Acciones	Elaboración de los procesos y procedimientos para la recolección y organización de la información en sistemas integrados como base para la toma de decisiones calificadas y la visibilización interna y externa de la imagen de la Institución.		
Indicador	Porcentaje de procedimientos actualizados para la de recolección, organización, producción y publicación de la información institucional en el sistema de información integrado de la VIPS.		
Meta	100% de procedimientos actualizados para la recolección, organización, producción y publicación de la información institucional en el sistema de información integrado de la VIPS.		
Unidad de Medida	1. Procedimientos Actualizados 2. Módulos		
Fecha	30/01/2018 al 30/11/2019		
Responsable	Subsistema de Investigación y Proyección Social		
Avance Cumplimiento	68%	Cumplimiento	ALTO
Recursos Financieros	Proyectados	\$134.303.750	Ejecutados
Articulación con el PDI	<p>Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así:</p> <p>Subsistema Investigación:</p> <p>SI-PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICs).</p>		
Avances	El proyecto N° 17, tiene como meta de resultado el rediseño de los procesos y procedimientos para la organización de la información y de integración de los sistemas de información, para el subsistema de investigación y proyección social. Resultado del seguimiento a vigencia 2020, se presenta un cumplimiento acumulado del 68%, equivalente a un grado Alto (A).		
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	La Universidad Surcolombiana desarrolla el Sistema de Información para los procesos de investigación y Proyección Social, denominado SIVIPS. El SIVIPS, cuenta con cuatro (4) módulos, de los cuales se encuentra totalmente culminados el módulo 1 y 3. En lo que concierne al Módulo 1, que posibilita la configuración de convocatorias, registro de proyectos de investigación, validación de requisitos mínimos, gestión de reclamaciones,		

	<p>registro de pares, asignación de pares, evaluación pares internos y externos en línea, generación de actas, publicación de resultados. En cuanto al Módulo 3, operativamente permite la activación e inicio de proyectos de investigación, legalización de acta de compromisos, seguimiento financiero, entrega de informe y finalización del proyecto.</p> <p>El SIVIPS, es administrado directamente por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. De otro lado, se evidencia en el Sistema de Gestión de Calidad que se cuenta con los procedimientos de convocatorias internas y otras actividades de investigación.</p> <p>De otro lado, se evidencia en el Sistema de Gestión de Calidad que se cuenta con los procedimientos de convocatorias internas y otras actividades de investigación. Finalmente, se infiere que la oportunidad de mejora persiste y que el sistema de información SIVIPS debe estar desarrollado a completitud para superarla. Por tanto, el proyecto N°17 requiere atención y prioridad por parte del Centro de las Tecnologías de la Información y Comunicación -CTIC, con el fin de lograr el desarrollo en su totalidad del SIVIPS y así mismo, estructurar y actualizar los respectivos procedimientos.</p>
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1.Módulos del SIVIPS implementados 2. Procedimientos de convocatorias internas de VIPS, actualizados.

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Tabla 28 Evaluación de avance - Factor 10. Organización, Gestión y Administración - Política y Programas de capacitación al personal administrativo y trabajadores oficiales para la cualificación del desempeño y el mejoramiento de la gestión.

FACTOR 10.					
Evaluación del avance					
Objetivo	Definir una política y rediseño de programas de capacitación del personal de apoyo orientada a las necesidades para cualificar el desempeño de los funcionarios y el mejoramiento de la gestión.				
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de capacitación del personal administrativo y trabajadores oficiales orientado a la cualificación en competencias de desempeño y de mejoramiento de la gestión. 2. Número de personas participando del Plan de Capacitación. 				
Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento: Plan de capacitación del personal administrativo y trabajadores oficiales. 2. Número de capacitaciones aprobadas 				
Meta	Plan de capacitación del personal administrativo y trabajadores oficiales orientado a la cualificación en competencias de desempeño y de mejoramiento de la gestión.				
Unidad de Medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución rectoral Plan de Capacitación del personal administrativo y trabajadores oficiales. 2. Aprobación de la solicitud por parte de la comisión de personal 				
Fecha	30/01/2017 al 30/11/2022				
Responsable	Subsistema de Investigación y Proyección Social				
Avance Cumplimiento	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> 56% Cumplimiento MEDIO </div>				
Recursos Financieros	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Proyectados</td> <td style="width: 25%; background-color: #800000; color: white;">\$1436.664.506</td> <td style="width: 25%;">Ejecutados</td> <td style="width: 25%; background-color: #800000; color: white;">\$512.549.259</td> </tr> </table>	Proyectados	\$1436.664.506	Ejecutados	\$512.549.259
Proyectados	\$1436.664.506	Ejecutados	\$512.549.259		

Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Administrativo: SA-PY7. Formación y capacitación del personal administrativo y operativo.
Avances	El proyecto N° 18, tiene como meta de resultado el diseño de política institucionales que contemple los programas de capacitación al personal administrativo y trabajadores oficiales, para la cualificación del desempeño y el mejoramiento de la gestión. Resultado del seguimiento, se evidencia que el cumplimiento acumulado corresponde a un 56%, equivalente a un grado Medio (M).
Evaluación Qualitativa de la Oportunidad de Mejora	<p>La Universidad Surcolombiana favorece la cualificación de su talento humano, particularmente al personal administrativo y trabajadores oficiales, mediante los planes de capacitación anual aprobados vía resolución rectoral. De igual modo, en su plan de capacitación acorde a las áreas estipuladas, realiza la aprobación al personal administrativo y de trabajadores oficiales de los diversos cursos de educación continua, como también, apoya la financiación en la participación de los administrativos y trabajadores en los encuentros que redunden en el mejoramiento de sus habilidades personales y laborales.</p> <p>Lo anterior se evidencia, en las resoluciones 002 de 2018, Resolución P0506 del 28 de enero de 2019 y Resolución 053 de 2020, como también en las actas de la comisión de personal. En ese sentido, se demuestra que la Universidad Surcolombiana ha implementado programas de capacitación al personal administrativo y trabajadores, durante la vigencia 2018 – 2020. Por tanto, existe una sólida respuesta institucional a la oportunidad de mejora establecida en el subsistema administrativo, mediante los programas de capacitación anual.</p> <p>No obstante, se considera necesario revisar, implementar y consolidar una política de cualificación del personal administrativo de acuerdo a las necesidades institucionales en sus procesos académicos, investigativos y de proyección social.</p>
Evidencias	<p>1. Resoluciones 002 de 2018, Resolución P0506 del 28 de enero de 2019 y Resolución 053 de 2020.</p> <p>2. Actas de la Comisión de Personal.</p>

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.11. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física se relacionaron cuatro (4) fortalezas y cuatro (4) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- La Universidad cuenta con un Centro de Documentación e información, integrado por una Biblioteca central, una especializada, tres satélites, centros documentales y bases de datos. Todo ello soporta la bibliografía necesaria para el apoyo académico;
- Para el desarrollo y apoyo a las labores académicas, la Universidad cuenta con un conjunto amplio de laboratorios y sitios de

- prácticas necesarios y suficientes para el desarrollo pleno del proceso formativo de los estudiantes;
- c. La Institución cuenta con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de sus procesos misionales y de apoyo; y
 - d. La Institución cuenta con un terreno de su propiedad en donde proyecta construir su nuevo campus, para lo cual incorporó el proyecto en el Plan de Desarrollo Institucional.

Oportunidades de Mejora

- a. La construcción de una herramienta para el seguimiento y evaluación a la dotación de laboratorios y talleres, para mantener actualizado un diagnóstico de los mismos que permita planificar adecuadamente su desarrollo;
- b. La utilización de herramientas efectivas y

- actualizadas para conocer el uso de los recursos bibliográficos y bases de datos de la biblioteca por parte de los usuarios;
- c. Optimizar el uso de los espacios físicos para actividades académicas durante todas las horas del día; y
- d. Establecer una política de asignación de recursos presupuestales para dotación y actualización bibliográfica y bases de datos, y de definición de procedimientos para selección y adquisición de recursos

Como se evidencia en el informe del Plan de Mejoramiento, el grado de avance de estas oportunidades se encuentra en un 80%, calificado como Aceptable.

A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

Tabla 29 Evaluación de avance Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura - Actualización bibliográfica y bases de datos del Sistema de Bibliotecas para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social.

FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
Evaluación del avance	
Objetivo	La descentralización de los recursos financieros de la VIPS para la dotación y actualización bibliográfica y bases de datos del Centro de Información y Documentación para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social.
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un Centro de Costos para soportar las solicitudes de adquisiciones bibliográficas de los programas académicos de pregrado y postgrados 2. Revisión bibliográfica y de bases de datos en coherencia con los desarrollos de las áreas del conocimiento y las colecciones registradas en el Sistema de Bibliotecas
Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de creación del Centro de Costos para soportar las solicitudes de adquisiciones bibliográficas de los programas académicos de pregrado y postgrados 2. Revisión bibliográfica y de base de datos en los microdiseños curriculares de los programas académicos de la universidad / El total de los microdiseños curriculares de los programas académicos de la universidad
Meta	Creación de un Centro de Costos para soportar las solicitudes de adquisiciones bibliográficas de los programas académicos de pregrado y postgrados
Unidad de Medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento – Acuerdo 2. Programas confrontados
Fecha	30/01/2019 al 30/11/2019
Responsable	Vicerrectoría Académica
Avance Cumplimiento	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> 65% Cumplimiento Medio </div>

Recursos Financieros	Proyectados	\$127.200.000	Ejecutados	\$8.223.333
Articulación con el PDI	Esta actividad del Plan de Mejoramiento se articuló con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, así: Subsistema Formación: SF-PY8. Fortalecimiento y fomento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.			
Avances	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto N°16 tiene como meta de resultado la actualización bibliográfica y de bases de datos del Sistema de Bibliotecas, para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social. De manera que, se presenta a vigencia 2020 un cumplimiento acumulado del 65%, equivalente a un grado Medio (M). 			
Evaluación Cualitativa de la Oportunidad de Mejora	<p>La Universidad Surcolombiana articulado al Consorcio Nacional liderado por ASCUN, auspiciado por Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional, otorgó a más de 55 instituciones beneficios económicos, para la compra y suscripción a bases de datos especializadas de información científica. Por consiguiente, a vigencia 2020 el sistema de bibliotecas brinda acceso a veinticinco (25) base de datos especializadas, de las cuales diez (10) tienen suscripción anual con la Institución, y quince de estas (15) son de acceso libre. Las bases de datos a las que se tienen suscripción son las siguientes: Taylor & Francis, Multileguis, Oxford University Press, Springer, Sage, Sciencedirect, Scopus, Vlex, Jstor, One Petro. Mientras que las bases de datos de open access, corresponden a Agecon Search, Agricola, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Coletions, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Redalyc, Social Science Library, Social Science Research Network, Scielo, Latindex.</p> <p>De otro lado, la Universidad Surcolombiana ha realizado actualización bibliográfica en las diversas áreas de conocimiento, evidenciado en el aumento del número de títulos y ejemplares del material bibliográfico del Sistema de Bibliotecas. A vigencia 2020, se cuenta con un total de 23123 títulos y 36049 ejemplares. En ese sentido, se valora un avance representativo en cuanto a la actualización bibliográfica y bases de datos. Sin embargo, se aprecia que la oportunidad de mejora en cuanto a la revisión y evaluación bibliográfica en coherencia con los microdiseños de los programas académicos, es un punto de referencia prioritario dentro del Plan de Mejoramiento Institucional de los Servicios de la Biblioteca.</p>			
Evidencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio Consorcio Nacional liderado por ASCUN, para suscripción a base de datos especializados. 2. Reporte de bases de datos suscritas 			

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

3.4.12. Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Factor 12. Recursos Financieros-Año 2016

A partir del análisis conjunto realizado en el proceso de autoevaluación 2016, referentes al Factor 12. Recursos Financieros se relacionaron tres (3) fortalezas y dos (2) oportunidades de mejora, las cuales hacen parte integral del Plan de Mejoramiento 2018-2022. Estas fueron:

Fortalezas:

- a. La Universidad cuenta con patrimonio propio, presenta solidez, liquidez financiera y capacidad de endeudamiento, por cuanto no tiene deuda con entidades financieras.
- b. Para fortalecer las finanzas y lograr su desarrollo, sobre todo en lo relacionado con la

construcción de su nuevo campus, la Universidad logró la aprobación de una estampilla pro universidad que le garantizará los recursos para ello.

- c. Las políticas, los procedimientos y procesos presupuestales y financieros están debidamente formalizados e implementados.

Oportunidades de Mejora

- a. Incrementar las rentas propias promoviendo la venta de servicios.
- b. Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento a la base presupuestal.

A continuación, se relaciona las acciones que se implementaron para responder a estas oportunidades de mejora:

1. Estampilla Pro-USCO por 300.000 Millones. La cual incluye aspectos que pueden generar de una forma más dinámica y rápida la absorción de recursos a través de esta fuente proyectada para 20 años como mínimo.
2. Capacidad de Endeudamiento Financiero.
3. Reposición de Activos. Se vienen renovando los equipos para la enseñanza aprendizaje financiados con diversas fuentes en donde se destaca la generación de recursos propios.
4. Control bajo instrumentos financieros. Buen uso de instrumentos financieros como el PAC, los Planes de Inversiones y de Compras, el Presupuesto y la Contabilidad, entendiendo que su enfoque está orientado a apoyar la toma de decisiones, que demuestra cero déficit y revisión previa de impactos financieros.
5. Proyectos Sostenibles Financieramente de Impacto Social.
6. Los Convenios y su relación interinstitucional están orientados a generar Excedentes.

3.5. RECOMENDACIONES DEL CNA PARA EL MEJORAMIENTO, PRODUCTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

El Informe de la Comisión de Pares del CNA que realizó la visita de verificación, registró las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad institucional, que luego el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución No. 11233 del 13 de julio de 2018 incluyó como parte de las recomendaciones para la mejora continua. Estas son:

3.5.1. Recomendaciones del CNA, Asociada al Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional

La Resolución No. 11233 del MEN, registra una sola recomendación para el Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender esta recomendación:

Recomendación del CNA.

“Buscar mecanismos que permitan la interiorización de los principios misionales y del Proyecto Educativo Institucional, por parte de la comunidad estudiantil”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

El Plan de Desarrollo Institucional [PDI], en el Subsistema de Formación, contiene el proyecto Py1: *“Identidad con la teleología y gobierno institucional”*, el cual articula en el Plan de Mejoramiento Institucional [PMI] dos proyectos para la vigencia 2018.2022. Estos proyectos son:

El proyecto 1, denominado “Comprensión y apropiación de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional por parte de los miembros del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Vicerrectorías de la

Universidad Surcolombiana”.

El proyecto 6, denominado “Promoción de la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos colegiados de dirección y asesoría”.

3.5.2. Recomendaciones del CNA, Asociada al Factor 2. Estudiantes

La Resolución No. 11233 del MEN, registra dos recomendaciones para el Factor 2. Estudiantes. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender estas recomendaciones:

Recomendación del CNA.

“Establecer estrategias que permitan fortalecer las competencias en un segundo idioma por parte de los estudiantes. En los resultados de las pruebas Saber Pro-2016 (151) institucionalmente por área de conocimiento está por debajo del promedio nacional (154).”

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

El Proyecto Formación para el Fortalecimiento de las Competencias Genéricas Saber Pro, implementó el desarrollo de pruebas de simulación en competencias genéricas de: inglés, Lectura Crítica, Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo y Ciudadanas, mediante un proceso formativo con estudiantes de últimos semestres de los diferentes Programas Académicos.

Desde el año 2017, como resultado del análisis del reporte de resultados, se desarrolla el taller “Uso Pedagógico de Resultados: evaluar para avanzar”, dirigido a los diferentes programas académicos. El objetivo es establecer avances en el progreso (mejoramiento de promedios) e identificación de componentes por mejorar.

El PY5, proyecto de “Fomento a la permanencia y graduación” del PDI, cuenta con las siguientes acciones relacionadas con el “Fortalecimiento de las competencias genéricas Saber Pro”, entre ellas están contenidas las competencias en inglés:

1. Sistematizar los desarrollos del proyecto de orientación de competencias genéricas de las pruebas ICFES Saber Pro.
2. Orientar en competencias genéricas pruebas ICFES Saber Pro a los estudiantes.

La Universidad, como resultado de la autoevaluación, estableció la estrategia para el desarrollo de competencias en inglés como segundo idioma con cuatro cursos con valor de dos créditos cada uno, de carácter obligatorio y requisito de grado, que el estudiante debe adelantar cuando lo considere pertinente; evento que conllevó a asumirlo con mayor dedicación y responsabilidad por los estudiantes en razón a que inicialmente, cuando se aprobó la estrategia, tales cursos no tenían valor en créditos.

Es importante destacar que el Instituto de Lenguas de la Institución, lidera procesos de formación en competencias comunicativas del idioma inglés y avanza en la preparación de los estudiantes de pregrado de cara a la presentación de la prueba Saber Pro. De igual manera, su avance se mantiene la de “promoción del aprendizaje de idiomas a través de la inmersión en culturas extranjeras para facilitar la inserción en un mundo globalizado”, a través de acciones como:

- Vinculación por cada periodo académico de dos Asistentes de Idiomas provenientes de Estados Unidos, Inglaterra, Gales, India, Corea del Sur (coreano), y China (mandarín) al Programa de Licenciatura en Lengua Extranjera con énfasis en inglés y al Instituto de Lenguas Extranjeras -ILEUSCO. a través de los Programas ETA Fulbright, British Council y la Agencia Internacional de Cooperación Coreana KOICA.

- Alianzas establecidas con las Universidades Hebei y Xi'an (China), las agencias Cultural Care Au Pair, EF International, YMCA, KOICA (Corea del Sur); y la cofinanciación de becas a través del Programa de Idiomas de Colfuturo para el curso Global Connect de la Universidad de Victoria (Canadá).
- Una de las alianzas con mayor éxito para la internacionalización cultural de los estudiantes y graduados de la Universidad, ha sido el convenio con Cultural Care Au Pair, a través del cual, durante el periodo 2016-2020, más de 90 estudiantes han viajado a los Estados Unidos residenciados con familias americanas en calidad de Au Pair e inmersos en la cultura de dicho país fortaleciendo sus capacidades bilingües.
- El Taller “Cómo hacer tu hoja de vida en inglés”, Clubes de Conversación e “English Meets” contando con la participación de nativos de diversos idiomas.
- Continuidad del Programa INTERLINGUA para Docentes, liderado por la Escuela de Formación Pedagógica y el programa de Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en inglés, a través del cual cada año se capacita a docentes de todas las áreas con conocimiento en habilidades comunicativas del idioma inglés para fines académicos e investigativos.
- En el marco de la estrategia de mejoramiento para incentivar el aprendizaje de idiomas extranjeros a través de la Alianza USCO-COURSERA, la comunidad Surcolombiana finalizó exitosamente un total de 743 cursos dictados en idiomas extranjeros.

En el año 2020 se lanzó por primera vez los Programas de becas de la Universidad Surcolombiana “ETA (English Language Teaching Assistant)” y “FLTA (Foreign Language Teaching Assitant)”, para la vinculación directa de estudiantes de posgrado de países de habla extranjera. Dicha iniciativa nace a partir de la gran acogida del curso de portugués ofrecido de manera

voluntaria por una estudiante de intercambio entrante del Programa BRACOL en el año 2019.

Recomendación del CNA.

“Desarrollar estrategias curriculares y establecer mecanismos de acompañamiento académico que permitan que los tiempos de graduación de los estudiantes coincidan con los propuestos para los programas”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Universidad asume como acción preventiva la necesidad de disminuir las tasas de abandono estudiantil e incrementar los índices de graduación de sus estudiantes, como respuesta a las necesidades del contexto, de la calidad y la excelencia académica.

La Institución fue piloto con la política de permanencia y graduación a nivel Colombia (Ver anexo 19. Acuerdo 042 de 2013 del CSU), que hoy se desarrolla y aplica rigurosamente; esta política incluye las consejerías académicas, las cuales recogen información de los estudiantes desde su ingreso hasta culminar sus estudios, para efectos de determinar riesgos de deserción. Esta información registra aspectos académicos, socioeconómicos y psicosociales de cada estudiante para establecer los acompañamientos pertinentes orientados a fortalecerlos en lo académico pedagógico, económico o psicológico. Cada acompañamiento es responsabilidad de unidades distintas pero que actúan armónicamente: En lo académico se responsabiliza el programa al que pertenece el estudiante; al de apoyo económico y psicológico se responsabiliza la Oficina de Bienestar. Tanto en los programas como en Bienestar Universitario hay personal responsable del acompañamiento y seguimiento de los estudiantes con riesgo de deserción.

Para esto, la Política de Permanencia y Graduación, establece unas estrategias, unos programas y una estructura organizativa que permiten su adecuada implementación. Los ocho programas propuestos son:

- **Programa de Orientación Profesional – POP:** Proporciona al estudiante una aproximación del conocimiento que él tiene sobre sí mismo, sus capacidades, su rendimiento, sus motivaciones e intereses, su inteligencia, aptitudes y su personalidad que garantice una selección adecuada del programa profesional que aspira desarrollar.
- **Programa de Alertas Tempranas -PAT-:** Es un instrumento guía para la entrevista individual que se realiza a los estudiantes que ingresan a primer semestre, tiene como finalidad central identificar anticipadamente algunos factores de riesgo que puedan dificultar la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior.
- **Programa de Acompañamiento y Tutoría Académica Estudiantil –PATAE-:** Se define como la estrategia mediante la cual la USCO responde a las dificultades académicas presentes en los estudiantes y que se convierte en factor de alto riesgo para el abandono.
- **Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesoral –PACAP-:** . Es una estrategia de formación dirigida a docentes y administrativos de la USCO que aborda procesos académicos, docentes, didácticos e investigativos básicos para el fortalecimiento de su capacidad académica.
- **Programa Integrado de Estímulos y Servicios –PIES-:** Ofrece apoyos económicos, académicos y asistenciales a los estudiantes de pregrado de la USCO con el fin de atender las necesidades y particularidades que presenten los jóvenes durante el proceso de formación profesional.
- **Programa de Fortalecimiento de Vínculos con el Núcleo Familiar. -PFVNF-:** Es una estrategia de acercamiento entre la Institución y los

3.5.3. Recomendaciones del CNA, Asociada Al Factor 3. Profesores

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó dos recomendaciones para el Factor 3. Profesores. A continuación, se referencia las actividades

padres de familia de los estudiantes con el fin de aunar esfuerzos para brindar a los jóvenes acompañamiento, seguimiento y apoyo durante el proceso de formación profesional.

- **Programa de Articulación con Instituciones de Educación Media –PAEME-:** Este Programa está relacionado con el Programa de Orientación Profesional – POP – y su propósito es desarrollar un proceso de complementariedad entre las instituciones educativas de la Educación Media (10 y 11. grado) y la Universidad Surcolombiana.
- **Programa de Gestión de Recursos –PGERE-:** Este Programa vincula a las autoridades municipales del Departamento del Huila que, mediante una alianza estratégica con la Institución, aúnan esfuerzos para incrementar y sostener niveles altos de permanencia y graduación estudiantil en la Universidad.

Además, dentro de los proyectos aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Surcolombiana del año, se encuentran:

- **Aprestamiento en Habilidades de Lectura Crítica y Matemáticas - Semestre Cero –** proyecto dirigido a los nuevos estudiantes admitidos por la Institución. Se implementa desde el periodo 2017-1 en la sede Neiva, dando respuesta a la necesidad de elaborar estrategias para combatir el bajo rendimiento académico con el que ingresan los estudiantes de primer semestre a los programas académicos, y articula los procesos educativos entre la Educación Media y la Educación Superior. (Ver anexo 20)

desarrolladas para atender estas recomendaciones:

Recomendación del CNA

"Continuar con el aumento del número de profesores con niveles de formación doctoral y mejorar los tiempos de dedicación al proceso de investigación (Punto 11).

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Institución evidencia proyectos que responden al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y al Plan de Mejoramiento (PMI), ambos relacionados con el PEU y con necesidades y problemas del contexto universitario.

Los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional correspondientes con el Subsistema Formación que se relacionan directamente con las recomendaciones planteadas por el CNA son:

- a. SF-PY3. Desarrollo Profesoral.
- b. SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.
- c. SF-PY5. Relevamiento Generacional con Excelencia Académica.

Las acciones desarrolladas en el contexto de esta recomendación, aluden directamente a los siguientes procesos:

- a. Formación de alto nivel en Maestrías,
- b. Formación de alto nivel Doctorados,
- c. Estudios de Nivel Posdoctoral,
- d. Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos (Escuela de Formación Pedagógica).

Los proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional –PMI, asociados a esta recomendación son los siguientes:

- a. Proyecto 3. "Actualización del Estatuto de los

Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional vigentes".

- b. Proyecto 4. "Reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales".

Es de señalar que la Institución, mediante el Acuerdo 033 de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017)(Ver anexo 21), definió los criterios para el otorgamiento de las Comisiones de Estudios y de apoyos económicos para realizar estudios de alto nivel, de tal manera que se responda a las necesidades institucionales.

Importante indicar que en el lapso de tiempo 2016 – 2020, la Institución ha incrementado los niveles de formación de los profesores, mediante las comisiones de estudios otorgadas, siendo beneficiado 38 docentes de las diversas facultades de la Institución, como se puede observar en el anexo 22 (Tabla de comisiones de estudios aprobadas por el Consejo Superior Universitario).

Adicionalmente, mediante Resolución 021 de 2015 (Rectoría Universidad Surcolombiana , 2015) (ver anexo 23), se creó el Comité de Seguimiento a la Formación Docente de Alto Nivel, generando diversos apoyos económicos a la formación doctoral, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 30 Número de profesores y rubros institucionales destinados al apoyo para la formación doctoral (2016 - 2020)

FACULTAD	2016		2017		2018		2019		2020	
	No.	Doctorado								
Salud	2	17.572.850	1	5.100.000	1	12.050.000	2	27.777.776	3	16.071.429
Educación	8	49.112.660	11	61.465.500	11	87.137.895	10	77.110.628	11	56.571.430
Ingeniería	1	4.964.076	1	5.100.000	2	24.100.000	1	6.500.000	-	-
Ciencias Sociales y Humanas	5	28.817.992	3	15.179.590	6	49.850.000	5	33.000.000	7	36.142.858
Economía y Administración	7	85.396.222	8	40.679.589	9	105.578.060	6	77.354.662	6	32.142.858
Ciencias Jurídicas y Políticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias Naturales y Exactas	2	13.431.084	4	20.100.000	4	46.050.000	3	22.000.000	2	9.357.143
Total	25	199.294.884	28	147.624.679	33	324.765.955	27	243.743.066	29	150.285.718

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

También está articulado el Proyecto de PDI SF-PY5 de Relevo Generacional con Excelencia Académica, a estas recomendaciones del CNA. Los proyectos de PMI que se relacionan a este proyecto de PDI son los siguientes:

- a. Proyecto 9 denominado Vinculación de nuevos profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.
- b. Proyecto 10. Política de relevo generacional.

Se hace importante destacar una de las acciones

del proyecto de PDI SF-PY3 (Desarrollo Profesoral), es la de “Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos”, a esta acción responde directamente con la Escuela de Formación Pedagógica [EFP] que tiene como misión la formación permanente en lo disciplinar, profesional y pedagógico.

Las modalidades de apoyo a la formación permanente en lo disciplinar, profesional y pedagógico que ha utilizado la EFP para cumplir su misión los últimos cinco años, es la siguiente:

Modalidades de Formación:	Modalidades de asesorías pedagógicas:	Modalidades de Experiencias:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo de Conferencias ▪ Seminario - Taller ▪ Cursos y cátedras ▪ Diplomados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría a Profesores y Profesoras ▪ Acompañamiento in situ ▪ Asesoría a Programas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicaciones ▪ Encuentro de Experiencias significativas pedagógicas ▪ Comunidades de Aprendizaje: Equipos de Investigación

Recomendación del CNA

“Establecer estrategias claras para una adecuada distribución de los tiempos de trabajo de los profesores a las diferentes actividades académicas y administrativas (Punto 5)”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

Para esta recomendación, la Institución promulgó el Acuerdo 048 de 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018)(Ver anexo 24). Una vez se implementa, surgen nuevas necesidades que, para su análisis, la Institución formula la Resolución No. 247 de 2020 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2020) (Ver anexo 25), creando la Mesa de Concertación, para modificación del Acuerdo 048; así mismo, se ha establecido una agenda de discusiones sobre la evaluación docente a través de reuniones con organizaciones profesorales y Consejos ampliados de Facultad, para elaborar una nueva propuesta concertada en un instrumento, de tal manera que incluye asuntos como la investigación formativa y la proyección social;

propuesta incluida en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Estímulos a docentes. Mediante la aplicación del Acuerdo 009 de 2012 (Consejo Superior Universitario , 2012) (Ver anexo 26) que reconoce puntos salariales por el ejercicio de docencia, capacitación y proyección social, de acuerdo con el Decreto 1279; en los últimos años, la Institución ha mantenido estos estímulos que se otorgan como puntos salariales de por vida y que son asumidos con recursos propios.

Apoyo a formación de Alto Nivel. Como se informa en el anexo 22, se ha ampliado el número de doctores y de magister en la Institución. Distintas estrategias han permitido: un nuevo acuerdo de vinculación de docentes; un plan quinquenal de formación docente, comisiones de estudios, horas en agendas para formación doctoral y apoyos económicos para docentes que desarrollan estudios de doctorado.

3.5.4. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 4. Procesos Académicos

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó dos recomendaciones para el Factor 4. Procesos Académicos. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender estas recomendaciones:

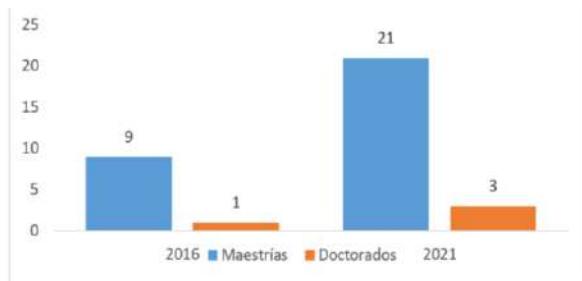
Recomendación del CNA

“Emprender procesos académicos y administrativos que creen las condiciones necesarias para incrementar el número de programas académicos de maestría y doctorado (Punto 8)”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Institución mediante el Acuerdo 059 de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017) en su artículo 30, establece la “Dirección General de Posgrados”, cuya implementación ha permitido el incremento de la oferta académica, como se expresa en la siguiente gráfica:

Gráfica 28 Evolución de creación de programas de Maestrías y Doctorados, entre el 2016-2021



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Los programas de Maestrías y Doctorado, son parte integral de las facultades y están a cargo de coordinadores, quienes son seleccionados conforme a las normas internas vigentes.

Se anexan las resoluciones de registro calificado de los 21 programas de Maestrías y 3 Doctorados (Ver anexo 27), que actualmente tiene vigente la Universidad Surcolombiana.

Recomendación del CNA

“Continuar con el incremento del número de programas acreditados de alta calidad en la vía de consolidar la base institucional de programas acreditados, fortaleciendo la política de mejoramiento continuo (Punto 11)”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

Según las acciones de Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado y actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP, se toma como Plan de Mejoramiento lo siguiente:

- Evaluación y reforma curricular de los Programas Acreditados y PEP actualizados de conformidad con la nueva política académica.
- Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional,
- Elaboración del documento de la Política académica Institucional que define y regula los currículos y Planes de Estudio de los programas académicos con base en criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad y la reasignación de créditos académicos.
- Reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales.

La política curricular establecida mediante diferentes actos administrativos: Acuerdo 018 de 2003 (Consejo Superior Universitario, 2003)(Ver anexo 28); Acuerdo 0006 del 2008 (Consejo Superior Universitario, 2008)(Ver anexo 29); Acuerdo 053 del 7 de noviembre de 2006 (Consejo Superior Universitario, 2006), que estableció el componente socio humanístico institucional (Ver anexo 30), y el Acuerdo 054 del 7 de noviembre de 2006 , la política de flexibilización y el componente flexible institucional, que incorpora los cursos electivos y optativos institucionales, que se renueva regularmente cada dos años por las facultades y programas académicos (Ver anexo 31).

El instrumento de evaluación profesoral está en proceso de reformulación; para ello, se han

escuchado propuestas de reforma y se procesan para efectos de consolidar una propuesta definitiva.

En los procesos de acreditación de los programas, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad realiza el acompañamiento enfocado en actividades tales como: notificación, invitando al programa a realizar el proceso de acreditación; la apropiación del Acuerdo 02 del 2020; la socialización del procedimiento para la acreditación del programa; la presentación de guías y formatos para el proceso de Acreditación de programas y las reuniones para elaborar el plan de trabajo y desarrolla del mismo.

En la tabla (4) se presenta los programas académicos de pregrado y posgrados acreditados en Alta Calidad, como la evolución de la acreditación de estos durante el intervalo temporal 2016 – 2020 (Ver gráfica 12 y 13)

3.5.5. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó una recomendación para el Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender estas recomendaciones:

Recomendación del CNA

“Incrementar la vinculación y colaboración de los profesores de la Universidad con redes o comunidades científicas, de tal forma que el trabajo realizado genere un mayor impacto académico e investigativo en la Institución (Punto 9)”

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Institución a través de sus programas académicos, grupos de investigación y docentes, han generado articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales. Actualmente, los docentes, estudiantes, administrativos y graduados participan

activamente en más de 200 redes y asociaciones nacionales e internacionales.

En la interacción con instituciones de alto reconocimiento nacional e internacional, al igual que con entes territoriales, se formalizaron alianzas estratégicas, para el desarrollado de proyectos de investigación cofinanciados como se presenta en el anexo (Proyectos cofinanciados 2016 - 2020).

Adicionalmente, mediante el trabajo en redes, durante el periodo 2017-2020 se han generado productos de alto impacto, como: 10 publicaciones en coautoría con pares nacionales e internacionales, 25 ponencias en eventos, 5 estancias de investigación en el exterior, entre otros. En consecuencia, se puede inferir que existe un incremento de vinculación y colaboración de los profesores de la Universidad con redes o comunidades científicas del orden nacional e internacional, que han posibilitado el desarrollo de proyectos de investigación.

3.5.6. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 6. Investigación y Creación Artística

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó dos recomendaciones para el Factor 6. Investigación y Creación artística. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender estas recomendaciones:

Recomendación del CNA

“Continuar fortaleciendo los procesos de investigación, para que los grupos de investigación alcancen mejores lugares en la categoría de Colciencias. De la misma manera, continuar incrementando el número de investigadores senior y asociados como estrategia para el fortalecimiento de la investigación en la Institución (Punto 6)”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

Referente a la categorización de los grupos e investigadores, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos de la última convocatoria 833 de Colciencias (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, 2018), que dan cuenta de los esfuerzos institucionales para la consolidación de la investigación científica en la Institución. Con respecto al número de grupos de investigación registrados en el primer proceso de autoevaluación fue de 36, de los cuales 9 en D, 14 en C, 5 en B, 6 en A y 2 en A1. Para la vigencia 2020, la Institución en su segundo proceso de autoevaluación presenta un total de 46 grupos de investigación categorizados, así: 5 en A1, 8 en A, 6 en B, 23 en C, y 4 Reconocidos, como se puede apreciar en la gráfica 17.

De igual manera, se evidencian avances en cuanto al número de docentes investigadores categorizados, teniendo como línea base el reporte presentado en el primer proceso de autoevaluación de 54 docentes categorizados: 34 Junior, 17 Asociados y 3 Senior. En cuanto a la vigencia 2020, durante el proceso de autoevaluación se identificó que este registro mejoró. Se registran 76 docentes categorizados, así: 46 Junior, 22 Asociados y 8 Senior, ver la gráfica 18.

Por tanto, la recomendación del Consejo Nacional de Acreditación, evidencia un continuo fortalecimiento de los procesos de investigación, mejorando tanto la categorización de los Grupos de Investigación como de los Investigadores.

Recomendación del CNA

“Continuar fortaleciendo los procesos de investigación y creación, propendiendo por una mayor visibilidad de sus resultados con productos ISI (SCOPUS, MATHSCINET e ISI WEB of SCIENCE) (Punto 7).

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Institución, continúa fortaleciendo los procesos de investigación mediante la difusión y divulgación de los resultados con productos ISI. Por consiguiente, la generación de nuevo conocimiento científico evidencia avances significativos en el número de publicaciones en revistas indexadas, puesto que se ascendió de 38 artículos en el año 2016 a 136 en 2020.

La mayor producción se realiza en las áreas de Ingeniería y de Medicina. De igual manera, se presenta una evolución considerable en el número de producción intelectual de alto impacto (A1 y A), puesto que ascendió de 31 artículos en el año 2018 a 46 en 2019 y 88 en 2020 (ver anexo 32. Informe de vigilancia Tecnológica, 2020).

De otra parte, se tiene en total 40 libros publicados durante los últimos cinco (5) años (2016 -2020) y 62 capítulos de libros elaborados y registrados por los investigadores de la Universidad.

Sumado a lo anterior, la USCO en el 2018, estableció el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual (Consejo Superior Universitario, 2018) (Ver anexo 33), derogando el Acuerdo 031 de 2006. Como propiedad intelectual, la Institución registra cuatro (4) patentes concedidas y tres (3) patentes en trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio. De igual modo, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se han solicitado cuatro (4) derechos de autor de soporte logístico – software, de los cuales 3 ya están certificados y el otro se encuentra en trámite.

Así mismo, evidencia la elaboración de revistas de difusión institucional, tales como: Entornos, Piélagus, Ingeniería y Región, Paideia Surcolombiana, Crecer Empresarial: Jorunal of Management and development, Estudios Psicosociales Latinoamericanos, Erasmus, Proyección Social, Nuevas Visiones del Derecho, JUDICIUM y Revista PACA, las cuales reposan en el portal de divulgación institucional (<https://journalusco.edu.co/>). Para el año 2020 las

revistas Piélagos, Ingeniería y Región, Paideia Surcolombiana y PACA se encuentran indexadas en bases de datos reconocidas ante el SIR, tales como, REDIB, DOAJ y DIALNET. (<https://journalusco.edu.co/>). Recientemente el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación valoró la Revista PACA, como revista Especializada. Por tanto, la recomendación sugerida por el Consejo Nacional de Acreditación, se continua fortaleciendo internamente, consolidándose normativa y financieramente para mantenerla, dado que es parte de las dinámicas propias de la Institución y evidenciando avances que siguen requiriendo de intervención. Acorde a los avances obtenidos, se infiere que la recomendación debe seguir siendo permanente a nivel institucional.

3.5.7. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 7. Pertinencia e Impacto Social

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó una recomendación para el Factor 7. Pertinencia e Impacto Social. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender esta recomendación:

Recomendación del CNA

“Mejorar la medición de impacto en el entorno de los proyectos y las actividades de proyección social que la Universidad realiza, con el fin de contar con información objetiva y verificable de la efectividad de esta dimensión de la Universidad de su efectivo impacto en el desarrollo regional (Punto 12)”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

En el marco del Plan de Mejoramiento Institucional se estableció el proyecto: *“Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él”*, definiendo políticas y estrategias claras para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con

el medio social, cultural y productivo, y ejerciendo influencia positiva sobre él.

De igual manera, se realizó un estudio de evaluación del impacto de los proyectos solidarios de proyección social, evidenciando la permanente interacción que se da desde las diversas unidades académicas e investigativas con las comunidades a nivel local y regional, acorde a las políticas de proyección social establecidas en el PEU: Articulación con el entorno, comunicación del conocimiento, transformación del entorno y vinculación de estudiantes y egresados, presentando resultados alcanzados en la interacción con el medio social, cultural, político y productivo a través de las líneas de acción mencionadas.

- **Articulación con el entorno.**

La Institución ha realizado diferentes gestiones para el desarrollo y posicionamiento de los proyectos, fortaleciendo los procesos académicos, alcances y resultados con el entorno. Ante esto, ha llegado a 34 Instituciones Educativas de básica y media, 6 IES, 26 Fundaciones y Organizaciones, 3 Entidades de Salud departamental, 19 Entidades gubernamentales, 1 resguardo Indígena, 8 empresas; así como a diferentes Juntas de Acción Comunal en todo el territorio del Huila.

- **Comunicación del Conocimiento.**

Cada año la Institución a través de los proyectos solidarios y macroproyectos, participa en eventos académicos para fortalecer los procesos de difusión del conocimiento; así mismo, genera productos de fácil acceso a la comunidad en general visualizando los desarrollos institucionales con el entorno, permitiendo la transferencia de conocimiento.

- **Transformación del Entorno.**

Cada proyecto implementado por la Institución ha contribuido a gestar procesos de transformación académica, cultural, social, político, ambiental. Entre ellos se destacan los siguientes proyectos:

- a. Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre en la comunidad huilense.

- b. Acompañamiento al Proceso Organizativo de defensa de la cuenca del Río Magdalena para la garantía y restablecimiento de los derechos humanos y de pesca de los afectados por la Política Minero Energética en el Departamento del Huila.
- c. Museo Geológico y del Petróleo
- d. Ama-Gi
- e. Surcopaz Universidad y Construcción de Paz: Contribuciones de la Institución para Favorecer la Implementación del Acuerdo Farc-Ep
- f. Macroproyecto Escuela de Liderazgo para el Postconflicto Emprendimiento
- g. Fortalecimiento de la prevención diagnóstico temprano y adecuado manejo de dengue dentro de un modelo de atención primaria en salud.
- h. Fortalecimiento de la Organización comunal rural en los corregimientos Guacirco, San Luis, Aipecito, Chapinero, Neiva-Huila, Colombia.
- i. Fortalecimiento de la organización comunal rural en los corregimientos del Caguán, Rio de Las Ceibas, Vegalarga, Fortalecillas, Neiva-Huila, Colombia.

Los anteriores proyectos, han obtenido un impacto importante con sus resultados en el entorno, logrando cambios significativos y desarrollo de productos o procesos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y a resaltar las características del departamento.

■ **Vinculación de estudiantes y Egresados**

Los proyectos solidarios han generado procesos de interacción entre estudiantes y graduados a través de la praxis académica con el entorno. En la ejecución de los diversos proyectos solidarios, se ha logrado la integración de 1641 estudiantes y 316 egresados de la Institución. El avance de lo descrito, es soportado en la Matriz Base de Seguimiento de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana (ver anexo, 34).

En cuanto al estudio de evaluación del impacto social de las prácticas profesionales y las pasantías,

la Dirección de Proyección Social, realizó un estudio relacionado con el seguimiento de las prácticas y pasantías entre el 2017 – 2020.

En consecuencia, se evidencia que la oportunidad de mejora presenta avances significativos. Las políticas de proyección social implementadas, el seguimiento e identificación de los impactos logrados a través de los proyectos de responsabilidad social y de los proyectos solidarios, mantienen una interacción permanente con el medio social, cultural, político y ambiental. Estos desarrollos son insumos sustantivos, para revisar el Estatuto de Proyección Social.

3.5.8. Recomendaciones del CNA, Asociada al Factor 8. Procesos de Autoevaluación Y Autorregulación

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó una recomendación para el Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender esta recomendación:

Recomendación del CNA

“Continuar con el incremento del número de programas acreditados de alta calidad en la vía de consolidar la base institucional de programas acreditados, fortaleciendo la política de mejoramiento continuo”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Institución, para el 2016, ofrecía 68 programas académicos, de los cuales 10 eran acreditados de 22 acreditables. Y, para el año 2020, en el global, de los 73 programas académicos que oferta la Institución, 30 programas son acreditables y de estos 15 con acreditación de alta calidad, 14 de pregrado y una maestría. De los 15 programas académicos acreditados, durante el periodo de 2018 a 2020, renovaron su acreditación seis programas. Es decir, para diciembre del 2020, se registra un 50% de programas acreditados sobre los acreditables.

Para el año 2020-2, se radicaron cuatro programas de posgrado para obtener la acreditación de calidad por primera vez de siete programas; los otros tres se encuentran en estado de autoevaluación.

Se avanza en la formalización de un nuevo Proceso de nivel Estratégico en el Sistema de Gestión de Calidad: “Aseguramiento de la Calidad”. Dentro de los procedimientos definidos se encuentran los Modelos de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Renovación de Acreditación de programas de pregrado y postgrado e institucional.

A nivel Institucional, la Vicerrectoría Académica, estructuró como uno de sus ejes estratégicos, el análisis de los resultados de las pruebas Saber PRO, generando la implementación de acciones de acompañamiento. Es bien indicar que los diversos desarrollos que se realizan en el contexto de la autoevaluación y autorregulación, permiten afirmar que la cultura de la autoevaluación en la Institución, es una realidad existente que día a día se está consolidando.

3.5.9. Recomendaciones del CNA, asociada al Factor 9. Bienestar Institucional

La Resolución No. 11233 del MEN, relacionó una recomendación para el Factor 9. Bienestar Institucional. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender esta recomendación:

Recomendación del CNA

“Implementar estrategias para facilitar la movilidad por el campus de estudiantes discapacitados”. Punto 10

Actividad desarrollada para el Mejoramiento

Desde el año 2019, se realizaron obras de adecuación de los Servicios de Bienestar, en ese sentido, se diseñaron e instalaron baterías sanitarias dentro de las instalaciones de los servicios de salud, cumpliendo la normatividad vigente para facilitar el acceso a población en condición de discapacidad; estas obras incluyeron puertas amplias y barandas graduables.

Así mismo, se habilitó la oficina de atención a los estudiantes en condición de discapacidad, ubicada en el primer piso de la Biblioteca, dotada con equipos de cómputo e interfaces especializadas.

Sumado a lo anterior, el CSU aprobó mediante el Acuerdo 053 de 2020 (Consejo Superior Universitario, 2020) (Ver anexo 35), “Adecuación de los espacios físicos”, dando lugar a la planeación, diseño y adecuación de los espacios físicos de la Institución en todas sus sedes y oficinas asociadas.

3.5.10. Recomendaciones del CNA asociada al Factor 10. Organización, Administración y Gestión

La Resolución No. 11233 del MEN, relaciona una recomendación para el Factor 10. Organización, Administración y Gestión. A continuación, se referencia las actividades desarrolladas para atender esta recomendación:

Recomendación del CNA

“Emprender procesos académicos y administrativos que creen las condiciones necesarias para incrementar el número de programas académicos de maestría y doctorado”.

Actividad Desarrollada para el Mejoramiento

La Institución, estableció en la reforma de la Estructura Organizacional, Acuerdo 059 del 18 de diciembre de 2017 “Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y

administrativas de la Universidad Surcolombiana" que "Las coordinaciones de los programas de posgrados se asimilarán a las jefaturas de los programas de pregrado de acuerdo a la reglamentación que para ese efecto expida el Consejo Superior Universitario". En tal sentido, el CSU mediante el Acuerdo 016 del 19 de abril de 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018)(Ver anexo 36), fijó las condiciones para la designación de los coordinadores de los programas de posgrado de la Institución en los mismos términos y condiciones de los jefes de programa de pregrado, indicando que será competencia del Rector designarlos, para lo cual el Decano de la Facultad a donde se encuentra adscrito el respectivo programa, deberá realizar la postulación correspondiente, logrando así establecer las condiciones normativas y procedimentales que permite garantizar el funcionamiento regular de los programas de posgrados.

En cuanto al incremento de programas académicos de Maestrías y Doctorados, la Institución, realiza esfuerzos institucionales. Resultado de ello, es el aumento 12 programas de Maestría durante los últimos cinco años y la consolidación de los tres programas de Doctorado. La Facultad de Economía y Administración, se encuentra realizando los estudios correspondientes, para la creación de un programa de Doctorado.

3.5.11. Recomendaciones del CNA, asociada al factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física

La Resolución No. 11233 del MEN, no señaló ninguna recomendación para el Factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física.

3.5.12. Recomendaciones del CNA, asociada al factor 12. Recursos financieros

La Resolución No. 11233 del MEN, no señaló ninguna recomendación para el Factor 12. Recursos Financieros.

Estas recomendaciones se asignaron a las Vicerrectorías Académica, Investigación y Proyección Social y Administrativo y al Dirección de la Oficina de Bienestar para su desarrollo; evento que se evidencia en el Informe de cada factor.



LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

4. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Surcolombiana con base en el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Renovación de la Acreditación Institucional (Ver anexo 37), aprobado en agosto de 2020 por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, acoge, tanto el concepto de calidad como el modelo de calidad emitido por el CNA, en los Acuerdos 03 de 2014 (Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2014) y Acuerdo 03 de 2017 (Consejo Nacional de Educación Superior, 2017), sus principios, los requisitos normativos y la metodología de autoevaluación institucional, para la consecución de la Acreditación Institucional Modalidad Multicampus.

La metodología para la autoevaluación modalidad multicampus que definió la Institución, implicó: a) una propuesta metodológica común, b) un diseño de autoevaluación que expresa las particularidades de cada Sede en informes individuales: Sede de Neiva por factores y características según los lineamientos del CNA señalados en el Acuerdo 03 de 2014; y, Sedes de Garzón, La Plata y Pitalito, a través de la evaluación del Plan de Regionalización que establece el Acuerdo 03 de 2017 y c) la identificación de los elementos integradores y sintéticos que permiten llegar a una sola evaluación de calidad y a unas líneas generales de mejoramiento comunes. El proceso se desarrolló a partir de las fases contempladas en la Ilustración 3, que posteriormente serán explicadas con más detalle.

4.1. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL MODALIDAD MULTICAMPUS

Referente a la metodología del proceso, fue diseñada tomando en cuenta la necesidad de cobertura y despliegue para todas las Sedes Regionales con el fin de asegurar una evaluación integral sin dejar de lado las particularidades de

cada una de ellas. Para este fin, se definió que la Institución partiría de lo específico a lo general, es decir, de un proceso de autoevaluación independiente en cada Sede Regional (con una única metodología), hasta un análisis integrado multicampus incluyendo la Sede Central

Ilustración 3 Metodología del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación y/o renovación de Acreditación Institucional



Fuente: Elaboración propia

4.1.1. Fase 1. Preparación del proceso

Para la ejecución de la primera Fase, se desarrollaron las siguientes actividades:

4.1.1.1. Conformación de Grupo Dinamizador y Mesas de Trabajo

Se conformó la estructura organizacional que consta de tres instancias: Grupo Dinamizador, Grupo Técnico Operativo y Órganos Consultivos.

Ilustración 4 Estructura de trabajo



Fuente: Elaboración propia

- a. **Grupo Dinamizador:** Lo asumió el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, en adelante CAAI-, acorde con lo establecido en el Acuerdo 008 de 2020 (Consejo Superior Universitario, 2020).
- b. **Grupo Técnico Operativo:** Lo constituyen las cinco (5) Mesas de trabajo, que asumieron la autoevaluación por grupo factores del modelo del CNA. Al interior de cada una de ellas, se conformaron Equipos de Trabajo, coordinados por el Jefe o Director de las respectivas Unidades Académicas o Administrativas relacionados con cada Factor, apoyado por profesionales o asistentes adscritos a las mismas y por docentes integrantes del CAAI.

Cada Mesa de Trabajo y sus equipos fueron asesorados y acompañados de forma permanente por el equipo de Profesionales adscritos a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

- c. **Grupo Consultivo:** Conformados por los Consejos de Facultad, constituidos como grupos consultivos, para los cuales se convocaron a integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y administrativos).

La conformación de las Mesas de Trabajo, sus factores y responsables en la implementación del modelo de autoevaluación Multicampus, fue la siguiente:

Tabla 31 Conformación de Mesas de Trabajo

No. de Mesa	Responsables	Factor: Acuerdo 03 de 2014 y 2017.
Mesa No. 1	Vicerrector Académico	Misión y Proyecto Institucional Estudiantes Profesores Procesos Académicos
Mesa No. 2	Vicerrector de Investigación y Proyección Social	Visibilidad Nacional e Internacional Investigación y Creación Artística Pertinencia e Impacto Social
Mesa No. 3	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación
Mesa No. 4	Vicerrector Administrativo	Bienestar Institucional Organización, Gestión y Administración Recursos de apoyo Académico e Infraestructura Física Recursos Financieros
Mesa No. 5	Director de Sedes	Plan de Regionalización

Fuente: Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional

4.1.1.2. Apropiación de lineamientos del CNA

Cada una de las Mesas y Equipos de Trabajo, generaron espacios para la apropiación de los lineamientos del Acuerdo 03 de 2014 y del Acuerdo 03 de 2017, del PDI, PEU y documentos referentes sobre la calidad y tendencias de la educación,

modelos de autoevaluación y otros relacionados con el proceso de renovación de la Acreditación Institucional, generando análisis y reflexiones pertinentes para la realización de la autoevaluación institucional.

4.1.1.3. Seguimiento y evaluación del Plan de mejoramiento institucional 2018-2020

Lo constituyó el Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación del PMI 2018– 2020 (Ver anexo, 38), en coherencia con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad. El informe refleja el estado de avance de las oportunidades de mejora y recomendaciones del CNA, con base en las evidencias presentadas por cada uno de los líderes de los Subsistemas del PDI. Este ejercicio lo coordina la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

4.1.1.4. Diagnóstico Situacional de la Universidad

Teniendo como referente los informes de autoevaluación y el informe de sedes con fines de acreditación institucional del 2016 y, el análisis de los alcances de la autoevaluación para la renovación de la acreditación modalidad multicampus (Ver Capítulo II del presente Informe), las Mesas de Trabajo elaboraron los respectivos documentos de Diagnóstico Situacional, los cuales reflejan los desarrollos académico-administrativos relacionados con cada uno de los factores de calidad del modelo del CNA, versión 2014 que, se complementó con la elaboración de uno por cada Sede Regional, diagnósticos que permitieron identificar una nueva línea base para ajustar en lo pertinente los indicadores del PMI y PDI. Estos Diagnósticos Situacionales, fueron socializados ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, instancia que los avaló. (Ver anexo 39. Informes de Diagnóstico Situacional - Universidad Surcolombiana 2016 – 2020).

4.1.1.5. Definición del plan de regionalización

Como instrumento de planificación sustancial, en la consolidación de los lineamientos de formación y oferta académica, investigación, proyección social, bienestar universitario, internacionalización y la administración descentrada para las Sedes Regionales, se aprobó el Acuerdo 057 de diciembre de 2020 (Consejo Superior Universitario, 2020),

luego de haberse socializado ante el Comité Administrativo, Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario.

Por otro lado, la Mesa No. 5 de Sedes Regionales, con los insumos del Diagnóstico Situacional, la Política de Regionalización, el Acuerdo 03 de 2017 del CESU y el documento Informe de Sedes presentado en la Acreditación Institucional de 2016 actualizado, se estructuró y definió el Plan de Regionalización, al que se incorporó los siguientes elementos estadísticos del periodo 2017 a 2020-2:

- a. La información sobre características de la oferta de programas (número de cohortes, población a atender y pertinencia del programa). y su respectivo análisis.
- b. Indicadores de resultado de la oferta académica (tasas de deserción y graduación, resultados de pruebas Saber Pro, y desempeño de los egresados) y su respectivo análisis.
- c. Condiciones institucionales de la oferta académica (disponibilidad y acceso a infraestructura, condiciones de bienestar, extensión o proyección social) y su respectivo análisis.

4.1.1.6. Diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización

El diseño del Plan de Comunicaciones y Sensibilización (Ver anexo 40), articula todas las instancias encargadas de las comunicaciones institucionales. Este Plan, transversal a todo el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación, permitió:

- Establecer dentro de la agenda interna académica e institucional, el posicionamiento interno y externo del proceso de autoevaluación institucional con fines de la Renovación de la Acreditación Institucional, modalidad Multicampus.
- Crear espacios pedagógicos con la comunidad universitaria frente al proceso de renovación de la acreditación institucional.
- Generar confianza en los actores de la

- comunidad universitaria para lograr el compromiso, respaldo y legitimidad del proceso de renovación de la acreditación Institucional.
- Promover una interacción permanente con la comunidad académica y público en general, a través de los medios institucionales y los regionales.
- (Ver anexo 41. Resultados del plan de comunicaciones y sensibilización)

4.1.2. Fase 2. Autoevaluación

Este ejercicio definió y formuló, junto con cada una de las Mesas de Trabajo, los indicadores a tomar en cuenta para la valoración de los aspectos que serían evaluados, asociados a las características contempladas en cada factor propio de los lineamientos del CNA. Asimismo, se trazó y aprobó un plan de trabajo de autoevaluación, evidenciando momentos como el levantamiento de información, análisis y construcción de juicios, jornadas de validación y socialización de resultados y presentación ante Comités de Autoevaluación y Acreditación y Administrativo y ante los Consejos Académico y Superior

En consecuencia, para la ejecución de la Fase 2. Autoevaluación, se desarrollaron las siguientes actividades:

4.1.2.1. Definición del modelo de ponderación

La ponderación de factores y características, en el marco de los lineamientos del CNA, se enmarcó en el enfoque sistémico, en plena articulación con su teleología y con el PEI, lo cual significó, la revisión de distintos conceptos basados en la naturaleza de la Institución, la definición de los objetivos, la integración multicampus y la prospectiva institucional. Esta reflexión, liderada por el Equipo

de Profesionales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad –en adelante –OAC- y ratificada por el CAAI, se llevó a cabo de manera simultánea, por cada Mesa de Trabajo a través de talleres, que bajo la metodología de Storytelling, permitió identificar aquellos factores que, por su afinidad con el PEI, cuentan con mayor peso a la hora de evaluar la calidad de la Institución.

4.1.2.2. Estructuración del modelo de ponderación y justificación de factores y características

Una vez definido el modelo de ponderación por enfoque sistémico, se formuló la metodología para la aplicación del mismo en las Mesas de Trabajo (Ver anexo 42, Metodología de ejercicio de ponderación de factores y características).

La ponderación de los doce (12) factores y las treinta (30) características del modelo del CNA (Acuerdo 03 de 2014), es el resultado de un proceso participativo realizado durante cuatro (4) jornadas que, incorporó a los diversos actores de la comunidad académica integrantes de las Mesas de Trabajo: Docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y graduados.

Respecto del procedimiento, se aplicó la metodología propuesta por Thomas Saaty (1991)², donde cada grupo de trabajo, aportó sus propias ponderaciones (aproximaciones), luego de analizar los referentes institucionales de la articulación de la teleología con el PEI y el descriptor de calidad tanto del factor como de las características, se asigna un valor sobre la importancia relativa de manera independiente tanto para los factores como para las características en la escala de 1 – 5, para establecer el alcance global de la calidad de la institución y del factor de calidad en cumplimiento de su misión con su respectiva justificación. Estas jornadas de ponderación se realizaron en modo virtual,

² La selección de este método atendió a los siguientes criterios: i) identificación de variaciones en la medición de la importancia relativa de los atributos a ponderar, es decir, que los diferentes actores que la jerarquizan permite una amplia distribución en cuanto al índice de

importancia; ii) integralidad y por jerarquía, iii) lleva a resultados comparables según una escala numérica adoptada y iv) tiene una base teórica matemática claramente justificada, lo cual brinda seguridad respecto a los resultados que se obtengan.

previendo para ello un ejercicio dinámico y pedagógico a partir de la utilización de herramientas tecnológicas con el Mentimeter. (Ver anexo 43. Resultados de jornadas de ponderación y de ejercicio en Mentimeter, Mesas 1, 2,3 y 4).

Culminado el ejercicio de ponderación en las Mesas de Trabajo, se convocó al Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, para la socialización y

aprobación de la ponderación con la respectiva justificación de factores y características. La socialización posibilitó la evaluación, reflexión y retroalimentación de los resultados del ejercicio de ponderación realizado con las Mesas. Finalmente, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, decidió por unanimidad avalar los resultados obtenidos en las Mesas de Trabajo, los cuales se presentan en la tabla 32.

Tabla 32 Resultados de Ponderación Enfoque Sistémico

FACTOR	% PONDERACIÓN FACTOR	CARACTERÍSTICA	% PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA	SUBSISTEMA	% PONDERACIÓN SUBSISTEMA
1. Misión Y Proyecto Institucional	9%	1.Coherncia y pertinencia de la Misión 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto	34% 34% 32%		
2. Estudiantes	9%	4. Deberes y derechos de los estudiantes 5. Admisión y permanencia de estudiantes 6.Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	33% 34% 33%		
3. Profesores	9%	7.Deberes y derechos del profesorado 8. Planta profesoral 9.Carrera docente 10. Desarrollo profesional 11. Interacción académica de los profesores	22% 21% 19% 19% 19%	Formación	42%
4. Procesos Académicos	8%	12. Políticas académicas 13. Pertinencia académica y relevancia social 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.	37% 34% 29%		
8. Procesos De Autoevaluación Y Autorregulación	7%	21. Sistemas de autoevaluación 22. Sistemas de información 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	33% 32% 35%		
6.Investigación Y Creación Artística	9%	17. Formación para la investigación 18. Investigación	50% 50%	Investigación	9%
5. Visibilidad Nacional E Internacional	8%	15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	51% 49%	Proyección Social	16%
7. Pertinencia E Impacto Social	8%	19. Institución y entorno 20. Graduados e institución	53% 47%		
9. Bienestar Institucional	8%	24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	100%	Bienestar	8%
10. Organización, Gestión Y Administración	9%	25. Administración y gestión 26. Procesos de comunicación 27. Capacidad de gestión	35% 31% 34%	Administrativo	25%
11. Recursos de Apoyo Académico	8%	28. Recursos de apoyo académico	52%		

FACTOR	% PONDERACIÓN FACTOR	CARACTERÍSTICA	% PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA	SUBSISTEMA	% PONDERACIÓN SUBSISTEMA
e Infraestructura Física		29. Infraestructura física	48%		
12. Recursos Financieros	8%	30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	100%		

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

4.1.2.3. Diseño de instrumentos de evaluación

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, para el proceso de autoevaluación con fines de la Renovación de la Acreditación Institucional, puso a disposición de las Mesas de Trabajo, los siguientes instrumentos:

- **Matriz de Ponderación.** Este instrumento permitió organizar los resultados de la ponderación de los factores y características y relacionarlos con los subsistemas de la institución, en el marco del enfoque sistémico.
- **Matriz de Regionalización.** Acorde al proceso de autoevaluación institucional modalidad multicampus, se construyó la “Matriz de Indicadores Plan de Regionalización” por Sede Regional (Pitalito, La Plata y Garzón), con los respectivos indicadores que se señalan en los lineamientos del Acuerdo 03 de 2017 (Consejo Nacional de Educación Superior, 2017).
- **Matriz de insumos y calificación de aspectos a evaluar.** Es la herramienta establecida a partir del lineamiento del CNA, la cual permitió clasificar los aspectos a evaluar en indicadores de tipo documental, numéricos y de percepción, así como identificar para cada uno el alcance, la fuente de verificación y ubicación, al interior de la Institución o externamente; mientras que, con la matriz de calificación de aspectos a evaluar, se logró realizar el proceso de análisis de congruencia de los aspectos a evaluar.

4.1.2.4. Recolección y análisis de información documental, estadística y de opinión

- **Análisis de información documental, estadística y de opinión**

En este proceso, cada Mesa de Trabajo, identificó en la Matriz de Insumos, los indicadores documentales y estadísticos que soportaran su análisis, permitiendo la construcción de juicios de valor, tanto de Características, como de Factores. (Ver anexo 44. Matriz de insumos y calificación de aspectos a evaluar)

- **Instrumentos de apreciación**

Siguiendo el modelo de Acreditación Institucional, se solicitó a los diferentes estamentos de la Universidad, su apreciación sobre los aspectos a evaluar. En tal sentido, se diseñaron los instrumentos (encuestas), con enunciados afirmativos, de tipo cerrado, en escala Likert, con valores de 1 – 5; las respuestas obtenidas fueron validadas posteriormente a través de Juicio de Expertos en jornadas de talleres.

Para su aplicación, se creó una plataforma por parte del Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, en adelante –CITCD-, ubicada en el hosting de la Universidad Surcolombiana <https://quinchana.usco.edu.co/encuestas/login>, para que fuesen diligenciados por los docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y graduados. Para el ingreso a la plataforma, los usuarios autentican sus datos básicos de usuario y contraseña institucional. Adicionalmente, se envió un correo institucional desde encuesta1@usco.edu.co, para notificarles a los miembros de la comunidad académica en qué consistía la participación en la misma. Se les

garantizó a los participantes la confidencialidad de sus respuestas, en el marco de la transparencia y la ética como principios esenciales del modelo de la autoevaluación.

Debido a la diferencia de tamaño de los diferentes grupos poblacionales, se optó por obtener muestra representativa de docentes, estudiantes matriculados (2020-2) y egresados. En el caso de directivos y administrativos no se hizo muestreo.

Para el muestreo, se aplicó:

$$n = N * Z^2 * p * q / d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q$$

Donde:

N= Población

n= muestra a calcular

p= Probabilidad a favor, estimada en 0,05

q= Probabilidad en contra, es decir 1-p = 0,95

Z= Confianza, estimada en 1,96

D= margen de error, estimada en 0,05:

Las muestras que se obtuvieron para cada tipo de población, fueron las siguientes:

Tabla 33 Muestras de los estamentos

Estudiantes	Estrato I		Estrato II		Estrato III		Población
	1 a 3 Semestre		4 a 7 Semestre		8 a 10 Semestre		
Número	5854		5671		1813		13338
Peso%	44%		43%		13%		100%
Muestra	434		420		134		988
Docentes	Estrato I		Estrato II		Estrato III		Población
	Tiempo completo		Medio tiempo		Por Horas		
Número	317		50		914		1281
Peso%	25%		4%		71%		100%
Muestra	101		16		292		409
Administrativos	Estrato I	Estrato II	Estrato III	Estrato IV	Estrato V	Estrato VI	Población
	Carrera Administrativa	Trabajadores Oficiales	Encargo planta Administrativa	Libre Nombra miento Y Remoción	Provisional Administrativa	Prestación de Servicios	
Número	49	43	20	12	77	672	873
Peso%	6%	5%	2%	1%	9%	77%	100%
Muestra	15	13	6	1	24	207	266

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Aseguramiento de la Calidad

El índice de respuestas obtenidas, fue:

Tabla 34 Índice de Respuestas de los estamentos de la Universidad Surcolombiana en el diligenciamiento de los instrumentos de evaluación

Estamento	Directivos	Administrativos	Profesores	Estudiantes	Graduados	Total
Convocados	Censal	266	409	988	39900	1663
Participantes	18	378	508	6024	1790	8718
% Participación por Estamento	100%	142,1%	124,2%	609,7%	4,5%	

Fuente: Centro de Información, Tecnologías y Control Documental

Al finalizar la aplicación, el equipo técnico de la OAC, estructuró un informe de los resultados obtenidos, entregado a cada una de las Mesas

como insumo final. (Ver anexo 45. Informe de resultados de aplicación de instrumentos).

- Desarrollo de talleres de autoevaluación con actores**

En el marco del proceso de autoevaluación institucional, se realizaron sesiones de trabajo con los grupos consultivos (Consejos de Facultad), permitiendo una participación, además de sus miembros naturales, la presencia de docentes,

estudiantes, administrativos, directivos y graduados de la institución. Se diseñó la respectiva metodología de desarrollo de los talleres, facilitando la participación de los estamentos en los mismos. (Ver anexo 46. Memorandos de convocatorias a talleres).

Tabla 35 Talleres de autoevaluación institucional

FACULTAD – SEDE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Sede Pitalito	24
Facultad de Economía	60
Sede Garzón	10
Facultad de Educación	50
Sede La Plata	15
Facultad de Ciencias Sociales Y Humanas	11
Trabajadoras Oficiales	96
Administrativos	52
Facultad de Salud	56
Contratistas P.S.	107
Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas	14
Profesores, Escuela de Formación Pedagógica	136
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	26
Facultad de Ingeniería	34

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

- Seguimiento a la elaboración del plan de regionalización**

La Mesa 5 de Sedes Regionales, elaboró el Plan de Regionalización de la Universidad Surcolombiana, soportado en el Acuerdo 057 de 2020 (Consejo Superior Universitario, 2020), el cual está integrado por una caracterización de las sedes, información de la respectiva oferta académica, los indicadores de resultado, condiciones institucionales y la prospectiva del plan de regionalización para las sedes Pitalito, Garzón y La Plata. Este Plan de Regionalización, se articuló con los subsistemas, programas y proyectos del PDI 2015-2024 y convocó la participación de la comunidad universitaria de las Sedes regionales y los líderes y equipos de funcionarios relacionados con cada Subsistema del PDI, concertaron los programas, metas, acciones, indicadores, tiempos y recursos,

para cada uno de los cinco lineamientos centrales de la Política: Formación, Investigación, proyección social, Bienestar e internacionalización, privilegiando que el proceso de autoevaluación y planeación institucional sea participativo.

- Construcción de juicios de valor**

Con base a la información documental, estadística y de apreciación, las Mesas de Trabajo (1 -4) construyeron dos (2) tipos de informes: El de aspectos a evaluar y el de Factores y Características. En lo que concierne al informe de aspectos a evaluar, se presentan los análisis alcanzados en cada aspecto. Posterior al análisis de los aspectos a evaluar y bajo la lógica inductiva del modelo, se procedió a la construcción de los juicios de valor a partir del análisis e interpretación de los resultados de los aspectos.

Los informes de factor, son parte integral del presente informe de autoevaluación final, mientras que los informes de aspectos a evaluar, corresponde a un documento soporte de los juicios de valor emitidos.

■ Calificación

En la Matriz de Calificación, se conjugan los valores

relativos asignados en la etapa de ponderación para características y factores y se complementa con las valoraciones para lograr un proceso de calificación óptimo. Posteriormente, respecto de la apreciación de calidad emitida, se realizó la valoración acogiendo la escala del CNA, expresada de manera cuantitativa y cualitativa como se señala a continuación:

Tabla 36 Escala de Valoración del CNA

Cualitativa	Cuantitativa	
Se cumple plenamente	De 4.5 a 5.0	80% a 100%
Se cumple en alto grado	De 3.5 a 4.4	60% a 79%
Se cumple aceptablemente	De 3.0 a 3.4	40% a 59%
Se cumple insatisfactoriamente	De 2.0 a 2.9	20% a 39%
No se cumple	Igual o menor a 1.9	10% a 19%

Fuente: Adaptada de la Escala de Valoración del CNA

Las Mesas de Trabajo, realizaron la calificación de las características conforme a los juicios de valor construidos y a la Matriz de Calificación de aspectos a evaluar; del promedio simple de dichas calificaciones, se obtuvo la calificación de cada factor y el grado de cumplimiento del mismo.

El equipo técnico de la OAC presentó al CAAI, los resultados del ejercicio de calificación actual, un análisis comparativo de los resultados de las calificaciones entre los dos momentos de autoevaluación institucional, el primero con las calificaciones del proceso del año 2016 y el segundo con las calificaciones del proceso actual. De esta manera, se lograron identificar avances y niveles de fortalecimiento o consolidación de los Factores. (Ver anexo 47. Matriz de resultado de calificación).

■ Definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento

De la construcción de juicios de valor y calificación de los mismos, las Mesas de Trabajo realizaron la identificación de las fortalezas y oportunidades de mejora por cada factor. En ese sentido, el equipo técnico de la OAC junto con las Mesas de Trabajo, realizaron la identificación de las oportunidades de mejora que se encuentran en un estado de

consolidación o desarrollo y cuales debían incorporarse por su pertinencia al nuevo PMI. Resultado de este proceso, se construyó la matriz de fortalezas y oportunidades de mejora.

■ Ajuste y/o nuevo plan de mejoramiento institucional

El PMI, se construyó por las Mesas de Trabajo, a partir de las oportunidades de mejora y fortalezas identificadas durante el proceso de autoevaluación teniendo en cuenta el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional 2018 – 2022, puesto que en el mismo se identificaron las oportunidades de mejora que fueron superadas y las que persisten a nivel institucional. Se tomó la decisión por parte de las Mesas de Trabajo, que las oportunidades que persistieran se incorporarán al nuevo PMI.

Se identificaron 92 fortalezas institucionales y 29 oportunidades de mejora, las cuales fueron traspasadas al formato institucional EV-ADC-FO-01 Plan de Mejoramiento, en donde se indica la articulación con el PDI, el factor de calidad al que se encuentra asociado la oportunidad de mejora, el objetivo, las acciones institucionales a desarrollar, el peso relativo de la actividad, los indicadores, la meta de resultado, los recursos estimados y el

responsable de su ejecución (Ver anexo 48. EV-ADC-FO-01 Plan de Mejoramiento Institucional 2021 - 2026).

4.1.1 Fase 3. Elaboración del informe de autoevaluación

Construidos y calificados los juicios de calidad por las Mesas de Trabajo, la OAC, procedió a consolidar los diferentes documentos que hacen parte integral del informe final de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional. Estos documentos fueron sometidos a revisión de estilo y coherencia de información; consecuencia de ello, se realizaron los ajustes respectivos, los cuales fueron convalidados por el CAAI.

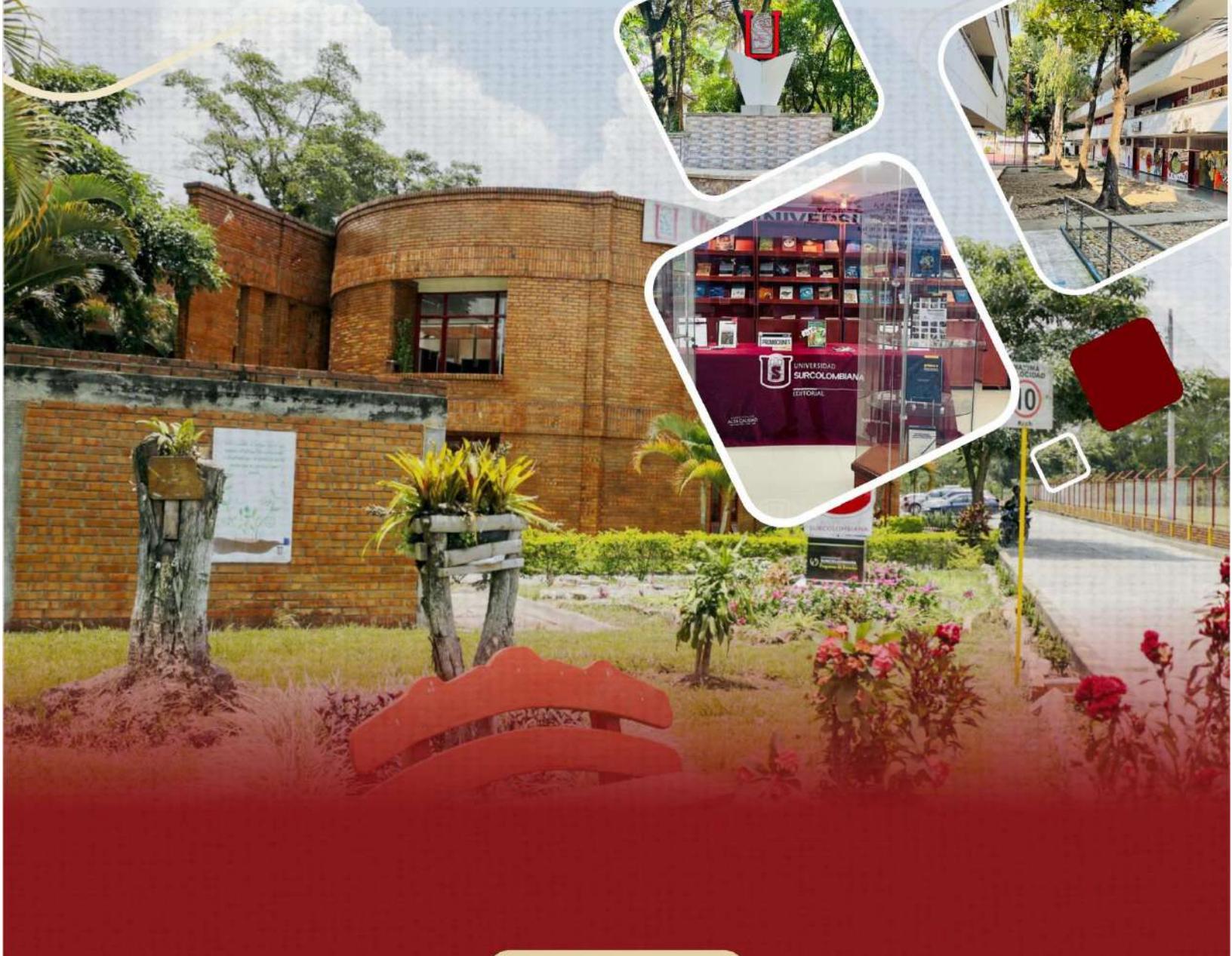
Los documentos que hacen parte integral del informe final de autoevaluación modalidad multicampus, se encuentra soportado en diferentes anexos, los cuales están disponibles y se tienen acceso en medio digital y en la web, son: a)

Plan de Regionalización de la USCO; b) Informe de Seguimiento y Evaluación del PMI 2018 – 2022; c) Informe de Diagnóstico Situacional de la USCO; y d) Marco normativo de la Institución: PEU, PDI, Políticas Institucionales, entre otros.

Una vez consolidados los documentos Informe de Autoevaluación Institucional y Plan de Regionalización, se socializaron ante el CAAI y Comité Administrativos, instancias que los avalaron; y ante el Consejo Académico y el CSU, instancias que lo aprobaron, luego de haberse considerado y atendidas las recomendaciones de la comunidad académica y de los pares colaboradores internos.

Finalmente, el Informe final de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional, modalidad Multicampus, se procedió a la radicación ante el Consejo Nacional de Acreditación.





FACTOR 1

**MISIÓN Y PROYECTO
INSTITUCIONAL**

5. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 37 Calificación comparativa Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente		
Pares: 4,5	Plenamente	4,7	Plena mente

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%). Se cumple Plenamente.

Las diversas iniciativas del orden académico y formativo, que articulan la Misión y Visión con los principios y objetivos estratégicos que constituyen el Proyecto Educativo Universitario -PEU- han permitido generar un impacto positivo y, dado el grado de coherencia y pertinencia de la Misión, la institución desarrolla los propósitos formativos, enfocados a la generación de conocimiento, a la comprensión e incidencia de la proyección social, fortaleciendo la formación integral, el pensamiento crítico, la conexión con los aspectos sociales y culturales del entorno, mediados por procesos de aprendizaje interdisciplinarios y avances multiculturales con los actores de la región surcolombiana.

A partir de los enfoques formativos que se sugieren en el PEU, como alternativas para estar en coherencia con los procesos académicos en el marco de la globalización e internacionalización de la educación, la Institución fomenta la interdisciplinariedad como paradigma a las necesidades y cambios que se generan en la sociedad contemporánea y con egresados involucrados con los problemas de la sociedad, con pensamiento crítico, con perspectiva global, y procesos de complejización y poli competente como investigador.

Por ende, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad como una tendencia que, en lo paradigmático complejo, ha convocado a un replanteo de los fundamentos epistémicos de la racionalidad imperante, repercutiendo positivamente en alternativas pedagógicas que se van desarrollando en las diferentes áreas de conocimiento que se relacionan con cada facultad.

De igual manera, la Institución para la implementación de lo establecido en la Misión (búsqueda del desarrollo sostenible, complejidad e internacionalización, entre otros) considera nuevas dinámicas relacionadas con el flujo acelerado del conocimiento. Esto está permitiendo la articulación de la oferta institucional a las expectativas del medio y en cumplimiento de la responsabilidad de construir una nueva sociedad conformada por ciudadanos protagonistas, conscientes y críticamente comprometidos; abordando desafíos en cuanto a la formación profesional, generando cambios en la perspectiva curricular institucional, con repercusiones concretas en los diversos programas, ante lo cual surge un enfoque curricular que articula el modelo pedagógico social, el diseño crítico con el currículo centrado en la solución de problemas, enmarcado en el paradigma del pensamiento complejo (visiones del mundo, del conocimiento, la región y las respuestas a los interrogantes generados por la realidad particular).

La relación con las problemáticas del contexto y participación activa en la valoración del proyecto universitario, promueve el encuentro de la comunidad académica, evidenciando que las realidades tanto internas como externas, tienen una complementariedad en el análisis mismo de lo que implica el pensamiento complejo.

Lo anterior, ha significado establecer sinergias entre los actores académicos y administrativos, mediante la implementación de políticas institucionales (se señalan en los factores subsiguientes) que, mediante estrategias definidas, consolidan y apropián la teleología de la Universidad Surcolombiana; una de ellas, el taller “Soy Surcolombiano”, que compromete a todos los miembros de la comunidad universitaria.

En la implementación de lo declarado en la Misión institucional, algunos de los componentes con grados de desarrollo, se tiene la generación de conocimientos disciplinares de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana.

Las diferentes acciones realizadas en el desarrollo de la renovación de la acreditación institucional, evidencia que la Institución relaciona un conjunto de documentos (Estatuto General, Estatutos Profesorales, Reglamentos, políticas) que recogen el sentido del PEU, y otros que lo ponen en marcha; documentos en coherencia con directrices constitucionales y legales referente a educación superior, en particular, para las IES de carácter público y se encuentra una alta coherencia y pertinencia entre lo que se espera de ella y lo que ella hace en realidad. Las políticas y estrategias definidas responden a necesidades del medio, con las cuales tiene un contacto permanente por medio de sus actividades misionales.

Así mismo, evidencia su compromiso con la excelencia académica, proyectando acciones, relacionados con los principios rectores de su ser y de su quehacer, entre otros, dando cuenta de su actuar a la sociedad, utilizando para ello diferentes recursos; directrices para la conformación de una comunidad académica y para la formación integral de los estudiantes, apropiando e implementando las agendas académicas y administrativas del orden estratégico institucional; los procesos y sistemas de gestión, orientados a la identificación de mejoras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, permitiendo reflexiones tanto administrativas como académicas, para corregir e implementar los planes necesarios alineados al PDI, PEU y al proceso de renovación de la acreditación; en función de la disposiciones sustanciales y directrices nacionales con relación a la cultura de la calidad.

En relación con la misión, se han generado varias acciones para que la comunidad universitaria participe en su discusión, y de esa manera aportan a la coherencia que tiene con la tradición y la naturaleza pública de la Institución.

Finalmente, los estamentos de la comunidad universitaria y la interrelación con los demás actores sociales, mediante diferentes iniciativas, acogen y cohesionan las nuevas realidades de la sociedad local, nacional e internacional, manifiestas en el campo socio-cultural.

5.1.1. Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión

“La institución tiene una misión claramente formulada; está es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y

objetivos establecidos por la ley para la educación superior”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 38 Calificación comparativa Característica 1.
Coherencia y Pertinencia de la Misión

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente		
Pares: 4,5*	Plenamente	4,7	Plena mente

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La calificación obtenida es 4,7 (94%). Se cumple Plenamente.

La auto evaluación demuestra que la Misión de la Universidad está claramente formulada, es de dominio público y es coherente y pertinente con la naturaleza educativa de la Institución, por cuanto su orientación es formar integralmente profesionales con sentido crítico, respeto por el medio ambiente y la diversidad, investigadores capaces de producir conocimiento para intervenir problemas relevantes de la realidad, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana.

En coherencia con la constitución Política, la Ley 30 y los preceptos institucionales, la misión, la Institución tiene una vocación de servicio a la sociedad en general por su condición de institución pública y escenario de inclusión y de equidad social, ofreciendo alternativas para satisfacer el derecho a la Educación Superior (art. 67 de la Constitución Política), instrumento fundamental del crecimiento económico individual y colectivo, de formación

integral y de movilidad social, en condiciones de alta calidad.

Desde el año 1997, mediante el Acuerdo 027 del CSU, la Universidad consolida su presencia en las regiones del Departamento del Huila, con distintos programas académicos de pregrado y de posgrado, situación evidenciada en los 38 programas de pregrado (29 de Neiva, 2 Garzón de 5 de Pitalito y 2 de la Plata) y 42 programas de posgrado, de lo cual se da cuenta en los factores 2, 4 y 7 principalmente, datos que reflejan un aumento tanto en nuevos programas académicos (de 68 en el 2017 a 80 en el 2020) como de nuevos programas acreditados (de 10 en el 2017 a 15 en el 2020); con una infraestructura administrativa en cabeza de la Dirección de Sedes Regionales, adscrita a la Rectoría, lo cual evidencia la importancia que reviste esta tarea para la Institución. No obstante, los esfuerzos realizados, Regionalización sigue necesitando inversión para mejorar las condiciones de calidad de la oferta académica. Esta circunstancia evidencia el cumplimiento del artículo 14 del PEU, al asumir “los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejora continua hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales”.

Tiene como una política rectora “... niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales” (art. 7 PEU), y como objetivo el definir políticas académicas de excelencia (art. 7 Numeral 3 del Estatuto General); así mismo, la búsqueda de la calidad, con programas académicos de pregrado y de posgrado pertinentes a las necesidades sociales en los niveles local, regional y nacional; aporta al conocimiento y a la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno sobre los cuales puede influir, en plena consistencia con los principios constitucionales, como el artículo 7º sobre el reconocimiento y la protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (La institución garantiza cupos para

diferentes poblaciones); el artículo 16º sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad; el 20º sobre la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones; y el 27º sobre la garantía de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Para la Universidad Surcolombiana, la calidad no es un resultado sino una señal de identificación de su quehacer cotidiano, fortalecido por medio de la autoevaluación de los programas académicos y de la certificación de procesos y servicios, lo cual es consistente con los resultados encontrados en la autoevaluación anterior, y da cumplimiento a las normas universitarias que establecen la búsqueda de la excelencia como principio guía de la acción institucional, y de la autoevaluación como el medio propicio para satisfacer ese objetivo.

La apreciación sobre la coherencia de la Misión con su tradición y con su naturaleza pública, la apreciación sobre la coherencia de la Misión con su tradición y con su naturaleza jurídica, es valorada de manera positiva en los instrumentos de consulta a la comunidad universitaria; que la Institución se acerca al cumplimiento de sus ejes misionales, que se generan eventos y medios de comunicación diversos de difusión y discusión de la misión, se replantean aspectos, como la investigación, e incorpore otros, como las tendencias educativas mundiales contemporáneas, el papel de la Universidad en la innovación y el emprendimiento, y la internacionalización.

5.1.2. Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional

“El Proyecto Educativo Institucional-PEI-orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como estas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la

internacionalización y los recursos físicos y financieros”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 39 Calificación comparativa Característica 2. Orientaciones y Estrategias del Proyecto Educativo Institucional

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente	4,7	Plenamente
Pares: 4,7*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%), lo que indica que se cumple Plenamente.

La evaluación evidencia que el Proyecto Educativo Universitario (PEU) traza las orientaciones de los aspectos nucleares que deben desarrollar los procesos académicos, investigativos, proyección social y bienestar, articulados a los lineamientos de orden administrativo y de gestión hacia el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas y misional para la Institución.

Además, el PEU en sus artículos 9 al 13, establece las políticas de Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativa; políticas que han llevado a la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción; a procesos de interacción entre los aspectos académicos, investigativos, científicos y culturales; al desarrollo armónico de las Facultades y de las Sedes; a la definición de fuentes de financiación y manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos; a la elaboración del presupuesto y acciones puntuales de ejecución, control y seguimiento del mismo en armonía con los principios y las exigencias de la normatividad respectiva.

Estas políticas, se encuentran en coherencia con lo definido en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI-. En tal sentido, resalta la formulación y gestión de estrategias para la planeación de los procesos misionales articulados con los subsistemas de formación, investigación, proyección social, bienestar universitario y el componente administrativo; otorgándole una concepción de organización sistémica que integran los procesos de internacionalización, regionalización y las diferentes formas de articulación que garanticen la interacción con el entorno local, regional, nacional e internacional.

Entre las estrategias para la planeación, organización y administración, en el periodo de la acreditación institucional, tanto el Consejo Superior como el Consejo Académico y la rectoría como máxima autoridad colegiada de gobierno de la Institución, evidencian desarrollos de gobernanza, así:

- La normativa reflejada en estatutos establecen: (i) definición y adopción de políticas generales para la planeación, organización, dirección y control de las actividades de la Institución: académicas, administrativas y de bienestar universitario); (ii) el estudio y aprobación de planes de acción en correspondencia con el PDI y PEI; (iii) la definición del presupuesto y el plan de inversiones de cada vigencia; (iv) el estudio de los estados financieros y la revisión del informe de gestión anual; (v) la elaboración y expedición de la estructura organizacional de la Institución; (vi) la política de Regionalización, base para definir el Plan de Regionalización para aplicar a la renovación de la acreditación institucional, modalidad multicampus.
- Las propuestas formuladas para la actualización-reforma de los estatutos de profesores y manual de convivencia de los estudiantes.
- La expedición de reglamentos o directrices en correspondencia con las nuevas realidades de la educación superior y la dinámica institucional: adopción de del sistema interno de aseguramiento de la calidad, Unidades Académicas, Personal administrativo, adopción de la política de

comunicaciones, emblemas y símbolos, otros. Dichos reglamentos norman la vida de la Universidad y son objeto de revisiones cuando las realidades organizacionales demandan su adecuación.

- El desarrollo del PDI 2015-2024 con un enfoque y una metodología que precisa la definición y concreción de propósitos y objetivos institucionales, y articulación de las metas de las Unidades con los propósitos institucionales y de la planeación con el presupuesto. Dicha Planeación es objeto de seguimiento, evaluación y ajustes, que se producen de acuerdo con las nuevas realidades institucionales y del entorno.

Se ha ampliado la capacidad autorregulativa de la Institución, fortaleciendo los mecanismos de evaluación de la actividad universitaria. Muestra de ello son la autoevaluación de programas, la formulación de indicadores de desempeño, la documentación de procesos, la definición de modelos de evaluación de empleados, la búsqueda de certificaciones de calidad para ciertos servicios, y la realización de estudios institucionales.

5.1.3. Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto educativo institucional.

“El PEI involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 40 Calificación comparativa Característica 3. Formación Integral y Construcción de la Comunidad Académica en el Proyecto Educativo Institucional.

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente		
Pares: 4,5*	Plenamente	4,7	Plenamente

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La calificación obtenida es 4,7 (94%), lo que indica que se cumple Plenamente.

La evaluación evidencia que los procesos de formación instituidos en la Misión, establece diálogos entre el conocimiento científico y tecnológico (sobre el cual se estructuran las profesiones y disciplinas), con el conocimiento proveniente de la multiculturalidad del país (reconocida en la Constitución Política Nacional), denominados como populares y ancestrales.

En directa relación con lo anterior, se alinea con una formación basada en la promoción de la ética cívica, concebida como aquella que hace posible la convivencia respetuosa, justa y dialógica, entre personas practicantes de diferentes concepciones morales, políticas, epistemológicas, religiosas y de género, entre otras. De allí que la formación ofrecida en la Institución considera que el conocimiento objeto de estudio asuma las características del pensamiento complejo: pluralismo, lógicas no clásicas, mirada sistémica, circularidad causa efecto, distinción y conjunción (enemigo de la disyunción exclusión, los dogmatismos, determinismos y causalidades simples) y, sobre todo, que este conocimiento se ponga al servicio del cuidado de sí, de los semejantes y del entorno.

En las políticas se asume la cultura formativa, como ámbito que permite "... apropiar en forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos de la Universidad Surcolombiana"; asimismo, complementa sus lineamientos expresados "... en el marco de la formación de profesionales integrales y críticos, las estrategias pedagógicas están orientadas para asumir la pertenencia social y pertinencia académica de los diferentes servicios". Por ende, la formación integral es un fin específico y explícito del proyecto educativo que se caracteriza por tener en cuenta las condiciones personales de cada persona y buscar el desarrollo

armónico de todas sus dimensiones, sobre todo la capacidad de toma de decisiones responsables; en consecuencia no se agota en los currículos y planes de estudio, por cuanto se espera del estudiante, en lo académico, la excelencia, el desarrollo de competencias profesionales y disciplinarias, inventiva, hábitos críticos, reflexivos e investigativos; en lo social, formación para una mayor libertad, responsabilidad social y responsabilidad.

De igual manera, se fortalece la formación integral y la comunidad académica, mediante la propuesta de reforma al Manual de Convivencia Estudiantil trabajado por el Programa de Apropiación de la Teleología Institucional (PATI), permitiendo establecer acuerdos para la armonización de las relaciones entre la comunidad académica en el nivel de pregrado. Esto es resultado de las reflexiones generadas por la Escuela de Liderazgo Estudiantil que promueve la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil, la política de la inclusión social Institucional que garantiza a la comunidad universitaria, una educación superior inclusiva para el ejercicio pleno de los derechos y los deberes reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional de toda la diversidad de personas que construyen universidad.

De otra parte, se privilegia la formación integral, a partir de la apuesta institucional de una estructura curricular para los Programas Académicos integrada por un componente básico que busca la formación profesional y un componente flexible orientado a complementar la formación integral, mediante la oferta de cursos electivos que el estudiante puede escoger según su vocación e intereses particulares.

5.1.4. Valoración – Calificación ponderada del factor

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 1, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 41 Calificación Ponderada del Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

FACTOR “MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	9%	4,7	Plenamente
Característica 1 Coherencia y pertinencia de la Misión	34%	4,7	Plenamente
Característica 2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	34%	4.7	Plenamente
Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad en el PEI	32%	4.7	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple en Plenamente			

Tabla 42 Calificación Ponderada del Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

FACTOR “MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	9%	4,7	Plenamente
Característica 1 Coherencia y pertinencia de la Misión	34%	4,7	Plenamente
Característica 2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	34%	4.7	Plenamente
Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad en el PEI	32%	4.7	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple en Plenamente			





FACTOR 2

ESTUDIANTES

5.2. FACTOR 2. ESTUDIANTES

Una institución de alta calidad se reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia".

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 43 Calificación comparativa Factor 2. Estudiantes

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,7	Plenamente		
Pares: 4,6*	Plenamente	4,8	Plenamente

Juicio de valor:

La calificación es 4,8 (96%). Se cumple Plenamente.

A partir de los datos estadísticos de Caracterización Sociodemográfica de Estudiantes de pregrado y posgrados, matriculados en período 2020-2 presentados en la tabla 1, se evidencia que la institución tiene un patrón de demanda y admisiones estable en los últimos años. Tanto en pregrado como en posgrado, para los primeros semestres de cada año, se cuenta con mayor número de inscritos y admitidos, seguido de un periodo de descenso del 24.18% promedio en cada segundo semestre conforme a la vigencia. Esta circunstancia se evidencia con mayor sentido, desde el año 2015, cuando la Institución aumentó el número de matriculados de pregrado en todas sus sedes, con un registro de 11.114 en el semestre 2015-1, y un número de 12.273 matriculados en el semestre 2020-1 (ver gráfica 2). Con relación a los matriculados en programas de posgrados en todas las sedes, se evidencia, un total de 639 estudiantes

para el periodo 2015-1 y un número de 1.011 estudiantes para el semestre 2020-1 (ver gráfica 5).

Este comportamiento de la demanda, la capacidad de captación y retención de la Institución en ambos niveles de formación, se mantiene a pesar de las dificultades sociales advenidas por la pandemia. Sin embargo, la capacidad de graduación disminuyó en el último año a casi un 40% de su tendencia histórica entre 2015 y 2019 en los programas de pregrado; mientras que la tasa de graduación en posgrado aumentó un 55,6% en los últimos tres periodos académicos. Dicha disminución de graduados en el nivel de pregrado durante el año 2019, se soporta en los reajustes al calendario de las ceremonias de grados; dado que, al cierre del año 2018, la normalidad académica se vio afectada por un cese de actividades decidida por el gremio estudiantil.

La Universidad Surcolombiana es una Institución regional de educación superior en modalidad presencial. Desde el 2016, como acción estratégica, se aumenta la cantidad de ambientes de aprendizaje como aulas de clase, zonas de recreación, cafeterías y espacios deportivos. Conforme a la proyección de los espacios físicos institucionales, se adelanta la construcción del Edificio de la Facultad de Educación; circunstancia que permitirá mejorar las condiciones de desarrollo académico, administrativas, de docencia, investigación y proyección social.

De acuerdo a los enfoques formativos expuestos en el PEU, el estudiante de la Universidad Surcolombiana, se asume como un ser activo, que promueve en su práctica cotidiana, como un asunto misional, el diálogo multicultural, sustentado en el desarrollo humano, y en principios y valores como la pluralidad, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana. Bajo esta perspectiva, se evidencia que hay un interés en velar por la integración de sus estudiantes en consideración a su heterogeneidad social y cultural.

La Universidad Surcolombiana cuenta con la Política para el fomento de la permanencia y la graduación estudiantil, orientada a disminuir los niveles de deserción y abandono estudiantil e incrementar los índices de permanencia y graduación, al generar condiciones que permiten que los estudiantes culminen sus estudios y puedan superar las distintas barreras que afectan su vida universitaria. Lo anterior, en consonancia con la Misión de formar profesionales íntegros, capaces de transformar y contribuir a la sociedad.

Por otra parte, la Institución a través de la Política de Internacionalización -Acuerdo 012 de 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018) (Ver anexo 49)- regula la movilidad académica de estudiantes y docentes desde y hacia otra Institución nacional o extranjera con el propósito de complementar conocimientos, formación o actividades de investigación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 024 de 2016 (Consejo Superior Universitario, 2016) (Ver anexo 50).

Se sugiere que la Universidad fortalezca sus procesos de divulgación de los distintos incentivos y beneficios existentes con los distintos actores de la comunidad universitaria a través de medios de comunicación institucional, local y regional.

5.2.1. Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

“La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 44 Calificación comparativa Característica 4. Deberes y Derechos de los Estudiantes

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,7	Plenamente	4,8	Plenamente
Pares: 4,7*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación obtenida es 4,8 (96%), lo que indica que se cumple Plenamente.

La evaluación demuestra que la Institución promueve en la comunidad los Derechos de los estudiantes y orienta a la alta dirección, decanos de Facultad y jefes de Programas Académicos sobre el respeto y cumplimiento de los mismos, formalizando las condiciones para disponer de ellos, empezando por el derecho al ingreso, que se materializa cumpliendo con requisitos básicos como la inscripción, la presentación del resultado de la prueba ICFES-SABER 11 —que le da derecho a participar en el proceso de selección y admisión— y, tras adquirir la condición de estudiante, a permanecer en la Universidad, promocionarse y graduarse.

En cuanto a criterios de ingreso, la Universidad ha establecido el puntaje ICFES-SABER 11 como exclusivo, asignando ponderaciones según las áreas de conocimiento del Programa al cual se aspira ingresar. En la aplicación de dicho criterio se establecen modalidades de ingreso, según pertenencia o no a comunidades especiales, particularmente indígenas, comunidades negras, desplazados por la violencia y reintegrados en los procesos de paz. De igual manera, se establece la modalidad de ingreso por transferencia y por egreso provenientes de las Escuelas Normales Superiores, en el marco del convenio de la Universidad con estas instituciones educativas.

Referente a la participación y representación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución, es continúa, activa y dinámica que, se concretiza desde una comprensión del estudiante como promotor de su formación académica, ética, social, cultural y política; experiencias que coadyuvan a su crecimiento personal, cuando se vinculan a espacios institucionales de construcción de comunidad, con los que se sienten identificados posibilitando dar curso a sus intereses, expectativas y proyectos.

La transparencia en la aplicación del mecanismo de elección estudiantil a los órganos de dirección de la Universidad está garantizada por un marco normativo que se actualiza, según se presentan situaciones particulares; en este entendido, se evidencia el Estatuto Electoral, (Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004 del CSU) con dos modificaciones, durante el año 2020 (Acuerdo 033 del 5 de septiembre y Acuerdo 021 del 24 de junio por el CSU).

Los espacios de participación de los estudiantes en los diferentes organismos de decisión, está establecida en el Manual de Convivencia Estudiantil, Capítulo X: “Organización y representación estudiantil” (Consejo Superior Universitario, 2004). Los que más se destacan son los Consejos de Facultad, el Consejo Académico y el Consejo Superior, con voz y voto y en los comités o instancias asesoras, a los cuales los Representantes Estudiantiles se vinculan en el marco del ejercicio del Consejo Superior Estudiantil como organización estudiantil, participación evidenciada en las respectivas Actas de dichos Consejos.

Estas representaciones son por dos (2) años calendario a partir de la posesión, hecho que les permite reconocerse y ser reconocidos como interlocutores válidos en la toma de decisiones, proyección y consolidación de planes de mejora.

Tanto la alta dirección académica como administrativa acogen las propuestas y proyectos formulados por los representantes estudiantiles y

derivado de ello, en la actualidad se consolida, con una participación significativa de estudiantes como parte de la identidad institucional, el proyecto de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil.

El propósito central de esta iniciativa es el establecimiento de acuerdos, que direccionen la armonía de las relaciones que presente la comunidad académica; entre otros se destacan: i) los lineamientos relacionados con violencia basadas en género (VBG); ii) la protección a la inclusión; iii) el desarrollo de la permanencia y la graduación estudiantil; y, iv) las estrategias preventivas que regulen las conductas sancionatorias, para la orientación de una pedagogía de la sana convivencia. Ello con el fin de materializar los objetivos centrales del Proyecto Educativo Universitario.

Los vínculos y relaciones entre estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Surcolombiana, contempla la necesidad de abordar la realidad del enfoque diferencial en una perspectiva de inclusión y desarrollo humano; reconociendo y potencializando las capacidades y conocimientos de las diversas poblaciones, que por sus opciones de vida y características étnicas, de género, de orientación sexual y conflicto armado, requieren un mayor énfasis de atención y desarrollo en sus prácticas cotidianas.

De otra parte, se evidencia que los estudiantes participan en diversos grupos que dan cuenta de su sentido de pertenencia y conocimiento de la Institución, así como de sus habilidades de liderazgo identificadas en los procesos de inducción estudiantil impactando a quienes ingresan semestre a semestre a la Institución, permitiéndoles participar de manera adicional en ejercicios de formación en competencias de trabajo en equipo, comunicación asertiva, atención al cliente, entre otras habilidades propias de la preparación para la vida laboral.

5.2.2. Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

“La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 45 Calificación comparativa Característica 5. Admisión y Permanencia de Estudiantes

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,7	Plenamente	4,7	Plenamente
Pares: 4,6*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%), Se cumple Plenamente.

La evaluación evidencia que la Institución asume el proceso de admisión y permanencia como un acto de reconocer y acoger de manera objetiva y transparente la selección académica de sus estudiantes entre la población que se inscriba - Acuerdo 003 de 2016 (Consejo Académico , 2016)- , definiendo criterios que, bajo el principio de equidad, considera factores, tales como: i) selección realizada a grupos de comunidades especiales que se encuentran en las mismas condiciones, tanto académicas como sociales, políticas, de raza; ii) la capacidad institucional; iii) los límites de matriculados para el primer periodo establecidos por la Institución y aprobados por el MEN, promoviendo la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la implementación de estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, como los indígenas, afrocolombianos y la población con alguna discapacidad, la Universidad los apoya

promoviendo sus organizaciones al interior de la Institución y manteniendo con ellas una comunicación fluida para atender sus necesidades y expectativas, con proyectos orientados a mejorar la inclusión de estudiantes como los indígenas y a la población con diversidad funcional.

Para los siguientes programas de pregrado, la Institución aplica a los aspirantes una prueba complementaria selectiva, así: Antropología, prueba vocacional; Licenciatura en educación Artística, prueba de aptitud artística; Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, examen médico y prueba física; y para los aspirantes de comunidades indígenas, prueba del idioma propio y sobre la realidad y cultural de su comunidad. Los admitidos para estos programas, son aquellos que logren los mayores puntajes, hasta alcanzar los cupos establecidos para cada programa, teniendo presente que algunos de estos se ofertan con una periodicidad anual y otras de manera semestral, se evidencian alrededor de 190 estudiantes que por año son admitidos mediante las pruebas específicas.

Respecto del cumplimiento de la política de inclusión -Acuerdo 053 de 2020 del CSU-, la Institución reconoce la heterogeneidad social y cultural de la población estudiantil, permitiendo identificar y minimizar las barreras para su ingreso, permanencia y graduación y el acompañamiento en su proceso de formación, mediante actividades centradas en el respeto a la diversidad que permita una educación para todas las personas. En la práctica se aplica a una caracterización semestral de la población estudiantil para obtener datos informativos sobre aquellos que manifiestan alguna condición en situación de discapacidad, a fin de realizar acciones de acompañamiento. Consecuencia de ello, la Institución ha adelantado la adecuación de la infraestructura física disminuyendo las barreras de movilidad y facilitando el acceso a dichas personas.

Con respecto a la transferencia -Acuerdos 019 y 038, ambos del 2005 (Consejo Superior

Universitario, 2005), establecen los criterios para las transferencias, precisando su definición, procedimientos, criterios de homologación tanto de universidades del país como extranjeras; de igual manera, para la transferencia de estudiantes amenazados o desplazados por la violencia, criterios que se aplican responsablemente. Para los casos de transferencia externa, se reconocen solo asignaturas, contenidos de formación y otros hasta un 60 % del programa solicitado. Para las transferencias internas, el Consejo de Facultad reconoce hasta el 100 % de las asignaturas, contenido de formación y otros del programa.

Con referencia la permanencia y graduación estudiantil, la Institución asume este compromiso mediante la Política establecida en el Acuerdo 042 de 2013 (Consejo Superior Universitario, 2013) que garantiza el tratamiento sistemático y permanente a las causas del abandono estudiantil. Esta política tiene como propósito incrementar y mantener los índices de Permanencia y Graduación Estudiantiles como respuesta directa a las necesidades del contexto local, regional y nacional, lo mismo que intervenir los factores y las situaciones que afecten la permanencia y graduación estudiantil.

Para promoverse y titularse, cada programa académico, en el respectivo Acuerdo de creación o reforma planteada, evidencia el cumplir criterios y requisitos para permanecer y graduarse.

Con relación a la tasa de graduación acumulada en el semestre 14, el 22,4 % de los estudiantes de la Institución han obtenido su título, resultado inferior a los datos nacionales. Los datos que suministra SPADIES, corresponden a la información de la población estudiantil desde 1998, por lo cual considera análisis de las primeras cohortes que presentaron mayor tiempo de permanencia para desarrollar su plan de estudios.

En tal sentido, la Institución desarrolla estrategias que permiten que los estudiantes se gradúen en el tiempo esperado, entre ellas:

- Estrategias de flexibilidad curricular a partir de reformas curriculares.
- Definición y ampliación de la oferta de electivas interdisciplinarias y disciplinarias.
- Implementación de diferentes modalidades de trabajo de grado
- Eliminación gradual de prerequisitos académicos en los diferentes planes de estudio.
- La inclusión de cursos de inglés en los planes de estudios (sin créditos académicos) pero si requisito para titularse.
- Implementación de la Política de permanencia y graduación, acompañando a los estudiantes con diversas estrategias en sus procesos formativos.
- Oferta de cursos de educación continua, con posibilidad de homologación en el plan de estudio.
- Desarrollo de contenidos de formación, en otras instituciones universitarias, las cuales son reconocidos en los respectivos planes de estudio.
- Es importante destacar, que se avanza en la implementación de la doble titulación interna.

En el marco de la pandemia (Covid 19), después de la declaratoria mundial en marzo de 2020, la Institución asumió la implementación de estrategias para enfrentar el reto de transformar la interacción entre docentes y estudiantes; para ello, incorporó herramientas TIC sincrónicas y asincrónicas para dar continuidad al proceso enseñanza - estudio – aprendizaje, generando un micrositio en la página Web para el apoyo tanto de estudiantes como de docentes, con documentación y tutoriales para la apropiación de herramientas y plataformas en consonancia con la situación.

5.2.3. Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

“La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente”

valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar graduación con calidad”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 46 Calificación comparativa Característica 6. Sistemas de Estímulos y Créditos para estudiantes

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,7	Plenamente	4,8	Plena mente
Pares: 4,7*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,8 (96%) indica que se cumple Plenamente.

La Institución apoya el desarrollo y fortalece la excelencia académica, mediante un sistema de estímulos y reconocimientos a los estudiantes, aportando a la ampliación de oportunidades de formación. Estos reconocimientos y estímulos se otorgan a los estudiantes de pregrado que no tengan sanciones disciplinarias y que sobresalgan en actividades académicas, científicas, artísticas, culturales, deportivas y de servicio a la comunidad.

Entre estos beneficios se tienen:

- La institución logró establecer la matrícula cero de manera universal para todos los estudiantes en el periodo académico 2020-2.
- La Institución condensó un reglamento de condonación para los estudiantes beneficiarios de los recursos generados por el fondo de regalías, el cual establece criterios de condonación en los espacios de participación de estudiantes, desde de los procesos de formación, investigación y proyección social, precisados en monitorias, proyectos de aula, semilleros de investigación y otras estrategias de complemento al acompañamiento académico tales como semestre cero, consejerías académicas y saber-pro.
- Otro beneficio es la flexibilidad para diferir el pago del valor de la matrícula en cuotas

durante el periodo académico a cursar. Se ofrece a partir del segundo semestre y pueden hacer uso de él los estudiantes matriculados en los programas de pregrado, posgrado y extensión académica que tengan dificultades en el pago completo de su matrícula para formalizarlo por cuotas, que se establecen de acuerdo con las condiciones y circunstancias específicas de los estudiantes. Ver en el Factor 9 la población beneficiada con este sistema

- A través de la Política de Restaurante Estudiantil se otorga subsidios de alimentación a los estudiantes en condiciones menos favorables para el suministro de desayuno, almuerzo y/o cena, los siete días a la semana, a estudiantes de los diferentes estratos. Ver en el factor Bienestar las inversiones al respecto. En el año 2020 no se dio este programa por la contingencia de salud y ambiental ocasiona por el covid-19.
- El descuento electoral otorgado al estudiante sufragante, quien tiene un descuento del 10 % sobre el valor de la matrícula, en correspondencia con lo establecido por la Ley 403 de 1997 y posteriormente se aclara en la Ley 815 de 2003.
- La Institución tiene firmados convenios interinstitucionales para facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes a la institución como: Jóvenes en Acción, y Sueños Para Volar con el ICBF. De igual manera, existe el convenio entre la Institución, la Secretaría de Educación Departamental y las Normales Superiores de Neiva y Gigante para facilitar el ingreso de egresados de estas a los programas de Licenciaturas.
- Incentivos por representación cultural y deportiva. Por la representación de estudiantes en las áreas deportiva y cultural artística, la Institución les otorga estímulos, tales como: la flexibilidad horaria, el apoyo económico, el descuento en la matrícula y el reconocimiento público. Según el Acuerdo 033 del 2007 (Consejo Superior Universitario, 2007) (Ver anexo 51), artículo 5°, plantea los

requisitos para optar por un descuento del valor a pagar por concepto de matrícula durante un semestre académico a aquellos estudiantes que representen a la Universidad y sobresalgan en certámenes artísticos, culturales o deportivos a nivel regional, nacional o internacional. Para los períodos comprendidos entre el 2016 I y 2019 II, el promedio general de estudiantes beneficiados de las diferentes sedes por su participación en actividades culturales o artísticas fueron de 153, con una asignación financiera promedio a dichos beneficios de \$43.485.592,14; mientras

para los participantes en actividades deportivas fueron en promedio 289 estudiantes con una asignación financiera promedio de \$86.209.040,76. Ver Tabla 46.

- El otorgamiento de becas del fondo patrimonial (Ver Tabla 47)
- La Matrícula de honor, que se otorga a un estudiante por semestre y por programa al obtener el mejor rendimiento académico, quien es eximido del pago de los derechos de matrícula para el próximo periodo académico y se hace constar este reconocimiento en su hoja de vida. (Ver Tabla 48)

Tabla 47 Número de estudiantes y valor asignado a los incentivos por actividades artísticas y deportivas entre 2015 y 2020

Año	Periodo	Incentivo Artístico o cultural		Incentivo deportivo	
		Número de beneficiados	Valor	Número de beneficiados	Valor
2016	I	163	\$ 41.774.225,80	249	\$ 70.577.893,60
	II	161	\$ 42.073.100,00	325	\$ 04.735.568,00
2017	I	167	\$ 44.442.187,90	253	\$ 64.962.735,00
	II	144	\$ 41.671.518,00	250	\$ 79.688.823,70
2018	I	176	\$ 50.153.532,40	314	\$ 79.908.019,00
	II	141	\$ 40.444.686,00	297	\$ 97.128.802,00
2019	I	158	\$ 48.536.470,50	335	\$ 102.494.079,30
	II	117	\$ 38.789.016,50	289	\$ 90.176.405,50

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Bienestar Universitario. -2021

Tabla 48 Estudiantes beneficiados con las Becas del Fondo Patrimonial y Estudios Socioeconómicos

Año	Periodo	Estudios Socioeconómicos		Becas Fondos Patrimonial	
		No. beneficiados	Valor	No. beneficiados	Valor
2016	I	130	\$ 39.607.285,2	-	\$ -----
	II	141	\$ 43.990.364,0	27	\$ 6.143.040
2017	I	182	\$ 63.534.874,5	24	\$ 5.460.480
	II	195	\$ 58.856.591,0	36	\$ 9.098.522
2018	I	208	\$ 70.465.681,8	36	\$ 9.098.522
	II	267	\$ 87.112.190,8	0	\$ -----
2019	I	433	\$ 129.343.733,1	93	\$ 24.748.736
	II	507	\$ 147.087.879,8	61	\$ 16.850.248
2020	I	563	\$ 154.914.238,3	44	\$ 12.690.420
	II	1432	\$ 320.138.258,0	75	\$ 20.633.688

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Bienestar Universitario. -2021

Tabla 49 Estudiantes con Matrícula de Honor por sede y periodo académico

Año	Periodo	Beneficiados	Estudiantes por sede				TOTAL
			Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	
2016	I	No.	571	36	75	37	719
		Valor	\$320.673.491	\$19.904.268	\$44.605.189	\$21.092.645	\$406.275.593
2016	II	No.	568	32	74	31	705
		Valor	\$303.619.831	\$18.876.727	\$41.615.262	\$17.137.069	\$381.248.889
2017	I	No.	589	31	76	33	729
		Valor	\$364.269.915	\$17.966.934	\$43.588.985	\$15.440.607	\$441.266.441
2017	II	No.	577	31	87	33	728
		Valor	\$342.160.075	\$16.238.476	\$47.909.218	\$15.537.924	\$421.845.693
2018	I	No.	590	34	85	46	755
		Valor	\$381.051.731	\$17.429.078	\$49.180.385	\$19.498.948	\$467.160.142
2018	II	No.	587	42	84	41	754
		Valor	\$393.169.271	\$18.916.830	\$42.456.932	\$20.043.275	\$474.586.308
2019	I	No.	561	40	49	0	650
		Valor	\$410.391.435	\$19.881.428	\$20.137.086	\$-----	\$450.409.949
2019	II	No.	607	49	88	44	788
		Valor	\$417.179.041	\$22.453.897	\$36.801.621	\$20.263.641	\$496.698.200

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos generados por Registro y Control. -2021

El Acuerdo 039 de 2013 (Consejo Superior Universitario, 2013) (Ver anexo 53) establece la matrícula de honor como el reconocimiento que otorga la Universidad Surcolombiana a los estudiantes que se distingan por su desempeño académico. En el caso de los periodos comprendidos entre el 2015 I al 2019 II, se puede denotar que la sede Neiva en promedio asignó 573 matrículas de honor que ascendió a un monto financiero de \$343.724.121 que corresponde alrededor del 80% del valor distribuido para todas las sedes. Para la sede Pitalito el promedio fue de 74 estudiantes, la Sede de La Plata 33 y Garzón 36 con un monto asignado de cerca de \$39.258.769, \$16.353.115 y \$18.472.309 respectivamente.

- El programa Tablet Usco brinda a estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2 una herramienta (Tablet) que permite el uso de las

TICs en los procesos académicos y así contribuir al cierre de brechas digitales entre estudiantes. De acuerdo con los datos observados se puede analizar que la tendencia de la asignación de Tablet a los estudiantes presenta una distribución homogénea entre los períodos 2015 II a 2018 II con una disminución en los períodos 2019 I y II. Para los períodos I y II del 2020, debido a las restricciones en la movilidad en los diferentes territorios nacionales y en el mundo, se evidencia unas asignaciones de tablet superiores al promedio de todos los períodos anteriores evidenciando el esfuerzo institucional para que sus estudiantes de más bajo recursos accedieran a herramientas que le posibilitará continuar con sus procesos académicos. (Ver Tabla 49)

Tabla 50 Estudiantes beneficiarios con "Tablet Usco"

Año	Periodo	Estudiantes beneficiados con "Tablet USCO"				TOTAL
		Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	
2016	I	179	21	27	10	237
	II	257	26	21	28	332
2017	I	248	29	21	59	357
	II	218	15	15	29	277

Año	Periodo	Estudiantes beneficiados con "Tablet USCO"				TOTAL
		Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	
2018	I	222	28	15	23	288
	II	160	30	19	25	234
2019	I	122	13	18	17	170
	II	105	13	18	9	145
2020	I	218	73	186	92	569
	II	395	98	209	108	810

Fuente: Vicerrectoría Académica con datos generados por Bienestar Universitario. -2021

- Las Monitorias según el Acuerdo 040 de 2000 (Consejo Superior Universitario, 2000) (Ver anexo 54), es un apoyo económico para aquellos estudiantes de pregrado que se destacan por excelentes promedios académicos y que desean apoyar procesos formativos (como apoyo a la docencia: acompañamiento y asesoramiento a estudiantes, Informática, Manejo de equipos, ayudas audiovisuales), investigativos (apoyo en el desarrollo operativo del Sistema de Investigación), administrativos (apoyo logístico a los procesos y proyectos institucionales) y apoyo a Bienestar y Extensión: Deportivas,

culturales, artísticas, medios de comunicación y Biblioteca. El beneficio corresponde a un porcentaje en el valor de la matrícula (0,0053 SMMLV). Dicho valor queda como saldo a favor para el pago que se realice en el semestre inmediatamente posterior.

En la tabla 50, se señalan el número de monitorias académicas realizadas durante los años 2019 y 2020, en relación con el tipo de apoyo solicitado, así como el presupuesto ejecutado para el reconocimiento económico a las horas desarrolladas por las monitorias.

Tabla 51 Monitorias 2019 -2020

Año	Tipo de apoyo	No. monitores	Valor
2019-1	Todos los apoyos	395	\$199.995.264
2019-2	Todos los apoyos	370	\$197.979.264
2020-1	Apoyo a la Docencia	338	\$216.115.200
	Apoyo a Bienestar y Extensión	47	
	Apoyo a la Administración y Biblioteca	22	
2020-2	Apoyo a la Docencia	321	\$170.386.944
	Apoyo a Bienestar y Extensión	38	\$24.514.560
	Apoyo a la Administración y Biblioteca	9	\$5.268.480

Fuente: Vicerrectoría Académica -2021.

Para aplicar a estos beneficios, la Institución divulga información pertinente a través de los medios institucionales del sitio web, emisora universitaria y los canales de comunicación de la Unidad de Bienestar Universitario como el micro sitio de Bienestar Universitario ubicado en la página web y la página de Facebook.

En cuanto a las convocatorias de internacionalización, estas se divulan en el sitio web de la Universidad en el micro sitio de internacionalización, así como desde los canales de comunicación utilizados por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI). Durante la época de emergencia sanitaria, ORNI planteó la estrategia ORNI AT HOME, que consiste en brindar asesorías a toda la comunidad

Surcolombiana, usando los canales de comunicación virtual disponibles (página de facebook, meet, teams), asesorías virtuales a estudiantes interesados en convocatorias a becas.

5.2.4. Valoración-calificación ponderada del factor

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 2, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 52 Calificación Ponderada del Factor 2. Estudiantes

FACTOR "ESTUDIANTES"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	9%	4,8	Plenamente
Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes	33%	4,8	Plenamente
Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes	34%	4,7	Plenamente
Característica 6 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	33%	4,8	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple en Plenamente			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021





FACTOR 3

PROFESORES

5.3. FACTOR 3. PROFESORES

La institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y e propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 53 Calificación comparativa Factor 3. Profesores

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente	4,7	Plena mente
Pares: 4,5*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La Universidad Surcolombiana cuenta con un Estatuto Profesoral aprobado por el CSU mediante Acuerdo No. 037 de 1993 (Consejo Superior Universitario, 1993) (Ver anexo 55). Dicho estatuto “regula las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus profesores universitarios respecto a las condiciones de ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro, bajo los principios inspirados en la democracia” y permite el logro de la misión institucional. También, se establece en los artículos 116 al 129 Capítulo XI el Régimen Disciplinario, el cual tiene por objeto garantizar en la institución que el ejercicio de la función académica por parte de los profesores se realice conforme a principios de legalidad, ética, imparcialidad, responsabilidad, cooperación y eficiencia.

Desde las instancias de regulación, la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, tiene como misión garantizar la efectividad de los principios y propósitos previstos en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 734 de 2002, relacionada con los aspectos sustanciales sancionatorios de la labor docente que se deben

observar en el ejercicio de la función pública.

Dentro de los logros alcanzados con los docentes, se encuentra la conformación de la mesa de concertación de la Resolución 247 de 2020 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2020) (Ver anexo 56), que a la par ha permitido generar unas reflexiones y propuestas con respecto a la discusión de la labor y el ser docente en la universidad y la región Surcolombiana; estableciendo así, puntos de encuentro sobre el sentido y significado del rol docente y del cómo este habita el espacio institucional, entendiendo los ámbitos académicos, investigativos y su relación con el contexto. Así mismo, en la reforma del estatuto docente, se busca armonizar el Proyecto Educativo Universitario, la labor docente y las nuevas realidades que demanda el contexto en materia de estrategias de cualificación y régimen disciplinario.

En la autoevaluación realizada en el marco de la construcción del PDI y del proceso de Acreditación Institucional; se estableció la necesidad de actualizar el Acuerdo que reglamenta la dedicación de horas de los docentes, que data del año 2005. Actualmente la Universidad Surcolombiana logró en el año 2018 expedir el Acuerdo 048 de 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018), en donde se estableció la definición de la labor académica y sus criterios básicos. En el mismo, también se reglamentó los tiempos para actividades desarrolladas por los docentes.

Además, es de subrayar que para el periodo 2020 – 2, la Institución, cuenta con 1031 docentes y su vinculación se distribuye así: 269 Docentes de Planta Tiempo Completo, 49 Docentes de Planta Medio Tiempo, 59 Docentes Ocasionales Tiempo Completo, 3 Docentes Ocasionales Medio Tiempo, 624 Docentes Catedráticos e invitados y 27 Docentes Visitantes Tiempo Completo. La formación de los docentes de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2020 – 1 es la siguiente: el 7% tienen formación a nivel de

Doctorado; el 47% a nivel de Maestría; el 36% a nivel de Especialización y el 10% tienen título Universitario.

Tabla 54 Docentes por nivel de Formación 2020 - 2

Docentes (planta, ocasionales y catedráticos) por nivel de formación		%
Doctorado	70	7%
Maestría	481	47%
Especialización	372	36%
Universitario	108	10%
Total	1031	100%

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad con datos de la Oficina de Talento Humano

La calidad de los profesores, medida por los títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución se cumple en alto grado. Se puede afirmar que actualmente los niveles de formación universitaria son pertinentes, ya que el 65% de los docentes de planta son magísteres y el 23% cuentan con título de doctorado.

Del total de profesores vinculados a la Universidad,

70 tienen nivel de doctorado que corresponde a un 7% del total de docentes; 481 tienen título de maestría que corresponde a un 47%; 372 docentes tienen título de especialización que corresponde a un 36% y con título de pregrado 108 docentes que corresponde a un 10%, estos datos nos permiten afirmar que en la institución se garantiza el desarrollo de las funciones misionales de la institución.

La Institución en su compromiso con el mejoramiento de su cuerpo profesional, ha vinculado a docentes que obtuvieron su título profesional en diferentes regiones geográficas a nivel nacional, internacional y local. En ese sentido, de acuerdo con las estadísticas institucionales, se evidencia que, en promedio, en el año 2016, 103 docentes habían obtenido su máximo título de formación académica por fuera de Colombia el cual aumentó significativamente en el 2020, con 168 docentes en promedio. A nivel nacional, en el mismo periodo de tiempo analizado, se vincularon inicialmente 490 docentes y para el último año, 2020, el promedio ascendió a 634 docentes sin contar los 344 que alcanzaron su último título profesional en la Institución

Tabla 55 Número de Docentes según Nivel de Formación y Tipo de vinculación 2020 – 2

Nivel de Formación	No. Docentes Planta TC	No. Docentes Planta MTC	No. Docentes Ocasionales	No. Docentes Ocasionales MT	No. Docentes Catedráticos	No. Docentes Visitantes
Universitario	4	-	1	1	99	3
Especialista	30	46	21	1	268	6
Magister	174	3	35	1	250	18
Doctorado	61	-	2		7	
Total	269	49	59	3	624	27

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad con datos de la Oficina de Talento Humano

5.3.1. Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

“La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen

disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 56 Calificación comparativa Característica 7. Deberes y Derechos del Profesorado

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente	4,7	Plenamente
Pares: 4,5*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%), lo que indica que se cumple Plenamente.

La evaluación demuestra que la apertura de espacios democráticos para la discusión de políticas o decisiones que afectan el desarrollo de la labor docente ha sido positivo, porque estos espacios son oportunidades para que los docentes puedan ejercer su derecho y sean tenidos en cuenta los comentarios y opiniones que surjan.

Dentro de los logros alcanzados con los docentes, se encuentra la conformación de la mesa de concertación de la Resolución 247 de 2020 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2020) (Ver anexo 56), que a la par ha permitido generar unas reflexiones y propuestas con respecto a la discusión de la labor y ser docente en la universidad y la región Surcolombiana; estableciendo así, puntos de encuentro sobre el sentido y significado del rol docente y del como éste habita el espacio institucional, entendiendo los ámbitos académicos, investigativos y su relación con el contexto. Puntualmente se podría resumir los logros alcanzados así:

Tabla 57 Logros alcanzados en el Aspecto A, Característica 7

ELEMENTOS POSITIVOS	LOGROS ALCANZADOS
Creación de Mesa de Concertación	<ol style="list-style-type: none"> Discusión de la labor docente en relación con el ser docente. Documento teológico del ser docente.
Subcomisión de Acuerdo 048	<ol style="list-style-type: none"> Análisis de opiniones de docentes con respecto a la labor docente. Las conclusiones de las observaciones recolectadas por la comisión alertan la necesidad de reformar y/o actualizar el estatuto docente ya que este está obsoleto.

Fuente: Vicerrectoría Académica

Con las deliberaciones alrededor del Acuerdo 048 de 2018, se ha abierto una ventana de posibilidades, en tanto permita destacar las labores de representación y académico/administrativas dentro de la labor docente, en la perspectiva que los docentes puedan participar ampliamente en todos los escenarios de representación y de decisión.

Dentro de lo alcanzado se puede destacar la participación activa de los docentes en espacios como la mesa de concertación. Adicional a ello, han surgido nuevos escenarios que permiten el diálogo permanente y democrático; así mismo, nuevos grupos de docentes que conforman colectivos a parte de los sindicatos, reuniendo una visión muy diversa para las discusiones.

5.3.2. Característica 8. Planta profesoral

“La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico institucional, apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales”.

CESU, acuerdo 03 de 2014

Tabla 58 Calificación comparativa Característica 8. Planta Profesoral

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente	4,7	Plenamente
Pares: 4,5*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación obtenida es 4,7 (94%) indica que se cumple Plenamente.

La evaluación demuestra que la calidad de los profesores, medida por los títulos obtenidos y

experiencia en relación con las funciones sustantivas de la Institución se cumple plenamente. Se puede afirmar que actualmente los niveles de formación universitaria son pertinentes, ya que el 65% de los docentes de planta son magísteres y el 23% cuentan con título de doctorado.

Del total de profesores vinculados a la Universidad, 70 tienen nivel de doctorado que corresponde a un 7% del total de docentes; 481 tienen título de maestría que corresponde a un 47%; 372 docentes tienen título de especialización que corresponde a un 36% y con título de pregrado 108 docentes que corresponde a un 10%, estos datos nos permiten afirmar que se garantiza el desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Para definir las responsabilidades de los docentes con respecto a su labor docente, se cuenta con el Acuerdo 048 de 2018, que establece los tiempos asignados para cada labor ejecutado por los docentes de la universidad y para definir su agenda académica; cada docente podrá distribuir sus labores dependiendo a qué funciones dedicará su tiempo: Dentro de estas labores se destacan las relacionadas con la docencia, la investigación, proyección social y las labores administrativas.

Teniendo en cuenta que la distribución de las labores hace parte de las unidades académicas de la Universidad, es importante resaltar que la Institución cuenta con ambientes de aprendizaje y espacios físicos adecuados para atender las necesidades de la comunidad académica. Para ello, de acuerdo a la actividad a desarrollar, se consolidan una serie de formatos para su respectiva asignación de Planta Física. En el caso de las aulas de clase, se cuenta con el MI-FOR-FO-09: Demanda de horas aulas de clase para espacios académicos teóricos y MI-FOR-FO-10: Demanda de horas laboratorio para espacios académicos prácticos, remitidas por cada unidad académica según las fechas establecidas en la circular de programas académicas enviada por la Vicerrectoría Académica, para conocer la capacidad de cada curso y así programar su asignación del espacio

físico de calidad y funcionales según la necesidad de la misma.

El crecimiento del cuerpo profesional se explica, a partir de la creación de nuevas plazas, vinculando a docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos. Con relación a los docentes de planta, en el año 2016-2, se vincularon 252 profesores, que comparado con el año 2020-2, registra un total de 313 profesores de planta; respecto a los docentes con vinculación ocasional, en el año 2016-2 se registran 17 profesores, que comparado con el año 2020-2, las cifras dan cuenta de un total de 115 profesores ocasionales; seguidamente, los docentes catedráticos para el año 2016-2 registran un total de 450, y comparado con el año 2020-2 se evidencian 414 profesores vinculados bajo esta modalidad, finalmente, para el año 2016-2 se evidencia 195 profesores vinculados por catedra visitante, que comparado con el año 2020-2 se observan un total 273 profesores.

Tabla 59 Número de docentes por tipo de vinculación desde el 2016 al 2020.

Año	Planta	Ocasional	Cátedra	Cátedra Visitante
2016-1	254	89	433	124
2016-2	252	17	450	195
2017-1	253	49	468	157
2017-2	247	49	463	180
2018-1	272	38	445	225
2018-2	281	44	444	255
2019-1	303	42	419	296
2019-2	305	22	484	298
2020-1	321	63	479	313
2020-2	313	115	414	273

Fuente: Vicerrectoría Académica y Aseguramiento a la Calidad. Datos de Talento Humano -2021.

La relación estudiante / docente en TCE (Tiempo completo equivalente) durante el periodo 2016 al 2020, es de un profesor por cada 27 estudiantes, (un mínimo de 24 en el periodo 2020-1 y un máximo de 29 en los periodos 2016-2 y 2018-1), manteniéndose en el tiempo sin tener cambios significativos. Ver Tabla 59

La Institución, en su constante búsqueda por mejorar la calidad y cualificación profesional de sus docentes, articuló dentro de su PDI, el proyecto de Desarrollo Profesoral para mejorar la formación docente de alto nivel en maestría, Doctorado y Post Doctorado.

Tabla 60 Convocatorias docentes de mérito 2015 – 2020

Año	No. Inscritos			No. Preseleccionados			No. Seleccionados		
	P*	O*	C*	P	O	C	P	O	C
2016	-	181	202	-	105	113	--	54	44
2017	141	203	-	56	104	-	19	26	-
2018	336	-	-	109	-	-	40	-	-
2019	-	188	621	-	104	396	-	38	115
2020	241	-	-	86	-	-	14	-	-

Fuente: Vicerrectoría Académica - Datos del Comité de Selección y Evaluación Docente, 2021.

* P: Planta / O: Ocasional / C: Catedra

Como parte del producto de dicha estrategia se encuentra el avance del nivel de formación de sus docentes, que en cada año desde el 2016 al 2020 ha incrementado en promedio el 20% de sus académicos con título de doctorado y maestría. Es importante resaltar que, en el caso de los académicos con título de maestría, en promedio se incluyeron 54 docentes con especialización médica-quirúrgica en el periodo analizado el cual es contemplado en el artículo 247 de la ley 100 (Congreso de la República de Colombia, 1993), que determina que dichas especialidades son equivalentes a la de los programas de maestría.

Tabla 61 Nivel Académico docente 2016 - 2020

Año	D*	M*	E*	U*	T*	Total
2016	45	398	314	150	1	908
2017	49	423	320	140	1	933
2018	59	473	332	138	1	1003
2019	72	541	346	126	1	1086
2020	86	611	345	104	0	1146

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Talento Humano. – 2021

* D: Doctorado / M: Magister / E: Especialista / U: Universitario / T: Tecnólogo

Como se puede observar en la tabla 60, el crecimiento del nivel de formación de los docentes fortalece y consolida las funciones sustantivas en la

institución. En ese sentido, conviene resaltar que, los profesores vinculados como Planta Docente entre los años comprendidos del 2016 al 2020, el 80% de ellos cuenta con formación doctoral en comparación al promedio total de académicos de la institución que cuentan con dicho nivel, lo que conlleva a un avance de la calidad en los procesos de investigación, docencia, proyección social y administración en la Institución, como se evidencia en la gráfica 35 sobre el nivel de formación (Doctorado, Maestría y Especialización) del número de docentes vinculados como docentes de Planta promedio y el promedio total de ellos entre el 2016 al 2020.

Gráfica 29 Planta Docente por nivel de formación 2016-2020



Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Talento Humano. – 2021

Otro aspecto de gran importancia a señalar es la implementación de la política de formación docente; esta contiene acciones que direccionan la formación en alto nivel en coherencia con las necesidades del orden misional de las facultades y de la Institución. (En proceso de aprobación)

Las instituciones donde se formaron los docentes de la Institución, a nivel nacional, se encuentran las Universidades Nacional de Colombia, Javeriana, Industrial de Santander, Pedagógica, Del Rosario entre otras, instituciones de alto reconocimiento, caracterizadas por sus altos estándares de calidad. formación que responde a las necesidades particulares de cada programa. De igual forma, en el ámbito internacional se registran instituciones

latinoamericanas de México, Chile, Brasil y Argentina, y europeas como Rusia y Francia.

Tabla 62 Número de docentes con formación en maestría y doctorado a nivel nacional e internacional desde el 2016 al 2020.

Origen Institucional de formación académica	2016	2017	2018	2019	2020
Doctorado	Nacional	10	11	15	22
	Internacional	34	36	43	48
Maestría	Nacional	209	223	242	276
	Internacional	56	62	73	78
					313

Fuente: Vicerrectoría Académica con datos de Talento Humano. -2021

En la tabla 61, se evidencia, que desde el 2016 al 2020, hubo un incremento del 60% del número de docentes con formación doctoral a nivel nacional y un 37% a nivel internacional. Con relación a la formación académica de maestría, tanto a nivel nacional como internacional, en el mismo periodo de tiempo, hubo un incremento del número de docentes en promedio del 33% y 38% respectivamente. En este sentido, es pertinente resaltar el compromiso de la Universidad en formar un cuerpo profesoral de calidad a nivel académico e investigativo, contribuyendo a la superación de las distintas problemáticas de los entornos regional, nacional e internacional.

5.3.3. Característica 9. Carrera docente

“En sus estatutos o en sus reglamentos, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 63 Calificación comparativa Característica 9. Carrera Docente

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente	4,6	Plenamente
Pares: 4,5*	Plenamente		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,6 (92%). Indica que se cumple Plenamente.

La Universidad, a través del Estatuto Docente y el accionar del Comité de Selección y Evaluación del profesor, demuestra el cumplimiento de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de los docentes. El Acuerdo 037 de 1993 y sus diferentes actualizaciones, establece los requisitos legales, reglamentarios y documentales para ser seleccionados y vinculados a la Institución.

El Capítulo V del Acuerdo 037 de 1993 (Consejo Superior Universitario, 1993), establece el sistema de clasificación de los profesores, en relación a su preparación y producción intelectual y productividad académica; de igual forma, relaciona las categorías del escalafón docente: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. Esto aplica para los profesores de carrera o escalafonados, mientras que los docentes ocasionales y catedráticos cuentan con mecanismos propios según la finalidad de la misma. En la tabla 63, se evidencia la movilidad en categorías del escalafón docente de los académicos en los últimos (5) cinco años.

Tabla 64 Número de docentes según la categoría en el escalafón (promedio por año). 2016-2020

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020
Auxiliar	2	2	3	3	4
Asistente	92	91	116	136	143
Asociado	81	81	81	82	82
Titular	77	77	77	77	77
TOTAL	253	250	277	297	306

Fuente: Vicerrectoría Académica Talento Humano. -2021.

En la tabla 63 se observa la evolución de los escalafones docentes conforme a las solicitudes realizadas a la dependencia correspondiente. Con relación a los docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo, desde el año 2016 al 2020, se evidencia que 58 profesores se promovieron de la categoría de asistente a la

categoría asociada; de docente asociado a docente titular, se registran 27 profesores; en el ascenso de categoría auxiliar a categoría asistente, se promovieron 3 docentes. Respecto a los docentes ocasionales, docentes catedráticos y catedráticos visitantes, entre los años 2016 y 2020, se observa que 105 profesores se promovieron de la categoría de auxiliar a la categoría asistente.

Tabla 65 Ascenso en el escalafón docente - (2016-2020).

TIPO DE CAMBIO DE CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
De Asistente a Asociado	Tiempo completo y Medio Tiempo Planta	8	10	8	14	18
De Asociado a Titular	Tiempo completo y Medio Tiempo Planta	0	3	6	7	11
De Auxiliar a Asistente	Tiempo completo y Medio Tiempo Planta	0	2	1	0	0
De docente Auxiliar a Asistente (Para efectos salariales)	Docente Catedrático, Docente visitante y docente Ocasional	8	25	25	29	18
De docente Asistente a Asociado (Para efectos salariales)	Docente Catedrático	0	0	1	0	0
Cambio de categoría Asociado a Titular (Para efectos salariales)	Docente Catedrático	0	0	0	1	0
TOTAL		16	40	41	51	47

Fuente: Vicerrectoría Académica. Datos del Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente -2021

5.3.4. Característica 10. Desarrollo profesional

“La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesional, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 66 Calificación comparativa Característica 10. Desarrollo Profesoral

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,6	Plenamente		
Pares: 4,5*	Plenamente	4,7	Plenamente

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%). Indica que se cumple Plenamente.

La evaluación demuestra que las propuestas de política de formación docente y las estrategias implementadas para el desarrollo docente tienen un impacto positivo. Uno de los desarrollos importantes en el año 2020, por parte del equipo de desarrollo profesional, fue la consolidación de un documento de sistematización de los procesos de formación docente, identificando logros, alcances, acciones implementadas, para los procesos de cualificación profesional. Así mismo, u equipo de profesores de la Escuela de Formación Pedagógica, elaboró un documento que sistematiza las acciones y estrategias implementadas de desarrollo profesional, del periodo 2015 a 2020.

La política de formación docente es producto del ejercicio diagnóstico e identificación de criterios relacionados con la formación de los profesores. Actualmente, resultado de deliberaciones de los docentes, han surgido aportes pertinentes que

conllevó a una nueva propuesta que se debate en los Consejos de Facultad y Académico, para su posterior análisis y aprobación por el Consejo Superior. Como acción de mejoramiento, es importante repensar la formación docente articulada a un sistema de desarrollo profesional, con pertinencia del PEU y la aprobación de la política académica curricular.

Una de las acciones importantes para la formación docente, hace referencia a la cualificación de nivel doctoral. Ello se operativiza desde el Comité de Formación en Alto Nivel, reconocido por el Acuerdo 033 del 2017, que reglamenta las condiciones para otorgar comisiones de estudio y apoyos económicos para la realización de estudios de postgrado a los docentes de carrera de la Universidad Surcolombiana.

Como complemento de esta primera acción, el Plan quinquenal de formación docente, formulado en el año 2015 y evaluado en el año 2020, contempla la proyección de formación de doctores para el cuatrienio, estableciendo unas áreas de desarrollo, armonizadas a las líneas de investigación de cada una de las unidades académicas.

Otro aspecto, derivado del proyecto de desarrollo profesional, es la formación de profesores en aspectos tanto disciplinarios como pedagógicos; es así, como a través de la Escuela de Formación pedagógica, se orientan reflexiones de mayor interés para fundamentar el quehacer pedagógico en la labor docente

El programa de interlingua para docentes, desarrolla acciones y actividades para el fortalecimiento y apropiación de una segunda lengua. Durante los últimos cinco años, el programa ha beneficiado alrededor de 350 docentes, quienes han cursado diferentes niveles con una inversión promedio de veinte 20 millones de pesos por año, para un total de cien 100 millones al año 2020.

5.3.5. Característica 11. Interacción académica de los profesores

“La institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 67 Calificación comparativa Característica 11. Interacción Académica de los Profesores

		Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor		
USCO: 4,6	Plenamente		4,7		
Pares: 4,5*	Plenamente			Plenamente	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%). Indica que se cumple Plenamente.

La evaluación evidencia como la Institución apoya a los docentes para su articulación a redes académicas nacionales e internacionales. En cumplimiento de la directriz de política del PEU, la Universidad incluye, en el presupuesto anual, los costos de la vinculación de los Programas a Asociaciones de Facultades o de Programas y financia la participación de los profesores en sus actividades de manera regular.

En relación con los ejes misionales y haciendo hincapié en las políticas de proyección social, contempla que “la institución formula y gestiona estrategias que integran los procesos de internacionalización, regionalización y las diferentes formas de articulación que garanticen la interacción con el entorno local, regional, nacional e internacional”. En tal sentido, la Institución apoya a los docentes para los procesos de interacción académica, favoreciendo el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinarios de grupos y equipos de trabajo, consolidando la cultura de la creación, la innovación y el mejoramiento permanente” en el

plano regional, nacional e internacional.

Producto del desarrollo del PEU, mediante el Acuerdo 024 del 2016 (Consejo Superior Universitario, 2016), se reglamenta la movilidad académica entrante y saliente de los docentes de la Institución, que garantiza “la movilidad académica nacional e internacional de docentes y/o investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado, graduados, y administrativos de la Institución y de sus pares nacionales y extranjeros; realizada por medio de convenios de cooperación vigentes y/o con instituciones que estén reconocidas legalmente, para realizar actividades que requieren desplazamiento en el cumplimiento de los propósitos misionales de la Universidad.”

En el año 2018, por el Acuerdo No 012 del 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018), establece la política de internacionalización: “Definir los lineamientos que permitan proyectar la Universidad en contextos nacionales e internacionales a partir de los ejes estratégicos para la internacionalización, fundamentada en la formación integral de profesionales e investigadores en contextos multiculturales, tal como se define en los campos misionales”.

Un logro adicional, se aprueba la política de regionalización, mediante el Acuerdo No 057 del 2020, cuyo propósito fundamental es “implementar gradualmente hasta el año 2032 la política de regionalización, que posicione la Institución en las regiones, mediante la oferta de programas de educación superior, el desarrollo de procesos de investigación y proyección social, que promuevan la generación de conocimiento en el territorio, contribuyan a su fortalecimiento económico, social, científico, tecnológico, cultural y ambiental, robusteciendo las capacidades competitivas y que permitan la proyección nacional e internacional”. Este Acuerdo, en sus lineamientos y estrategias, considera como un aspecto esencial, la internacionalización, indicando que las Sedes Regionales, dinamizaran con diferentes actores internos y externos, la obtención de recursos y

estrategias de divulgación de planes, programas o proyectos para las diferentes unidades académico administrativas, coherentes con los campos nacionales e internacionales”.

El PDI, desde el subsistema de proyección social, contempla el proyecto SP-PY1. Internacionalización académico investigativa y de la extensión, con el desarrollo de acciones para el fortalecimiento y articulación interinstitucional hacia la movilidad académica e investigativa.

Esta circunstancia, ha permitido establecer vínculos académicos e investigativos con comunidades científicas a nivel regional y global. En tal sentido, unas las posibilidades de interacción profesoral desde los diferentes ámbitos y áreas del conocimiento, la constituyen las redes de conocimiento (ver tabla 67) fortaleciendo la interdisciplinariedad entre grupos, centros, o institutos de investigación, los cuales se asocian para desarrollar actividades de investigación con el objetivo de generar, apropiar, comunicar y deliberar sobre diversos conocimientos y saberes en contextos específicos. Estos intereses, esfuerzos y recursos se enmarcan en el desarrollo, fortalecimiento y análisis de determinadas líneas de investigación y el conocimiento de experiencias académicos institucionales que las comunidades científicas establecen.

Tabla 68 Número de Redes y Asociaciones nacionales e internacionales por Facultad año 2020.

Facultad	No. de Redes	Nacional	Internacional
Ciencias Exactas y Naturales	17	9	8
Ciencias Jurídicas y Políticas	33	12	21
Ciencias Sociales y Humanas	43	23	20
Economía y Administración	65	37	28
Educación	136	52	84
Ingeniería	45	25	20
Salud	187	72	115

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, 2020

Para el periodo de 2016 a 2020 se realizaron aproximadamente 95 eventos académicos, organizados por las diferentes Facultades, unidades académicas e investigativas, programas académicos y dependencias académicas que participan en los procesos de formación. En estos eventos académico-científicos se ha contado con invitados internacionales: 82 de Europa, 12 de Asia, 31 de Estados Unidos, 6 de Canadá y 149 de todo Latinoamérica. (Ver informe de Aspectos a evaluar del Factor 3. Profesores).

5.3.6. Valoración-CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 3, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 69 Calificación Ponderada del Factor 3. Profesores

FACTOR "PROFESORES"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	9%	4,7	Plenamente
Característica 7. Deberes y derechos del profesorado	22%	4.7	Plenamente
Característica 8. Planta profesoral	21%	4.7	Plenamente
Característica 9. Carrera docente	19%	4.6	Plenamente
Característica 10. Desarrollo profesional	19%	4,7	Plenamente
Característica 11. Interacción académica de los profesores	19%	4,7	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple Plenamente			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2021





FACTOR 4

PROCESOS ACADÉMICOS

5.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

“La institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinaria, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 70 Calificación comparativa Factor 4. Procesos académicos

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,4	Alto Grado	4,4	Alto Grado
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La Institución orienta su accionar académico a través del Proyecto Educativo Universitario (PEU), el cual contempla, como uno de los ejes articuladores de identidad institucional, la formación y el desarrollo integral humano y crítico de las personas a fin de contribuir en el crecimiento de sus capacidades y de su disposición permanente para actuar en sociedad. En tal sentido, el factor de Procesos académicos se mantiene en un alto grado de cumplimiento, (2016 y 2020) con una calificación de 4,4 equivalente a una relación con el logro esperado del 88%.

Resultado del proceso de autoevaluación institucional, en 2016, se formalizaron Políticas Institucionales, como marco de acción que promueve y mantiene políticas académicas, lineamientos, procedimientos y planes de acción consolidando unidad de desarrollos en medio de la

diversidad contextual de la Sede y las Sedes Regionales (Unidades Operativas).

La implementación de dichas políticas en el diseño de creación o modificación y ampliación de lugar de desarrollo de los programas académicos pregrado y posgrado, le permite a la Universidad ofrecerlos con las condiciones de calidad, acordes con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional. Es así como en el Consejo Académico y el Consejo Superior, cuidan por el cumplimiento de los criterios de calidad y pertinencia tanto para las condiciones básicas –en todos los programas– como de alta calidad, para aquellos programas que, como resultado de proceso de autoevaluación, se encuentran en un grado de desarrollo y madurez apropiado; esto se refleja en que en 2016 había 10 programas reconocidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) como acreditados de alta calidad, y en 2020 esta cifra pasó a 15.

En correspondencia con el Proyecto Educativo Universitario (PEU), la política institucional para la gestión académica ofrece tres elementos clave de acción que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes, y los cuales se dinamizan de manera contextual en la Sede y Sedes Regionales; estos son: (1) gestión curricular; (2) desarrollo de las funciones sustantivas y (3) acompañamiento al estudiante para el éxito académico. Esto evidencia el compromiso institucional con el mejoramiento permanente y que continúa en consolidación a través de las reflexiones propias para la nueva política académica y curricular, el reto de continuar haciendo esfuerzos de mejora en la incorporación de las TIC en los procesos académicos en general y de manera particular en cambios significativos en las prácticas de aula, como apoyo a la presencialidad y en el diseño y desarrollo de programas de pregrado y posgrado virtuales, ya que se cuenta con la primera Maestría en Psicología Ambiental con las TIC.

Las políticas son aprobadas en los distintos órganos

de participación con los que cuenta la Universidad y se promulgan a través de circulares, documentos, directiva, Acuerdos y resoluciones, las cuales se divultan a través de distintos medios, privilegiando la página web.

5.4.1. Característica 12. Políticas académicas

“La institución se compromete, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en lenguas extranjeras y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 71 Calificación comparativa Característica 12. Políticas Académicas

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,4	Alto Grado	4,1	Alto Grado
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,1 (82%). Indica que se cumple en Alto Grado.

La Universidad soporta su acción educativa en los lineamientos consignados en el Proyecto Educativo Universitario (PEU), el cual es socializado, discutido y apropiado entre la comunidad universitaria para el desarrollo de la práctica docente, las actividades de aprendizaje de los estudiantes y la gestión directiva y administrativa de la Universidad, con el fin de ofrecer servicios académicos de calidad y satisfacer las demandas de la sociedad.

En estas discusiones, se ha propiciado reflexiones con la participación de la comunidad académica, en coherencia con las condiciones del contexto, con los propósitos institucionales y en favor del proceso de formación integral del estudiante, que a partir de las políticas institucionales (Gestión Académica, Internacionalización, Investigación, Proyección Social, Bienestar Institucional, Egresados y de Inclusión y Equidad, entre otros) se consolida el esfuerzo institucional por contar con criterios académicos que permiten el diseño, la modificación y la evaluación de los programas que responden no solo a la intención de formación integral de los estudiantes, sino también a las exigencias contemporáneas de la educación superior y a las realidades de cada contexto sociocultural en los cuales la Universidad hace presencia, es decir, a una oferta académica con pertinencia social, hacia una toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión y el desarrollo de las funciones sustantivas.

De igual manera, como parte de la formación integral de los estudiantes y en coherencia con los principios de aprendizaje que se promueven en el PEU, tanto en la Sede como en las Sedes Regionales, se desarrollan diferentes espacios académicos que forman parte de la agenda académica y cultural y que propician la interacción y discusión académica entre profesores y estudiantes, quienes, en su calidad de actores, intercambian experiencias y aprendizajes que enriquecen sus perfiles.

Estos espacios se configuran como ambientes de aprendizaje abiertos de discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado, en el marco de la multiculturalidad, pluridisciplinariedad y la interdisciplinariedad.

Fundamentado su quehacer en la libertad de cátedra, en procesos de aprendizaje para la apropiación, aplicación y producción de conocimiento; disponiendo de diversos espacios y escenarios para la discusión y el análisis de temas

académicos y otros de coyuntura, a través de los cuales se divultan sus avances académicos, la formación de los estudiantes e información a la comunidad en general; entre ellos se destacan: a) los congresos, simposios, talleres, coloquios de profesores y estudiantes, cátedras abiertas, ciclos de conferencias, cine-foros (muchos de ellos de carácter internacional y en alianza con otras instituciones de los sectores académicos, productivos, gubernamentales), semilleros de investigación, jornadas de investigación, seminarios académicos, socialización de proyectos integradores, trabajos de grado, sustentaciones de trabajos de grado de maestría y tesis doctorales, tertulias, los mismos ambientes de clase, laboratorios y prácticas, exposiciones de arte, actividades deportivas, obras de teatro, entre otras actividades curriculares y extracurriculares. b) La creación de la Escuela de Formación Pedagógica, a través de la cual, se desarrollan talleres, conferencias y otros, abordando temáticas relacionadas con pedagogía, currículo, didácticas y evaluación; c) Revistas académicas y científicas de las diversas áreas, que suman un buen número de publicaciones; d) la Emisora Radio Universidad Surcolombiana, con presencia en los municipios del Departamento del Huila; e) la Producción y emisión de diferentes programas de televisión para el Canal Nacional Universitario Zoom y f) Periódicos y boletines de las diversas unidades académicas.

Este conjunto de actividades se articula con la gestión curricular de los programas académicos, los proyectos de investigación y la proyección social que constituyen la relación de la Universidad con el sector externo.

Por otro lado, la Institución, desde sus diferentes facultades y programas, participa en redes y comunidades académicas regionales y nacionales, intercambiando experiencias formativas e investigativas, validando sus prácticas académicas e identificando las oportunidades de desarrollo curricular que apunten hacia la construcción de propuestas formativas pertinentes para el contexto colombiano.

Además de los anteriores, al interior de cada programa, los semilleros, los grupos de investigación y proyección social, discuten con una visión reflexiva, crítica y propositiva permanentemente. Por otra parte, existen las instancias administrativas como los Consejos de Facultad, de Programa, los Comités de currículo, entre otros, considerados como escenarios naturales para la discusión por parte de los docentes, los estudiantes y egresados.

Los espacios de discusión en el aula, las actividades curriculares y extracurriculares y las instancias administrativas hacen parte de una política sistemática y permanente de la Universidad para propiciar el diálogo crítico.

Sobre la flexibilidad curricular, el Acuerdo 018 de 2003, estructuró el sistema curricular de los programas académicos, señalando que el componente complementario compuesto por cursos electivos, se orientan a la formación personal y ciudadana con un peso entre el 15% y 30% del total de créditos académicos; cursos escogidos de entre un portafolio de cursos electivos que se evalúan y renuevan cada dos años.

Por otro lado, la Institución operativiza la flexibilidad y la interdisciplinariedad en sus desarrollos curriculares, a través de estrategias como las asignaturas optionales en pregrado y posgrado; líneas de énfasis; currículos diseñados con líneas de profundización, líneas de énfasis, coterminales, troncos comunes, cursos electivos, complementarios, optionales y de contexto. Así mismo, la reglamentación de opciones académicas para estudiantes talento; movilidad nacional e internacional evidenciada en convenios de pasantías y doble titulación.

Como parte del mejoramiento institucional, la Universidad avanza en la consolidación de la política académica y curricular, la cual se apoya en dos estrategias: la innovación pedagógica y curricular basada en procesos de investigación, y en la producción de mediaciones educativas con el

uso de las TIC. A partir de estas estrategias se genera la base para:

- a. la configuración de condiciones para los procesos de innovación desde la integración interdisciplinaria, intra e interinstitucional y multicultural, a través del fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales, la internacionalización del currículo, los vínculos de cooperación internacional en pro de la formación de ciudadanos globales.
- b. El diseño e implementación de estrategias que permitan la innovación en la flexibilidad del currículo, desde elementos como tutorías, aprendizaje en contextos, aprendizaje centrado en el estudiante, aprendizaje basado en retos y enfoques experienciales, entre otros.
- c. El establecimiento de estrategias para la gestión del conocimiento, en función de la innovación pedagógica y curricular, a través de la implementación de sistemas de información articulados a los procesos y funciones sustantivas de la Universidad.
- d. La implementación de procesos de formación permanentes en el campo de la innovación pedagógica para todos los actores del proceso docente, que faciliten la instauración de una cultura innovadora e intercambio de experiencias y de comunicación fluida que permitan alternativas diversas de los procesos pedagógicos.

La Universidad ha incursionado en la doble titulación internacional, programas que constituyen un aporte valioso a la voluntad de la Universidad de fomentar la flexibilidad curricular, la interdisciplinariedad y la pluridisciplinariedad en su oferta académica.

En cuanto a la internacionalización, el Acuerdo 024 de 2016, reglamenta la movilidad académica nacional e internacional de docentes y/o investigadores, estudiantes de pregrado y postgrado, graduados y administrativos y de sus

pares nacionales y extranjeros. Esta norma articula a la Universidad al contexto globalizado a través de sus grupos de investigación o proyección social, de sus investigadores, profesores o estudiantes, articulados con redes o comunidades académicas. Además, el CSU de la Institución,, expide el Acuerdo 012 del 2018 por el cual “se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana”, como un componente estratégico de carácter transversal que permite fortalecer la articulación de los campos misionales y la inserción de ésta en contextos del orden local, regional, nacional e internacional, propiciando diálogos culturales para abordar problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un enfoque interdisciplinario e intersectorial.

Como oportunidad de mejora se reconoce la necesidad de incrementar las estrategias de flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización de currículo con base en las oportunidades que brinda el ambiente institucional a través de los ejes de flexibilidad curricular y de articulación de los programas académicos y de fomento de la internacionalización del currículo.

Frente a la internacionalización del currículo se adelantan acciones en un contexto global demandante, entre estas las siguientes:

- Comparación sistemática con currículos internacionales
- Eventos internacionales
- Bilingüismo y multiculturalismo
- Dobles titulaciones
- TIC (eventos académicos, clases con profesor internacional)
- Movilidad académica
- Competencia intercultural (entendimiento y aceptación de otras culturas)
- Cursos de extensión internacionales (cursos, seminarios, diplomados, etc., con docentes y temas internacionales)
- Resultados de aprendizaje internacionales.

Algunas de las anteriores acciones se especificarán en el Factor 5. Visibilidad nacional e internacional.

Finalmente, en su compromiso con el fomento de la formación en lenguas extranjeras, la Institución viene desarrollando de manera ininterrumpida, el Programa Interlingua, que enseña el inglés y culturas extranjeras a los estudiantes de pregrado, buscando propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas y el aprendizaje autónomo apoyado por las nuevas tecnologías. Para los estudiantes de pregrado es obligatoriedad desarrollar una competencia lectora en lengua extranjera como requisito para su graduación. Para los estudiantes de posgrado, la política diferencia la exigencia en cada nivel de formación, así: competencia lectora para estudiantes de especializaciones, competencias lectora y auditiva para maestrías, y competencias lectoras, auditiva y comunicativa para doctorados.

5.4.2. Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social

“La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y de posgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 72 Calificación comparativa Característica 13. Pertinencia académica y Relevancia Social

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,4	Alto Grado	4,4	Alto Grado
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

De la calificación y justificación de los diferentes

aspectos a evaluar que integran la característica 13 y realizada por parte del equipo responsable de la autoevaluación del Factor 4, la calificación es 4,4 (88%), indicando que se cumple en Alto Grado.

La Universidad Surcolombiana en el marco del desarrollo de los procesos académicos, y en la perspectiva de la redefinición de la política académica curricular, acoge la necesidad de avanzar en la definición de lineamientos para establecer criterios de pertinencia. Actualmente, dichos criterios se encuentran en su redefinición para los programas académicos, bajo el propósito de armonizar los aspectos esenciales de los perfiles formativos, con los objetivos del Proyecto Educativo Universitario; en coherencia con el desempeño personal y los retos en el aporte constante a las problemáticas del contexto.

La dinamización de los actuales lineamientos académicos y de la nueva política académica y curricular (en definición, acorde con lo establecido por el decreto 1330, resolución 221795 del MEN) les permite a la Sede y Sedes Regionales, implementar los criterios académicos, adecuando así a las condiciones contextuales los procedimientos que posibilitan la creación y el desarrollo de un programa académico en cumplimiento de su promesa de valor, acorde con la modalidad y el nivel de formación.

En relación con la pertinencia de la oferta académica, se encuentra como buena práctica el desarrollo de ejercicios periódicos de análisis de contexto que buscan identificar de manera sistemática las necesidades de formación regional y las expectativas de las comunidades y los sectores productivos de las zonas de influencia de la Institución, además de reconocer las problemáticas tecnológicas, económicas y sociales de la región, el país y el mundo, con el fin de socializarlas en el seno de los cuerpos colegiados de cada programa académico e introducir los ajustes pertinentes que –de acuerdo con la Misión, la naturaleza de las disciplinas y en función de la capacidad y restricciones de la Institución– conduzcan a la

formulación de propuestas o modificaciones a los programas desde el nivel de formación en tecnología hasta el nivel de formación avanzada de doctorado.

Conforme a lo anterior y bajo un nivel relativo de avances, se identificó la necesidad de estructurar una propuesta desde los procesos académicos en función de definir criterios y directrices para la creación, supresión y suspensión de nuevos programas de pregrado y postgrado, así como de educación continuada, se evidencia en la iniciativa de la estructuración de la propuesta de la Política para la Oferta Académica

La gestión curricular de los programas de pregrado, se ha visto enriquecida por investigaciones realizadas, sobre aspectos relacionados con la transformación curricular. Se destacan entre ellas:

- Todos los programas académicos existentes (81 programas) están o han finalizado procesos de rediseño curricular.
- Los aspectos estructurales del rediseño curricular que considera componentes como la fundamentación, la contextualización, los principios pedagógicos y didácticos, la evaluación y la gestión curricular y la aplicación de metodologías activas fundamentadas en situaciones problema, en constructivismo, ABP, estudio de casos, seminario investigativo.
- Los aspectos relacionados con los procesos de autoevaluación, destacan el apoyo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad con asesorías y acompañamiento para la renovación de registro calificados, obtención de acreditación y renovación de la acreditación de los programas de pregrado y posgrado, mejorar la cultura de autoevaluación, elaborar planes de mejoramiento, realizar el seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento.
- Los aspectos relacionados con los procesos de currículo, la Dirección General de Currículo brinda asesorías, capacitación, acompañamiento y recursos humanos para generar la gestión del currículo; dando lugar a: planes de mejoramiento para la apropiación de

la renovación curricular; la conformación de grupos interdisciplinarios de currículo; la cultura investigativa, la formación en investigación, el plan de formación, las innovaciones didácticas, las competencias, los elementos transversales al currículo, el saber hacer, la creatividad, las TICs, la evaluación entre pares, la co-evaluación y la autoevaluación, el establecimiento de un Sistema de Información del Currículo; la capacitación permanente; la movilidad estudiantil e internacionalización, el fortalecimiento de las prácticas académicas y el análisis para la actualización del Reglamento Estudiantil.

- La Oficina de Relaciones Internacionales (ORNI) adelanta el Proyecto de Acompañamiento Institucional “Internacionalización del Currículo”, en el cual participan dos representantes por programa de cada Facultad de la Institución, dos coordinadores representantes de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y representantes de la ORNI; es realizado mediante sesiones teóricas y prácticas con el acompañamiento de expertos nacionales e internacionales.

La Universidad, en su declaración misional manifiesta la formación humanista como un componente central y diferenciador de su oferta académica. Por tal razón, en los planes de estudio de los diferentes programas académicos se incluye este componente. A través de este eje de formación se imparten principios y valores que le permiten a los estudiantes y egresados actuar como ciudadanos y profesionales con actitud de servicio, compromiso ético y con capacidad de contribuir a la solución de las problemáticas del país y al desarrollo de la sociedad.

Así mismo, declara para la formación integral de los estudiantes, la investigación y en su implementación, la investigación formativa como parte de la estructura académica e integradora; es por esto que se desarrollan diferentes estrategias que posibilitan la participación activa de los

estudiantes y la comunidad académica de cada programa en los diferentes procesos de investigación en el marco del Sistema de Investigación y lo definido en el Manual de Convivencia Estudiantil para modalidades de trabajos de grado.

Esta circunstancia permite desarrollar una actitud positiva hacia la investigación y sus competencias en investigación a través de su vinculación desde los primeros semestres de formación en semilleros de investigación, al participar como auxiliares de investigación en proyectos aprobados en la convocatoria interna de la Universidad o en convocatorias externas, o ser pasantes de investigación. Estas son modalidades de trabajo de grado las cuales son acordes con el nivel y propósito de formación. Además, se apoya la participación en diferentes eventos académicos de región y de país a través de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedColsi), aspecto que ha estado presente en los últimos años y unido a los eventos académicos internos, los que posibilitan un ambiente propicio para que los estudiantes se vinculen a procesos de investigación.

Todo lo anterior, constituye un ejercicio especial de avance en la institucionalidad del subsistema de formación de la Universidad.

5.4.3. Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

"La institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y postgrado, que garanticen calidad académica".

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 73 Calificación comparativa Característica 14. Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,4	Alto Grado	4,7	Plenamente
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La valoración de esta característica presenta un mejoramiento, al pasar de un grado de cumplimiento alto en el proceso de autoevaluación de 2016, a un grado de cumplimiento pleno en el proceso de autoevaluación de 2020 con calificación de 4,7.

Este cambio se deriva del compromiso institucional por proporcionar orientaciones académicas y administrativa, creando procedimientos en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad, orientados a la creación, modificación, ampliación de lugar de desarrollo y desistimiento de programas, por parte de los órganos colegiados, evidenciado a través de las actas respectivas y la presentación del documento soporte de cada programa que, en todos los casos incluye el análisis y estudio respectivo de elementos contextuales que, frente a las dinámicas de los procesos de planificación normativa desde las directrices del Ministerio de Educación Nacional, acoge las orientaciones del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, en el cual se establece el estándar de procesos, el análisis de información y la toma de decisiones en diferentes instancias para la viabilidad y factibilidad de programas y proyectos en la Universidad.

En este sentido, la creación, modificación y ampliación de lugar de desarrollo de programas se respalda en mecanismos de análisis de contexto de la oferta y la demanda en el ámbito nacional e internacional, la disposición del talento humano requerido para cumplir con las orientaciones de

pertinencia, la resignificación de conceptos como flexibilidad e interdisciplinariedad para el diseño y la modificación de los programas académicos y calidad y la capacidad instalada demandada para la garantía y efectividad en la prestación del servicio educativo, soportado en un diálogo de saberes y experiencias, entre otros aspectos.

Así mismo, la Universidad garantiza el aseguramiento de la calidad por medio de procesos continuos de autoevaluación de sus programas académicos, la acreditación de alta calidad de todos aquellos que cumplen condiciones ante el CNA, y el seguimiento y apoyo a los procesos de mejoramiento y mantenimiento. Se prevé acciones para formalizar procesos de aseguramiento de la calidad con criterios internacionales.

A partir de ejercicios de reflexión y en coherencia con las tendencias mundiales de la educación, la Universidad desarrolla procesos de transformación curricular de sus diferentes programas, lo cual se hace a ritmos variados y respondiendo a las dinámicas propias de los campos de conocimiento que en dichos programas se conjugan. Estos procesos de transformación quedan registrados en las actas de los comités de currículo y de programa, y se legalizan en Acuerdos del CSU. Todas las versiones curriculares en cada programa, derivadas de sus reflexiones y actualizaciones curriculares, son insumo permanente del sistema de información de la Institución, Sistema de Información de Matrícula y Registro Académico y publicadas en el sitio web de la Universidad, donde puede ser consultada en línea por toda la comunidad académica.

La flexibilización en la Institución se evidencia de varias maneras: a través de convalidación de cursos tomados en otras instituciones nacionales e internacionales por cursos electivos o específicos de los programas; modalidades de grado como participación en semilleros, pasantías, monografías, trabajos de investigación. La flexibilidad de un programa se evidencia en su capacidad para adaptarse a las necesidades de los

estudiantes y de los entornos socio-económicos y culturales, en tanto que hay retroalimentación constante sobre el currículo, la evaluación y los programas de curso; y en la medida en que los Programas logran altos niveles de autorregulación y se constituye en un observador permanente de sus propios procesos. Esto lo han propiciado los procesos de autoevaluación y acreditación, tanto institucional, como de programas, que fomentan la discusión y revisión de asuntos pedagógicos y curriculares con la consecuente necesidad de incorporar en estas reflexiones a la comunidad académica.

Como un logro visible en la vigencia del año 2020, es la estructuración de la propuesta de la Oferta Académica, la pertinencia social y la cobertura responsable en la Institución, estableciendo lineamientos y estrategias para la formulación, estructuración y oferta de programas de pregrado, postgrado y de educación continuada; además, estableciendo mecanismos para la evaluación de nuevos y programas académicos en curso, tanto de pregrado y postgrado bajo los principios y ejes misionales de la institución y el PEU.

Por lo anterior, el comportamiento de la oferta de programas de pregrado y posgrado de la Universidad durante el periodo 2016-2020 presenta un incremento porcentual del 16,05%. Desde esta perspectiva, es evidente el crecimiento de la oferta académica institucional, que se evidencia en el aumento de programas de pregrado en un 6,2 %, cifra que corresponde a 5 programas nuevos y en lo que respecta a los programas de posgrado, el incremento alcanza el 24,7 %, cifra que corresponde a 20 programas nuevos. Así mismo, la acreditación de alta calidad de 5 programas de pregrados, la radicación de 4 programas de nivel de especialización médica para la obtención de la acreditación de alta calidad y la radicación para la acreditación internacional del programa de medicina por ARCU SUR y la renovación de acreditación de 4 programas de pregrado que respaldan la pertinencia, coherencia y competitividad.

En cuanto a las actualizaciones y reformas curriculares de los diferentes programas, responden a procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, cuya práctica permite que cada cual, realice un ejercicio completo de autoevaluación para el programa, en el marco de los criterios definidos en la normativa del MEN, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, los lineamientos establecidos por la Institución para la gestión académica y las orientaciones definidas en el PEU. Los procedimientos y guías institucionales para la creación, modificación y ampliación de lugar de desarrollo de programas, son objeto permanente de evaluación, revisión, validación y aprobación por parte de los actores del proceso y los responsables del sistema interno de aseguramiento de la calidad, con el fin de identificar las alternativas de mejora de los procesos e introducir los ajustes que permitan alcanzar el objetivo del proceso en el marco de los criterios de aprendizaje organizacional y mejora continua.

Para el aseguramiento de la calidad en los Programas de Formación, se generan acciones enfocadas a la generación de directrices y lineamientos para la ejecución de la autoevaluación de los programas académicos de pregrado en las dependencias académicas; el acompañamiento y la capacitación, la facilitación de la información institucional necesaria, la sistematización de los procedimientos que maneja la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la revisión crítica de los informes de autoevaluación, previo envío al Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la elaboración de guías y formatos para mejorar el acompañamiento en los procesos de autoevaluación, como por ejemplo, la generación de formatos para la elaboración de los planes de mejoramiento resultantes de la autoevaluación y el seguimiento y evaluación a dichos planes, el análisis de los informes de los pares académicos, buscando fortalezas y debilidades comunes en los programas, y la formulación de medidas institucionales al respecto.

Producto de estas acciones, la Universidad ha logrado la acreditación de alta calidad de 14 programas de pregrado y 1 programa de posgrado hasta el año 2020 y está a la espera de concepto para los 2 programas que aplicaron a la renovación de la acreditación de alta calidad. Una vez dados los lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de especialidades médicas, según el Acuerdo 03 del 2016 del CESU, la Universidad presentó la radicación de los informes para la acreditación de las siguientes especialidades médico quirúrgicas: Pediatría, Anestesiología y Reanimación, Ginecología y Obstetricia y, Medicina Interna.

La Universidad ofrece actualmente el servicio público de la educación superior en 4 regiones del Departamento: Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata. En diciembre del año 2020 se creó la política de regionalización mediante el Acuerdo 057 del 2020". El proceso de regionalización en la Universidad implica el respeto de las particularidades y la atención de las características, potencialidades y necesidades específicas de cada región; por ello, la pertinencia es un factor determinante en la formulación de los proyectos y programas emprendidos en las sedes y seccionales.

En cuanto a la ampliación de lugar de desarrollo de los programas, la Sede de Neiva, gracias al reconocimiento de alta calidad de algunos de sus programas, cuenta con la ampliación de lugar de desarrollo del programa de Administración de Empresas, Contaduría, e Ingeniería Agrícola para las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata; Psicología en La Plata y el programas de Derecho en Garzón; así mismo, gracias al compromiso institucional con los procesos de autoevaluación, se han implementado acciones de mejoramiento relacionadas con la infraestructura física.

5.4.4. Valoración-calificación ponderada del factor

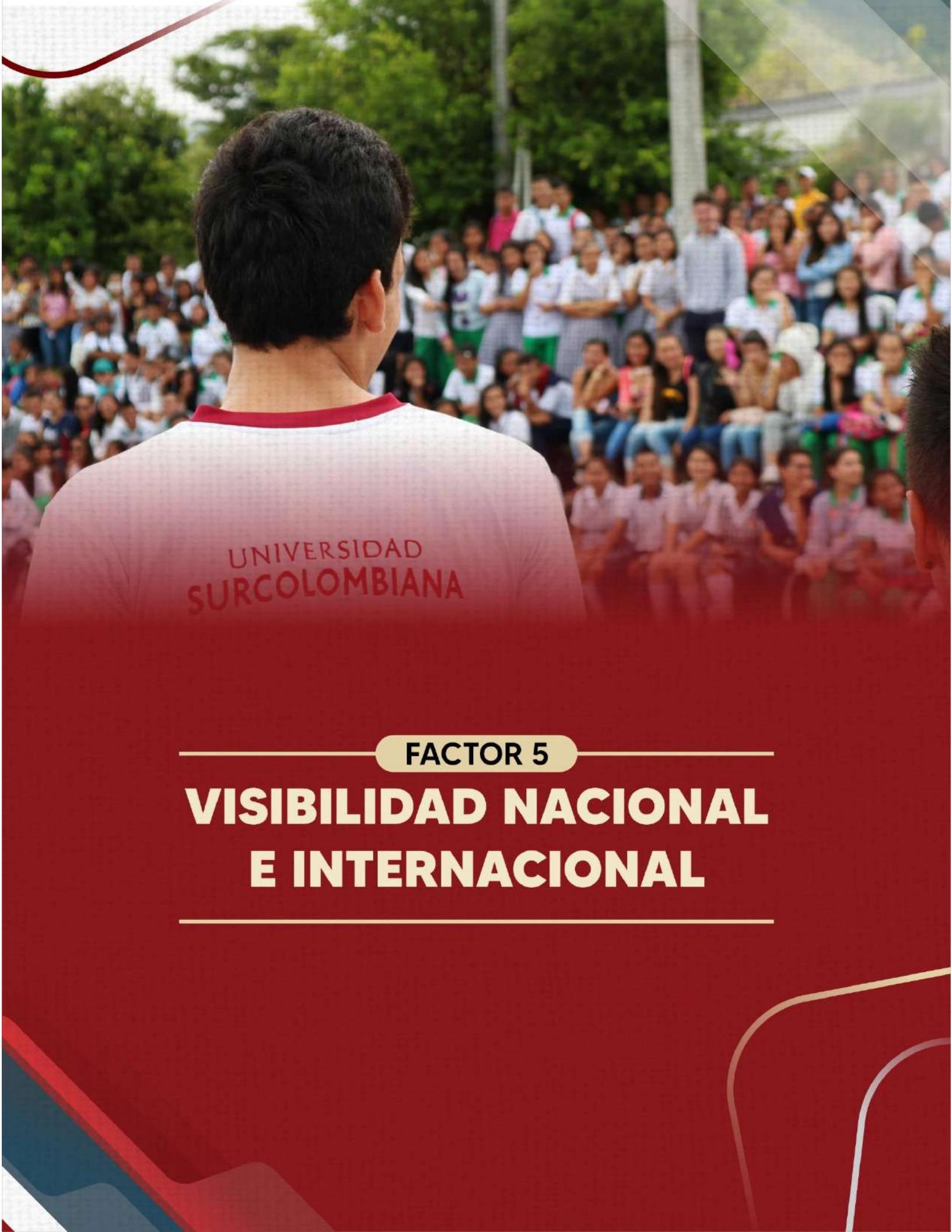
A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 4, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación

Tabla 74 Calificación Ponderada del Factor 4. Procesos académicos

FACTOR "PROFESORES"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Característica Factor	9%	4,7	Plenamente
7. Deberes y derechos del profesorado	22%	4.7	Plenamente
8. Planta profesoral	21%	4.7	Plenamente
9. Carrera docente	19%	4.6	Plenamente
10. Desarrollo profesoral	19%	4,7	Plenamente
11. Interacción académica de los profesores	19%	4,7	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple Plenamente			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2021





UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

FACTOR 5

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

4.5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

“Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 75 Calificación Comparativa del Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado	4,5	Plenamente
Pares: 4,2*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

El PEU, estableció la formación de profesionales e investigadores con proyección nacional e internacional, por lo que a través del programa “Relaciones interinstitucionales del orden local, regional, nacional e internacional” se propuso mejorar de manera significativa la participación de la Universidad en la transformación de la región y el país, en el marco de la misión institucional.

En ese sentido, en la Política de Internacionalización se incluyó el eje de “Internacionalización del currículo” el cual tiene por objeto, lograr un currículo cuyo contenido y forma prepare a los estudiantes entrantes y salientes, para desarrollarse con éxito académico y social, en múltiples ámbitos geográficos, con características multiculturales e interculturales. En el marco de la ejecución del proyecto “Acompañamiento a la Internacionalización del

Curriculum – IDEC , han sido beneficiados 90 docentes, 25 programas académicos de pregrado y 9 de posgrados, de los cuales 8 programas fueron seleccionados para avanzar en el proceso de actualización de sus planes de estudios de acuerdo a las tendencias internacionales en el área de conocimiento, como también la labor de fomentar convenios de doble titulación con instituciones de alto reconocimiento y calidad del orden nacional e internacional. Actualmente, el programa de Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés adscrito a la Facultad de Educación, adelanta las respectivas acciones y trámites con la Universidad Estatal de Minnesota, para establecer un convenio específico de doble titulación entre ambas instituciones.

De otro lado, en el marco de la internacionalización se desarrolla la estrategia de mejoramiento de idiomas extranjero a nivel institucional, en donde se logró la gestión de la participación de estudiantes extranjeros para la enseñanza de idiomas emergentes como el portugués (27 participantes), coreano (74 participantes) y el mandarín (62 participantes). Este programa facilitó la alianza con entidades externas como el ICETEX, en donde la institución fue ganadora del programa fellows durante la vigencia 2016 - 2020, lo que permitió que 102 expertos internacionales, estuvieran realizando programas de mejoramiento de idiomas, y facilitó la vinculación de 7 asistentes de idiomas provenientes de Estados Unidos, Reino Unido, Trinidad y Tobago, Gales, y la India. Igualmente, permitió la estancia investigativa de expertas canadienses y estadounidenses para cooperación con el Grupo de Medicina y Parasitología Tropical, a través de las convocatorias COLUQ - ICETEX, y Student Researcher de Fulbright Colombia.

Es así que, la Institución realiza sus análisis sistemáticos internos con referentes nacionales e internacionales, evidenciando en los diferentes procesos de evaluación de tipo nacional e internacional a las que la Institución o sus programas académicos se presenta de manera

voluntaria, tales como, la solicitud de acreditación internacional que realiza el programa de medicina durante el 2021 ante ARCUSUR – MERCOSUR (Ver anexo 57); Complementario a ello, la acreditación de alta calidad de 14 programas de pregrado y 1 de posgrados, por parte del CNA. En cuanto a nivel institucional, renovó de manera consecutiva la Certificación de Calidad del Icontec 2020.

Adicionalmente, la Institución busca permanentemente la formalización de alianzas estratégicas con más de 200 Redes, IES, Asociaciones, entre otros. Precisamente las alianzas estratégicas de la Institución con otras Instituciones académicas y/o científicas de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional u con entes territoriales, permitió la consolidación de 57 convenios de cofinanciación para el desarrollo de proyectos de investigación (*informe de aspectos Factor 6. Investigación y Creación Artística*).

En cuanto a los recursos para la internacionalización, la Institución mediante su PDI, estableció cuatro líneas de acción, tales como: Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización, Fomento a la internacionalización en casa, Fomento de la articulación interinstitucional y Fomento de la movilidad académica e investigativa. Es así que, durante el 2016 - 2020 mediante los Planes Operativos de Inversión Anual y los Planes de Acción, la inversión en los procesos de internacionalización alcanzó el \$12.144.257.144. Además, en el desarrollo de diversos proyectos en los Subsistema de Investigación y Proyección Social, se realizó la ejecución de más de \$12.184.257.144, para complementar el proceso de internacionalización (*informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Por otra parte, la Institución, especialmente desde las Facultades de Ingeniería y Educación, desarrollan acciones estratégicas con el objeto de promover la articulación con otros miembros del sistema educativo de nivel básico, medio y superior, evidenciadas con la formalización de la

Escuela de Formación e Innovación Tecnológica (EFIT) adscrita a la Facultad de Ingeniería. De igual importancia, el Programa ONDAS de MinCiencias y liderado desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, el cual durante los últimos seis (6) años, ha tenido en promedio siete mil ochocientos cuarenta y siete (7.847) niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios, un promedio de cuatrocientos ochenta y nueve (489) docentes, todos vinculados a las diferentes instituciones educativas del departamento, las cuales se vinculan en promedio ciento dieciséis (116) por año (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Adicionalmente, se resalta el programa permanente de Educación Continúa ofrecido por Ileusco, adscrito a la Facultad de Educación, donde la mayoría de beneficiarios que se inscriben a la realización de cursos de Inglés han sido niños y jóvenes pertenecientes al sistema educativo básico y medio de los municipios de Neiva. Finalmente, la Institución, ha desarrollado iniciativas de articulación en el marco de la internacionalización con todos los niveles del sistema educativo, a través de la realización de eventos de Internacionalización en Casa, en donde se resalta, la Feria Edúcate Huila Open Day 2019, el Foro de Internacionalización 2019, y el Festival de Internacionalización XChange Fest, con la participación de estudiantes y docentes de escuelas, colegios y universidades del Huila (*informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

En lo que concierne a las relaciones externas de profesores y estudiantes de la Institución, esta es constatada por medio de los convenios de cooperación académica establecidos. Durante el 2020, la institución registró 113 convenios internacionales y 73 nacionales, de los cuales 129 corresponden a convenios marcos y 57 a específicos. Se destaca la movilidad de docentes y administrativos entre 2016 – 2020, en donde más de 1.945 docentes y 187 administrativos, participaron en las diversas actividades de cooperación académica y profesional a nivel

nacional e internacional. De igual manera, resultado de las relaciones de cooperación establecidas por la comunidad universitaria, a través de su participación en redes y alianzas, la Institución contó con la presencia de más de 380 profesores y administrativos visitantes provenientes de 40 países, entre ellos Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, entre otros.

Por otra parte, en el período de observación (2016 - 2020) la movilidad saliente en estudiantes fue de 2.733, 1945 docentes, 352 graduados y 187 administrativos, evidenciándose un avance significativo a nivel institucional y el compromiso de la misma con los procesos de internacionalización en las disciplinas académicas. De igual manera, se destaca el hecho de que la Institución haya recibido a un total de 62 estudiantes internacionales en modalidad presencial y virtual, demostrando con ello el creciente interés y reconocimiento de la Institución en las diferentes latitudes del mundo, particularmente de países como: Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, Chile, España, entre otros.

5.5.1. Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales. Estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 76 Calificación Comparativa Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado	4,5	Plenamente
Pares: 4,2*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,5 (90%). Se cumple en Alto Grado.

La internacionalización se considera como un asunto transversal a las funciones misionales de la Universidad, que identifica el diálogo intercultural como aspecto sustancial de la cooperación internacional y fomenta una amplia y equilibrada colaboración multilateral y multicultural, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores en el contexto nacional e internacional; de conformidad con la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República de Colombia, 1992), el PEU, el Estatuto de Investigación y el Estatuto de Proyección Social (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

En sus procesos académicos y de internacionalización, la Institución asume referentes nacionales e internacionales, tales como el Acuerdo 2034 del CESU, el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 02 de 2020, y la Carta Universitaria de Río 2014, la cual establece una serie de tendencias que han de saber responder las Universidades iberoamericanas.

En este sentido, y con el fin de conocer de primera mano y socializar la diversa oferta educativa a nivel nacional e internacional en disciplinas afines a los intereses académicos e investigativos de la Institución; en cumplimiento con el eje estratégico de Internacionalización y Flexibilidad Curricular de

la Política de Internacionalización Institucional (Acuerdo 012 de 2018), se crea el Proyecto de Acompañamiento a la Internacionalización del Currículo – IDEC, a través del cual se ha desarrollado una serie de talleres de Internacionalización de la Investigación e Internacionalización del Currículo, con la capacitación a más de 90 docentes de 25 programas de pregrado y 9 de posgrado de las 7 Facultades, mediante 14 sesiones de trabajo con expertos nacionales, incluyendo sesiones de networking y Collaborative Online International Learning (COIL), con docentes de las Universidades Nacional de Colombia, Peruana Cayetano Heredia, Veracruzana de México y Técnica Particular de Loja de Ecuador, la mayoría de quienes se encuentran actualmente articulados a la Comunidad COIL-U de la Institución (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

La Institución, ha generado herramientas e instrumentos técnicos y normativos, que facilitan la realización de análisis sistemáticos con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales, desde el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, debido a que este órgano asesor tiene la función de realizar seguimiento a los indicadores de internacionalización por Facultad y a nivel institucional (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

En el marco de la Política de Internacionalización (Acuerdo 012 de 2018), puntualmente el eje denominado: Internacionalización del Currículo y Flexibilidad Curricular, en el cual se establece el propósito de "*Realizar análisis de comparabilidad con referentes nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio de los diferentes programas académicos y ajuste de los contenidos curriculares*"; se diseñó el instrumento "ORNI RANK", con el fin de consolidar en un solo repositorio los diversos indicadores de clasificación como: Reputación académica, Percepción de empleadores, alumnos por profesor, citaciones, profesores y estudiantes internacionales,

graduados y profesores destacados, artículos publicados e indexados, coautorías, perspectiva internacional, aporte a la industria, acreditación nacional, patentes, admisión a doctorados, ingresos por investigación, entre otros.

Además de brindar un amplio panorama de las universidades que son ejemplo a seguir en Colombia y el mundo, la esencia de este instrumento permite identificar acorde a las grandes áreas de conocimiento y disciplinas, las Universidades mejor posicionadas a nivel nacional e internacional, con el objeto de promover alianzas para la movilidad en doble vía, proyectos de investigación y proyección social, articulación a, y conformación de redes, ponencias, revisión y actualización de planes de estudios, entre otras acciones que permitan a la Universidad, implementar acciones de mejora y fortalecer los procesos académicos de los programas académicos y grupos de investigación (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Como resultado de la materialización de las acciones de mejora implementadas por la Institución a partir de sus análisis sistemáticos, se destaca la implementación de la Comunidad COIL-U, una red interinstitucional, diseñada por la Institución, para incentivar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea. A la fecha, la comunidad COIL-U ha articulado más de 400 docentes y coordinadores de internacionalización de 59 Universidades en 19 países. Esta herramienta ha permitido crear un repositorio global de planes de estudio de programas académicos de todos los niveles y áreas de conocimiento, con lo cual, mediante el proyecto institucional de internacionalización, se entrega a los docentes, insumos para la comparación de contenidos curriculares en pro de la actualización, flexibilidad, e implementación de mejoras (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

De igual manera se destaca en esta misma línea la creación de la alianza USCO - COURSERA, la cual ha permitido, durante la vigencia 2020, y en medio de

la pandemia mundial, la certificación de más de 1.332 estudiantes, docentes, administrativos y graduados de las 7 facultades de la Institución, en cursos ofrecidos por 95 Instituciones destacadas, de más de 20 países. Los participantes de Coursera (Docentes y Estudiantes) han conformado la comunidad interna denominada “Coursera Xperience” la cual se conforma con Mesas de Trabajo Muliestamentarias por programa académico, para compartir experiencias y recomendaciones que permitan aportar a la internacionalización y flexibilidad curricular, con base en los aprendizajes adquiridos en los cursos realizados. Se destaca, que para incentivar el aprendizaje de idiomas extranjeros a través de la Alianza USCO-COURSERA, la comunidad universitaria finalizó exitosamente un total de 743 cursos dictados en idiomas extranjeros (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

La Institución, desarrolló la estrategia de Monitoreo Global, y la creación del repositorio global “GLOBAL DEPOT by ORNI”, en donde se ha logrado el rastreo de más de 491 convocatorias de índole nacional e internacional, publicadas en los medios institucionales (<https://www.orniusco.com/>), lo cual ha permitido conocer y difundir la oferta de otras Instituciones como ejemplo para la actualización de programas y convocatorias de la Institución. Cabe resaltar la participación, en la Feria virtual “World Grad School Tour Colombia, Study in Latam, USA, Canadá”.

Otra manera de estimular el contacto y promover la cooperación en doble vía de la comunidad académica, ha sido mediante los proyectos de investigación financiados por entidades nacionales e internacionales (2016 - 2020), resultado de la constante interacción con instituciones con alto reconocimiento y liderazgo nacional e internacional, de las cuales se destacan el Global Challenge Research Fund (GCRF), Newton Caldas Fund, Swiss Network for International Studies (SNIS), Erasmus + de la Unión Europea, Fulbright, ICETEX National Institute of Health, National

Renewable Energy Laboratory U.S. Department of Energy, National Center for Research and Development, Foundation for the National Institutes of Health, Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana (*Informe de aspectos a evaluar. Factor 6*).

En la misma línea de promoción de la interacción, cooperación y contacto de los docentes, estudiantes, graduados y administrativos, durante los años 2016 – 2020 la Institución, ha realizado una inversión efectiva de \$12.144.257.144 en los procesos de internacionalización, en el marco de la implementación del PDI: 2015–2024, sumado a la inversión realizada desde los Subsistemas de Investigación y Proyección Social. Por ende, la Institución ha venido garantizado la implementación de los propósitos institucionales enmarcados en el PEU, PEDI y Política de Internacionalización, con una efectiva inversión, demostrando así, la adecuada planificación y definición de sus estrategias de acción, para el fortalecimiento y consolidación de la Internacionalización en articulación con los procesos misionales de la institución (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

La Institución, avanza en la ejecución del Proyecto de “Acompañamiento a la Internacionalización del Currículo de los programas académicos de la Universidad Surcolombiana”, en la formulación de planes de acción de internacionalización del currículo en ocho (8) programas académicos y en la formulación de un proyecto piloto concreto por programa, para la doble titulación. Dentro de las iniciativas de doble titulación que la Institución adelanta, se encuentra en un grado de avance la oferta interna entre la Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés y Licenciatura en Educación Artística, la Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés y Departamento de Ciencias Naturales con la Universidad Estatal de Minnesota Mankato. Adicionalmente, el de la Facultad de Ingeniería con la Universidad Autónoma del Estado de Puebla (México) (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

La incidencia en el enriquecimiento de la calidad de la Institución, fruto de la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales, se evidencia en la creación de veinte (21) programas propios de Maestrías, tres (3) Doctorados, categorización de grupos de investigación a nivel institucional, en los impactos de la movilidad desarrollada por docentes, estudiantes, administrativos y graduados, que han permitido fortalecer el mejoramiento de capacidades bilingües e interculturales, la generación, transferencia y difusión de conocimiento y en la creación de la Política de Internacionalización (Acuerdo 012 de 2018).

La Institución, mediante los convenios marco y específicos bilaterales y de doble vía a nivel, establece alianzas estratégicas, a través las cuales, la comunidad académica accede a los beneficios acordados con pares locales, regionales, nacionales e internacionales, para la realización de intercambios académicos y culturales, prácticas y pasantías, estancias de investigación, estudios de alta formación, cursos, ponencias, entre otros. Se destaca el aumento de convenios formalizados y vigentes con respecto al primer proceso de autoevaluación. A continuación, el número de convenios marco, específicos, nacionales e internacionales en el intervalo del 2016 – 2020:

Tabla 77 Convenios Formalizados

CONVENIOS	2016 - 2020
Marco	129
Específico	57
Nacionales	73
Internacionales	113
No. de países	21
No. de Instituciones	156
Instituciones aliadas en rankings internacionales	66

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

La institución en su proceso de inmersión y articulación con otros niveles del sistema educativo, ha realizado iniciativas evidenciables

como el convenio de cooperación interinstitucional con la Cooperativa de ASOCCOPH, para el fortalecimiento de programas académicos con registros calificados activos a través del diseño de la Unidad Virtual de Educación, adscrita a la Facultad de Ingeniería y lineamientos para la articulación con la Educación media del Departamento del Huila.

Es así que, mediante Acuerdo 018 de 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018) se creó y formalizó Escuela de Formación e Innovación Tecnológica (EFIT), adscrita a la Facultad de Ingeniería, que surge con el propósito de: - Aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior de los estudiantes de estratos bajos para mejorar su calidad de vida. De igual manera, una valiosa iniciativa dirigida desde el nivel central del gobierno a través de MinCiencias es el programa ONDAS, el cual, durante los últimos cinco años, desde el Programa, se ha propiciado la realización de eventos de Apropiación Social de la CTel (Campamentos y Ferias de CTel). Durante los últimos seis (6) años, el Programa ha tenido en promedio siete mil ochocientos cuarenta y siete (7.847) niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios, un promedio de cuatrocientos ochenta y nueve (489) docentes, todos vinculados a las diferentes instituciones educativas del departamento, las cuales se vinculan en promedio ciento diecisésis (116) por año (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Por otra parte, se evidencia el proceso de educación continua ofrecido desde el Instituto de Lenguas Ileusco adscrito a la Facultad de Educación, donde la mayoría de beneficiarios que se inscriben a la realización de cursos de Inglés han sido niños y jóvenes pertenecientes al sistema educativo básico y medio de los municipios de Neiva, con el mayor número de beneficiarios, un total de 12.333, puesto que se encuentra ubicada la Sede Central, seguidamente de la Sede Pitalito con 668 beneficiarios, la Sede Garzón con 226 beneficiarios y finalmente la Sede La Plata con 147

beneficiarios (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

La Institución, ha llevado a cabo iniciativas de articulación con todos los niveles del sistema educativo, a través de la realización de eventos de Internacionalización en Casa, abiertos al público general. Entre estas actividades se destacan: la Feria Edúcate Huila Open Day 2019, con la participación de más de 1.500 estudiantes, docentes y egresados de las Instituciones educativas del Huila; el Foro de Internacionalización 2019, con más de 5 mil participantes y 40 ponencias de invitados de 5 países; y el Festival de Internacionalización XChange Fest, con la participación de más de 350 estudiantes y docentes de escuelas, colegios y universidades del Huila (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Adicionalmente, cabe destacar la estrategia de vinculación internacional implementada por la Institución, denominada “Diálogos con el mundo”, a través del cual, a la fecha se ha realizado un webinar con Procolombia y la Embajada de Turquía, como primer país invitado, con el fin de socializar a la comunidad Huilense las oportunidades comerciales, educativas e investigativas con dicho país.

5.5.2. Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

“La institución promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 78 Calificación Comparativa Característica 16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado	4,5	Plenamente
Pares: 4,3*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es de 4,5 (90%). Se cumple en Alto Grado. La institución aplica criterios claros y equitativos para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas y otorga incentivos de acuerdo con sus resultados.

La Institución, promueve la interacción con otras instituciones a nivel nacional e internacional, a través de los intercambios académicos multipropósito que realizan sus docentes, estudiantes, graduados y administrativos, para lo cual ha formalizado veintiún (37) convenios de movilidad en doble vía con instituciones alta calidad y reconocimiento a nivel nacional e internacional³.

Adicionalmente, se encuentran los convenios de cooperación académica, de los cuales 113 son de carácter internacional y 73 nacional, que posibilitan de igual manera los intercambios académicos y culturales de estudiantes, graduados, docentes y administrativos; como también, la investigación científica y tecnológica, extensión de servicios y programas académicos (pregrado y posgrados), prácticas y pasantías, visitas técnicas, divulgación, formación de alto nivel, desarrollo de proyectos, aprendizaje de idiomas, entre otros, (*Informe de aspectos a evaluar. Factor 5*).

La Institución, promueve y fomenta la movilidad de docentes extranjeros y expertos en diversas áreas del conocimiento, en el desarrollo de actividades

³ *Informe de aspectos a evaluar (aspecto 69) Factor 5.*

académicas y de investigación, y gracias a las relaciones de cooperación establecidas por la comunidad Surcolombiana a través de su participación en redes y alianzas. Como resultado de ello, se ha contado con la presencia de más de 380 profesores y administrativos visitantes provenientes de 40 países (Durante el período 2016 - 2020). Durante este periodo, se obtuvo financiación del Programa Fellows Colombia (anteriormente Profesores Invitados) del ICETEX, para la invitación de 102 expertos extranjeros, por un valor total de más de \$350.106.457 (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Al mismo tiempo, ha recibido a un total de 62 estudiantes internacionales en modalidad presencial y virtual. Es importante destacar en este ítem que debido a la pandemia del COVID- 19, durante la vigencia 2020 las movilidades entrantes, la Institución las tiene pausada. Sin embargo, se destaca la participación de la Institución en la primera versión virtual del Programa PILA (ASCUN - CIN - ANUIES), a través del cual durante el semestre 2020-2, por primera vez el intercambio académico virtual de 2 estudiantes de Argentina, cifra que se espera incrementar a medida que se implementan las estrategias de alternancia con apoyo de las herramientas digitales (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Los intercambios académicos de los estudiantes entrantes y salientes, es estimulada por las homologaciones que pueden hacerse en el marco de los convenios establecidos por las instituciones; de manera que, resultado de las prácticas y/o pasantías y semestres académicos se homologaron un total de 48 cursos durante el 2016 – 2020.

La Institución en aras de crear y articularse a redes de cooperación académica, científicas, tecnológicas, culturales y sociales, es miembro fundador a la Corporación Red de Instituciones de Educación Superior del Huila, y en esta, a través de la Mesa de Docencia e Internacionalización se trabaja en la construcción de la política de internacionalización municipal y

departamental. Del mismo modo, la Institución es miembro activo de la Red Colombiana para Internacionalización de la Educación Superior - RCI-ASCUN, como Coordinador del Nodo Sur junto con la Universidad Corhuila, la Mesa de Internacionalización de la Red de Universidades del Alto Magdalena -RUAM-, y la Red de Internacionalización y atracción de la inversión de la Cámara de Comercio del Huila. Sumado a lo anterior, es de resaltar que los programas académicos de Lengua Extranjera y Enfermería, son miembros fundadores de redes como REDLYP (Red de Investigación, Lenguaje y Pedagogía) y REOC (Red de Enfermería del oriente colombiano) (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

Paralelamente, docentes, estudiantes, graduados y administrativos, participan activamente en más de 200 redes y asociaciones nacionales e internacionales. Precisamente, la Institución para incentivar la articulación y cooperación en redes, el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad ha lanzado por primera vez en el año 2020 la Convocatoria de Afiliación a Redes Académico-Investigativas (Ver anexo 60), abierta a todas las Facultades, convocatoria respaldada con un plan escalonado anual, con el fin de vincular a la Institución a redes de alto reconocimiento Internacional, como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP), y el Programa Delfín, entre otros.

Se destaca como la Institución, es ahora la única IES pública de Colombia con licencia TEDx (Ver anexo 61), iniciativa liderada por un grupo de estudiantes y graduados de la casa de estudios, gracias al cual se lleva a cabo el evento TEDxUSCO, y los conversatorios TEDtulias USCO con más de 20 invitados nacionales e internacionales que aportan a la visibilidad global y a la generación de relaciones externas de su comunidad académica con el mundo a través de los contenidos publicados en la plataforma TEDx.

También se destaca la articulación de Programas Académicos de la Universidad a destacadas redes como: la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos – Acipet-, Alianza de Investigadores Internacionales – Alinin-, Red Huilense de Defensa y Acompañamiento a Derechos Sexuales y Reproductivos – Rhuda-, Society of Petroleum Engineers – Spe-, Institute for Business and Finance Research – Ibfr.

En cuanto a movilidad saliente durante el 2016 - 2020, como resultado de los convenios de cooperación académico e investigativos formalizados por la Institución con instituciones nacionales e internacionales, se logró la movilidad saliente de 1.945 docentes, 2.733 estudiantes, 352 graduados y 187 administrativos, presentándose para este proceso de autoevaluación un crecimiento sostenido en la movilidad con fines de participación en las diversas actividades de cooperación académica y profesional, como se aprecia en la gráfica 24.

La Institución, estableció dentro de sus políticas institucionales y de internacionalización, a la movilidad en doble vía, como una de las modalidades de movilidad con mayor relevancia, especialmente para estimular a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, quienes presentan dificultades de financiación propia para este propósito. De manera que, se ha logrado financiar movilidades por un valor total de inversión interna y externa de \$196.913.132, en los últimos cinco años.

Se considera que, gran parte del incremento en cifras y calidad de la movilidad en los últimos años, se debe, entre otros aspectos, a las estrategias comunicativas de motivación a través de la Internacionalización en Casa, creadas con el fin de derribar las barreras mentales, culturales, administrativas y financieras que frenan la proyección internacional de la educación en nuestra región Surcolombiana; las cuales desde el año 2018 se han enmarcado bajo el proyecto sombrilla denominado “XCHANGE FEST”, “XCHANGE TALKS”, “XCHANGE FEST” y “XCHANGE

LINGUA” (*Informe de aspectos a evaluar del Factor 5, 2020*).

En este respecto, cabe destacar que durante el periodo 2016-2020, la Institución abrió sus puertas a una oferta más diversificada de asistentes extranjeros, con el fin de retar los esquemas tradicionales del Inglés como idioma universal, a través de la vinculación de asistentes provenientes de Corea del Sur y la China, gracias a la articulación estratégica con la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva, y la articulación de estudiantes extranjeros para la enseñanza de idiomas emergentes como el Portugués (27 participantes), Coreano (74 participantes) y el Mandarín (62 participantes).

Adicionalmente, es de destacar la ampliación de la modalidad de vinculación de asistentes extranjeros, con el fin de acceder y compartir con la comunidad académica -de todas las Facultades y Programas-, saberes internacionales e interculturales en materia de flexibilidad e internacionalización curricular, tal como lo evidencia la vinculación de un asistente Sudafricano, con maestrías en Políticas Públicas y Manejo de Conflictos en las Facultades de Ciencias Políticas y de Economía y Administración.

La Institución, se ha registrado un total de 95 estudiantes, graduados y docentes, becarios Surcolombianos, beneficiarios de convocatorias de Instituciones y redes de alto prestigio como: PILA (Programa de Intercambio Latinoamericano), BRACOL, Alianza del Pacífico, Pasaporte a la Ciencia - Fulbright, EDEX - ASCUN, Cultural Care Au Pair, Erasmus +, Fulbright FLTA (Foreign Language Teaching Assistant), Fundación Carolina, ISWI (International Students Week - Ilmenau, Alemania), Nexo Global - EE.UU, Colfuturo Idiomas y Programa Crédito Beca para Posgrados en el Exterior, Pilos por el Mundo, Researcher Connect, UV COIL. En materia del fortalecimiento de la investigación en la Universidad Surcolombiana, gracias al apoyo del ICETEX y el Programa - COLOQ, se contó con la visita de la investigadora Canadiense

Simona Stager, experta en Leishmania, a la Facultad de Salud de la Institución.

Cabe resaltar la exitosa postulación de la Institución, a través de su Facultad de Salud, a la convocatoria FULBRIGHT SPECIALIST, mediante la cual se recibirá en Junio de 2021 la visita del Dr. Peter Taillac, experto estadounidense en Emergía Médica de la Universidad de Ohio; al igual que la estudiante de Harvard Medical School, becaria del Programa U.S Student Program, quien realizó estancia de investigación durante el periodo 2018-2019 en Laboratorio de Infección e Inmunidad de la Institución.

Como reconocimiento y validación de la calidad académico investigativa de los docentes, se evidencia el registro de reconocimientos nacionales e internacionales otorgados durante el periodo 2016 a 2020, entre los cuales se destacan:

- Tercer lugar en el premio de innovación ACIPET, Programa de Ingeniería de Petróleos.
- Mejor póster del evento en Congreso de la Universidad de los Llanos a docente del Departamento de Ciencias Naturales.
- Dos premios en el FORO NACIONAL DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES: OPORTUNIDADES PARA COLOMBIA, Ganador área técnica Near Field y gran ganador del XVII Congreso Colombiano del Petróleos y Gas 2017: premio a la categoría Near Field, y el gran ganador del congreso con el trabajo técnico "Characterization of the spherical stabilization flow regime by transient pressure analysis" Mérito Excélsior a Jefe del Programa de

Ingeniería de Petróleos en la CELEBRACIÓN 50 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME.

4.5.3. Valoración – calificación ponderada del factor

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 5, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 79 Calificación ponderada del Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

FACTOR 5. "VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	8%	4,5	Plenamente
Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	51%	4,5	Plenamente
Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	49%	4,5	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple en Plenamente			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.



FACTOR 6

INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA



4.6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

“Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 80 Calificación Comparativa del Factor 6. Investigación y Creación Artística

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado		
Pares: 4,2*	Alto Grado	4,2	Alto grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,2 (84%). Se cumple en Alto Grado.

La investigación como función sustantiva de la Institución, es concebida como un subsistema misional dinámico y necesario, para el desarrollo científico del país que contribuye a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, económicos y productivos regionales, de manera que la misma, permea todas las unidades operativas, facultades y programas académicos de la Institución, especialmente las funciones y procesos misionales de formación, docencia, proyección social y bienestar. En ese sentido, la Universidad declara en su misión el compromiso con la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las diversas profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores.

Por esta razón, la Institución cuenta con políticas de investigación, las cuales se encuentran expresadas en el PEU (Consejo Superior Universitario, 016) y acciones estratégicas estipuladas en el PDI 2015–2024 (Acuerdo 031 de 2014 y acuerdo 056 de 2019), para garantizar los procesos de formación en investigación, la producción intelectual y las condiciones e infraestructura para esta. En consecuencia, la Institución cuenta desde 2004 con la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (VIPS), ente responsable de orientar y promover el desarrollo e implementación de las acciones en torno a la investigación a nivel institucional, con el apoyo del Comité Central de Investigación – COCEIN-, órgano encargado de diseñar y proponer las políticas, criterios y normas sobre investigación.

Sobre la formación para la investigación se destaca la efectividad de la estrategia de la cadena investigativa, estructurada desde su primer escalón con el Programa Ondas, Semilleros de Investigación, Auxiliares de Investigación y Jóvenes Investigadores. Como evidencia de ello, durante 2016–2020, en lo que concierne al Programa Ondas, el cual integra los niveles educativos de básica y media e instituciones educativas del departamento del Huila, han sido beneficiados 26.230 niños, 2.175 docentes y 531 instituciones (Ver tabla 81).

Tabla 81 Beneficiados ONDAS - Huila

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Estudiantes beneficiarios	1.060	13.450	6.191	1.800	3.729	26.230
Docentes vinculados	840	907	120	120	188	2175
Instituciones Educativas	172	185	50	40	84	531

Fuente: ONDAS – Huila 2020

Seguidamente, los jóvenes cuando ingresan a la Institución, según el Estatuto de Investigación (Acuerdo 013 de 2005), pueden conformar o integrarse a los semilleros de investigación en diversas áreas de interés o líneas de conocimiento. Es así que, a vigencia de 2020, se cuenta con 87 semilleros y la participación de 687 estudiantes de

las diferentes facultades en el desarrollo de proyectos de investigación. De igual manera, han sido integrados 236 estudiantes con la categoría de auxiliares de investigación en proyectos bajo las modalidades de mayor, mediana o menor cuantía que ejecutan docentes pertenecientes a los grupos de investigación. Finalmente, en el eslabón de jóvenes investigadores e innovadores, se destaca que, además de las convocatorias de MinCiencias, han beneficiado a 36 Jóvenes. Siguiendo la misma estrategia, ha apoyado la vinculación de 51 jóvenes al desarrollo de proyectos de investigación liderados desde las facultades.

A fin de garantizar la cadena formativa en investigación, la Institución reconoce el compromiso de los estudiantes. En tal sentido, fomenta y apoya la participación de estos en los Encuentros de Semilleros de Investigación a nivel regional y nacional organizados por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedColsi, ejercicio en el que se han beneficiado 77 estudiantes en 2017, 74 en 2018, 86 en 2019 y 113 en 2020 (*Informe de aspectos a evaluar, factor 6*). Además, la Institución promueve la socialización y circulación del conocimiento científico mediante el desarrollo de eventos académicos, con un total de 189 eventos entre el 2016 – 2020 (*Informe de aspectos a evaluar, Factor 6*).

Teniendo en cuenta la importancia de la investigación como eje misional, la Institución continua con el fortalecimiento del capital humano, a través del apoyo a la formación doctoral de sus docentes investigadores. En ese sentido, entre el 2016 y 2020, se benefició a 142 docentes de planta con apoyos en formación de alto nivel con una inversión de \$1.065.714.302. Así mismo, se aprobó por parte del CSU durante el período de observación, un total de 38 comisiones de estudio para la formación en alto nivel (Ver anexo 22). Es así que, se pasó de tener 40 docentes tiempo completo con nivel de formación doctoral en el 2016 a un total de 68 registrados a vigencia 2020. Este resultado, evidencia el esfuerzo institucional en mejorar, por un lado, la cualificación de sus

docentes y la continuidad del fortalecimiento de los procesos formativos e investigativos con el aumento del número de doctores.

Por otro lado, la formación investigativa en las diversas áreas del saber multidisciplinar que se encuentran inscritas en las Facultades y los programas académicos, ocupa un papel relevante en la gestión curricular para la investigación a nivel de pregrado y posgrados. En esta vía, se han implementado cursos tales como: Metodología de la investigación, Epistemología, seminarios y técnicas de investigación, formulación de proyectos y trabajos de grado. Del mismo modo, se han implementado otras actividades complementarias que favorecen y enriquecen la formación investigativa. Tales actividades extracurriculares se describen como la homologación de cursos desarrollados por convenios (de doble vía) con otras instituciones, participación en estancias de intercambios, semilleros de investigación, jóvenes investigadores, auxiliar en investigación, pasantías y prácticas en el desarrollo de proyectos de investigación.

En cuanto al apoyo financiero, la Universidad ha aportado para el desarrollo de trabajos de grado, desde 2016 a 2020, un monto de \$163.027.027 y para semilleros de investigación \$381.619.426. Es decir que, el apoyo financiero a estudiantes para el periodo comprendido entre 2016 a 2020, tuvo un valor de \$544.646.453 logrando apoyar a 59 trabajos de grado y 213 Proyectos de semilleros de investigación. En la misma línea, se ha invertido un monto de \$933.587.492 destinado a 16 proyectos de mediana cuantía y \$681.832.161 en 112 proyectos de menor cuantía. Lo anterior, establece que, la posibilidad para los profesores de llevar a cabo su práctica científica, es incentivada por un aporte económico que oscila sobre los \$1.615.419.653. Se resalta que para el año 2020, la VIPS realizó dos convocatorias internas, la primera enfocada en la financiación de 4 proyectos de investigación de mayor cuantía por un valor de \$120.000.000 cada uno, y la segunda, orientada a

la financiación de trabajos doctorales, cada uno con una asignación presupuestal hasta \$30.000.000. De esta manera, se evidencia el compromiso de la institución para favorecer la formación en investigación, apropiación y generación de conocimiento por parte de la comunidad académica (*Informe de aspectos a evaluar, Factor 6*).

Atendiendo la necesidad de garantizar la sostenibilidad y condiciones para la investigación, la Universidad ha venido invirtiendo recursos financieros en el desarrollo de actividades de investigación. Este recurso es distribuido por la VIPS, donde desde el subsistema de investigación (2016–2020), ha invertido alrededor de \$26.778.271.140. Se destaca el papel del laboratorio de Infección e Inmunidad para hacer frente a la crisis sanitaria derivada por el coronavirus “COVID- 19”, a nivel institucional, municipal y regional. Debido a la falta de laboratorios especializados y certificados para la toma de pruebas PCR, la Institución realizó las respectivas gestiones interadministrativas y presupuestales, para obtener el aval por parte del Ministerio de Salud (Minsalud) al laboratorio de Infección e Inmunidad y de esta manera contribuir en el aumento de la cantidad de pruebas tomadas a nivel municipal y departamental.

Finalmente, se destaca la consecución de recursos externos a través de la participación en convocatorias nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación. Es así que, entre el 2016–2020, se logró la consecución de más \$11.069.372.256 con entidades externas para la financiación de proyectos de investigación. Adicional, se formularon desde la Oficina de Proyectos Especiales de Proyección Social, diversos proyectos, tales como: LCMS, Vive Digital Lab Neiva, Proyecto para el mejoramiento de infraestructura y dotación de Auditorio de la Facultad de Economía, en donde se ha gestionado un total de \$8.706.958.839. Además, se gestionó desde la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales a través del programa Fellows de

ICETEX, la invitación de 102 profesores por un total de \$350.106.457, entre otras gestiones considerables que contribuyen a fortalecer las capacidades investigativas e infraestructura para la investigación. Lo que evidencia, la búsqueda de diversas fuentes de financiación para la ejecución de las actividades de investigación.

Las actividades de investigación a nivel institucional tienen un soporte ético que garantiza su compromiso con el ser humano, la naturaleza y la sociedad en general, para ello, cuenta con el Comité Central de Ética en Investigación y Bioética –COCEIB- aprobado por el Acuerdo 054 de 2019 (Consejo Superior Universitario, 2019) (Ver anexo 62) y conformado mediante la Resolución N°141 del 2020 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2020) (Ver anexo 63). De igual manera, la Institución dispone de herramientas y material bibliográfico (físico–electrónico) posibilitando el acceso a información académica y científica de los más altos estándares de calidad. Aunado a lo anterior, se cuenta con el apoyo de la Editorial Surcolombiana, que contribuye en la labor de divulgación de conocimiento a través de libros de alta calidad científica, desarrollo de talleres de formación de autores y lectores; y participación regular en ferias del libro de nivel regional, nacional e internacional, como FILBo de Bogotá – Colombia y Guadalajara – México, entre otras.

Se destaca las estrategias de acompañamiento y los desarrollos en las Unidades de Investigación, favoreciendo el incremento de los grupos de investigación reconocidos y categorizados por MinCiencias, pasando de 36 grupos en 2016 a 46 en 2020, evidenciándose un aumento importante en las categorías A1 y A, pasando de 2 a 5 y de 6 a 8 respectivamente. Así mismo, cuenta con los centros de investigación, CESURCAFÉ: *Centro Surcolombiano de Investigación en Café*, CIECE: *Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación*; CESPOSUR: *Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur*, CINFADE: *Centro de Investigaciones Jurídico Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y*

Políticas; CISTAPA - ESRH: Centro De Investigación Surcolombiano en Tecnologías Aplicadas a la Pesca y Acuicultura- y finalmente el CIS: el Centro de Investigaciones Sociales.

Respecto al desarrollo de los Centros de Investigación, se evidencia:

- El convenio con la Universidad Estatal de Kansas, con el apoyo de CESURCAFÉ para el desarrollo de la nueva rueda de aromas y sabores de café y el convenio con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zurich, con la cual se realizó el estudio de la inclusión de un subproducto, la cáscara de café, en el desarrollo de una nueva bebida.
- Se resalta el trabajo del CISTAPA que desarrolla el programa piloto demostrativo para el cultivo de las principales especies ícticas nativas comerciales de la cuenca alta del río Magdalena: capaz, pataló y dorada, con piscicultores de diferentes regiones del Huila, entre otros proyectos de gran interés regional relacionado con la piscicultura.
- Los logros del CIECE, a través del desarrollo de diversas investigaciones en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Valle, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Universidad de Buenos Aires – Argentina y la Universidad Pedagógica Nacional de México;
- Desde CESPOSUR, se reconoce las alianzas con la RIPSURA-Red Internacional de investigadores sobre problemas socios urbanos, regionales y ambientales y la Red de Vigilancia Tecnológica-VITEC.
- En cuanto al CINFADE, centrado en el fortalecimiento de procesos investigativos mediante la realización de estudios relacionados con la emergencia sanitaria y al acuerdo de paz.
- Desde el CIS, se adelanta una investigación a nivel nacional e internacional, llamada “Jóvenes y Emociones en Tiempos de Pandemia por Covid-19”.

Para el fomento de las actividades de investigación, la Institución, ha desarrollado diversas estrategias, destacando: la formulación participativa de políticas y reglamentos de investigación, reconocimiento a la producción científica, la financiación de proyectos de investigación, apoyo a los procesos de traducción y corrección de estilo de artículos científicos, condiciones para la gestión administrativa, financiación en la formación de alto nivel, consolidación de redes científico-académicas, acompañamiento en la formulación de proyectos de investigación y escenarios pedagógicos para el fomento de las CTel.

Las acciones de investigación científica, tecnológica y artística de la Institución, ha permitido generar un avance representativo en la generación de productos científicos resultado de los procesos de investigación en las diferentes tipologías. Lo anterior se evidencia, en el número de publicaciones en revistas de alto impacto (según ranking Scimago), puesto que se asciende de 38 artículos en el año 2016 a 136 en 2020 (Ver gráfico 30), donde la mayor producción se realiza en áreas relacionadas con ingeniería y medicina. Por lo anterior, la visibilidad de la Institución con la generación de nuevo conocimiento ha tenido un papel relevante para el periodo 2016 - 2020.

Gráfica 29 Artículos publicados en Scopus



Fuente: Scopus (2021)

En esta vía, la forma de determinar la relevancia de los temas y problemáticas abordados en los papers publicados por los investigadores de la Institución, se realiza a través de la cantidad de citas generadas por otros autores. Para el año 2016, se registraron

en Scimago 192 citas, mientras que para el 2020 esta cifra aumentó a 675 citas (Ver gráfico 31).

Gráfica 30 Citas registradas en Scimago



Fuente: Scopus (2021)

Adicional a ello, se ha producido nuevo conocimiento en los últimos cinco años, resultado de productos de investigación en respuesta a necesidades para el desarrollo regional y nacional, así:

- Actividades de CTel: 4 patentes concedidas y 3 patentes en trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio; 4 derechos de autor de soporte lógico – software, de los cuales 3 están certificados ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- La construcción del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Surcolombiana: 2020 – 2024.

Se destaca a nivel institucional, el incremento que hubo en los programas propios de Maestría y Doctorado, dado que se pasó de tener 9 programas de maestrías y 3 doctorados en 2016 a tener a vigencia 2020 (diciembre 30) un total de 21 programas de maestrías y mantener los 3 doctorados. Por ende, se destaca que durante el 2016–2020 se presentaron más de 403 trabajos de grado de Maestrías y 4 tesis doctorales. Como suceso histórico para la Institución, se graduaron los primeros seis (6) doctores en Educación y Cultura Ambiental y un (1) doctor en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, y un total de 936 graduados de Maestrías, acorde al período de observación.

5.6.1. Característica 17. Formación para la investigación

“La institución desarrolla políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de la importancia de introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Gráfica 31 Calificación Comparativa Característica 17. Formación para la Investigación

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado	4,2	Alto Grado
Pares: 4,3*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,2 (84%). Se cumple en Alto Grado.

La visibilidad de la Institución con la generación de nuevo conocimiento, ha tenido un papel relevante para el periodo 2016 – 2020, favoreciendo la formación en investigación en los niveles de formación de pregrado y posgrados, lo cual es asumido como estrategia en el PEU (Acuerdo 010 de 2016); de manera que, en los antecedentes, fundamentos teleológicos, las políticas y el enfoque de formación, se hace énfasis como elemento central, la investigación. En razón a ello, desarrolla sus funciones esenciales alrededor de los tres procesos misionales: formación, proyección social e investigación.

En ese sentido, garantiza la implementación de los propósitos misionales establecidos en el PEU y las acciones del PDI: 2015-2024, en donde se establecen los siguientes proyectos, a saber: 1) Formación en Investigación. 2) Desarrollo de Proyectos Internos de Investigación. 3)

Fortalecimiento de las capacidades investigativas. 4) Propiedad Intelectual. 5) Proyectos de Investigación a través de convenios. 6) Fortalecimiento de procesos editoriales institucionales. Por ende, los proyectos contenidos en el PDI relacionados al Subsistema de Investigación permiten, a su vez, a través de Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), programar, regular, dirigir y financiar el fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la consolidación de las unidades de investigación, la formación permanente de talento humano para generación, transferencia y apropiación social de nuevo conocimiento de calidad y con pertinencia regional, nacional y alcance internacional.

Adicionalmente, la Institución cuenta con un marco normativo y estrategias que permiten aportar a la formación investigativa. Entre estos se destaca en el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado, por ejemplo, la participación en los semilleros de investigación que asigna reconocimientos y beneficios como la matrícula de honor, (ver artículo 43). Así mismo, vale mencionar en esta misma dirección, el Acuerdo No. 023 de 2006 (Consejo Superior Universitario, 2020)(Ver anexo 64) que, facilita la formación investigativa de forma transversal, con la definición y reglamentación de las modalidades de grado para cada una de las facultades con la aprobación del Consejo Académico. Se complementa, con el apoyo a la formación en alto nivel doctoral para sus docentes y su vinculación a la Institución, donde el criterio de la investigación juega un papel central en su designación. Lo anterior, se precisa, argumenta y evidencia en el factor 3 profesores.

La formación investigativa en las diferentes áreas del saber en las que se inscriben las Facultades y los programas académicos de la Universidad, ocupa un papel central en la gestión curricular. Tal es así que, para consolidar la cultura de la investigación, se asignan créditos académicos en las diferentes asignaturas de los planes de estudio. Las estrategias desarrolladas por los programas incorporan cursos tales como, epistemología,

metodología para la investigación (cuantitativa y cualitativa), técnicas de investigación, seminarios de investigación y trabajos de grados. Se complementa con las homologaciones de cursos desarrollados en el marco de convenios de doble vía en instituciones nacionales e internacionales (evidenciada en el factor 5 “visibilidad nacional e internacional”), la participación en semilleros de investigación, auxiliar de investigación, estancias de investigación, prácticas y pasantías en el desarrollo de proyectos de investigación y jóvenes investigadores.

En cuanto a nivel de posgrados, en orientación a la normatividad nacional, incorporan en sus planes de estudios el componente investigativo, evidenciado en los cursos de investigación desde el primero al último semestre, en su articulación a las líneas de investigación y grupos de investigación, como también, en los trabajos de grado y artículos publicados. Como estrategia curricular para dar cumplimiento a las políticas pedagógicas, investigativas y formativas del PEU, la Maestría en Educación, Maestría en Educación e Inclusión para la Paz y el Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, implementan los núcleos temáticos y problemáticos, los cuales integran un conjunto de problemas académicos y afines, que garantizan la relación teoría-práctica como la participación comunitaria en torno al proceso de formación.

Resultado de la implementación de las estrategias estipuladas en las políticas institucionales para la formación en investigación, para el período 2020B, la Institución referencia 87 semilleros de investigación adscritos al conjunto de Facultades, así: 10 a Ciencias Exactas y Naturales, 17 a Educación, 5 a Salud, 6 a Ciencias Sociales y Humanas, 18 a Ciencias Jurídicas y Políticas, 20 a Economía y Administración y 11 a Ingeniería, a través de los cuales se han formado y vinculado a 770 estudiantes, con una relativa reducción durante el año 2020, dada la emergencia sanitaria. Así mismo, la Universidad mediante convocatorias internas, contribuye al desarrollo de proyectos de investigación apoyando a los semilleros de

investigación, para lo cual ha financiado a un total de 213 proyectos con una inversión de aproximadamente \$381.619.426.00 entre 2016 – 2020.

De otro lado, la participación de los estudiantes como auxiliares de investigación, se desarrolla con su vinculación a proyectos de menor y mediana cuantía, ejecutados por los grupos de investigación, en donde se han aportado \$933.587.492 en 16 proyectos de mediana cuantía y \$681.832.161 en 112 proyectos de menor cuantía, durante el periodo de 2016 a 2020. Es decir, las posibilidades para profesores y estudiantes de llevar a cabo la construcción, generación y sistematización de saberes, han tendido un aporte económico institucional que oscila sobre los \$1.615.419.653.

Es fundamental indicar que la USCO ha participado de manera continua en los Encuentros de Semilleros de Investigación a nivel regional y nacional organizados por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedColsi. Resultado de esta articulación, la Institución participó en los encuentros del 2017 en la EDISI UAN y ENISI, realizados en Barranquilla, con 77 estudiantes; en 2018 EDISI UCC y ENISI, realizado en San Juan de Pasto con 74 estudiantes, 16 en calidad de ponentes; en 2019 en la CUN y ENISI, realizado en la ciudad de Valledupar con 86 estudiantes, 64 en calidad de ponentes. Y, en el 2020 el realizado de manera virtual por la UNAD y el ENISI con 113 estudiantes, 16 en calidad de ponente. Es decir, que durante la implementación del proyecto Ctel en gestores de conocimiento a nivel regional financiado por el SGR, la participación de los estudiantes pertenecientes a los semilleros de investigación de la Institución en la RedColsi, ha sido significativa, cuya participación en las diversas convocatorias es sostenible y se fortalece en medio de los nuevos contextos educativos. Para complementar este análisis, con relación a los eventos científicos realizados, la Institución incrementó y ha potenciado su dinámica de socialización y circulación del conocimiento científico, con el desarrollo de un total de 189

eventos en menos de 5 años (frente a los 107 del periodo 2011-2016).

Es de destacar el compromiso de los estudiantes con su formación investigativa y científica, al involucrarse de manera activa en las estrategias institucionales implementadas durante los últimos cinco años, que además de los semilleros y auxiliares de investigación, es el programa de Jóvenes Investigadores, permitiendo que un significativo número de jóvenes se formen como investigadores con un apoyo para ello. Son un total de 36 jóvenes investigadores vinculados al Programa de MinCiencias que representan a las siete facultades en el periodo de 2016 a 2020 y de 51 Jóvenes participando en convocatorias internas, quienes han tenido el apoyo económico respectivo por dichas instancias. De esta forma, los recursos se han distribuido así:

Gráfica 32 Recursos destinados para Jóvenes Investigadores en los años 2016 al 2020

Año	Jóvenes Investigadores MINCIENCIAS*	Jóvenes Investigadores USCO**
2016	\$81.186.000	\$139,794,000
2017	\$29,784,413	\$94,018,275
2018	\$150,558,311	\$169,590,956
2019	\$151.873.443	\$149,728,965
2020	\$477,995,360	\$112,000,000
TOTAL	\$658,338,084	\$665,132,196

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

Otro escenario importante para incentivar y facilitar la participación de estudiantes en actividades académicas y culturales, son los reconocimientos al mérito cultural, que se traduce en descuentos del valor de la matrícula. Estos descuentos se generan especialmente para estudiantes de pregrado (incluidos los de las Sedes) entre 50%, el 70% y el 100% del costo total de la matrícula, exaltando aquellos que tienen “matrículas de honor”. Desde el 2016 al 2019 se han entregado alrededor de 1040 apoyos relacionados con la participación en eventos y actividades culturales. (El 2020 se excluye, por

programas especiales como el de “Matrícula Cero” y otro tipo de ayudas ofrecidas por la Universidad a causa de la situación de la pandemia)

Finalmente, en materia de movilidad estudiantil, se advierte el número de estudiantes admitidos por intercambios de instituciones nacionales e internacionales en los últimos cinco años (Ver Factor 5. Visibilidad nacional e internacional). En ese sentido, es pertinente mencionar el desarrollo de actividades como estancias de investigación, cursos, intercambios académicos y culturales, prácticas y/o pasantías, misiones académico-administrativas, participaciones en eventos en calidad de ponentes y asistentes, evidenciándose el dinamismo y los esfuerzos institucionales y estudiantiles, por el desarrollo y puesta en marcha de las políticas de formación en investigación.

5.6.2. Característica 18. Investigación

De acuerdo con su naturaleza, su misión y su Proyecto Educativo Institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa de acuerdo con su misión.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 82 Calificación Comparativa Característica 18. Investigación

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado		
Pares: 4,2*	Alto Grado	4,3	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,3 (86%). Se cumple en Alto Grado.

La Institución acorde con su naturaleza, su misión y su PEU (Acuerdo 010 del 2016), ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional, para la actividad investigativa de acuerdo con su misión. Entre estas políticas, esta lo expuesto en el inciso (e) del artículo 10 del acuerdo 010, la cual estipula *“De conformidad con los compromisos y directrices en referencia, la Universidad Surcolombiana garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su subsistema de investigación”*, lineamiento y enunciado orientado, para nutrir y fortalecer la infraestructura investigativa de la institucional.

Aunado a lo anterior, en el PDI (2015-2024) establece el marco de acción para responder a los cinco (5) macro-problemas institucionales, particularmente el de “Presencia y posicionamiento de la USCO en la región y el país”, conformado por seis acciones institucionales, tales como: 1) Formación en Investigación. 2) Desarrollo de Proyectos Internos de Investigación. 3) Fortalecimiento de las capacidades investigativas. 4) Propiedad Intelectual. 5) Proyectos de Investigación a través de convenios. 6) Fortalecimiento de procesos editoriales institucionales, encaminadas a garantizar la actividad investigativa a nivel institucional.

Por otra parte, el Estatuto de Investigación, Acuerdo 013 de 2005 (Consejo Superior Universitario, 2005), en sus objetivos misionales descritos en el artículo 4, consigna el lineamiento para articular la ciencia e investigación en todos sus niveles. Por consiguiente, el Acuerdo en mención se guía por una serie de políticas que orientan las estrategias y acciones a fortalecer la cadena de

investigación, las alianzas académicas, la formación y la “*disposición de recursos humanos, financieros y de una estructura física y tecnológica adecuada y suficiente para la ejecución de su plan anual de investigaciones*”.

La Institución consolida la cultura investigativa con el desarrollo de actividades de Ctel, fortaleciendo los laboratorios, bases de datos especializadas, recursos tecnológicos y de software, aumento de nivel de formación de sus investigadores, grado de desarrollo y estabilidad de sus unidades de investigación e investigadores, asignación de tiempos estipulados para la investigación, publicaciones resultado de los procesos de investigación, productos de propiedad intelectual, y de igual manera, en el número de graduados de sus programas de Maestría y Doctorado.

Resultado de las políticas y compromiso con la investigación, en cuanto a la infraestructura investigativa, la Institución en su primer proceso de autoevaluación para la obtención de la acreditación, reportó un total de 19 laboratorios de investigación. Ahora bien, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social en el año 2019 en el marco del ajuste al PDI y con base a nuevos criterios para la definición de estos (aprobados como consta en las Actas 02, 03 y 04 de 2019 – Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social Ver anexo 65), definieron nueve (9) laboratorios de investigación científica asociados directamente a cuatro de las siete facultades que estructuran la Universidad, tales como: Estación Experimental Surcolombiana de Recursos Hidrobiológicos y el Laboratorio Biología Molecular y Citogenética, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Laboratorio Sensorial CESURCAFÉ, Laboratorio de Suelos LABGAA y Laboratorio de Aguas, adscritos a la Facultad de Ingeniería; Laboratorio de Inmunogenética, Laboratorio Infección e Inmunidad y Laboratorio Biología Celular, adscritos a la Facultad de Salud; Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología

Piedad Gooding Londoño adscrito a Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Adicionalmente, se encuentran los 38 laboratorios que cumplen funciones de apoyo a la docencia (D), investigación académica (IA), práctica y extensión (P-E), todos adscritos a las diferentes facultades de la Institución⁴. La inversión realizada por la Institución para garantizar el mejoramiento de la investigación científica, ha estado relacionada con la adquisición de equipos de laboratorio para la investigación, así mismo para accesorios, reactivos, insumos y mantenimiento de los equipos para los laboratorios de todas las Sedes, ascendiendo a un monto de \$7.027.189.567, para el período 2016–2020.

Se destaca el papel que ha jugado la Institución con la Facultad de Salud y el Laboratorio de Infección e Inmunidad, adscrito al grupo Parasitología y Medicina Tropical, para hacer frente a la emergencia sanitaria derivada por el COVID- 19, en el ámbito institucional, municipal y regional. A causa de la ausencia de centros especializados y certificados para la toma de pruebas PCR, la Institución realizó las respectivas gestiones interadministrativas y presupuestales, para obtener el aval, por parte del Ministerio de Salud (Minsalud), del laboratorio de Infección e Inmunidad y, de esta manera, contribuye a aumentar el número de toma de pruebas a nivel municipal. El último corte publicado por Minsalud fue del 13 de enero de 2021 y su fuente (publica) es:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/laboratorios-pruebas-covid-19.pdf>

Sumado a lo anterior, ha sido vital el compromiso de los residentes de la Facultad de Salud que realizan sus estudios de Especialización Médico Quirúrgica, quienes se sumaron al personal de primera línea, para atender pacientes con COVID-19 que remitían al Hospital Universitario “Hernando Moncaleano Perdomo”

⁴ Informe de aspectos a evaluar (Aspecto 77) factor 6.

El Sistema de Bibliotecas, a vigencia 2020, se conforma por Bibliotecas y Centros de Información y Documentación, así: La Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, Biblioteca Especializada Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, Biblioteca Satélite Sede Garzón, Biblioteca Satélite Sede La Plata y Biblioteca Satélite Sede Pitalito.

Los Centros de Información y Documentación descentralizados, son: El Centro de Estudios “Leonhard Euler”, Aula “Antonio Iriarte Cadena”, Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos, Centro de Documentación Ingeniería Agrícola, Museo Geológico y del Petróleo, Herbario, Centro de Documentación de Educación Artística y Cultural, Centro de Recursos de Idiomas y la Biblioteca de Postgrado en Medicina Interna. De igual manera, el Sistema de Biblioteca brinda el acceso a un total de veinticinco (25) base de datos especializadas, de las cuales diez (10) tienen suscripción anual con la Institución, y quince de estas (15) tienen acceso libre para los usuarios que desean consultarla (Sistema de Bibliotecas, Universidad Surcolombiana, 2021)⁵.

Frente a las consultas del uso de las bases de datos en el período 2016 – 2020, se evidencia que los estudiantes son quienes realizan el mayor número de consultas con un total de 138707 consultas, seguidamente por el estamento docente 14897 y finalmente el estamento administrativo con 2943 consultas⁶. Por tanto, la Institución garantiza la calidad en las actividades de investigación, con el soporte bibliográfico y electrónico, para el acceso a diversas fuentes bibliográficas que gozan de reconocimiento académico y científico.

La Institución mantiene su compromiso con la investigación, brindando los recursos informáticos y de software a sus estudiantes y unidades de investigación, para el desarrollo de sus actividades en Ctel. A vigencia 2020, se contaba con el Sistema

de Información SIVIPS, la cual es una plataforma creada con el objetivo de sistematizar, agilizar y hacer de manera efectiva y transparente el proceso investigativo con convocatorias internas, creación y actualización de grupos y semilleros. De igual manera, se presenta la articulación a Red Renata con capacidad de 900 MB, la implementación de la Plataforma (LCMS) SAKAI y el Laboratorio Vivelab administrado por el programa de Ingeniería de Software.

El fortalecimiento a los procesos de formación e investigación realizados desde el Centro de Información y Documentación, se representa en los 2470 Computadores entre personales y portátiles, 423 Proyectores ubicados en las diversas Aulas de Aprendizajes, 31 Scanner y 18 Televisores.

Para garantizar la sostenibilidad y condiciones para la investigación, la Universidad invierte permanentemente recursos financieros importantes para el desarrollo de actividades de investigación. Este recurso es administrado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección social, en el marco del Subsistema de Investigación, con valores ejecutados que superan en promedio los \$26.778.271.140 anualmente desde el 2016 – 2020.

Otra estrategia importante que ha llevado a cabo la Universidad con miras a dar cumplimiento a sus procesos misionales y a sus planes de mejoramiento, pero sobre todo para contribuir a la construcción y sistematización de conocimientos científicos, es el apoyo para la formación doctoral de sus profesores. Durante el período de observación (2016-2020), se asignaron un total de 48 comisiones de estudios a docentes, así: siete (7) para la facultad de Ciencias Sociales y Humanas; siete (7) a la Facultad de Economía y Administración; 25 a la Facultad de Educación; tres (3) a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; dos (2) a la Facultad de Ingeniería; uno (1) a

⁵ Rafael Cortes Murcia Koha en línea,
<https://www.usco.edu.co/biblioteca/>

⁶ Informe de aspectos a evaluar, Factor 6.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; y tres (3) a la Facultad de Salud. La inversión en apoyo a la alta formación doctoral, supera los \$1.065.714.302. El aumento del número de doctores durante el período de observación, se evidencia en el factor 3 profesores.

La labor investigativa al interior de la vida académica, suele ser objeto de diversas formas de reconocimientos, tanto a nivel institucional como de manera externa. Además de premios y distinciones, también existe una aceptación social derivada de la contribución de los docentes en diferentes ámbitos, por parte de estudiantes, administrativos y la comunidad en general. Es así que, existe un reconocimiento contemplado en el Estatuto de Investigación, el cual, puede ser otorgado por la VIPS, previo concepto del Comité Central de Investigaciones –COCEIN- y posterior aprobación del Consejo Académico, denominado Mérito Investigativo, el cual se otorga al docente investigador cuyos aportes han sido significativos al conocimiento. El valor monetario del premio es de quince (15) SMLV.

Así mismo, realiza el reconocimiento a la labor docente e investigativa de los profesores de planta, conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y vigilado por el Comité de Asignación de Puntaje –CAP-. Durante el 2016–2020, la Institución, realizó 409 reconocimientos por desempeño docente. Por otro lado, se realizó reconocimiento por tipo de productos generados por los docentes, tales como: artículos de revistas, dirección de tesis, impreso universitario, innovación tecnológica, libro de ensayo ISBN, libro de texto, patentes, software, título de posgrados, entre otros.

La Institución, a través de sus docentes, hace presencia en diferentes escenarios a nivel académico, cultural, social e investigativo que ha conllevado a que se reconozca sus aportes desde los procesos de transferencia del conocimiento y la

apropiación social del mismo. En el periodo 2016–2020, se han otorgado premios y distinciones a 101 docentes, dado sus respectivos aportes y trayectoria en investigación, por entidades externas y de alto prestigio en el ámbito académico, investigativo, social y cultural⁷.

Respecto del desarrollo y estabilidad de las Unidades de Investigación e investigadores, se tiene como resultado, la formalización y funcionamiento de seis (6) centros de investigación, tales como, CESURCAFÉ: *Centro Surcolombiano de Investigación en Café*, CIECE; *Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación*; CESPOSUR: *Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur*, CINFADE; *Centro de Investigaciones Jurídico Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*; CISTAPA- ESRH *Centro De Investigación Surcolombiano en Tecnologías Aplicadas a la Pesca y Acuicultura*- y finalmente el *Centro de Investigaciones Sociales* – CIS. El grado de desarrollo de los Centros esta demarcado por el desarrollo en actividades de generación de nuevo conocimiento, actividades de desarrollo tecnológico e innovación, suscripción de convenios con universidades de Colombia y el exterior para ejecutar proyectos de investigación, apropiación, transferencia y divulgación del conocimiento especializado y estrategias de formación de recurso humano para CTel⁸, aportando a la Universidad en el fortalecimiento de 15 alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, gestión y desarrollo de proyectos de investigación desde distintas fuentes de financiación, tal como es el caso de CESURCAFE y CESPOSUR, los centros en mención, han gestionado la suma de \$5'425.000.000 mediante el desarrollo de 12 proyectos.

A partir de los resultados finales de la convocatoria N° 833 del 2018 de MinCiencias y de acuerdo a sus

⁷ Informe de aspectos a evaluar (Aspecto 84) Factor 6.

⁸ Informe de Aspectos a evaluar (Aspecto 79), del factor 6.

resultados definitivos⁹, se evidencia que la Institución incrementó el número de grupos de investigación, pasando de 35 (2016) a 46 (2020) y, fortalece la estabilidad de los mismos con cuatro (4) grupos que ascendieron de categoría: Reconocidos, se mantuvieron 2 y dos más son nuevos. En lo que concierne a la categorización de Grupos en C, un grupo subió de C a A1; de la categoría B, cinco (5) grupos se mantuvieron y, dos subieron a la categoría A y uno al grupo A1.

En cuanto al reconocimiento docente ante Minciencias, la Institución ha tenido una evolución positiva en los últimos cinco años, pasando de 63 investigadores reconocidos en 2017 a 76 en 2019. En la categoría Senior se ascendió en cuatro 4 nuevos docentes categorizados¹⁰, para la convocatoria No 833 de MinCiencias, mientras que para Asociado aumentó en cinco (5) los investigadores, pasando de 17 asociados en 2017 a 22 en 2019.

En cuanto a la categoría Junior ascendieron de 42 investigadores a 46 en 2019. A nivel general, para el año 2017 se tuvo un crecimiento del 16,7% con respecto al año 2016, mientras que, para el año 2019 se observó un mayor crecimiento con un 20,6% respecto al 2017. Es decir, el crecimiento comparativo para el año 2019 con respecto al año 2016 ha sido del 40,7%, evidenciando un impacto positivo para la Universidad en el crecimiento de nuevos investigadores.

La Institución, fortalece su interacción con comunidades académicas y científicas a nivel nacional e internacional, evidenciada en la articulación con redes y asociaciones de investigación. El objetivo principal del desarrollo y consolidación de redes es apropiar, comunicar y deliberar sobre diversos conocimientos y saberes en contextos específicos. Estos intereses, esfuerzos y recursos se enmarcan en el fortalecimiento y análisis de determinadas líneas de investigación.

⁹ Resultados definitivos Convocatoria 833-2019: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>

En cuanto a la generación de nuevo conocimiento científico, se han dado avances significativos en el número de publicaciones en revistas indexadas, puesto que se ascendió de 38 artículos en el año 2016 a 136 en 2020. La mayor producción se realiza en áreas relacionadas con Ingeniería y Medicina.

Tabla 83 Historial de artículos USCO en Scopus

Historial Artículos Scopus: 2014 - 2020								
Artículos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
SCOPUS	156	47	38	44	67	66	136	554

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

Con respecto a la calidad de los artículos, se evidencia una evolución considerable en el número de productos de generación de nuevo conocimiento de alto impacto y A), puesto que ascendió de 31 artículos en el año 2018 a 46 en 2019 y 88 en 2020.

Tabla 84 Categoría de artículos publicados USCO en Scopus

SCOPUS	A1	A	B	C	Reconocido	Total
2020	25	63	30	16	2	136
2019	14	32	14	4	2	66
2018	6	25	26	8	2	67

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

Por otra parte, se tiene en total 40 libros publicados durante los últimos cinco (5) años (2016 -2020) y 62 capítulos de libros presentado por los investigadores de la Universidad.

Tabla 85 Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO

Tipo de Documento	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Libro	12	5	21	1	1	40
Capítulo de Libro	7	4	38	11	2	62

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

¹⁰ Ibídem

En cuanto a los desarrollos frente a propiedad intelectual, en primer lugar, la Universidad, mediante Acuerdo 014 del 19 de abril de 2018 (Consejo Superior Universitario, 2018), adoptó el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual, generando una garantía y claridad normativa a este proceso. En este orden de ideas, la institución cuenta con 4 patentes concedidas y 3 patentes en trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio (Ver anexo 66). De igual manera, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se ha solicitado 4 derechos de autor de soporte lógico-software, de los cuales 3 están certificados y el otro se encuentra en trámite. Las patentes concedidas durante el 2018 – 2020, han sido las siguientes:

1. “Proceso de tratamiento de vinaza para generación de producto no contaminante con propiedades nutritivas y desinfectantes del suelo y la planta”, (Huila/Colombia Patente nº 33355, 2018)
2. “Acondicionador de suelos orgánico mineral compuesto por material inorgánico, materia orgánica derivada de lombricompost, compost de gallinaza y mezcla de lodos e inoculo de microorganismos”, (Huila/Colombia Patente nº 34761, 2018)
3. “Aparato de transmisión de giro-avance perpendicular – accesorio y complemento para la mandrinadora portátil”, (Huila/ Colombia Patente nº 33293, 2018)
4. “Sistema y métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de insulina”, (Huila/ Colombia Patente nº 36513, 2019)

Así mismo, para la divulgación de los resultados de investigación a la comunidad académica nacional e internacional, la USCO cuenta con revistas científicas y de difusión las cuales reposan en los Open Journal System institucionales. Para el año 2020 las revistas Piélagus, Ingeniería y Región, Paideia Surcolombiana y PACA se encuentran indexadas en bases de datos reconocidas ante el

SIR, tales como, REDIB, DOAJ y DIALNET. (<https://journalusco.edu.co/>).

Para finalizar, Las políticas institucionales de creación artística no se encuentran estipuladas de manera específica. Esta modalidad de investigación se deriva de la normatividad existente sobre la investigación contenida en la teleología institucional, el PEU, y el Estatuto de Investigación, donde se especifica que la investigación en la institución tiene la “finalidad fundamental de promover el desarrollo del arte”. Para esto, se tiene creado un grupo de investigación denominado ALTERARTE – Categoría B ante MinCiencias, el cual está especializado en la modalidad en mención, siendo el dinamizador de la Línea de investigación denominada: “Desarrollo Artístico y Cultural (Producción, Difusión, Valoración, Consumo)”, permitiendo en el periodo de 2016 – 2020 el desarrollo de siete (7) obras artísticas divididas entre poesías, novelas y productos musicales, nueve (9) artículos críticos sobre producción artística, publicados en la Revista “Paideia Surcolombiana” de la Facultad de Educación, además del diseño de una (1) de sus caratulas. Paralelamente se ha participado en tres (3) proyectos curatoriales y una (1) exposición internacional.

Para tal efecto el Programa ha creado un Protocolo de Investigación-Creación el cual se evalúa y actualiza frecuentemente; Este protocolo se aplica durante el curso “Seminario de Investigación” y se desarrolla en los “Trabajos de grado”; como resultado, durante el período 2016-2020 se realizaron 9 trabajos de grado.

5.6.1 Valoración – calificación ponderada del factor

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 6, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 86 Calificación ponderada del Factor 6. Investigación y Creación Artística

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	9%	4,3	Alto grado
Característica 17. Formación para la investigación	50%	4,2	Alto grado
Característica 18. Investigación.	50%	4,3	Alto grado
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR			
Se cumple en Alto Grado			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad





FACTOR 7

PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

4.7. FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

“Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia”

CESU. Acuerdo 03 de 2014

Tabla 87 Calificación Comparativa del Factor 7. Pertinencia e Impacto Social

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado		
Pares: 4,5*	Alto Grado	4,4	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La Institución, a través de la transferencia y aplicabilidad social del conocimiento, ha logrado reconocerse en sus más de 51 años de experiencia como actor válido en los procesos de desarrollo local, regional y de transformación social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, al bienestar social, a la sostenibilidad del medio ambiente y al crecimiento económico en los diferentes contextos de la realidad, interactuando de forma estructurada con los actores y sujetos universitarios, con la sociedad, la empresa y el Estado, articulando de manera simbiótica la formación por competencias y el currículo para el abordaje de los problemas y realidades locales, regionales, nacionales e internacionales con escenarios de aprendizaje e investigación, entendidos como nuevos ambientes y contextos de interacción que fortalecen la acreditación social y académica de la Institución.

La Universidad concibe la proyección social como una función sustantiva a través de la cual hace

presencia en el contexto para potenciar su responsabilidad social y compromiso con los retos y desafíos de la sociedad contemporánea. A través del PEU, formula las orientaciones y lineamientos para la integración y articulación de las tres funciones sustantivas de la Universidad. Con relación a esto, la Institución enmarcó las acciones de este subsistema a dar respuesta al macroproblema 2 “Presencia y posicionamiento de la Universidad en la región y el país”, contemplada en el PDI: 2015-2024 (Acuerdo 031 de 2014)

En concordancia a ello, la Institución reconoce las particularidades del contexto y las características de cada uno de los municipios Sedes Regionales y sus áreas de influencia. En tal sentido, desarrollo estudios diagnósticos independientes para Pitalito, Garzón, La Plata y Neiva; municipios zona sur-centro del departamento del Huila: Altamira, Agrado, Gigante, El Pital, Guadalupe, Suaza y Tarqui; municipios zona sur-occidente: Nátaga, Paicol, Tesalia y La Argentina; y los departamentos de Tolima, Putumayo, Caquetá, Cauca. También, revisó sus políticas, documentos guías como la Agenda Interna-Plan Regional de Competitividad del Huila, Estudio Prospectivo Estratégico Territorial Neiva 2032, así como Documentos Conpes del Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia -Departamento Nacional de Planeación; permitiendo generar estrategias y acciones de orientación acordes a las necesidades del Territorio.

Por lo anterior, desarrolla ofertas académicas pertinentes para la región, en las que se destaca los programas de Administración Turística y Hotelera y Antropología en la Sede Regional de Pitalito, uno de los municipios con mayor número de predios adquiridos para la protección de microcuencas, declarado por la UNESCO en 1972 “Reserva de la Biosfera” (Concejo Municipal de Pitalito) y entrada al sur colombiano, limitando al Occidente con los municipios de Isnos y San Agustín declarado Patrimonio para la Humanidad por la UNESCO en

1995, por lo que es eje de desarrollo del sector Turismo.

En el nivel de posgrados, con la Maestría en Ciencia y Tecnología de Café, es pionera en la cualificación de formación de alto nivel en el sector de la Caficultura, tanto a nivel Nacional como Latinoamericano, respondiendo a la apuesta productiva agrícola de la región Sur de Colombia que, se destaca por ofrecer un café especial con 'Denominación de Origen', desde el 16 de abril de 2013. También el Doctorado en Ciencias de la Salud, es una realidad. Desde el año 2016, forma investigadores con capacidad de coordinar y orientar junto a las comunidades y el Estado, acciones que contribuyan a dar respuestas a las necesidades de poblaciones en el área de la salud.

De otro lado, frente a la interacción de la Universidad con la Empresa, el Estado y la Sociedad, la Institución ha logrado ser parte de diferentes Mesas que toman de decisiones con impacto municipal y regional, como: Corporación de Instituciones de Educación Superior del Huila – CIESH-, Red de Internacionalización, Cámara de Comercio del Huila –RICCH-, Red de Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva y Prospectiva del Huila -RED VITEC-, Red Departamental de Emprendimiento -Huila Emprende-, entre otras: donde su injerencia ha contribuido al desarrollo de planes y programas de desarrollo a nivel municipal y Departamental. Además, en alianza con empresas representativas de la Región, la Universidad es miembro creador del Centro de Desarrollo Minero Energético del Huila- CDT MinerHuila, en el que se realiza la gestión y transferencia del conocimiento, mediante la aplicación de la CT+I en la triada Universidad – Empresa- Estado, en el marco integral del uso y aprovechamiento de los recursos naturales Minero Energéticos en la región y el país.

Otra forma de interacción con el entorno, son las prácticas; estas tienen carácter formativo y se tipifican en función de las especificidades de las facultades y programas académicos, que contribuyen a que los estudiantes desarrollen

capacidades profesionales y generen enlaces con Instituciones Educativas, empresas públicas, privadas, entidades del estado, fundaciones y organizaciones. Además, las prácticas profesionales de los estudiantes se articulan con las seis Unidades de Atención Especializada a nivel interno del Subsistema de Proyección Social (Centro de Emprendimiento, Centro de Conciliación, Consultorio Jurídico, Unidad de Servicios de Atención Psicológica, Unidad de Desarrollo de Software, Centro Empresarial y Contable), promoviendo a partir de ellas la capacidad de responder a las necesidades del entorno desde procesos de atención psicosocial, capacitaciones en fortalecimiento de empresa y cultura empresarial, revisiones de procesos que requieren asesoría jurídica y social gratuita, desarrollo de aplicaciones y herramientas tecnológicas y procesos de conciliación.

Además, la Institución, acorde al proyecto misional, está comprometido con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana, pero esencialmente que, su accionar este orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo.

Evidencia de su compromiso, es la participación de estudiantes y graduados con 212 proyectos de responsabilidad social universitaria y cuatro (4) macroproyectos, los cuales han generado procesos de interacción con un promedio por año de 110 docentes, 100 graduados y 450 estudiantes, llegando a 34 Instituciones Educativas de básica y media, 6 Instituciones de Educación Superior, 26 Fundaciones y Organizaciones, 3 Entidades de Salud departamental, 19 Entidades gubernamentales, 1 resguardo Indígena, 8 empresas y Juntas de Acción Comunal de todo el departamento; atender a población vulnerable social y económicamente, afectados por la violencia, personas con necesidades educativas

especiales, grupos étnicos, entre otros; impactando positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida, el reconocimiento de sus derechos, fortalecimiento de procesos educativos, defensa del territorio y construcción de procesos de paz.

En actividades de Educación Continua, ha logrado ofrecer cursos, diplomados, congresos, talleres, servicios de laboratorio, exámenes de posgrados clínicos, venta de servicios, con cobertura en el departamento del Huila y región sur del país.

Así mismo, hace parte de la vida institucional a los graduados en los procesos de autoevaluación institucional y de programas, contando con representación en los Consejos de Facultad, Comité de Currículo Central y Comité de Autoevaluación y Acreditación institucional, estipuladas en los Acuerdos del CSU: 075 de 1994, 018 de 2003 y 008 de 2020; y de estrategias de interacción que coadyuvan a sus desarrollos profesionales, entre ellas se destacan: el sistema de estímulos que favorece la formación continua y el mejoramiento de su perfil profesional a través de las becas y descuentos a programas de posgrados, fomento de la movilidad a contextos nacionales e internacionales; además, la Institución garantiza el acceso a bases de datos especializadas e inscripción de las hojas de vida a la bolsa de empleo.

5.7.1. Característica 19. Institución y entorno

“La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas claramente formuladas y en correspondencia con su naturaleza. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 88 Calificación Comparativa del Factor 7. Pertinencia e Impacto Social

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
USCO: 4,3	Alto Grado	4,4	Alto Grado
Pares: 4,5*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,4 (88%). Se cumple en Alto Grado.

En el PEU, se concibe a la Universidad como multidisciplinaria que, articula los procesos de formación, investigación y extensión insertados en el entorno global, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales; por ende, enmarca las acciones a dar respuesta al macro-problema 2: “Presencia y posicionamiento de la Universidad en la región y el país”, contemplado en el PDI: 2015-2024 (Acuerdo 031 de 2014) y complementado con el Acuerdo 052 de 2015 (Consejo Superior Universitario, 2015), se adoptó el Plan Quinquenal de Regionalización (Ver anexo 67) y con el Acuerdo 057 de 2020 que crea la Política de Regionalización, fortaleciendo la proyección social, la formación, la Investigación, el Bienestar Universitario y la Internacionalización.

Como resultado de la integración al plan de desarrollo institucional de la Política de Regionalización; y al proceso de acreditación que dinamizan la gestión académica y administrativa de la proyección social, surgen proyectos de responsabilidad social universitaria con cobertura a los sectores económico, académico y sociocultural que, en los últimos cinco años, han impactado directamente a 289.162 personas y de manera indirecta 366.868 personas (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social) y, mediante los programas de educación continua remunerada, ha alcanzado una cobertura de 100.633 beneficiarios.

Con las acciones de Proyección Social Asistencial, la Institución pasó de tener cuatro a seis Unidades especializadas entre el 2016 a 2020 (Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Unidad de Servicios de Atención Psicológica, Centro de Emprendimiento e Innovación, Unidad de Desarrollo de Software, Centro Empresarial y Contable) (Acuerdo 056 de 2019) contribuyendo a brindar servicios gratuitos a la comunidad en general, con el acompañamiento de docentes, estudiantes y egresados en áreas como: emprendimiento, capacitación contable, financiera y empresarial; atención psicológica, asesoría jurídica, asesoría en solución de conflictos, desarrollo de aplicaciones y herramientas tecnológicas, fortaleciendo la relación Universidad-Región en las zonas de influencia de la Institución (Sede Principal y Sedes Regionales de Pitalito, Garzón y La Plata).

La Institución, articula alianzas estratégicas con el Estado, la Empresa y la Sociedad, promoviendo la internacionalización a través de la movilidad e interacción con otros actores, escenarios y culturas. Para este propósito, las Facultades diseñan, ejecutan y evalúan proyectos que coadyuvan a atender necesidades de la región surcolombiana y potencializan las prácticas profesionales de los estudiantes, aportando al desarrollo del conocimiento y a su aplicación en entornos y situaciones específicas que, conllevan a que la docencia y la investigación, se vinculen con la sociedad para generar redes y alianzas académicas y científicas en los ámbitos local, nacional o internacional, contribuyendo así, con la presencia en el contexto a la construcción del proyecto de nación y de región y a potenciar su responsabilidad y compromiso con los retos y desafíos de la sociedad contemporánea.

En este sentido, la Política de Proyección Social, se orienta desde la formación académica (diseño y ejecución de programas y proyectos de proyección social), a través de: a) comunicación del conocimiento que contribuyen a los avances científicos, sociales, técnicos y culturales); b),

transformación del entorno, generando impacto social, producto de las actividades de proyección social); c) articulación con los sectores externos nacional e internacional mediante la vinculación de la Facultades con asesorías a actores sociales, quienes implementan proyectos de investigación y capacitación de servicios especializados con apoyo de laboratorios de investigación, y d) inclusión de estudiantes y graduados en proyectos de proyección social, como aporte a su formación y acercamiento con el entorno laboral. Con ello responde, a partir de la filosofía institucional y de las áreas de conocimiento que imparte, al accionar social de la Institución, encausando los esfuerzos institucionales e impactando en los ámbitos institucionales de: a) Desarrollo humano, b) Desarrollo comunitario, participación, convivencia y equidad, c) Desarrollo institucional y bienestar universitario, d) Desarrollo empresarial, social y sostenible e) Desarrollo y Gestión Cultural, Artística y Deportiva (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social).

Se han generado estrategias que, desde los desarrollos de los programas académicos, apoyan a productores agrícolas, implementan planes de reactivación económica, acompañamiento psicosocial y aporte a las medidas de mitigación de riesgos, entre otros.

A partir de la contingencia generada por la pandemia COVID-19, la Institución logró promover la internacionalización de los currículos, la educación virtual de calidad y la interacción con universidades de todo el mundo en alianza con Coursera, favoreciendo la permanencia de los estudiantes. De igual manera, generó diversas acciones, tales como: a) el programa “PsicoUSCO te escucha”, que brinda atención gratuita en contención emocional; b) la creación de espacios con la participación de pequeños y medianos productores agrícolas de la región mediante la estrategia Mercados Campesinos; c) actividades de donación de jabones líquidos artesanales, como aporte a las medidas de lavado de manos y autocuidado dentro de las políticas prevención y

mitigación pandemia Covid-19; d) Divulgación del programa Ciencia para Todos, logrando la interacción a nivel global con contenidos en física, química y Ciencias Naturales, e) Se capacitaron 30 personas de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Neiva en la prevención del COVID 19, f) Articulación de la educación superior con la educación media, para contribuir al desarrollo académico, g) capacitaciones en Marketing Digital para los comerciantes de Neiva, h) Análisis del 30%-40% de los casos de contagio e infección en el departamento del Huila, entre otros, como alternativa dirigida a la comunidad universitaria en el marco de la emergencia sanitaria (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social).

La extensión social, implementa estrategias y acciones mediante la interacción de actores y sujetos universitarios -incluidos sus graduados- con la sociedad, la empresa y el Estado, articulando vínculos asociativos entre la formación por competencias y el currículo para el abordaje de los problemas y realidades locales, regionales, nacionales e internacionales a través de escenarios de aprendizaje e investigación, entendidos como nuevos ambientes y contextos de interacción que fortalecen la acreditación social y académica de la Universidad y la Proyección Social con la investigación que, como resultado de este proceso, los proyectos solidarios se estructuran y desarrollan con la participación de los Grupos de Investigación; es así, como los Grupos de Investigación, ejecutaron alrededor de 47 proyectos solidarios, contribuyendo a la transferencia y apropiación del conocimiento con las comunidades de su entorno (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social).

Tanto la Universidad Surcolombiana como la Corporación de Educación Superior del Huila interactúan para la implementación de planes, proyectos y actividades en beneficio de la Región, entre otros, como ha sido la organización del I y II Congreso Internacional de Proyección Social, el evento académico virtual “Un Café con Proyección”, la implementación del programa de

intervención para utilización del tiempo libre de los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad de la comuna 10 del municipio de Neiva, periodo 2020-2022, apoyado financieramente por la Alcaldía Municipal de Neiva (Huila); la participación activa en la Mesa de Paz y Derechos Humanos, en la Mesa Departamental de Reincorporación Sub-Mesa de Educación y Pedagogía con la representación de la coordinación de la Maestría en Cultura de Paz y el Macroproyecto Surcopaz.

La Universidad es la IES líder ejecutora del Convenio ONDAS-HUILA, que contribuye a gestar el proceso de formación en investigación desde la básica primaria y secundaria, a partir del año 2020 la Unidad de Atención Especializada Centro de Emprendimiento e Innovación se sumó a estos procesos de formación desde el área de emprendimiento, capacitando a docentes y estudiantes en temáticas enfocadas en la Investigación de Emprendimiento e Innovación.

Por otra parte, la Institución se encuentra vinculada a alrededor de 91 redes académicas nacionales e Internacionales, articulando y compartiendo procesos investigativos y experiencias, resultados de las actividades académicas, científicas y de emprendimiento.

El impacto y cobertura de los proyectos solidarios, consultorías, asesorías y macroproyectos a través de las acciones de responsabilidad social universitaria, adelantados por los programas académicos y Unidades Especializadas de servicios de extensión y actividades de educación continua, transferencia de tecnología y de políticas para el desarrollo y mejoramiento del área misional de proyección Social, en los últimos cinco años, han llegado a los 37 municipios del departamento del Huila, 10 departamentos de Colombia y 11 países (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social).

Además, la Institución obtuvo los registros calificados de 4 programas académicos de pregrado: Antropología y Administración Turística

y Hotelera en la sede de Pitalito, Biología Aplicada, Licenciatura en Ciencias Sociales en Neiva, así como también la oferta de 18 posgrado pertinentes para la región:

Doctorado en ciencias de la salud, Maestría en estudios interdisciplinarios de la complejidad, Maestría en administración de empresas, Especialización en medicina crítica y cuidado intensivo, Maestría en gerencia integral de proyectos, Especialización en salud familiar y comunitaria, Maestría en comunicación de lo público, Especialización en estadística, Maestría en ingeniería de petróleos, Especialización en estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento, Maestría en derecho privado, Maestría en gerencia tributaria, Especialización en derecho administrativo, Maestría en educación por el arte, Especialización en gerencia del talento humano Maestría en derecho constitucional y administrativo, Maestría en neuropsicología clínica, Maestría en Ciencia y Tecnología de Café, pionera en la cualificación de formación de alto nivel en el sector de la Caficultura a nivel Nacional como Latinoamericano, con la apuesta productiva agrícola de café especial para la región Sur de Colombia, impactando a las comunidades campesinas de 35 municipios con más de 83.000 familias que cultivan 144.895 hectáreas de café arábico de las variedades Castillo, Colombia, Caturra, Típica, Borbón y Tabí.

Mediante diversos proyectos de investigación, se fortalece la cadena formativa que se articulan con los Centros de Investigación: CESURCAFE, CIECE, CESPOSUR, CINFADE, CISTAPA y CIS; estos dos últimos creados en los años 2017 y 2020, permitiendo gestar alianzas con empresas de la Región. Así mismo la Universidad junto con importantes empresas del Huila (Fosfatos del Huila, Quinsa, Productora y Comercializadora Reina, Masseq Proyectos e Ingeniería, Ladrillera Andina, Arca Minerales, el Sena, entre otras) logra la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico y Minero energético - CDT Minerhuila (se es parte de la Mesa Directiva), logrando desarrollar un

proyecto de caracterización y reutilización de Residuos Industriales producidos por los sectores mineros y de construcción, lo que le permitió un reconocimiento a la casa de estudios (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social).

La Universidad, desde la academia, articula diversos estudios que fortalecen la implementación de políticas, programas y proyectos que hacen parte integral de los Planes de desarrollo departamental y municipal, de acuerdo con las necesidades del contexto, como son: a) elaboración de los lineamientos para la creación de la política pública de emprendimiento, empresarismo e Innovación para el departamento del Huila; b) análisis financiero para la implementación de un modelo central de beneficio cafetero en el Municipio de Gigante - Huila-; c) el Programa “No te madures Biche”, que en alianza con la Gobernación del Huila aportan a la protección, empoderamiento y atención a adolescentes y jóvenes del departamento, d)Programa de Alfabetización para personas mayores de 15 años (Informe de aspectos a evaluar, Factor 7).

Por otro lado, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, en sus procesos de transferencia y divulgación del conocimiento, implementa desde el 2016, el Boletín VIPS, en la página oficial de la USCO, visibilizando el avance de la Institución en materia de Investigación y Proyección Social, contribuyendo a la relación entre la Universidad con la comunidad Académica, el sector oficial y el sector privado. En el 2016, publica la primera edición de la Revista de Proyección Social, a la fecha ha divulgado cuatro (4) volúmenes, visibilizando los resultados de las actividades de extensión y proyección social que realizan las facultades.

(<https://journalusco.edu.co/index.php/rps>).

La Institución, para el periodo 2016-2020, ha sido reconocida por entidades externas en 140 ocasiones (Informe de aspectos Factor 7. Pertinencia e Impacto Social) por su presencia en

diferentes escenarios académicos, culturales, sociales e investigativos, conllevado a procesos de transferencia del conocimiento y la apropiación social del mismo, que se referencian en páginas y redes sociales internas y externas de la Universidad. Así mismo, se resaltan los agradecimientos que distintas entidades, líderes sociales y empresariales dan por la gestión lograda en algunos ambientes de aprendizaje.

Actualmente, tanto la Institución como cada una de las facultades, cuenta con su página oficial, un portal de comunicaciones denominado Usco-Noticias, el programa Usco en línea que realiza entrevistas y publicaciones en tiempo real, información relevante de la Institución. Se complementa con el periódico institucional "Desde la U", que visibiliza y fortalece los procesos académicos en relación con la investigación, proyección social y docencia, bajo la coordinación del Programa de Comunicación Social y Periodismo. Cuenta así mismo, con un sistema radial propio denominado Radio Universidad Surcolombiana sintonizado a través de 89.7 FM, el programa Agenda Cultural que de manera permanente desde

el año 2015 ha venido desarrollando actividades como escenario de inclusión y participación, de vida intelectual, académica, artística y cultural, que concita la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria, de pares académicos del orden local, regional, nacional e internacional, en seminarios, simposios, congresos y encuentros.

La Institución, a la radicación del documento registra 39.798 profesionales de pregrado y posgrado, de los cuales, para el periodo 2016-2020, 144 egresados se destacan en el campo científico, 60 como Pares Evaluadores reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación-MinCiencias, 80 graduados como investigadores categorizados de MinCiencias, de los cuales 51 se encuentran en Categoría Junior, 21 Asociados y 8 Senior. En el campo de acción político, 45 egresados han ocupado cargos de dirección pública

y de elección popular: 6 diputados, 2 Alcaldes, 6 Concejales, 3 Personeros de diferentes municipios a nivel Nacional, 2 Magistrados, 1 Ministro de Relaciones Exteriores, 1 Representante a la Cámara del Huila, 2 Coordinadores de Cultura, 1 Encargado de Funciones Consulares de la Embajada de Colombia en el Salvador, 5 Jueces de Importantes cargos Administrativos, 1 Oficial Mayor de la Corte Constitucional de la Rama Judicial, 1 Director(a) Local de Salud en la alcaldía del municipio de Hobo - Huila, 1 Jefe de Oficina Asesora de Planeación en la Contraloría Departamental; 8 graduados han ocupado el cargo de Secretarios de Educativos de Neiva y uno de ellos alcanzo el reconocimiento al Mejor Secretario de Educación en Gestión de la Educación Inicial y preescolar en las I.E en el marco de la atención integral por parte del Ministerio de Educación Nacional -MEN- 2019. Otros tres egresados, son líderes de sectores empresariales como la Cámara de Comercio de Neiva, la Fundación Social Utrahuilca y Asocooph. Estos son referentes con los cuales la Institución está cumpliendo con orientar y liderar la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores que, desde sus ámbitos profesionales, promueven el desarrollo de la sociedad, legitimado de manera positiva el nombre de la Universidad Surcolombiana.

La práctica, como soporte curricular de la academia y estrategia de proyección social institucional, construye una relación con el entorno y vincula al estudiante con la realidad profesional, laboral, social; además de posibilitarle el desarrollo de programas y proyectos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del medio social y productivo. En este sentido, la práctica se constituye en el medio para materializar la política de proyección social como proyecto académico y comunicadora de conocimiento.

Resultados de la percepción de estudiantes y empresarios, frente al impacto de las prácticas universitarias, pasantías, servicio social y/o judicatura desarrollados en sus últimos semestres académicos, aplicados a 132 empresas y 556

graduados. Como resultado se identificó que el 43,2 % perteneció durante su época de estudio a grupos de investigación y que hoy un 61,9% ejercen su área de formación, siendo beneficiados con créditos gracias al esfuerzo académico.

La encuesta evaluó cuatro dimensiones: 1. Promoción y Seguimiento de Prácticas y Pasantías a nivel Institucional; 2. Coherencia de la Práctica con la necesidad del contexto; 3. Inserción y vínculo laboral y, 4. Aporte de la práctica al sector externo-empresa. En general, las percepciones tanto de estudiantes como de empresarios son positivas frente a los desarrollos profesionales en las prácticas, resultando una ganancia en doble vía, tanto en la optimización de los procesos de las empresas como en la adquisición de experiencia para el desarrollo profesional de los estudiantes Surcolombianos.

Teniendo en cuenta que el departamento del Huila, se caracteriza por su producción en café sobre todo con atributos destacables desde el punto de vista sensorial, el Centro de Investigación CESURCAFÉ, se ha responsabilizado por aportar, desde desarrollos científicos y tecnológicos a los procesos de la caficultura, especialmente en postcosecha de café. Entre los años 2015 y 2019, ganó seis convocatorias externas para la financiación de proyectos como: "Investigación de las condiciones de control de la calidad café especial, La Plata, Huila, Centro Oriente"; "Coffee from Advanced Fermentation, Engineering and Sensing", CAFES - COL (Convocatoria 715 Ingeniería - COLCIENCIAS); "Improving rural livelihoods through promoting high-quality coffee and coffee cherry products in the origin countries Colombia and Bolivia"; "Mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector cacaotero del departamento del Huila como una apuesta sostenible y rentable para las familias productoras"; y, el Proyecto "CAFÉS ESPECIALES TOLIMA", donde entidades de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, tales como: Gobernación del Huila, Swiss Network for International Studies (SNIS), el Sistema General de

Regalías (SGR) y el Fondo Newton Caldas, han sido sus finanziadoras. La inversión en estos proyectos ha superado el total de \$2.998.770.141.

De esta manera, se apuesta al desarrollo y ejecución de proyectos de investigación en otros productos agroindustriales de interés regional como el de cacao, frutas y tilapia, en la búsqueda de ofrecer soporte científico a la región.

Por otra parte, durante el año 2017, la Universidad Surcolombiana y Emgesa, inauguraron la primera estación piscícola del país especializada en producción de especies nativas amenazadas. Esta estación hace parte del Programa Íctico y Pesquero del Alto Magdalena, aportando al conocimiento científico, como centro de investigación sobre biología reproductiva de especies de peces nativas. Allí se adelantan investigaciones con la participación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado de IES de la región, en temáticas como hematología y química sanguínea en reproductores y la utilización de algas como fuente potencial para la obtención de biodiésel. La estación piscícola recibió certificación por parte del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, por ser considerada como un escenario bioseguro al cumplir con altos estándares de salubridad.

Frente a otras iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico, en el marco de la Ley 1923 de 2018, que generó las convocatorias públicas abiertas y competitivas del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías, para el Bienio 2019-2020, se logró la aprobación de tres proyectos: Fortalecimiento de Alto Nivel; Desarrollo de Marcador Cognitivo preclínico para la detección temprana de la enfermedad alzhéimer en adultos mayores del sur colombiano (Huila-Caquetá) y fortalecimiento de los laboratorios de la Universidad Surcolombiana por un total de \$10.969.791.732 de los cuales \$9.777.530.064 fueron aportes del Sistema General de Regalías. Estos importantes resultados, contribuyen no solo, al fortalecimiento Institucional sino también a dar

respuesta a los focos departamentales de Educación, Salud y Agroindustria.

Con el proyecto “Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología de la Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Huila”, se fortalecen las capacidades tecnológicas de los laboratorios de Inmunogenética, infección e inmunidad, así como la oportunidad de desarrollar y consolidar capacidades científicas de alto nivel para investigación relacionada con agentes biológico-infecciosos, soportando las condiciones requeridas en el proceso de formalización institucional del Centro de Investigación en Medicina Tropical.

Finalmente, se participa activamente, desde el año 2016 de la Feria Empresarial del sur del país “Expo-Huila”, socializando el portafolio académico, resultados de investigaciones, desarrollos científicos, sociales y culturales, como proceso de visibilización e integración de transferencia del conocimiento.

5.7.2. Característica 20. Graduados

“La institución realiza seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 89 Calificación Comparativa Característica 20. Graduados

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,3	Alto Grado		
Pares: 4,5*	Alto Grado	4,3	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,3 (86%). Se cumple en Alto Grado.

Los graduados, son agentes fundamentales del desarrollo y transformación de la Institución y de la región. Esto se evidencia, en la participación que tienen como estamento, en la conformación del gobierno universitario, en la vida académica y en el entorno productivo y de servicios del departamento y la región. Los graduados de la Institución, demuestran capacidad de liderazgo al ser parte de procesos políticos de impacto a nivel departamental y regional, con desempeños en concejos municipales, personerías, alcaldías, asambleas departamentales, sectores empresariales, con incidencia en la definición de planes de desarrollo económico, social, político, cultural, ambiental y educativo, articulando a la Institución con el entorno.

Por consiguiente, el PEU (Acuerdo 010 de 2016), el PDI (Acuerdo 031 de 2014) y la Política de Graduados (Acuerdo 062 del 2016) (Consejo Superior Universitario, 2016) (Ver anexo 70), son los instrumentos que orientan, definen y articulan, los programas, proyectos y acciones, para garantizar la integración de los graduados con la Institución, a través de procesos de seguimiento, estímulos, evaluación y la retroalimentación continua y necesaria.

Producto de la ejecución del sistema de estímulos a graduados y en relación directa a la inserción laboral, se otorgó un total de 55 becas y descuento económico a 4.537 egresados para estudios en programas de Posgrados, representando un aporte de \$2.272.110.415 (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

Del mismo modo, la bolsa de empleo de la Institución, aprobada mediante las Resoluciones: No 001071 de 2016, 001314 de 2018 y 0168 de 2021 (Ver anexos 71 - 73), son una estrategia sostenible de estímulo, por medio de la cual los empresarios, estudiantes y graduados se asocian

para responder a necesidades recíprocas desde el requerimiento de competencias específicas hasta la construcción de experiencias y aportes a la dinámica productiva del país; en tal sentido, la Universidad implementa un Portal de Trabajo (exclusivo) con acceso restringido para su comunidad de graduados y estudiantes de últimos semestres. El enlace, se encuentra ubicado en la página Web institucional, en la sección "graduados, con el subdominio <http://empleousco.joinupcloud.com>.

El Portal cuenta con una plataforma para que oferentes y demandantes de empleo, encuentren un servicio exclusivo de intermediación laboral sin costo, lográndose una alianza con los sectores externos y empresariales de la región, evidenciada en la inscripción de 171 organizaciones empresariales con la bolsa de empleo, la mayoría pertenecientes a sectores de servicios, agricultura, construcción, transporte, comercio e hidrocarburos, entre otros (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

De manera complementaria, se realizan jornadas de orientación profesional individual y grupal. En el periodo 2019 - 2020, contó con la participación de 491 graduados y estudiantes de último semestre, quienes reconocen la importancia de esta estrategia para su futuro mediato.

El reporte estadístico del módulo de inscripción la plataforma laboral de la bolsa de empleo, evidencia un total de 3299 hojas de vida de oferentes, de los cuales 1619 son estudiantes (49.1%) y 1680 graduados (50.9%) (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

Por otra parte, se favorece y estimula la movilidad nacional e internacional de los graduados, en cumplimiento de la política institucional (Acuerdo 062 de 2016) y de los requisitos establecidos en la reglamentación de la movilidad académica entrante y saliente (Acuerdo 024 de 2016). Resultado de esta estrategia, para el período de observación 2016 -2020, registra la movilidad

internacional de cincuenta y seis (56) graduados a y veintiséis (26) en el contexto nacional.

En esta misma línea de estímulos, se creó la estrategia de Embajadores Globales, logrando un primer encuentro de graduados a nivel internacional, registrando que 63 graduados se encuentran en diferentes latitudes del mundo (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

De igual forma, la Institución estimula la investigación en los graduados, mediante el acceso a la información académica y documentación científica, facilitándoles el acceso a las bases de datos (Revistas indexadas, artículos, libros etc.); por ende, para el periodo 2016 a 2020, se evidencia 11.054 consultas a las mismas, permitiendo a los graduados investigadores, ser incorporados al ámbito laboral a través de los diversos proyectos ejecutados por los grupos de investigación, programas, facultades e institución (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

Así mismo, buscando mejorar la calidad de vida de los graduados , la Institución desarrolla diferentes convenios con la Cruz Roja Colombiana, Cootranshuila, Spinning Center, Coomotor, Colmédica Y Conecta Work Center, generando beneficios relacionados con descuentos en procesos de formación, programas de capacitación y diplomados, en el valor de pasajes en sus diversas líneas e insumos en partes de automotores, reducción en el valor de la inscripción a gimnasios, planes familiares de medicina prepagada y servicios coworking (Ver anexo 74).

La Institución reconoce los aportes de los graduados en los ámbitos profesional y ciudadano. Durante el 2016 – 2020, otorgó 316 reconocimientos a graduados en el marco de los encuentros de graduados por facultades y Sedes, registrándose una participación de 2248 graduados en estos eventos, (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

Por otra parte, la Institución cuenta con el “Sistema de Información de Graduados”, registrando el seguimiento al desempeño y acciones desarrolladas por los graduados en el ámbito laboral y socio económico, evidenciando información personal y estadísticas, la generación de reportes por facultad para el seguimiento oportuno y la toma de decisiones respectivas.

Adicionalmente, en el portal institucional, se identifica el módulo exclusivo para graduados, (<https://www.usco.edu.co/graduados/es/>), lugar que facilita el acceso a la información y servicios que presta la Universidad, desde la actualización de datos, proceso de internacionalización, acceso a la biblioteca en línea, becas, enlace directo al portal laboral, y acceder a las noticias generadas al interior de la Institución. Esta base de datos, a vigencia 2020, registra un total de 39.798 graduados de las diversas áreas de conocimiento y niveles de formación, respecto a los 31.397 registrados en el 2016; es decir que, desde el 2016 al 2020 se graduaron 8.401 aproximadamente, presentándose un crecimiento del 27% (Informe de aspectos a evaluar, factor 7).

De igual forma, los resultados por la aplicación de los instrumentos diseñados para su seguimiento, son analizados y consolidados a modo de informes por los programas académicos, con el propósito de conocer la situación actual de sus graduados. Durante los últimos cinco años, se registran 28 informes de desempeño de graduados, como soporte a los programas académicos.

En un ejercicio de articulación entre la Dirección de Graduados, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, generaron una convocatoria pública interna para la elaboración de un estudio sobre el impacto de graduados en las diferentes áreas de desarrollo social y productivo, estudio que adelanta el Grupo de investigación Cre@, adscrito a la Facultad de Economía y Administración, con el compromiso de entregar resultados de la investigación a finales del

2021, los cuales serán socializados en las diferentes facultades de la Institución.

También se destaca la participación de los graduados en la vida institucional, evidenciada en el derecho de participar en las diferentes instancias de decisión como los Consejos Superior, Académico y de Facultad, Comité de Currículo Central y Comité de Autoevaluación y Acreditación institucional, estipuladas por los Acuerdos 075 de 1994, 018 de 2003 y 008 de 2020; y en los diversos encuentros de graduados que realizan las Unidades Académicas, en donde se destaca el desarrollo de eventos descentralizados (Sede Neiva, Garzón. Pitalito y La Plata) y por facultades, logrando así una participación de 2248 graduados (Ver informe de Aspectos a Evaluar - Factor 7).

Por otra parte, buscando una interacción de mayor alcance e impacto con nuestros graduados, la Institución dispone de una serie de canales de comunicación, permitiendo una retroalimentación constante de las partes en relación con la información suministrada. En este sentido, la Institución cuenta con el portal institucional (<https://www.usco.edu.co>), destacando el módulo de graduados, y las bases de datos de investigación.

Finalmente, se destaca como un nuevo hito para la Institución en sus 51 años de vida institucional, la graduación de los dos (2) primeros doctores en el 2019 pertenecientes a los programas de Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible y Educación y Cultura Ambiental, con tesis que aportan al desarrollo científico en los ámbitos de la agroindustria y cambio climático.

Para la vigencia 2020, siete (7) profesionales se titulan como Doctores en los programas propios de la Universidad Surcolombiana.

5.7.3 Ponderación y calificación del Factor 7. Pertinencia e impacto social

Tabla 90 Calificación ponderada del Factor 7. Pertinencia e Impacto Social

FACTOR "PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	8%	4,35	Alto Grado
Característica 19. Institución y Entorno	53%	4,4	Alto Grado
Característica 20. Graduados	47%	4,3	Alto Grado
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Grado de Cumplimiento: ALTO GRADO			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO,2021





FACTOR 8

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

5.8. FACTOR 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referente de la autonomía institucional.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 91 Calificación Comparativa del Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,2	Alto Grado	4,3	Alto Grado
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La autoevaluación institucional ha permitido ver en conjunto y ponderar los alcances del PEU, la alineación, coherencia, integridad y corresponsabilidad de aspectos, tanto académicos como administrativos, evidenciando avances, crecimientos e identificando diversas oportunidades de mejora, en los que la Institución se fortalece. En este sentido, a continuación, se presenta una síntesis que recoge los elementos del juicio general de calidad:

Durante la vigencia de la acreditación institucional 2018-2020 y, a través de la adopción del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, la Universidad mantiene y fortalece la capacidad de autorreflexionar, autorregularse y evaluar sistemáticamente los procesos académico-administrativos resultantes del quehacer misional,

desde el nivel estratégico hasta el nivel de evaluación independiente, implementando un sistema organizacional flexible y adaptativo, para dar respuesta al contexto cambiante en que se adelantan los procesos misionales, que coadyuvan al mejoramiento continuo para la toma de decisiones de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la Institución.

Es la alta dirección, instancias que toman decisiones con base en hechos y evidencias producto de los resultados de seguimiento, medición y análisis al cumplimiento de los indicadores del PDI y de los procesos de gestión que reporta la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con la Oficina de Presupuesto y la coordinación del Sistema de Gestión de Calidad.

Los ejercicios de autoevaluación y autorregulación, a partir de los lineamientos y estrategias institucionales, evidencian la implementación de procesos de evaluación y de planeación sistémica y adaptativa de la normativa vigente, establecidas por el MEN, CESU, CNA, agencias internacionales de certificación, entre otros, fortaleciendo así, los procesos institucionales orientados a:

- La obtención o renovación de registros calificados, la obtención de la acreditación o renovación de la acreditación de los programas de pregrado y posgrado, la renovación de la Acreditación Institucional, así como la acreditación internacional de Programas (en este último, el programa de Medicina se encuentra radicado ante el MEN en el marco del convenio ARKUSUR). Es así como, en coherencia con los lineamientos del MEN y CESU, la Institución a cierre del mes de mayo 2021, presenta una oferta de 73 programas, de los cuales 30 son acreditables y de ellos, 15 han obtenido acreditación de alta calidad, dinámica que responden a las acciones de corto y mediano plazo derivados de los planes de mejoramiento, alineados con los factores de calidad y las acciones prioritarias del PDI.

- La adopción del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con lineamientos que orientan el desarrollo de la misión y visión institucional.
- La implementación de los Planes de Mejoramiento de Programas Académicos, resultados de los procesos de autoevaluación, orientada a la focalización de recursos institucionales.
- Adopción del Sistema de Gestión, conformado por los procesos de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, el modelo estándar de control interno y el sistema de desarrollo administrativo alienado con el componente académico y administrativo, al PDI y a los procesos de mejoramiento continuo en función de las características, actividades y necesidades de la Institución.
- La actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno, promoviendo estrategias de desarrollo institucional con la participación de la comunidad universitaria y grupos de interés.
- La Institución, evalúa periódicamente el PMI que, al cierre de diciembre del 2020, logró un avance del 72% en la superación de las oportunidades de mejora, producto del proceso de autoevaluación anterior. De igual manera, realiza un acompañamiento a los planes de mejora de los programas académicos, resultados de las autoevaluaciones, sea para renovar registros calificados o renovación de la acreditación de programas. Estos planes de mejora están articulados a los subsistemas, programas y proyectos del PDI.
- La adopción de estrategias para el mejoramiento de los resultados en las Pruebas Saber Pro, identificando desempeños, tendencias y comparativos con otras universidades, con fundamento en análisis permanentes y en la ejecución del Programa de fortalecimiento de Competencias Genéricas y Específicas en los estudiantes.
- El fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta las 19 bases de datos con 88 módulos de información, algunos nuevos y otros en mejora, según necesidades para la gestión de cada una de las funciones sustantivas de la Institución implementadas desde las Unidades Académicas y Administrativas que, fortalecen la cultura de autoevaluación mediante un proceso continuo de consolidación, procesamiento y análisis de la información, permitiendo disponer de la información necesaria para la toma de decisiones y mejoramiento en la prestación de servicios.
- La articulación de los sistemas de información internos como el SIUSCO, SIVIPS y SIBU, con los sistemas nacionales que regulan la Educación Superior como SNIES, SPADIES, OLE y SACES, a los que la Universidad cumple con los reportes de información sobre deserción, matriculas, indicadores de bienestar, grupos y estado de proyectos de investigación, graduados, entre otros, permitiendo monitorear indicadores clave, por ejemplo, los alineados con el CNA para la acreditación institucional y de programas, elementos o dimensiones para la acreditación internacional, el modelo MIDE y el modelo del SUE. Con base en ellos, se generan y divulan estadísticas consolidadas en los boletines emanados por la Oficina Asesora de Planeación, así como de la información que es requerida en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública.
- La incorporación de paradigmas de gestión basado en resultados en concordancia con los objetivos establecidos en el PEU y el PDI, circunstancia que ha significado la reiterada certificación externa de sus procesos de gestión académica y administrativa, producto del seguimiento a los resultados de los procesos auditados por la Oficina de Control Interno, las coordinaciones de los Sistemas de Gestión por ICONTEC y las certificaciones del CONACES Y CNA.
- Armonización de procedimientos institucionales para la evaluación del desempeño del personal administrativo y directivo. Respecto del docente, se evalúa el

desempeño académico, la producción intelectual e investigativa, las actividades de extensión y de administración, cuyos resultados son insumos para el fortalecimiento de la calidad institucional.

- Procesos de evaluación relacionados con los planes de estudio, los proyectos de investigación y de extensión (convocatorias, proyectos, informes, otros), la admisión de estudiantes, las tesis de posgrado, evaluación por organismos de control interno, procesos de rendición de cuentas y el Sistema de PQRSDF.
- Y, el fortalecimiento del uso de indicadores pertinentes a partir de análisis de los resultados de la medición del desempeño institucional y la consolidación del desarrollo del Sistema de Información propio para el aseguramiento interno de la calidad.

Estos procesos de autorreflexión, autoevaluación y autorregulación académico-administrativo, fortalecen la participación, la descentralización, la flexibilidad, la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del modelo de gestión administrativo; la articulación de un modelo integral de planeación prospectiva-estratégica (PDI), táctica (planes por subsistemas) y operativa (Plan de Acción de cada vigencia) y la promoción de la evaluación integral y objetiva del modelo de gestión para el desarrollo organizacional acorde con las disposiciones de Ley en materia de control interno, permitiendo la rendición de cuentas ante los organismos de control y a la sociedad en general; procesos de evaluación que generan resultados hacia al planteamiento de acciones de mejora, dinámica que resalta el grado de apropiación de la cultura de la evaluación fortalecida por parte de los entes académicos y administrativos de la Universidad.

Finalmente, la Universidad considera pertinente los continuos y manifiestos procesos de autoevaluación y autorregulación con el fin de mejorarlo, es así que se plantea como oportunidad de mejora la construcción de un sistema centralizado de información que permita consultar los datos integralmente de las diversas

dependencias. En síntesis, un Sistema de Información que organice la información de aseguramiento de la calidad académica y que integre los procesos de acreditación y autoevaluación institucional y de programas, forman parte de la necesidad emergente.

5.8.1. Característica 21. Sistemas de autoevaluación

"La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional".

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 92 Calificación Comparativa Característica 21. Sistemas de Autoevaluación

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,2	Alto Grado	4,4	Alto Grado
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La calificación es 4,4 (87,96%). Se cumple en Alto Grado.

La Institución, asume el compromiso de la autoevaluación, la autorregulación y la mejora continua de la calidad con fundamento, tanto en la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República de Colombia, 1992) como con lo establecido en el Artículo 8º y numeral 20 del Artículo 31º del Acuerdo 075 de 1994 (Consejo Superior Universitario, 1994), a través de los cuales recibe la directriz de someter sus programas académicos e institución a la acreditación externa de alta calidad.

En coherencia con esa directriz, la Institución define políticas, estrategias y lineamientos, tales como el PEU (Acuerdo No. 031 de 2014), el PDI 2015–2024, la Política de Calidad, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Alta Calidad, y en correspondencia con los lineamientos del CNA, evidencian que la Institución, asume los procesos de planeación y autoevaluación de manera sistemática y permanente, generando planes de acción y de mejora que impactan las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como referente de la autonomía institucional.

La Institución, crea en el año 2015, la Coordinación de Acreditación que, a partir de enero de 2018 se consolida como Oficina de Aseguramiento de la Calidad por el Acuerdo 059 de diciembre de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017). Este hecho permitió direccionar, consolidar y gestionar acciones, definir lineamientos y directrices que orientan los procesos de autorreflexión, autoevaluación y autorregulación, de manera participativa, dialógica y responsable, orientando sus objetivos, planes y proyectos en forma armónica y coherente con su Misión y Proyecto Institucional.

El proceso de autoevaluación, responde a lo indicado, tanto en el PDI 2015-2024, Programa Estratégico: “La autoevaluación y la autorregulación de la USCO como ejes dinamizadores del cumplimiento de sus procesos misionales, como institución de educación superior pública oficial” como en el PEU de 2016, artículo 14º: “*La Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales*”.

A partir de las exigencias de obtener o renovar registros calificados y por la decisión institucional de aplicar a la acreditación voluntaria de

programas académicos, la Institución realiza procesos de autoevaluación y autorregulación, de donde resultan reformas y modificaciones a la normativa interna para la mejora de los mismos y en perspectiva, para la gestión académica y administrativa.

Como resultado de la autoevaluación institucional para la acreditación institucional del 2016, se identificaron 22 proyectos relacionados con las oportunidades de mejora, registradas en la Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- e incorporado al PDI 2015-2024. Luego de la evaluación a las 27 acciones y 51 indicadores del PMI, a diciembre 2020, evidencia un estado de avance de nivel Alto (72%).

Los planes de mejora (Institucional y por programas de pregrado y posgrado) se articulan al PDI vigente (subsistemas, programas, proyectos, según se relacione), así como a los planes de acción, planes operativos y proyectos de las facultades. A partir del 2018, para el seguimiento a los planes de mejora, se evalúan semestralmente y se rinde un informe de gestión anual; evento que ha conllevando a la revisión metas del PDI.

Como resultado del Proyecto No. 19 del PMI, se adoptó el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAAC), mediante la Resolución Rectoral No. 013 de enero de 2021. El SIAAC, articula lineamientos externos e internos, integra acciones, estrategias y decisiones para asegurar la calidad de la Institución y de sus programas académicos de manera integral sobre los principios de autoevaluación, autorregulación y mejora continua hacia el logro de la misión, visión y PEU.

Para el proceso de la renovación de la acreditación institucional, se definió y actualizó los Modelos de Autoevaluación Institucional y de programas académicos para determinar el estado de la calidad de la Institución y de sus programas -Resolución No. 015- (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2021), indicando la ruta metodológica que soporta el proceso de autoevaluación modalidad

multicampus, en coherencia con los principios de la participación, complementariedad y reciprocidad, entre otros, colocando en escena reflexiones, diferencias en la discusión, mejores prácticas evaluadas y reconociendo el potencial que se tiene como Universidad Multicampus. (Sedes de Neiva y Sedes Regionales de Pitalito, Garzón y La Plata)

Estos modelos, son operacionalizados a través de procedimientos, instructivos y formatos estandarizados, adoptando una estructura funcional que reconocen el trabajo colectivo y participativo, coordinados por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional -CAAI- (Acuerdo 008 de 2020 del CSU), que define su conformación y lineamientos generales; los Comités de Evaluación en las facultades, así como la de los Equipos Técnicos de Autoevaluación de Programas Académicos. En el mismo sentido, se conforman los equipos de autoevaluación por Factor en los procesos de autoevaluación institucional.

La Institución por su naturaleza y estructura de gobierno, ha crecido académica y administrativamente, tanto en la Sede de Neiva como en las Sedes Regionales, constituyéndose la autoevaluación institucional en el eje articulador que visualiza como meta la institucionalidad y permite la construcción colectiva en pro de unos objetivos comunes. Es de destacar, como en el transcurrir del tiempo, se ha acumulado experiencias que fortalece procesos de calidad, evidenciándose en la obtención de la acreditación de los programas de Enfermería y Medicina en el 2006.

A mayo del 2021, la Institución registra siete facultades y 81 programas académicos con registros SNIES; 38 de pregrado y 43 de posgrado. La Sede Principal registra un total de 73 programas académicos vigentes, de los cuales 15 están acreditados de 30 acreditables, es decir un 50,0% acreditados [catorce de pregrado y una maestría, 9 de ellos con renovación de acreditación], mientras que en el 2016 la oferta académica correspondía a 67 programas académicos, 22 acreditables, 10 de ellos acreditados [nueve de pregrado y una maestría, 7 de ellos re acreditados].

Para las Sedes Regionales de Garzón, La Plata y Pitalito, en conjunto se ofertan 15 programas académicos, 13 de pregrado y 2 de posgrado de nivel de maestría; ninguno acreditable a la fecha del informe (para el periodo 2021-2, dos programas cumplirían el requisito de ser acreditables-

Así mismo, como parte de la dinámica de autoevaluación y de mejoramiento continuo, en el periodo de 2018 a 2021-1, se destaca la radicación de cuatro especialidades médica-quirúrgicas ante el CNA para la acreditación de alta calidad (septiembre 2020), proceso final de autoevaluación de la Especialización médica-quirúrgica de Cirugía General para la acreditación de alta calidad y 46 renovaciones de registros calificados.

Los procesos de calidad en pro del mejoramiento de los programas académicos, la Institución actualmente presenta un índice de acreditación de programas del 50% al 30 de junio de 2021. (Ver Tabla 93).

Tabla 93 Indicadores de calidad de programas, 2016-2020

Sede Principal y Sedes Regionales	Nivel	Acreditables					Acreditados					Acreditados %				
		2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Institucional	Pregrados	16	7	19	20	22	10	13	13	13	14	62,5%		65	65	63,63
	Posgrados	6	7	7	7	8	0	1	1	1	1	0	14,29%	14,29	14,29	12,5
	Total	22	22	26	28	30	10	14	14	14	15	45%	63%	54 %	50 %	50 %

Fuente: Reporte SNIES – Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Asimismo, se destaca la apuesta por procesos de acreditación internacional soportados en la evolución y desarrollo alcanzados por los programas académicos en los procesos nacionales de acreditación de alta calidad, como el de Medicina [en proceso de acreditación por ARKO SUR-radicó documentos], ingenierías [en proceso de autoevaluación para acreditación por ABET] y Administración de Empresas [en proceso de autoevaluación para acreditación por ACSB].

Por otro lado, la Institución hace seguimiento a los resultados de las Pruebas Saber Pro de sus estudiantes como parte del análisis permanente y su uso con propósitos de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las propuestas curriculares. Este seguimiento, orientado por la Vicerrectoría Académica, genera reportes que indican estar cercanos a la media nacional. (Ver la Tabla 94)

Tabla 94 Resultados alcanzados en las pruebas Saber Pro entre 2016 y 2019. USCO

Competencias Genéricas	2016	2017	2018	2019	2020
Comunicación Escrita	156,1	152,5	151,4	149,5	145,5
Razonamiento Cuantitativo	156,8	154,5	156,8	152,1	155,6
Lectura Crítica	156	156	155	153,2	158,4
Competencias Ciudadanas	153	144,6	144,5	144,7	158,2
Inglés	151,1	150,2	150,8	151,5	155,5
Promedio Global	154,6	151,6	151,7	150,2	154,6

Fuente. Bases del ICFES (<ftp://ftp.icfes.gov.co>) y SIR Iber 2020 consultado el 18 de mayo 2021

Los valores promedio sobre los resultados de la Prueba Saber Pro para el 2019, fueron: Sede de Neiva 150,2; Sede de Garzón 141,8; Sede de La Plata 139,5 y Sede de Pitalito 142,8. Los promedios

nacionales obtenidos por los resultados de estas Pruebas, durante el 2019 y 2020 respecto Universidades e Instituciones de Educación Superior Acreditadas, es la siguiente:

Tabla 95 Promedios de los Resultados de la Pruebas Saber Pro de la Universidad Surcolombiana con relación a promedios de Universidades e IES.

Promedios Universidades	2019	2020
Universidad Surcolombiana	150,2	154,6
Promedio Universidades Acreditadas	159,3	161,4
Promedio de todas las Universidades	153,3	156,8
Promedio Instituciones Universitarias Acreditadas	152,7	154,4
Promedio de las Instituciones Universitarias	139,9	141,9
Promedio de todas las Instituciones Tecnológicas	139,2	140,3

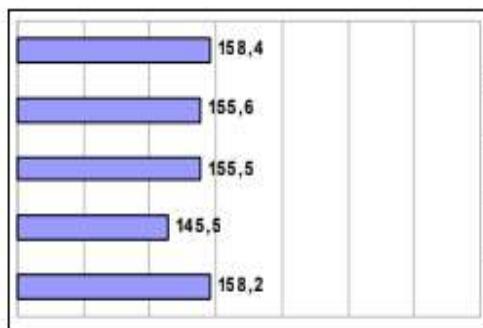
Fuente: Bases del ICFES (<ftp://ftp.icfes.gov.co>) y SIR Iber 2020 consultado el 18 de mayo 2021.

Con referencia al comparativo de los resultados promedios de las Pruebas Saber Pro de competencias genéricas entre la Universidad Surcolombiana y Universidades del país, durante el

2020, se evidencia que la Institución presenta datos cercanos a la media nacional, sea por encima o por debajo en las competencias genéricas. (Ver gráfico 34)

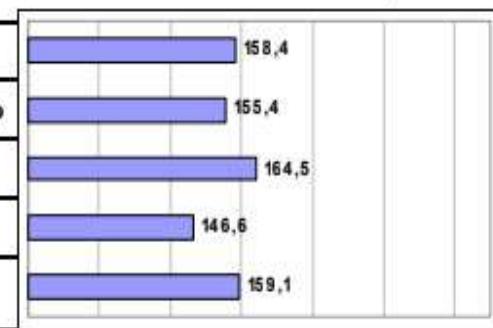
Gráfica 33 Promedios de los resultados de Competencias USCO Versus Universidades del país - 2020

Gráfico 2. Promedios de la Universidad 2020



Competencias

Gráfico 3. Promedios universidades del país 2020



Fuente: Base del ICFES (<ftp://ftp.icfes.gov.co>). Consulta del 15 fr abril de 2020 y SIR Iber 2020. Consulta del 10 de mayo de 2021

Para superar las deficiencias identificadas en los estudiantes, tanto en el proceso de admisión como durante su desempeño académico en el programa respectivo, la Universidad Surcolombiana y las Unidades Académicas, implementan acciones, tales como:

- Incorporación en el plan de estudios y en los syllabus de las competencias genéricas (lectura crítica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) y revisión de las competencias específicas, acompañadas de un trabajo interdisciplinario y transversal a lo largo de la formación en el programa;
- Desarrollo de talleres dirigidos a los estudiantes de todos los programas académicos orientados al fortalecimiento de las competencias genéricas;
- Presentación de pruebas simulacro, tanto al ingreso como a la salida del curso, con el fin de verificar el avance y desempeño del estudiante y de familiarizarse con las formas de pregunta que se utilizan en este tipo de pruebas y manejo de tiempos, entre otros.
- Talleres presenciales dirigidos a los docentes de la Institución, generando sinergias para incorporar las competencias genéricas en los syllabus.
- Talleres para los profesores hacia la mejora de competencias pedagógicas y habilidades lecto-escriturales.

Respecto de la rendición de cuentas de la Universidad ante la ciudadanía, como estrategia de transparencia en la gestión pública, se desarrolla en el marco de la Resolución No. 123 del 2014 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2014), modificada por la Resolución No. 029 de 2016, la rendición de cuentas que permite generar espacios estructurados de diálogo, reflexión y retroalimentación con diferentes grupos de interés acerca del cumplimiento de la misión, la gestión de las actividades académicas, bienestar universitario y administrativas y de los resultados logrados y su impacto.

Complementario a este proceso, las autoridades, tanto en el nivel de alta dirección como en el de las facultades, rinden cuentas ante entes gubernamentales encargados de su vigilancia y control, así como a los grupos de interés (estudiantes, docentes, personas naturales y jurídicas) con las cuales establece relaciones de colaboración o de cualquier otro tipo, los benefactores, y en general, la sociedad (Ver Código de Ética y Buen Gobierno, artículo 27º). Producto de estos ejercicios, la Oficina Asesora de Planeación, elabora el informe del Rector que, se entrega cada año al CSU, previa presentación y socialización del mismo.

Como valoración final de esta característica, se considera que los procesos de Autoevaluación y

Autorregulación Institucional, evidencian logros de Alto Grado, tales como:

- a. El desarrollo institucional, definido por la Misión, la Visión, el PEU, la orientación estratégica del PDI, las políticas institucionales y demás reglamentación interna y un marco conceptual teórico y axiológico que fundamenta el concepto de calidad.
- b. La adopción del SIAAC, apoyado en referentes legales internos y externos y en las tendencias nacionales e internacionales relacionadas con la educación y articulada a la estrategia de planeación institucional.
- c. Los avances en la implementación del modelo de autoevaluación institucional en interacción permanente con las Unidades Académicas y Administrativas.
- d. La actualización de las Certificaciones de Calidad en el marco de las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 18001 (norma que, durante el 2021, hizo transición a la ISO 45001); y el sello de calidad de la gestión pública NTCGP 1000:2009 por parte del ICONTEC e IQNet.
- e. Los resultados de las diferentes evaluaciones como factor estratégico de mejoramiento.
- f. La definición e implementación de indicadores de gestión de riesgos, como ejercicio de control por la Institución, evento que se complementa con la definición y dinámica de las líneas de defensa.
- g. Estrategias para el desarrollo de la cultura de la planificación evidenciada en el PDI, planes de acción y los planes de mejoramiento como mecanismos de seguimiento y dirección a los procesos institucionales en función del cumplimiento de la Misión.
- h. La entrega periódica de reportes a la Contraloría General y al Ministerio de Educación Nacional como respuesta al seguimiento de los indicadores institucionales administrativos y académicos.
- i. Datos estadísticos consolidados en el Sistema de Información, base para la toma de decisiones estratégicas.

- j. El diseño e implementación del sistema de información para el aseguramiento de la calidad de la Institución, mediante la metodología Scrum, como herramienta para el seguimiento a los procesos de renovación de registros calificados, acreditación y renovación de acreditación de programas académicos y seguimiento a los planes de mejoramiento institucional y de programas académicos.

Logros con un enfoque dinámico, sistémico e integral de mejora continua y de respuesta oportuna que se extiende a todas y cada una de sus Sedes Regionales, áreas y unidades de gestión:

- La Acreditación Institucional otorgada mediante Resolución No. 29501 de 2017 y ratificada por la Resolución No. 11233 del 13 de julio de 2018 (Ministerio de Educación Nacional, 2018), la cual deja en firme la vigencia de la acreditación institucional por 4 años para las Sedes de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito. De los doce factores, siete obtuvieron una calificación superior a 4,5 - cumplen plenamente- y cinco entre 4.0 y 4,5 – cumplen en Alto Grado- para una calificación global institucional de 4,38.
- Rendición de cuentas a la sociedad a través de: a) la divulgación de informes de gestión institucional; b) el reporte de información estadística al SNIES; c) la participación sobresaliente en el modelo de evaluación de indicadores del SUE; d) la divulgación de informes de evaluación de los planes anuales de acción y e) la publicación de boletines estadísticos institucionales.
- Rendición de cuentas a organismos de control.

De igual manera, se avanza en temas transversales de desarrollo institucional, tales como:

- La aprobación de políticas institucionales de orden académico y administrativo enfocadas al cumplimiento de la Misión y Visión institucional, del PEU y del PDI;
- La articulación del presupuesto anual con las acciones del PDI para ser implementadas por las Unidades académicas y administrativas de

la Universidad, a partir de los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Administrativa y las directrices relacionadas con su seguimiento y evaluación.

- El seguimiento y evaluación al PDI, a través de los informes de gestión y de valoración de resultados al final del año (Informe del Rector al Consejo Superior).

Dada la magnitud de estos ejercicios de autorregulación y autocontrol, la Universidad prioriza las ejecuciones e inversiones, teniendo un impacto en la percepción de los diferentes actores de la comunidad universitaria, que esperan que las acciones de mejora sean realizadas inmediatamente terminan los procesos evaluativos. En este sentido, la percepción de esta característica por parte de los estamentos institucionales, es calificada de forma favorable y positiva.

5.8.2. Característica 22. Sistemas de información

“La Institución cuenta con sistemas eficientes e integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de calidad.”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 96 Calificación Comparativa Característica 22.

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,2	Alto Grado		
Pares: 4,2*	Alto Grado	4,3	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La calificación es de 4,1 (81,4%), se cumple en Alto Grado.

¹¹ La Institución se encuentra en el proceso de implementar dentro de la gestión de tecnologías, el cumplimiento de normas que brinden confianza en la gestión de los procesos tecnológicos basado en la norma ISO 27001 ya que la utilización de estándares internacionales y

La Institución, en su estructura orgánica, crea el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental (CITCD), instancia que diseña, desarrolla, implementa, mantiene y gestiona la plataforma tecnológica y asesora la adquisición e implementación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, preservando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la Información. En tal sentido, el CITCD está organizado por las áreas de Desarrollo de Software, Comunicaciones y Redes, Soporte Técnico y Procesos Administrativos.

La Institución, consolida la implementación del sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO IEC 27001/2013¹¹, alineado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI) en cumplimiento de la Ley 1008 de 2018 -Política de Gobierno Digital- (Presidencia de la República de Colombia, 2018), Ley 1712 de 2014 -acceso a la información pública nacional-(Congreso de la República de Colombia, 2014), Ley 1581 de 2012 -protección de Datos Personales-(Congreso de la República de Colombia, 2012) y sus decretos reglamentarios entre otros.

Por lo anterior, la Alta Dirección, creó el Comité de Seguridad de la Información y la designación de un responsable para la Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales, la generación de autorizaciones de tratamiento de datos personales, cláusulas de confidencialidad de la información, el refuerzo de los controles de acceso a la información a nivel de los diferentes sistemas de información, el análisis de riesgos de seguridad de la información, definición de plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y sensibilizaciones al personal docente, administrativo y estudiantes en temas de seguridad de la información y protección de datos personales. Así mismo, es responsable de la implementación de

buenas prácticas, repercuten directamente en una efectiva gestión de la información dentro de la Institución, garantizando el cumplimiento de los principios básicos de seguridad: integridad, disponibilidad y confidencialidad.

la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales en su segunda versión (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2021), el Programa Integral de Gestión de Datos Personales en su primera versión (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2021) y la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2021). Actualmente se avanza en el diseño de indicadores y requisitos necesarios para la obtención de la certificación ISO IEC 27001.

En este marco, los sistemas de información, evolucionan por medio de la política de análisis de expectativas, del levantamiento de necesidades y la estrategia de desarrollo de soluciones tecnológicas que apoyan las actividades de docencia, investigación y servicios. En tal sentido, ha estructurado y diseñado sistemas de información, integrados en 88 módulos, permitiendo, entre otros, la consulta y verificación de la información de las diferentes unidades académicas y administrativas, la sistematización de diversos procesos académicos, la generación y aplicación de estrategias y el desarrollo de una cultura organizacional, dirigida al uso racional, efectivo y eficiente de la información, en función de los objetivos y metas, en materia de desempeño y calidad.

Estos sistemas de información son alimentados por las distintas unidades académicas-administrativas y/o usuarios de la comunidad universitaria y es, a partir de esta información que, se realizan las consultas de datos y generación de reportes que sirven de base para la información estadística para la difusión interna de los resultados de la gestión institucional y el reporte a los entes externos de control.

El proceso de mejoramiento que se ha experimentado en este aspecto, lo son los procedimientos para el reporte, la estandarización de la información y el diseño de mecanismos de apoyo a la revisión y validación de la información que se reporta. Así mismo, en la medida que la

información se hace confiable, se incrementa su uso como apoyo para la toma de decisiones y rendición de cuentas a la comunidad.

El PDI 2015-2024, registra un proyecto dirigido a apropiar y articular el uso de las TIC en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, mediante las estratégicas de: a) Ampliación, modernización e integración de sistemas de información institucionales y b) Apropiación y fomento del uso de las TIC en los procesos académicos y administrativos.

En cuanto al cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales, la Institución cumple con los criterios de oportunidad, completitud y consistencia inter-temporal en sus reportes de información. La gestión principal de la base de datos institucional (indicadores para los procesos del sistema de gestión de la calidad, boletines estadísticos, informes de gestión, reportes a organismos de control) y de reporte de estadísticas externas (SNIES, SPADIES, OLE, SUE, MIDE), consolidan e incorporan información e indicadores cuantitativa y cualitativamente como soporte para los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos y para la planeación institucional, con información relevante para la toma de decisiones y que dicha sistematización permita la articulación y análisis institucionales.

Adicionalmente, se cuenta con el Portal Institucional que permite poner a disposición información relacionada con su quehacer, cumpliendo con políticas del orden nacional como Gobierno Digital (Decreto 1008 del 14 de junio de 2018), Ley 1712 de acceso a la Información Pública, Índice de transparencia, y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Institución.

En concordancia con los avances tecnológicos, la Institución facilita y mejora la prestación de servicios y trámites y uso de la información con nuevas aplicaciones, tales como: a) Software de

Permanencia y Graduación; b) Software para Solicitud de Duplicado de Diplomas; c) Software de Archivo; d) Software de Certificado de Cumplimiento de Contrato; e) Software para Avances de Viáticos; y f) Software de Espacios Físicos; con los cuales realiza los análisis y toma de decisiones institucionales.

El uso de la información por parte de las diferentes unidades académicas y administrativas, son base para la elaboración y seguimiento al PDI y planes de mejoramiento, así como para la elaboración de informes de gestión por la Rectoría y Vicerrectorías ante los órganos colegiados y para la elaboración de documentos relacionados con la acreditación y aseguramiento de la calidad de programas académicos.

Por otro lado, el Sistema de Gestión se articula con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, constituyéndose en la línea de acción que, mediados por los Subcomités de Autocontrol -Resolución No. 096-(Rectoría Universidad Surcolombiana, 2018), evalúa el cumplimiento de metas de cada proceso de gestión, complementado con el seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, a la luz de las directrices del Sistema de Control Interno y de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello, son diversos los planes de mejoramiento que se originan en los diferentes niveles de gestión institucional, sean por programas académicos, producto de sus autoevaluaciones para renovar registro calificado o para renovar la acreditación de los mismos o para la renovación de la acreditación de la Institución, o sean producto de la renovación de las certificaciones ICONTEC, entre otros.

Se destaca que, por el Informe de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2019, la Institución obtuvo un puntaje de 73.6%, ocupando el séptimo lugar dentro del grupo Par de referencia.

La percepción de los diferentes grupos de interés ante los sistema de información, de la muestra de encuestados, los resultados indican un aceptable grado de acuerdo por parte de profesores y directivos en cuanto a la disponibilidad, accesibilidad, confiabilidad, pertinencia, suficiencia y calidad de la información necesaria para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional; asimismo, los directivos (84,4%) consideran que utilizan efectivamente los sistemas de información para la toma de decisiones, y que esta información contribuye al mejoramiento de la calidad de la gestión académica y administrativa, esto último reafirmado por el concepto de los administrativos (88,7%), los profesores (86,73) y los estudiantes (78,8%).

5.8.3. Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

“La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la de evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 97 Calificación Comparativa Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

		Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor		
Usco: 4,2	Alto Grado			4,3	Alto Grado
Pares: 4,0*	Alto Grado				

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021

Juicio de valor:

La calificación es de 4,1 (82%), se cumple en Alto Grado.

Respecto al proceso de autoevaluación del 2016, la Institución mantiene dinámicas relacionadas con la evaluación del personal directivo, administrativo y académico, la cual se realiza de forma periódica en cumplimiento de lineamientos institucionales, garantizando transparencia y equidad en su

aplicación y, cuyos resultados, se asumen para monitorear el cumplimiento de lo pactado y brindar criterios para reorientar y contribuir a la mejora continua, referente de la gestión de cada funcionario.

a. Evaluación Docente.

La evaluación docente, se realiza en el marco del Estatuto de los Profesores, (Artículo 47º, Capítulo VII, del Acuerdo 037 de 1993 del CSU) evaluación traducida en valoración del cumplimiento del plan de trabajo y producción académica, que se evidencia por la aplicación de procedimientos y formatos estandarizados, diligenciados por los estudiantes, docentes pares y los respectivos jefes de programa. En coherencia con esta regulación, garantiza que la evaluación de los profesores se traduzca en pruebas objetivas de cumplimiento del plan de trabajo y producción académica, representada en procedimientos y formatos estandarizados, que son diligenciados por los estudiantes, docentes pares y los respectivos jefes de programa.

Estos formatos son: a) Estudiantes, el Formato MI-FOR-FO-25; b) Docente Par, el Formato MI-FOR-FO-27; c) Jefe de Programa, el Formato MI-FOR-FO-26; y d) Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente, instancia responsable de analizar la información que resulta de los tres momentos señalados aquí. Sus resultados inciden para la promoción en el escalafón, su permanencia en la Institución y el otorgamiento de estímulos académicos, pecuniarios y no pecuniarios. (Ver anexo 75. Formato evaluación de profesores).

Tabla 98 Resultados de la evaluación de los Docentes por facultad de la Universidad Surcolombiana. 2020

Facultad	Docente Tiempo Completo	Docente Cátedra	Docente Visitante	Promedio
Economía y Administración	9,6	9,5	9,5	9,53
Educación	9,57	9,6	9,55	9,57
Ciencias Exactas y Naturales	9,56	9,4	9,32	9,43

Facultad	Docente Tiempo Completo	Docente Cátedra	Docente Visitante	Promedio
Ciencias Jurídicas y Políticas	9,1	9,5	9,4	9,33
Ciencias Sociales y Humanas	9,5	9,35	8,65	9,17
Ingenierías	9,6	9,47	9,5	9,52
Salud	9,47	9,1	9,3	9,29
Promedio	9,49	9,42	9,32	9,41

Fuente: Vicerrectoría Académica

En términos generales, los resultados de la evaluación del desempeño del profesor, favorece la mejora continua, pues permite generar procesos de actualización o de perfeccionamiento articuladas con el Plan de Desarrollo Profesoral.

En coherencia con la información que se registra en el Factor 6, la Institución evidencia el apoyo a formación doctoral de los docentes de manera significativa, con promedio de 29 docentes por año, desde el 2016 al 2020 y con unos recursos económicos importantes.

b. Evaluación del Personal Administrativo

Se aplica en el marco del Acuerdo 061 del 2016 (Consejo Superior Universitario, 2016), Capítulo XIV. "Evaluación del personal administrativo", artículo 59. "evaluación del desempeño" (Ver anexo 76), el cual señala criterios legales y directrices para la evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en período de prueba, nombramiento provisional y de libre nombramiento y remoción que se encuentran vinculados a la Institución.

En la página web, en el micrositio de Talento Humano, se ubica la información relacionada con el proceso para desarrollar la evaluación de la gestión y el mejoramiento del personal administrativo, de acuerdo con su nivel jerárquico, sus responsabilidades y el cumplimiento de las mismas. Para su aplicación, se dispone de los siguientes

formatos: AP-THU-FO-14 Evaluación del desempeño laboral Nivel Asesor, AP-THU-FO-06 Evaluación del desempeño laboral Nivel Asistencial, AP-THU-FO-07 Evaluación del desempeño laboral Nivel Técnico y AP-THU-FO-09 Evaluación del desempeño laboral Nivel Profesional con personal a cargo.

Como resultados de esta evaluación, se identifican las temáticas de capacitación o de formación académica que se plasman en el respectivo Plan Anual de Capacitación que proyecta la Oficina de Talento Humano y regulado por Resolución Rectoral. En este Plan se registra las actividades de capacitación, actualización, perfeccionamiento, inducción y reinducción, las cuales cuentan con apoyo institucional.

c. Evaluación de Directivos.

Se realiza en el marco, tanto de la Resolución No. 276 de 2020 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2020), que reglamentó el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación de los Decanos de la Universidad Surcolombiana (Ver anexo 77) como de la en la Resolución No. 277 de 2020 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2020) para el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación del personal de Libre Nombramiento y Remoción de la Universidad Surcolombiana (Ver anexo 78), normas que regulan lo establecido en el Artículo 59, Parágrafo 1 y Artículo 62 del Acuerdo 061 de 2016 del CSU. Esta normativa, plantea definiciones, describe las condiciones generales y actividades necesarias para llevar a cabo la evaluación de la gestión. En este proceso intervienen el jefe inmediato y el empleado administrativo.

Los resultados son el producto de informes de gestión y cumplimiento de los compromisos consensuados previamente, resultados que son informados a la Rectoría y considerados por la oficina de Talento Humano, como un insumo para el Plan de Capacitación anual.

d. Evaluación académica de la producción de profesores e investigadores

Tanto en el Estatuto del Profesor como en el Estatuto de Propiedad Intelectual (Acuerdo No. 014 de abril de 2018) y en la política de incentivos por producción académica, se definen los aspectos para la evaluación académica de la producción de los profesores, siendo estos: productos de generación de nuevo conocimiento, productos de desarrollo tecnológico e innovación, productos de apropiación social del conocimiento, formación de recurso humano, formación académica correspondiente a títulos profesionales y posgrados obtenidos por el docente, experiencia calificada en el área de formación del docente, en la actividad docente a nivel universitario y en investigación, proficiencia en idioma extranjero y valoración del compromiso e interés institucional.

La productividad intelectual es calificada por el Comité Central de Investigaciones –COCEIN-, con base en las publicaciones que no superen los cinco años de vigencia. En general, la productividad académica en los últimos años es alta y los pagos efectivos realizados a los docentes por ella, se han incrementado en el período de observación, 2017 a 2020, tal como se registra en los Factores 4 y 6. El personal directivo y administrativo, dado los casos o circunstancias, al obtener calificaciones sobresalientes, aplican a incentivos pecuniarios y no pecuniarios y a la participación en planes de capacitación, o en programas y proyectos internos o externos, derivando en acciones de mejora y en la definición de políticas y lineamientos institucionales para tal fin.

En la percepción y opinión de los encuestados, entre el 79% y el 95% de las respuestas se ubican en se cumple alto grado y plenamente, concluyendo que la evaluación se aplica con equidad y transparencia en función del desempeño de profesores, personal administrativo y de la gestión de los directivos; así mismo, dispone de mecanismos para evaluar la producción académica de profesores e investigadores.

5.8.4 Valoración – Calificación ponderada del factor

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 8, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 99 Calificación ponderada del factor Autoevaluación y Autorregulación

FACTOR "PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	7%	4,3	Alto Grado
Característica 21 Sistemas de autoevaluación	33%	4,4	Alto Grado
Característica 22 Sistemas de información	32%	4,3	Alto Grado
Característica 23 Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	35%	4,3	Alto Grado
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Se cumple en Alto Grado			

GRADO DE CUMPLIMIENTO
Se cumple en Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021



FACTOR 9

**Bienestar
Institucional**

5.9. FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

“Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El Bienestar Institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 100 Calificación Comparativa del Factor 9. Bienestar Institucional

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,8	Alto Grado		
Pares: 4,8*	Alto Grado	4,8	Plenamente

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.

Juicio de valor:

El Bienestar Institucional se fortalece y consolida como una función sustantiva en la Universidad, circunstancia que se evidencia en la existencia de documentos institucionales, políticas y lineamientos que orientan el trabajo institucional.

En tal sentido, la Universidad Surcolombiana, desde la formulación de su PDI (Consejo Superior Universitario - USCO, 2014) y su PEU (Consejo Superior Universitario, 016) reconoce en el Bienestar Universitario un proceso estructural que armoniza con los demás subsistemas para el cumplimiento de su misión, en especial, lo referente al desarrollo humano, la formación integral y la construcción de comunidad académica.

Como sistema, el Bienestar trasciende las competencias de una sola dependencia y, por el contrario, supone el compromiso de cada uno con el cuidado de si y del otro y la búsqueda permanente de entornos y condiciones que promuevan el crecimiento personal, la optimización de las potencialidades y la reducción de factores que amenacen el cumplimiento de los roles de cada uno de los actores dentro de la Institución.

En el plano administrativo, le corresponde a la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, dependencia adscrita a la Rectoría (Acuerdo 059 de 2017-Estructura Orgánica), liderar las acciones, programas y articulación entre dependencias para promover las mejores condiciones posibles para que los estudiantes puedan desarrollar de la mejor manera su proyecto formativo como parte de su proyecto de vida, y que docentes y personal administrativo, cuenten con las garantías para cultivar su máximo potencial personal y laboral como elemento inherente a su crecimiento personal.

En este marco estratégico y de las políticas nacionales se formuló e implementó el Estatuto de Bienestar Universitario (Consejo Superior Universitario, 2014), la cual establece los ejes articuladores, los objetivos, los principios y líneas estratégicas, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria. Este lineamiento se asume como un proceso transversal que permea todos los demás procesos institucionales a través de lineamientos normativos orientadores que le son afines, como la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación (Acuerdo 042 de 2013), el Fondo de Bienestar Social para docentes y administrativos (Consejo Superior Universitario, 2002), el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones y el Subsidio de matrícula financiera (Acuerdo 042 de 2015), el Reglamento de Estímulos y Distinciones Artísticas, Culturales y Deportivas (Acuerdo 033 de 2007) o la

más reciente, Política Institucional de Inclusión (Acuerdo 053 de 2020), entre otras, que complementan la identidad institucional en la práctica universitaria.

Se evidencia como la Institución se encuentra comprometida con el diseño de estrategias y con la designación de recursos, para favorecer su implementación con impacto en los diferentes actores

de la comunidad universitaria. En la actualidad se elabora un nuevo estatuto que responde a los lineamientos actuales emanados por el MEN, manteniendo el espíritu de integralidad, pertinencia y humanización de los servicios y un compromiso permanente por hacer cada vez más democráticos los beneficios de ser parte de la Institución.

Tabla 101 Escenarios de práctica destinados a los Programas de Bienestar Institucional -2020

Número de grupos	Lugar
Grupo De Música Águilas De La USCO	Auditorio Olga Tonny Vidales-Cuarto Piso Sala De Música - PASILLO Bloque de Bienestar Universitario
Coral universitaria CantaUsco.	Auditorio Olga Tonny Vidales-Cuarto Piso Sala De Música - PASILLO Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de Danzas Ritmo Surcolombiano.	Cuarto Piso Sala De Música - Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de Danzas NinaKipxh.	Cuarto Piso Sala De Música - Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de Teatro Uscolombia.	Sala de música
Grupo de Teatro Uscolombia.	Auditorio Olga Tonny Vidales-Cuarto Piso Sala De Música - PASILLO Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de Música Mayarí.	Cuarto Piso Sala De Música - Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de música Tibanbass.	Cuarto Piso Sala De Música - Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de música Deluxe.	Cuarto Piso Sala De Música - Bloque de Bienestar Universitario
Grupo de vientos andinos.	Cuarto Piso Sala De Música - Bloque de Bienestar Universitario
SEDE PITALITO: Grupo de música "INSTINTO".	SEDE PITALITO salón 202 bloque D / cancha techada / pasillos de laboratorios
SEDE PITALITO: "ORQUESTA LA JUVENTUS".	SEDE PITALITO salón 202 bloque D / cancha techada / pasillos de laboratorios
SEDE PITALITO: Grupo de danza "BAILA USCO".	SEDE PITALITO salón 202 bloque D / cancha techada / pasillos de laboratorios / salón espejos
SEDE PITALITO: Grupo de teatro "GENESIS".	SEDE PITALITO salón 202 bloque D / cancha techada / pasillos de laboratorios / salón espejos
Grupo de música "Caraband"	Auditorio sede La Plata/Polideportivo Sede La Plata/Casa de La Cultura/Parque principal/ Municipio de La Plata
Grupo de teatro "Utopía"	Auditorio sede La Plata/Polideportivo Sede La Plata/Casa de La Cultura/Parque principal/ Municipio de La Plata
Grupo de danzas "Etnias"	Auditorio sede La Plata/Polideportivo Sede La Plata/Casa de La Cultura/Parque principal/ Municipio de La Plata
SEDE GARZÓN "Grupo Danza Aquelarre	Auditorio sede Garzón/Polideportivo Sede Garzón/Ágoras Sede Garzón/Pasillo de bienestar Sede Garzón
SEDE GARZÓN "Musical Fusión Andina Meraki"	Auditorio sede Garzón/Polideportivo Sede Garzón/Ágoras Sede Garzón/Pasillo de bienestar Sede Garzón
SEDE GARZÓN "Teatro GABO"	Auditorio sede Garzón/Polideportivo Sede Garzón/Ágoras Sede Garzón/Pasillo de bienestar Sede Garzón

Fuente: Bienestar Institucional

Tabla 102 Presupuesto Ejecutado para Bienestar Universitario -2016 a 2020

Ejecución	2016	2017	2018	2019	2020
Despacho	288.297.698	259.019.244	732.487.497	620.316.758	750.457.807
Salud Ocupacional	128.506.774	102.786.758	-	-	-
Restaurante	1.202.451.309	1.372.723.790	1.463.958.467	1.535.782.825	134.198.180
Servicio de Salud	172.290.226	119.476.018	333.007.804	345.254.580	199.453.328
Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica	668.443.126	376.233.534	121.452.276	178.726.012	158.839.847
Recreación y Deporte	486.867.240	226.327.041	420.059.727	422.219.733	251.268.934
Planes de Fomento				647.263.022	
Permanencia y Graduación (Acompañamiento Académico y Acompañamiento Psicosocial)					832.540.376
Cultura - Artístico	317.740.099	254.209.185	367.154.301	380.425.139	347.532.902
Totales	3.264.596.472	2.710.775.570	3.438.120.072	4.129.988.069	2.674.291.374

Fuente: Bienestar Institucional

A estos logros, se complementa con la existencia de la infraestructura física, espacios recreativos y deportivos adecuados y amplios para el uso de la comunidad universitaria, lo que favorece la convivencia, la relación con los otros y con la naturaleza. Así mismo, se dispone de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la función sustantiva y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por otro lado, se implementan estrategias que propenden por la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad y discapacidad, contribuyendo con el mejoramiento de su calidad de vida y su formación integral.

5.9.1. Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

“La Institución ha definido y aplica políticas claras de Bienestar Institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorezca el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 103 Calificación Comparativa Característica 24. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,8	Alto Grado	4,8	Plenamente
Pares: 4,8*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,1 (82%). Se cumple en Alto Grado

El Bienestar Institucional en la Universidad Surcolombiana se considera como una de las cuatro funciones sustantivas, que aporta de manera esencial a los procesos de docencia, investigación y proyección social.

La naturaleza de la Universidad Surcolombiana, a través de Bienestar Universitario, le da un valor agregado al desarrollo integral y humano de todos sus actores, al propiciar el aprovechamiento y optimización de sus potencialidades orientados a reducir los riesgos que inciden en el cumplimiento de sus roles y consolidar una comunidad

universitaria, en la que cada uno cuida de si y del otro y para el uso responsable de los recursos institucionales en el marco de las labores misionales de la Institución.

La Institución cuenta con evidencias documentales que soportan su quehacer en la Institución tanto como función sustantiva como unidad de apoyo académico. En primera instancia cuenta con el PDI: 2015-2024 y en él, relaciona el Subsistema de Bienestar como un componente crucial en el funcionamiento de la Institución, al interactuar con los otros cuatro subsistemas (Formación, Investigación, Proyección Social y Administrativo), asumiendo responsabilidades que se traducen en las políticas que se le atribuyen y que se hacen explícitas en el Proyecto Educativo Universitario - PEU- (Acuerdo 010 de 2016), tales como:

- a. *"El Bienestar Universitario como proceso estructural del desarrollo de la Institución promueve el desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica."*
- b. *"El Proyecto Educativo Universitario es el referente de articulación del proyecto de vida individual de los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Surcolombiana."*
- c. *"La Institución fomenta la articulación de políticas institucionales, regionales y nacionales con el propósito de implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan a la comunidad universitaria adquirir estilos de vida saludables y el mejoramiento del nivel de vida."*
- d. *"Las autoridades e instancias de la Institución orientan sus decisiones, acciones y estrategias hacia la consolidación de un medio ambiente universitario coherente y armónico con el desarrollo humano sostenible".*

Administrativamente, según el Acuerdo 059 de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017), se ha establecido como una Dirección Administrativa, adscrita a la Rectoría. Entre las funciones asignadas

(Artículo 17), sin detrimento de las demás, se destacan:

- 1) *"Programar, organizar y ejecutar programas de bienestar de acuerdo con las normas legales, políticas y reglamentos establecidos por las autoridades competentes, en particular por el Consejo nacional de educación Superior CESU, el Consejo Superior y el Consejo Académico."*
- 2) *"Adelantar las investigaciones requeridas para detectar las necesidades e intereses de los miembros de la comunidad universitaria con el fin de estructurar programas tendientes al desarrollo humano y bienestar social y velar por el cumplimiento de estos."*
- 3) *"Coordinar las competencias administrativas encaminadas a la promoción, ejecución y control de las actividades, servicios y programas que pretendan desarrollar la misión de la división de bienestar universitario."*
- 4) *"Asesorar y coordinar con las demás oficinas encargadas la implantación de un modelo de bienestar universitario en los ejes esenciales de cultura, convivencia y recreación"*

Estas funciones han permitido, primero, a diseñar, programar y ejecutar en consonancia con los lineamientos vigentes de orden nacional y local en materia de bienestar institucional; segundo, a ser pertinentes en la oferta de los servicios, en línea con las necesidades sentidas por la comunidad; y tercero, a garantizar el compromiso de las diferentes dependencias de la Institución en la construcción colectiva del bienestar.

Al respecto, se reconocen en la Universidad Surcolombiana, las modalidades de Bienestar estudiantil, orientado al acompañamiento efectivo y afectivo en el camino de construcción del plan formativo como parte del proyecto de vida del estudiante; y Bienestar laboral, enfocado en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y el clima organizacional entre los funcionarios, docentes y administrativos de la Universidad (Estatuto de Bienestar Universitario, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 13) (Ver anexo 79).

Este Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo 015 del 2014 del Consejo Superior), se encuentra en proceso de actualización, teniendo en cuenta los desarrollos internos y los lineamientos expedidos por el MEN, el CESU y en línea con los marcos conceptuales y empíricos reconocidos en materia de Bienestar y Desarrollo Humano, en coherencia con lo establecido en las Políticas de Bienestar definidas en el Proyecto Educativo Universitario – PEU-.

Cada una de las líneas estratégicas de estas Políticas, se orienta a favorecer a las personas que hacen parte de los diferentes tipos de comunidades que llegan a la Universidad, con sus particularidades culturales, físicas, generacionales, entre otras. En tal sentido, la Institución formuló la Política Institucional de Educación Inclusiva y Equidad, la cual se implementa evidenciado su compromiso como Institución incluyente.

Por otro lado, coherente con el concepto de Sistema, el Bienestar Universitario se entiende como el conjunto de procesos dinámicos, integrales y precisos, orientado a promover el desarrollo a escala humana, a recrear los valores sociales básicos para la vida en colectividad y a contribuir a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa; además de la Dirección Administrativa, dependencias como el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la Oficina de Talento Humano, las decanaturas, entre otros, contribuyen con el bienestar de la comunidad universitaria. Y, es a través del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde la Institución establece su compromiso de promover y mantener el bienestar físico y mental de sus colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación.

Otro aspecto a señalar, lo constituyen los mecanismos orientados a la resolución armónica de conflictos para sus trabajadores, en primera instancia, promoviendo el diálogo y conciliación, luego a través de la oficina de Talento Humano articulada con el Área de Desarrollo Humano de

Bienestar Universitario para llegar, como lo indica la ley, al Comité de Convivencia Laboral. Por su parte, los estudiantes son atendidos en estos temas desde el Programa de Acompañamiento Orientación Estudiantil.

Con esto se propicia una unidad de criterio que optimiza el aprovechamiento de los recursos tendientes a promover el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones adecuadas para el desempeño de los roles de cada uno de los actores.

Las áreas en las cuales se prestan servicios a la comunidad universitaria, en coherencia con el Estatuto de Bienestar Institucional, son las siguientes (Artículo 14):

Área de la Salud: Propende por el fomento de la salud integral con los servicios médico, odontológico, psicológico y de enfermería. Sus programas se encaminan, tanto a la atención de situaciones de emergencia como a la prevención de los riesgos a la salud y la promoción de hábitos y estados óptimos de salud, de acuerdo con el momento del ciclo vital. Combina sus esfuerzos con el Sistema de Gestión en seguridad y salud en el Trabajo - SGSST- para garantizar la cobertura a los estamentos estudiantil, docentes y administrativo.

Tabla 104 Jornadas de Salud Odontológica 2016 a 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Exámenes de Ingreso	2281	1922	1905	1259	151
Talleres y Campañas	5109	5858	5374	6077	4879
Consultas: Profilaxis, Detartrajes, Fluorizaciones, Operatorios, Exodoncias	813	883	1069	1174	74
TOTAL	8203	8663	8348	8510	5104

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Con motivo del confinamiento por la crisis sanitaria mundial por COVID – 19, durante el año 2020 se innovaron estrategias para brindar atención remota y garantizar el acompañamiento integral a la comunidad universitaria; así mismo, se reforzó el área psicosocial asignando un psicólogo para cada

facultad y sede regional y se diseñó el Plan de Acompañamiento Psicosocial con espacios de escucha y contención emocional.

Tabla 105 Jornadas de Asesorías Psicológicas 2016 a 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Atención Psicológicas	423	752	674	1199	607
Campañas Y Talleres PyP	8.432	11.693	11858	10336	10688
Consulta Examen De Admitidos	2.293	1.624	1755	1065	338
TOTAL	11.148	14.069	14287	12600	11633

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

En busca de la pertinencia de los servicios, se crearon los programas de: Promoción de la salud sexual y reproductiva y Sala de lactancia materna; además de campañas de promoción de la salud mental, formulados desde las necesidades sentidas de la población.

Área del Desarrollo Humano: Se reconoce por ser transversal y de trabajo Interseccional. Como logros sobresale la Gestoría en Derechos Humanos, instancia que interrelaciona con organizaciones defensoras de derechos humanos y con el estamento estudiantil, en la vigilancia y promoción del respeto a los derechos humanos en el ámbito universitario; el programa Tablet USCO y la “Estrategia Surcolombianos por Siempre”, que brinda apoyos nutricionales, tecnológicos, conectividad y psicosocial a estudiantes en situación de vulnerabilidad por efectos de la pandemia del COVID-19 como estrategias para favorecer su permanencia y su proyecto formativo, a pesar de las adversidades concomitantes.

Desde 2016, se implementa el Programa de apoyo a estudiantes con discapacidades, permitiendo reducir las brechas y el goce de derechos y el desarrollo ideal de su proyecto formativo, mediante el acompañamiento psicosocial, académico, técnico y tecnológico según su circunstancia particular.

Se resalta, la expedición del Acuerdo 053 de 2020, que adopta la Política Institucional de Inclusión que busca “...adoptar y ejecutar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que permitan garantizar a toda la comunidad universitaria la transformación de prácticas generadoras de exclusión con el fin de materializar una dinámica de educación superior inclusiva para el ejercicio pleno de los derechos y los deberes reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional detoda la diversidad de personas que construyen universidad a diario, con carácter transversal en todos los procesos misionales y administrativos de la institución y estará articulada a las diferentes políticas de la universidad. (Artículo 2).

Para su operacionalización se diseñan y formaliza los protocolos respectivos.

El trabajo permanente para fomentar la cultura de pertenencia y mejora del clima laboral, se desarrollan acciones y estrategias de observación y diálogo con los actores institucionales.

Área Socioeconómica: Sus acciones se encaminan a brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de su comunidad a través de programas y estrategias tendientes a reducir las brechas que, por motivos económicos, amenazan la permanencia y la graduación de los estudiantes que buscan la consolidación de su proyecto formativo. Y, con el propósito de ser eficientes, se ha incrementado el número de colaboradores, disminuyendo los tiempos de respuesta a solicitudes para recomendar descuentos en el valor de la matrícula, entre otros.

Los servicios adscritos al área de Promoción Socioeconómica se dividen en dos líneas de apoyo: las estrategias endógenas, es decir aquellas creadas y desarrolladas con recursos propios de la Universidad y las estrategias exógenas cuyos recursos provienen de entidades externas.

Se ha mantenido una coordinación permanente con el Departamento de la Prosperidad Social para favorecer la permanencia y ampliación de cobertura con los apoyos del gobierno nacional, al implementar los programas Generación E y Jóvenes en Acción; así mismo, se mantiene el subsidio de alimentación a estudiantes en todas las sedes para las tres raciones diarias, siete días a la semana.

En las Sedes Regionales o Unidades Operativas se pasó de ofrecer meriendas a raciones completas con el adecuado balance nutricional. En 2020, una vez se establecen las medidas de confinamiento, y en el marco de la *Estrategia Surcolombianos por Siempre*, se entregan kits alimenticios a estudiantes identificados como de alta vulnerabilidad en la dimensión nutricional, a partir de la Encuesta Institucional de Vulnerabilidad, realizada en los meses de mayo y junio de 2020.

El empeño de estudiantes y administrativos para alcanzar la “matrícula cero”, aplicada a partir del periodo 2020-2, tiene repercusiones positivas al reducir el riesgo de deserción por motivos económicos, considerado como uno de factores que inciden en esta situación.

Adicionalmente, en articulación con otras dependencias, como el Centro de Emprendimiento y el Consultorio Contable, se realizan ciclos de capacitaciones tendientes a abordar diversas temáticas como: educación financiera, agricultura urbana, para fomentar el ahorro y buen uso de recursos, dirigida a todos los estamentos de la Institución.

Área de la Cultura: Ofrece una variedad de opciones a través talleres formativos en música, interpretación de instrumentos, danza, teatro, artes visuales, con un crecimiento notorio en las sedes regionales y con una amplia visibilidad en los órdenes regional, nacional e internacional, gracias al trabajo de la línea de Extensión Cultural.

El ejercicio que se realiza en el marco de la Red de Universidades del Huila, permite demostrar el

manejo profesional del arte y la cultura como aportante a la formación integral y el desarrollo humano, convirtiéndose en referente local. En el marco de la pandemia, a través de la virtualidad, se dio lugar a transmitir y sensibilizar a las comunidades en el arte y la cultura, logrando un vínculo cercano con los diferentes estamentos y por extensión, a sus familiares. Hoy por hoy, la Institución, es promotora de bienestar social a través del arte y la cultura.

Tabla 106 Participación Anual en Programas Culturales

Programas	2016	2017	2018	2019	2020
Asistencia a eventos culturales institucionales y externos	18696	24934	25443	26552	6563
Estudiantes beneficiarios de incentivos por cultura	336	190	311	275	matrícula cero para todos los estudiantes
Estudiantes participantes en actividades culturales colectivas (Grupos y talleres)	1356	679	2733	2106	3906
Empleados participantes en actividades culturales colectivas (grupos artísticos y talleres)	10	6	27	24	129
Eventos culturales realizados	573	239	414	422	367
Nuevos grupos creados	0	1	0	2	0
TOTAL	22987	28066	30946	31400	12985

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Área de Recreación y Deportes: Mediante sus líneas de Deporte Formativo, Representativo y Recreativo, se fomenta el ocio productivo y hábitos saludables, en materia de actividad física. Las 17 disciplinas que se ofrecen, se constituyen en posibilidades para atender los diversos intereses y aptitudes de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Los graduados, también cuentan con alternativas de participación y aprovechamiento de escenarios.

Como en las demás áreas, el confinamiento dado por la pandemia, permitió desarrollar la creatividad y recursividad de parte de los entrenadores, realizando sus actividades formativas y hasta competitivas en la virtualidad.

Además de las acciones emprendidas y logros de las áreas, dos labores han resultado trascendentales para el posicionamiento institucional de Bienestar Universitario: Uno, la adopción del sistema de evaluación semestral de los servicios para tener una medición con rutas para implementar correctivos o refuerzos y dos, el Plan de Comunicaciones que busca una divulgación y apropiación social del portafolio.

Tabla 107 Participación Anual en Programas Deportivos

Participación en Programas	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes en actividades formativas	1917	1924	1562	1507	2432
Estudiantes actividades Representativas	782	900	680	1599	3657
Estudiantes en actividades recreativas	8418	8565	6448	5958	3811
Docentes y administrativos en actividades formativas	173	142	20	40	53
Docentes y administrativos en actividades representativas	96	36	45	54	290
Docentes y administrativos en actividades recreativas.	70	243	246	266	389
TOTAL	11456	11810	9001	9424	10632

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Con el fin de favorecer el mayor aprovechamiento de los servicios de Bienestar Universitario en cuanto a cobertura y oportunidad, se ha constituido el Comité de Comunicaciones integrado por el Director Administrativo de Bienestar Universitario, un Comunicador Social y las Coordinaciones de Áreas, encargados de diseñar, ejecutar y evaluar permanentemente las estrategias de divulgación y apropiación social del portafolio de servicios. Se ha diseñado un plan de medios que formula de manera ordenada el uso de los diferentes canales de comunicación disponibles de acuerdo con cada público y servicio.

Las estrategias incluyen un uso estructurado de las redes sociales, así como el diseño de un micro sitio que muestra el portafolio detallado por áreas y actores para su mejor comprensión y aprovechamiento. Adicionalmente, se hace participación en los medios institucionales como radio, prensa y televisión. Semestralmente, se llevan a cabo los tours de servicios enfocados para las facultades y sedes regionales con la presentación del portafolio de servicio que ofrece Bienestar Universitario.

Otro aspecto en Bienestar Universitario, lo constituye la diversidad en la oferta de los programas y servicios, desarrollados de manera tanto presencial como virtual; esta oferta se brinda a toda la comunidad y, para el buen desarrollo de las mismas, cuenta con la contribución de las diferentes instancias de apoyo académico y administrativo.

5.9.1 VALORACIÓN CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 9, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 108 Calificación ponderada del Factor 9. Bienestar Institucional

FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	8%	4,8	Plenamente
Característica 24 Bienestar Institucional	100%	4,8	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Se Cumple PLENAMENTE			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad



FACTOR 10

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.10. FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

“Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe ver en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 109 Calificación comparativa del Factor 10. Organización, Gestión y Administración

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,4	Alto Grado	4,5	Plenamente
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La Calificación es de 4,5 (90%). Se cumple planamente.

La Universidad Surcolombiana, en coherencia con el Plan de Desarrollo y con la misión, visión y principios establecidos en el PEU, ha creado e implementado políticas y lineamientos institucionales, que se han convertido en un factor de mejoramiento y avance de la Institución.

La estructura organizacional se ha fortalecido con la conformación de diversos Comités, entre otros, el Directivo, el Administrativo, Financiero y Contable, la actualización del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, Comité de Seguridad de la Información. Con ello se ha afianzado los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Universitario, en el sentido que la administración, organización y gestión aportan al fortalecimiento y consolidación de la docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, generando un impacto positivo en la gobernanza de la Universidad.

El nivel central de decisión administrativa de la Universidad, está conformado por CSU, el Consejo Académico y la Rectoría, cuyas funciones y competencias están determinadas por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General, la Resolución 005 de 2018: Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la planta y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan (Ver anexo 80).

La estructura organizacional, aprobada por Acuerdo 059 del 18 de diciembre de 2017 (Consejo Superior Universitario, 2017), la Institución asegura la prestación del servicio público de educación superior, además de garantizar el cumplimiento de la misión y visión institucional con estándares de calidad y competitividad en beneficio de los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad educativa de la Región Surcolombiana.

Así mismo, la gestión y administración de la Universidad, se han fortalecido con la actualización e implementación del conjunto de políticas indicadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y, otras políticas como: el Estatuto de Personal Administrativo, la política de Regionalización (Acuerdo 057 de 2020), los mecanismos de participación de la comunidad Universitaria (Acuerdo 033 del 2020), Política de Aseguramiento Interno de la Calidad (Resolución 013 de 2021), la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Resolución 014 de 2021), los Modelos de Autoevaluación para la renovación de la acreditación Institucional, la renovación de Registro Calificado y de acreditación de programas de pregrado y postgrado (Resolución 015 de 2021), el Sistema de Comunicaciones (Resolución 032 de 2017), Política General del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de la Política Seguridad y Privacidad de la Información (Resolución 289 de 2019), Política de tratamiento y Protección de datos personales de la Universidad Surcolombiana (Resolución 290 de 2019), Política que crea, organiza y conforma un grupo interno de trabajo de seguridad de la Información y Protección

de Datos personales (Resolución P4042 de 2019), la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Manual de Identidad e imagen. De igual manera, la consolidación de los sistemas de información académico-administrativos, la infraestructura tecnológica y los mecanismos de apoyo a las comunicaciones, así como el avance en la implementación de los sistemas de gestión de la calidad, han sido un apoyo de enorme valor para la organización y la gestión universitaria.

Por otro lado, la Institución avanza y desarrolla nuevas capacidades y oportunidades de mejora, a partir de responderse a proyectos orientados a consolidar la sostenibilidad y la continuidad administrativa y de gestión. Algunos de ellos son: el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación, los mecanismos y estrategias de comunicación interna y externa para la visibilidad y el posicionamiento institucional; la renovación de las certificaciones de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo; el plan de formación y capacitación del personal administrativo a partir de las evaluaciones de desempeño de los empleados, la elaboración e implementación de mecanismos de gestión del cambio; estrategias y herramientas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

5.10.1. Característica 25. Administración y Gestión

"La Organización, Gestión y Administración de la Institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella, según su naturaleza. Así mismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funciones".

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 110 Calificación comparativa Característica 25.

Administración y Gestión

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,4	Alto Grado	4,7	Plenamente
Pares: 4,0*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,7 (94%). Se cumple en Plenamente.

En el marco del Proyecto Educativo Universitario, la Institución, como políticas administrativas, establece, entre otros: a) direccionar su gestión a la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción en coherencia con los programas y proyectos relacionados con el Plan de Desarrollo Institucional. b) proceso de interacción entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, mediante la consolidación de estrategias administrativas hacia el logro de los propósitos misionales. c) garantizar el desarrollo armónico de las Facultades y de las Unidades Operativas, con el propósito de crear un "ethos" institucional coherente con los principios misionales de la Institución. d) el emprender ejercicios para ampliar e integrar las fuentes de financiación, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Institución.

Para cumplir con estas políticas, se apoya en lo contemplado en el Estatuto General (Acuerdo 075 de 1994) y en la estructura orgánica acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad institucional (Acuerdo 059 de 2017), ambas expedidas por CSU. Este último contempla como máximo nivel jerárquico de la Institución, el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, y en ese orden siguen las Vicerrectorías, instancias que se articulan para realizar tanto las funciones

sustantivas de docencia, investigación, proyección social, internacionalización y bienestar institucional como las funciones adjetivas de talento humano, gestión financiera, de recursos físicos, de información y tecnología.

Como resultado del proceso de autoevaluación institucional del año 2016, se definió el Plan de Mejoramiento, relacionando proyectos para la actualización y fortalecimiento de la plataforma estratégica, ejercicios que han permitido, a partir de la conformación de equipos, encuentros y cuerpos colegiados de carácter institucional, la construcción conjunta y el aprovechamiento de la experiencias y buenas prácticas, aportando con ello al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión institucional y el desarrollo de las funciones sustantivas, en orden al cumplimiento misional.

Algunas de las políticas y lineamientos institucionales se orientan a fortalecer la gestión y administración de la Universidad (Política para el tratamiento de Datos Personales, Política de Inclusión, la Política de Regionalización, el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de la Universidad; entre otras) las cuales impactan el desarrollo de las funciones sustantivas y su consolidación.

Los desarrollos y resultados específicos de estas políticas en las funciones sustantivas, se describen en el informe de cada factor a los cuales están orientadas.

Para gobernanza y la gestión, la estructura organizacional se ha definido en función de su naturaleza y procesos misionales; estas se encuentran establecidas en el Estatuto General y en el sistema funcional para la administración del personal administrativo (Acuerdo 061 de 2016, CSU: Carrera Administrativa); garantizando con ello la eficiencia de la administración y ofreciendo estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público en la Institución.

La administración y gestión de las unidades académicas se realiza con la participación de docentes, estudiantes, egresados mediante la designación de representantes en las instancias de asesoría o decisión académica o administrativa.

Para el desarrollo de las actividades de investigación, se cuenta con la Dirección General de Investigaciones y las actividades de Extensión y Proyección Social con la Dirección Administrativa de Proyección Social y Proyectos Especiales, ambas adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social; además, esta Vicerrectoría comprende la Dirección Editorial y de Publicaciones, el Centro de Emprendimiento e Innovación y el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje —CAP

Referente a la aplicación de políticas de estímulos y promoción para el personal administrativo, la Institución contempla un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, programas, disposiciones legales y normatividad interna, que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficacia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados en el desempeño de sus labores. En este mismo sentido, se determinan los planes y programas de estímulos para el personal administrativo, tales como: Formación, Capacitación e Incentivos Laborales.

De igual manera, mediante convenciones colectivas con los sindicatos, se contemplan los siguientes estímulos y beneficios:

- **Estímulos Educativos:** La Institución les garantiza dos (2) becas como estímulo educativo en los programas académicos propios de formación en pregrado y posgrado, bajo el marco de los programas de bienestar social.
- **Capacitación para los trabajadores afiliados a SINTRAUNICOL** (el 25% del monto del total del rubro presupuestal que destine la Universidad anualmente a su personal administrativo).
- **Exoneración del 100% del valor de los derechos de grado para los programas de pregrado, y el**

- cincuenta por ciento (50%) para programas de postgrados de la Institución, a los trabajadores afiliados a SINTRAUNICOL, con cobertura al cónyuge o compañero(a) permanente e hijos.
- Un descuento del 10% del valor de la matrícula para adelantar cursos de inglés en ILEUSCO, para el trabajador oficial, cónyuge o compañero (a) permanente y los hijos del trabajador.
 - Garantiza la participación anual en los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de SINTRAUNICOL NACIONAL, con los costos de inscripción, transporte, hospedaje, alimentación y uniformes de competencia y de presentación; e igual, el servicio de transporte para realizar hasta cuatro (4) actividades de recreación en el año, que se programe con sus afiliados y familias.
 - Estímulos especiales de maternidad, funerario, accidente de trabajo e incapacidad médica. Para anteojos el 100% del valor de los lentes las veces que sea necesario y para la montura, medio salario mínimo legal mensual vigente, máximo dos (2) veces al año.
 - Garantizar primas de servicio, navidad, vacaciones, antigüedad, prima técnica, el aumento salarial anual a los trabajadores oficiales de 4.5 puntos por encima del I.P.C. y con derecho a revisión salarial anualmente cuando el sindicato lo estime conveniente.
 - La Institución, concreta con los docentes estímulos que le permiten: reconocer a los docentes catedráticos y ocasionales dos (2) medias becas para el 2021 y a partir del 2022, tres (3) medias becas por año para cursar programas de posgrados propios, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula; permisos sindicales remunerados, transporte para recreación, beneficios de monturas y lentes y odontología especializada.

Para la gestión de la historia académica de los estudiantes, la trayectoria laboral de los empleados administrativos y la experiencia académica de los profesores, la Institución dispone de espacios, procedimientos y sistemas de información y de gestión documental que permiten la regulación de

los procesos documentales, con criterios de reporte y análisis de la información, como soporte a los procesos académicos, administrativos y financieros de la Universidad, administrados desde el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, tanto en los recursos de hardware como de software.

El sistema de información institucional, recopila toda la información relacionada con los estudiantes, docentes, funcionarios y personal con vínculo a la Institución. Esta plataforma, les brinda a los estudiantes aspirantes la posibilidad de inscribirse en las ofertas académicas de la Institución, recopilando desde el primer momento toda la información de los estudiantes; así mismo, durante el proceso de estudios, queda el histórico de los reportes de notas, homologaciones, traslados internos, documentos para grado, entre otros. Para los funcionarios y docentes, desde el momento de la entrega de la hoja de vida, esta se registra en la plataforma, permitiendo registrar aspectos como información demográfica, laboral, académica, títulos, reconocimientos, publicaciones, en otras.

A parte del sistema de información para la gestión administrativa de la academia, se cuenta con un software de gestión documental para publicar los Actos administrativos de la Institución, con acceso a todo el público en general, el cual sirve de memoria para la gestión administrativa, ya que en este se compilan las actas, resoluciones, acuerdos y otros, emanados desde el Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría.

Además, se cuenta con un software, donde se publican los formatos oficiales y codificados de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), como son: formatos, caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos, planes, documentos externos, Indicadores, etc. Estos documentos son utilizados para comunicaciones internas, externas, actas de reuniones, capacitaciones, asistencia, presentación de solicitudes, proyectos, entre otros.

Los estamentos de gobierno y las demás instancias de gestión institucional se articulan en la administración por procesos, permitiendo enfrentar los desafíos complejos de la realidad actual, soportado en las capacidades y el talento humano en beneficio de objetivos estratégicos, así como también avanzar en la consolidación de la institucionalidad como pilar del desarrollo, la calidad y la sostenibilidad institucional.

5.10.2. Característica 26. Procesos de comunicación

"La Institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia que promuevan y garanticen el derecho de acceso a la información. Sus sistemas de registro, consulta y archivo de información se desarrollan con alto nivel de sistematicidad".

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 111 Calificación comparativa Característica 26. Procesos de comunicación

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,4	Alto Grado		
Pares: 4,0*	Alto Grado	4,4	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es de 4,4 (88%). Se cumple en Alto Grado.

La Institución soportada en la Política de Comunicaciones (Acuerdo Superior 030 de 2013) y en la implementación del Sistema de Comunicaciones (Resolución 032 de 2017), como proceso estratégico y participativo, donde intervienen todos los integrantes de la comunidad universitaria, encaminan las comunicaciones hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a

las relaciones y vínculos entre los diferentes integrantes de la comunidad universitaria y usuarios en general, aportando al logro misional, principios y valores que la rigen, consolidando la construcción de imagen, marca y reputación en el marco de la corresponsabilidad descrita en el PEU.

Para este desarrollo, la Institución cuenta con la Oficina Asesora de Comunicaciones, integrada por las Áreas de Radio, de Prensa, de Medios Audiovisuales y de Comunicación Organizacional e Imagen Institucional, fortaleciendo la comunicación que se da entre los distintos organismos de la Universidad y desde la Institución hacia su público externo.

Por ende, la comunicación es el medio que excede la divulgación de la información, para posibilitar la visibilidad y el posicionamiento institucional en el contexto local, regional, nacional e internacional. Para ello, cuenta con el apoyo del Manual de Identidad e imagen y el Plan de Comunicaciones con diferentes tipos de comunicaciones como son: oficios, citaciones, circulares, reuniones, boletines de Prensa, Informativos, medios informáticos, Intranet e Internet, Emisora Institucional FM Estéreo, Informativo Usco en Línea, Entrevista Usco, Agéndate con la U y página web. En cuanto a redes sociales registra para el 2020-2, seguidores en Facebook 105.567, Twitter 6.494, Instagram 6.102, YouTube 515. Los docentes, funcionarios y estudiantes cuentan con correo institucional habilitado, al cual se les remite todo tipo de información general que sea de interés para la comunidad académica.

Toda la información generada institucionalmente es permeada a las distintas dependencias encargadas de su implementación y control a través de la página web. El portal institucional o página web www.usco.edu.co se actualiza periódicamente, permitiendo a la comunidad universitaria, tener información oportuna y pertinente sobre el acontecer académico y administrativo de la misma.

Cada publicación de la página web, cuenta con un contador de visitas (Hits o Vistas) que registra el número de usuarios que interactúan con dichas publicaciones; es así como se registra para el periodo 2016 a 2020, un promedio de 766.404 visitas anuales, siendo así el medio de mayor consulta por la comunidad universitaria y sociedad en general, con disponibilidad siete días a la semana las 24 horas.

Entre los mecanismos de comunicación existentes en la Institución se dispone de los portales web para divulgación de la imagen institucional, los servicios y eventos académicos, así como el acceso y el uso de plataformas tecnológicas para el almacenamiento y difusión de procesos académicos y administrativos como son las calificaciones de los estudiantes, la publicación de actos administrativos, noticias, normatividad, gestión, planes, programas y demás información legal de la Universidad, así como la facilidad de los trámites en línea y la gestión documental, entre otros; y otros servicios de comunicación masiva como los correos electrónicos institucionales para docentes, estudiantes, y empleados. Esto ha generado un impacto positivo en la gestión y celeridad de los procesos académicos y administrativos misionales de la Institución.

Tabla 112 Módulos de los Sistemas de Información de la Institución

SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO / ADMINISTRATIVO	TIPO DESARROLLO	SISTEMAS QUE LO COMPONENTE
PORTAL INSTITUCIONAL	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> - Peticiones, Quejas y Reclamos - Graduados - Convocatorias Docentes - Registro Único de Movilidad -Aplicaciones Móviles -Campus Virtual
SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de Correspondencia Interna despachada y recibida -Correspondencia Externa -Requerimientos internos simples -Requerimientos internos compuestos
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> -Oferta y Admisiones -Inscripciones (Aspirantes y Registro) -Matricula de Estudiantes nuevos (secretarias y registro)

Con el objetivo de comunicarse de manera permanente con el público interno y externo, la oficina Asesora de Comunicaciones, divulga información institucional y estratégica de interés para toda la comunidad; generando valor, promoviendo la integración, el conocimiento y/o el aprendizaje, de acuerdo a los principios de equidad, transparencia y participación.

Así mismo, el sistema de información de la Universidad posee protocolos para la recepción y notificación de la información y concibe los procesos de custodia de información. La rendición de cuentas por parte de los funcionarios directivos muestra la acogida a la información que arroja cada una de las dependencias de la Institución.

La Universidad cuenta con el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental - CITCD-, Unidad responsable del manejo de las tecnologías y la comunicación digital, el apoyo en la actualización y calidad de los servicios de informática, redes, internet y sistemas para contribuir al desarrollo institucional acorde con la misión, propósitos y objetivos de la Universidad. Cuenta con los siguientes módulos:

SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO / ADMINISTRATIVO	TIPO DESARROLLO	SISTEMAS QUE LO COMPONEN
		<ul style="list-style-type: none"> - Matrículas Antiguos (estudiantes y registro) -Matrículas Libre -Adiciones y Cancelaciones (Estudiantes y Registro) -Ingreso de Notas Parciales y finales (Docentes y Registro) -Planes de estudio y homologaciones -Ingreso de Graduados
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> -Programación Académica -Evaluación Docente -Consejerías Docentes (docentes y jefes) -Módulo de Alternancia
	EXTERNO	-KOHA – Sistema Gestión de Biblioteca
BIENESTAR UNIVERSITARIO	PROPIO	<p>Sistema Integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO: compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modulo Medicina -Modulo Odontología -Modulo Psicología -Módulo de Salud Ocupacional -Modulo Coordinación de Deportes -Módulo de Extensión Cultural -Módulo de Trabajo Social -Módulo de Restaurante -Módulo de Seguridad Industrial -Módulo de Escenarios Deportivos
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de Proyectos de Investigación, Proyección Social y Desarrollo Institucional
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema de Contratación: Administración de la contratación de la Universidad (prestación de servicios,convenios y órdenes). Destacando el módulo de estudios previos y certificados de las cuentas para pago. -Aprobación y Elaboración de EstudiosPrevios. -Elaboración de Cuentas de Cobro para el personal de prestación de servicios. -Sistema de Personal: Administra las hojas de vida y vinculaciones del personal docente y administrativo de la Universidad Surcolombiana -Sistema de Carnetización: Permite la Carnetización de todo el personal vinculado con la universidad (estudiantes,docentes, administrativos, contratistas) -Módulo para trámites de Avances (Está en desarrollo) -Sistema de Liquidación de Servicios Académicos (SILSA): Permite la facturación, cartera y la aplicación de pagos de los bancos. -Inventario de Laboratorios
	EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema Financiero Linix (Sistemas enLínea S.A.) Presupuesto, Contabilidad, Tesorería,Nómina e Inventario
PLANEACIÓN	PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> -Planta Física, permite la administración de la planta física existente en la Universidad -Sistema de Gestión Administrativa – EnActualización

SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO / ADMINISTRATIVO	TIPO DESARROLLO	SISTEMAS QUE LO COMPONEN
COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROPIO	-Deudas – académicas y biblioteca de los estudiantes -Estadísticas Académicas

Fuente: Centro de Información, Tecnologías y Gestión Documental

Respecto de las redes, su uso y gestión, crecen significativamente, imprimiendo nuevas dinámicas a los procesos de comunicación e información generando otras posibilidades comunicativas y al mismo tiempo grandes retos organizacionales y comunicacionales frente a las características y lenguajes de las nuevas generaciones y grupos de interés.

5.10.3. Característica 27. Capacidad de gestión

“La Institución cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 113 Calificación comparativa Característica 27. Capacidad de gestión

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,4	Alto Grado		
Pares: 4,0*	Alto Grado	4,6	Plenamente

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es de 4,6 (92%). Se cumple Plenamente.

La Institución, establece su estructura organizacional y administrativa (Consejo Superior Universitario, 2017). Y, es a partir del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección, programación y apoyo a los procesos de la Institución y sus dependencias, que favorecen la estabilidad y la continuidad de las políticas y

Por último, en cuanto a la existencia de mecanismos archivísticos, se implementan las Tablas de Retención Documental –TRD. (Resolución 260 de 2019) y la Tabla de Clasificación Documental –CCD-. Se cuenta con los Inventarios Documentales de la gestión administrativa, y el Programa de Gestión Documental-PGD-, Resolución 321 de 2018 (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2018).

lineamientos para una gestión efectiva, incorporando elementos de responsabilidad social universitaria y evaluación de la gestión para continuar la oferta de servicios educativos de calidad.

Estos responsables, conformados por integrantes de los órganos colegiados de Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo de Facultad, complementados por la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa Especial, el Comité Administrativo, el Comité de Control Interno, el Comité de Conciliación, el Comité de Contratación, el Comité de Asignación de Puntajes, el Comité de Selección y Evaluación Docente, el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el Comité General de Currículo, el Comité de Admisiones, el Comité de sedes Regionales, entre otros.

Las directrices y lineamientos para la dirección académica administrativa, emanados por estos órganos colegiales, son ejecutados a través de la Rectoría, las Vicerrectorías Académica, Administrativa e Investigación y Proyección Social. (estas son cargos de Libre Nombramiento y Remoción) y las Facultades que dependen de la Vicerrectoría Académica.

El cumplimiento de los criterios requeridos para los cargos directivos es verificado por las autoridades

respectivas con base en los procedimientos de vinculación para los diferentes cargos de la Institución, de acuerdo con las disposiciones normativas. Además, los procedimientos para la gestión administrativa, establecen la evaluación del desempeño de los empleados, incluyendo a sus directivos. Los resultados de estas evaluaciones se orientan a la mejora de sus competencias, desempeño y resultados.

La transparencia de los procesos se refleja en la participación amplia de los empleados en diferentes comités, que apoyan la gestión Institucional, así como su seguimiento y la elaboración periódica de informes de gestión o rendición de cuentas, que son socializados a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.

Adicionalmente, se implementa el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que permite la mejora continua de sus procesos, garantizando la satisfacción y prestación eficiente de los servicios y oferta de productos a la comunidad interna y externa. Así mismo, se crea el Comité Coordinador de Control Interno y Gestión de Calidad de la Universidad, instancia que se encarga de definir, impulsar y poner en marcha estrategias para prevenir los riesgos e implementar acciones de mejora continua de los distintos procesos definidos para la administración de la Institución en coherencia con su misión y visión. La creación y conformación de dicho Comité ha sido clave para garantizar la capacidad de gestión de los diferentes procesos misionales de la Universidad, los cuales disponen de las funciones que le permiten revisar los estados de ejecución de los objetivos, políticas, planes, metas y funciones que corresponden a cada una de las dependencias de la Institución, como también coordinar con las mismas el mejor cumplimiento de sus funciones y actividades, con miras a lograr la satisfacción social de los ciudadanos, usuarios, destinatarios y beneficiarios

de los servicios y productos a cargo de la Universidad.

En consonancia con la anterior, se ajusta la Política de Calidad, la cual está enmarcada en desarrollar sus procesos misionales hacia el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad (Resolución No. 262 del 2018) con el empoderamiento de la comunidad universitaria y el compromiso de contratistas, proveedores y demás partes interesadas para proporcionar servicios de formación, investigación, extensión y proyección social que respondan a las necesidades, requerimientos y expectativas de la comunidad y de la región, cumpliendo con las normas y requisitos pertinentes, contando con infraestructura física y tecnológica, recursos financieros y funcionarios competentes, con la participación ciudadana y ejerciendo un autocontrol integral.

Adicionalmente, por la Resolución Rectoral 013 de 2021, se crea el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), como sistema integrador de todas las dependencias que promueven, gestionan y mejoran la calidad en la Universidad.

La Institución, en uso de su autonomía universitaria y en aras de contribuir con una Universidad eficiente, transparente y participativa, que preste mejores servicios a los ciudadanos, pone a disposición de la comunidad Universitaria y de la ciudadanía en general, la Ventanilla Única de Atención al Usuario, instancia que adecua el procedimiento interno para atender de manera oportuna las Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias y Consultas (PQRSDC). Esta se encuentra inmersa en la página web de la Universidad www.usco.edu.co. Se complementa con las Políticas de Seguridad de la Información, la protección de datos personales en concordancia con la Ley 1581 de 2012, y los Planes de Contingencia y continuidad informático; entre otros, dando cumplimiento al Artículo 22 de la Ley

1755 de 2015 (Congreso de la República de Colombia, 2015).

De igual forma, la Institución tiene definido en el Estatuto General y en el Estatuto Electoral, los procesos y procedimientos de elección o designación de los responsables de cargos de dirección; teniendo en cuenta que reúnan las condiciones, los requisitos para aspirar a ellos y ocuparlos; en el caso de elección de Rector se selecciona una terna por parte del Consejo Superior Universitario que se somete a consulta por parte de los estamentos y el candidato que obtiene mayor votación ponderada se designa como Rector por el Consejo Superior Universitario.

En la elección de los Decanos, estos son asignados por el Consejo Superior Universitario para un periodo de tres (3) años. Para el caso de la elección de representante estamentarios (profesores, estudiantes, graduados y empleados) en los órganos de dirección, consejos o comités, son elegidos por su respectivo estamento según votación para establecerla fórmula de principal y suplente, durante un periodo de dos (2) años contados a partir de su posesión.

En la vigencia 2020 se estableció un nuevo mecanismo de participación de la comunidad Universitaria en los diferentes procesos electorales, mediante el Acuerdo Número 033 del 05 de septiembre de 2020, aprobando el voto electrónico como válido para desarrollar el proceso estamentario.

5.9.1 Valoración – CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 10, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 114 Calificación ponderada del factor 10. Organización, Gestión y Administración

FACTOR "ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN"			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	9%	4,5	Plenamente
Característica 25 Administración y Gestión	35%	4,7	Plenamente
Característica 26 Procesos de comunicación	31%	4,4	Alto Grado
Característica 27 Capacidad y gestión	34%	4,6	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Se cumple en Plenamente			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

En el año 2024 la Universidad Surcolombiana continuará el fomento de los procesos de formación profesional y de investigación y desarrollo que promueven los procesos de apertura y aplicación de los conocimientos para la construcción de una sociedad más deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región surcolombiana; su acción será orientada por la ética cívica, el diseño pluricultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Compuesto, con proyección nacional e internacional.



FACTOR 11

RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

5.11. FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia"

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 115 Calificación comparativa del Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,2	Alto Grado	4,3	Alto Grado
Pares: 4,2*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La Institución cuenta con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de los procesos misionales y a las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional) y en las sedes regionales por su calidad ambiental. De igual manera, registra los recursos de apoyo adecuados para los procesos de enseñanza y aprendizaje, procesos investigativos y administrativos como los equipos audiovisuales, recursos bibliográficos, los laboratorios, recursos y soluciones tecnológicas, tendientes a la optimización de procesos y a una prestación de servicios en coherencia con las necesidades de la comunidad académica.

La Institución, en su compromiso con la calidad, da cuenta que la inversión, dotación y mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y recursos académicos son necesarios para lograr el cumplimiento de los fines misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como de las actividades administrativas y de bienestar; como se evidencia en la inversión sostenida y los proyectos que desarrolla.

Por ende, la infraestructura física, coherente con el tamaño de la población estudiantil, docente y empleados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativos, contiene unas instalaciones adecuadas, con las aulas suficientes, laboratorios con equipos e insumos apropiados, escenarios para el ejercicio de los diversos deportes, zonas de esparcimiento, confort y recreación, programas de saneamiento básico, entre otros; diseñados y administrados para el uso eficiente de agua, energía y la protección del medio ambiente.

Así mismo, prevé salas de informáticas, la dotación de equipos de cómputos y medios audiovisuales, la infraestructura tecnológica y el sistema de gestión bibliográfica que permite el acceso a las colecciones, préstamo de material bibliográfico, consolidación de estadística y un adecuado seguimiento a la prestación de los diferentes servicios. Este programa se denomina KOHA como mediador para el apoyo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje e investigación de la institución.

La Institución, además viene avanzando en la adecuación de su infraestructura para la atención a personas con discapacidad o necesidades especial y cuenta con una Política de Educación Inclusiva y Equidad que permite orientar los planes de infraestructura y las acciones de acompañamiento que desarrollará para estos efectos.

Ahora bien, en pro de seguir ampliando su capacidad de infraestructura física, actualmente la Institución se encuentra ejecutando varios

proyectos, tales como la construcción de un polideportivo, construcción del Edificio de la facultad de Educación y construcción de Laboratorios.

Cuenta con un Sistema de Bibliotecas: Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, las Bibliotecas especializadas de la Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, Biblioteca de Idiomas y Biblioteca de Artes, y las Bibliotecas correspondientes a las Sedes Regionales de Garzón, La Plata y Pitalito. Dispone aproximadamente 23.123 volúmenes de libros. Adicionalmente, la Hemeroteca cuenta con aproximadamente 545 títulos de revistas en diferentes áreas y la colección de Proyectos de Grado y Tesis de pregrado y postgrado 1.121 y el repositorio institucional. De igual manera dispone de una base de datos que responden a las necesidades de los diferentes estamentos.

5.11.1. Característica 28. Recursos de apoyo académico

“La Institución cuenta con bibliotecas, archivos, sitios de práctica, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente para el desarrollo de las funciones sustantivas”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 116 Calificación comparativa Característica 28. Recursos de apoyo Académico

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,2	Alto Grado		
Pares: 4,2*	Alto Grado	4,3	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,0 (80%), Se cumple en Alto Grado.

Con la Resolución No. 005 del 15 de enero del 2018 -Manual de Funciones- (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2018), la Institución asegura la eficaz prestación del servicio público de educación superior.

La Institución cuenta con un Sistema de Bibliotecas: La Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, las Bibliotecas especializadas de la Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, ubicada en la sede de la Facultad, Biblioteca de Idiomas y Biblioteca de Artes, estas últimas en la sede Central de la Universidad y las Bibliotecas correspondientes a las Sedes Regionales de Garzón, La Plata y Pitalito; las cuales tienen la misión de gestionar la información bibliográfica y hemerográfica en el marco del desarrollo de las funciones sustantivas, como apoyo a la generación del conocimiento y a la formación integral de los miembros de la Comunidad Universitaria. Se constituyen en Unidades de apoyo mediante la prestación de servicios, especialmente, el de suministrar información académica y científica, pertinentes, suficientes y actualizados para apoyar las actividades de enseñanza y de aprendizaje de cada uno de los Programas Académicos, pregrado y postgrado.

Para la ejecución en cumplimiento con los objetivos institucionales, cada biblioteca a través del tiempo ha gestionado sus recursos bibliográficos y hemerográficos, garantizando la pertinencia y actualización de los mismos en coherencia a los planes de estudios y las líneas de investigación de los diferentes programas de grado, posgrado y educación continua ofertados por la Institución. Con base en ello, se definen las prioridades, niveles de la colección, los tipos de publicaciones, los criterios cualitativos y cuantitativos en la selección bibliográfica, responsabilidades y las modalidades de adquisición, así como los procesos de evaluación y descarte, con base en la demanda de uso para la

incorporación de nuevos títulos, la duplicación de ejemplares y la actualización de nuevas ediciones.

El Sistema de Bibliotecas cuenta con un fondo documental, por Áreas del conocimiento y conformado por las colecciones: General 23.123 títulos y 36,049 ejemplares, de Referencia cuenta con 179 títulos y 790 ejemplares; Hemerográfica con 545 títulos y 10.892 ítems, y la colección de

Proyectos de Grado y Tesis de pregrado y postgrado 1.121; y el repositorio institucional. Además, cuenta con publicaciones institucionales, revistas indexadas ofertadas en las Bases de Datos; una colección de Referencia constituida por diccionarios y encyclopedias, en proceso de ser asumidos por recursos de Internet.

Tabla 117 Número de Consultas y prestamos por año 2016 a 2020m

Año	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Facultad Ciencias Exactas Y Naturales	2988	2307	1411	1527	163	8396
Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas	3440	2582	1498	1178	130	8828
Facultad De Educación	3972	3805	1780	1143	98	10798
Facultad De Ingeniería	4047	2693	1270	1109	91	9210
Facultad Economía Y Administración	2598	1801	1436	918	120	6873
Facultad Ciencias Sociales Y Humanas	1000	627	341	236	9	2213
Facultad De Salud	8818	9433	7346	9111	361	35.069
Estudiante De Posgrado/Maestrías	60	126	86	89	6	367
Docentes	0	329	254	130	61	774
Administrativos	21	308	196	80	10	615
Egresados	0	1851	534	121	6	2512
Total						85.655

Fuente: Dirección de Biblioteca - mayo 2021

Tabla 118 Publicación de trabajos de grado 2016 - 2020

Nivel de Formación	2016	2017	2018	2019	2020
Trabajos de Grado Monografías	58	70	79	77	42
Proyectos de Grado Digital	280	460	427	762	268
Total	338	530	506	839	310

Fuente: Dirección de Biblioteca - mayo 2021

Tabla 119 Distribución del material Bibliográfico Procesado por Áreas del conocimiento (Colección General)

Áreas del Conocimiento	Material procesado por Áreas del Conocimiento	2020	
		No. Títulos	No. Ejemplares
0	Obras generales	785	1.550
100	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	1.207	1.874
200	Religión, Biblia, teología, Moral.	62	80
300	Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Administración Pública, Educación, Comercio.	8.135	11.762
400	Lengua y Lingüística	481	631
500	Matemáticas, Antropología, Astronomía, Física, Química, Ciencias Biológicas, Botánica.	2.552	4.661
600	Tecnología (Ciencias aplicadas), Ingenierías, Contaduría, Administración de Empresas.	6.287	10.713

Áreas del Conocimiento	Material procesado por Áreas del Conocimiento	2020	
		No. Títulos	No. Ejemplares
700	Bellas Artes, Arquitectura, Urbanismo, Artes Plásticas, Escultura, Dibujo, Pintura, Diseño Gráfico, Fotografía, Música, deportes, entre otras.	945	1.222
800	Literatura y retórica.	2.009	2.275
900	Geografía, Historia, Biografías, entre otros.	683	1.317
	TOTAL	23.123	36.049

Fuente: Dirección de Biblioteca – mayo 2021

Respecto de los recursos bibliográficos electrónicos, a partir del año 2006, la Institución se ha suscrito a bases de datos especializadas y multidisciplinares de alto impacto nacional e internacional, facilitando el acceso a la información, la democratización del conocimiento, y servir de fuente de información relevante, actualizada, precisa, contrastada y de calidad para la consolidación de los procesos académicos, investigativos y administrativos. Las siguientes son las bases de datos a las que se ha suscrito:

- a) Las gestionadas por el Consorcio Colombia Consortia: Science Direct, Scopus, Taylor & Francis, Oxford University Press, Springer Nature, Stanza Sage de la Editorial Elsevier;
- b) Otras Bases de Datos especializadas como: Jstor, Vlex, Multilegis y One Petro;
- c) Bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire

Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network.

Estos recursos multidisciplinarios y especializados proporcionan texto completo, ofreciendo una amplia cobertura autorizada y confiable para la comunidad universitaria y grupos de interés de los diferentes campos del saber.

Además, la Biblioteca cuenta con quince (15) Bases de Datos más de acceso libre u Open Access, destacamos entre esas: Dialnet, Pubmed, Redalyc, entre otras. De otro lado, posee libros electrónicos, unos suscritos y otros a perpetuidad, con información multidisciplinaria: Gale Pages (545 títulos contratados a perpetuidad), Ebooks 7-27: 344 Títulos con suscripción anual, 127 títulos multiusuarios y 217 títulos monousuarios. Sumados a estos recursos bibliográficos, se cuenta con las editoriales de las Bases de Datos como Taylor & Francis y Sage que contienen libros electrónicos.

Tabla 120 Relación Bases de datos por Unidades Académicas

FACULTAD	Suscripción	Libre Acceso
Ciencias Exactas y Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Oxford University Press • Jstor 	arXiv.org Biomed Central Chemistry Central National Academies Press
Ciencias Jurídicas y Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Jstor • Vlex • Multilegis • Oxford University press 	Redalyc Clacso Dialnet e-Journal Bodleian Libraries
Ciencias Sociales y Humanas	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Oxford University Press 	Redalyc Clacso Dialnet

FACULTAD	Suscripción	Libre Acceso
	<ul style="list-style-type: none"> • Springer • Sage • Jstor • Science Direct 	e-Journal Bodleian Libraries
Economía y Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Jstor • Vlex • Multilegis • Oxford University Press 	Redalyc Clacso Dialnet e-Journal Bodleian Libraries Tomorrow's research today
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Oxford University Press • Springer • Sage • Science Direct • Jstor 	Clacso Chemistry Central Dialnet e-Journal National Academies Press Bodleian Libraries
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Sage • Science Direct • One Petro 	AgEcon Search Agris/Caris arXiv.org Chemistry Central Great Buildinds Collection Highwirepress National Academies Press
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Sage • Science Direct 	Biomed Central National Academies Press Pubmed

Fuente: Dirección de Biblioteca - mayo 2021

Se encuentra en la etapa de implementación el Repositorio Institucional, con trabajos de grados de varios Programas Académicos de pregrado. La meta es tener toda la producción intelectual de la Institución. Allí, se contempla gestionar la colección de tesis de grados.

La Biblioteca cuenta con un sistema de gestión bibliográfica, desde el portal Web, que permite el acceso a las colecciones, préstamo de material bibliográfico, consolidación de estadística y un adecuado seguimiento a la prestación de los diferentes servicios. Este programa se denomina KOHA. Es un sistema integrado de gestión de bibliotecas, el cual se destaca por ser el primero que se desarrolla en código fuente abierta. Permite al usuario buscar un documento por título, autor o materia, en primera instancia muestra el registro bibliográfico y el estado, y en segunda instancia permite tramitar el préstamo o consulta; el mismo

portal contiene los enlaces identificados como: Opac Koha, Bases de Datos, Libros electrónico y Repositorio Institucional.

La Biblioteca Central cuenta con un edificio de cuatro niveles y su distribución en planta está definida: en los dos primeros pisos están las colecciones impresas, administración y cubículos para el estudio o trabajo individual y en los dos últimos pisos están las áreas de estudio o trabajo en grupo y auditorios en donde se desarrollan actividades académicas y culturales. Este edificio cuenta con comunicación de Internet vía LAN y WIFI. Ofrece los servicios complementarios de préstamo de computadores, Tablet y salas con más de 500 puesto para el uso de los usuarios.

La Biblioteca ubicada en la Facultad de Salud, ubicada en el cuarto piso del edificio principal, cuenta con Internet, LAN y WIFI, una sala o

laboratorio informático, el área de colecciones y una sala de consulta con un promedio de 100 sillas.

La Biblioteca de Idiomas funciona en el segundo piso de la Facultad de Educación, con una colección de 1.800 ejemplares, con comunicación de Internet, comparte con la Facultad una sala de Informática, una sala de consulta de 20 sillas.

La Biblioteca de Arte cuenta con un número de publicaciones impresas con alrededor de 400 ejemplares y con servicios de Internet.

Las Bibliotecas de las Sedes, se ubican en espacios adecuados para su funcionamiento, sus colecciones generales están incluidos en registros suministrados por KOHA en el total de títulos y ejemplares. Cuentan con comunicación a Internet y 50 sillas promedio, como puestos de trabajo en cada una de ellas.

La Institución, con el propósito de minimizar el riesgo del plagio y proteger su imagen, cuenta con el programa antiplagio Turnitin, el cual es utilizado por la comunidad académica para identificar las coincidencias entre producción académica e investigativa en contraste con otros documentos de la web.

Sitios de Práctica

Con respecto a los sitios de prácticas, cada Programa y cada Facultad definen los suyos, dependiendo de la formación teórico-práctica, en función de resultados de aprendizaje y competencias profesionales en los estudiantes, aproximándolos al contexto real de trabajo.

En cada Programa existe un Coordinador de prácticas, responsable de promover los convenios con las entidades en las que habrá sitio de práctica formativa o profesional y de orientar las prácticas con los asesores, los tutores y los estudiantes.

Dichos espacios se dinamizan en el marco de los lineamientos de la Resolución 088 del año 2016, la cual define las figuras del estudiante practicante,

judicante y pasante de la Universidad Surcolombiana; y a la vez reglamenta el procedimiento para el acceso a las prácticas, pasantías y judicatura interna y externa.

Asumiendo los criterios señalados en la Resolución en mención, cada uno de los programas académicos, definen sus propios sitios de práctica conforme a los perfiles formativos, en coherencia con la misión, visión y enfoques formativos tanto de la Institución como del Programa Académico.

Por tal razón, desde el ámbito interno, se genera las condiciones para que los estudiantes en el nivel formativo de práctica profesional, opte por desarrollar los conocimientos y logren desplegar las funciones inherentes a su formación en los diversos escenarios definidos para tal propósito. Y, desde el ámbito externo, las facultades desde sus procedimientos y lineamientos normativos, fijan los actos administrativos propios y acordes a los objetivos de cada programa, para que los estudiantes puedan incidir en escenarios e instituciones de orden público o privado a través del desarrollo de las prácticas y pasantías, para las cuales se asignan las herramientas y ayudas pertinentes que, de acuerdo a la naturaleza de la práctica o pasantía, se tengan las condiciones propias para su desarrollo, tanto para la generación de conocimiento como para las actividades expuestas por el acompañamiento docente o tutoría en el contexto regional o nacional.

Las facultades en el ejercicio de su propósito misional de formación y conforme a los mecanismos administrativos, han consolidado alrededor de 283 sitios de prácticas y pasantías para cada uno de los programas de pregrado.

- La facultad de Economía y Administración, sus programas académicos realizan prácticas relacionadas con la apropiación, generación y aplicación de conocimientos administrativos, económicos, contables, financieros y turísticos; en tal sentido, desarrolla acciones, tanto en instituciones públicas como privadas,

- en función de la producción de bienes y servicios, relacionadas con actividades económicas de los sectores de la construcción, aseo y servicios públicos, tecnológicos, hidrocarburos, salud, ingeniería, turísticos, agroindustria, gestión y desarrollo, economía solidaria, comunitarias y entes territoriales en general; posibilitando que los estudiantes ejerzan actividades acordes con sus expectativas.
- La facultad de Ciencias Sociales y Humanas, sus programas académicos orientados al desarrollo de conocimiento científico y social, la realización de las prácticas se relacionan con el autorreconocimiento de los procesos socioculturales, personales y colectivos de la región Surcolombiana; se destacan espacios tanto interno como externos de aplicación de conocimientos teórico prácticos en el campo de las comunicaciones, proyectos de extensión sociocultural, comunitarios, organizaciones sociales, gremios sociales, grupos poblacionales, organizaciones defensoras de derechos humanos y entes territoriales bajo las dependencias de desarrollo social.
 - La Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas, asume los sitios de práctica como espacios idóneos para la docencia y la investigación, orientados a apropiar y a aplicar conocimientos teóricos, disciplinares e interdisciplinares para analizar e implementar estrategias de transformación política y de investigación jurídica en el país y la región Surcolombiana, tanto en escenarios de la institución como de organizaciones de naturaleza pública, privada, empresarial, organizaciones familiares, instituciones del orden nacional e internacional, y los centros de investigación para la generación de conocimiento legal y político.
 - La Facultad de educación es una de las unidades académicas con mayor realización

de acciones que soporten los espacios de práctica pedagógica y profesional. Por ende, sus escenarios de prácticas tanto pedagógicas como profesionales, tienden al desarrollo de la aplicación de los saberes relacionados con las áreas del conocimiento en procesos para la labor docente y formativa.

- La facultad de Ciencias de la Salud, bajo los desarrollos del cuidado en salud y conocimientos básicos, disciplinares, socio humanísticos y éticos para la promoción del bienestar individual, familiar y comunitario, define sus sitios de práctica en escenarios, tales como: los centros de salud en los diferentes niveles de las especialidades y subespecialidades.
- Las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas y Naturales, sus escenarios de práctica se orientan a la aplicación de conocimientos para el diseño de procesos en los ámbitos productivos del sector agropecuario y tecnológico, fundamentado en los principios de las ciencias básicas de las disciplinas, bajo el marco de la sostenibilidad. Los espacios para las prácticas profesionales de fundamentación y el marco de alcances para la apropiación de conocimiento científico, desarrollan las acciones necesarias para la generación del conocimiento de carácter pertinente, el cual permite una labor docente e investigativa con las condiciones demandadas y armonizadas con los requerimientos expuestos por los estudiantes.

Laboratorios

En la Institución, en cada campus, se encuentran variados y múltiples laboratorios adecuados para el desarrollo teórico-práctico de los procesos de enseñanza, de aprendizaje e investigación, respaldados por documentos institucionales, procedimentales, lineamientos y dotados con insumos, espacios y recursos tecnológicos de punta que garantizan calidad para responder al desarrollo de las prácticas de docencia y de formación para la

investigación en las áreas de salud, ingenierías, psicología, ambientales y arbitrales, entre otros.

La Universidad posee 106 laboratorios y talleres, en un área de 5.837 M² y capacidad para 1.720 personas; estos se discriminan así: 37 en la Facultad de ingeniería, 10 en la Facultad Ciencias Sociales y Humanas, 19 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 6 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 16 en la Facultad de Educación, 2 en la Facultad Economía y Administración y 16 en la Facultad de Salud¹².

Tabla 121 Número de Laboratorios de la Universidad Surcolombiana

Facultades	Número de laboratorios
Ingeniería	37
Ciencias Sociales y Humanas	10
Ciencias Exactas y Naturales	19
Ciencias Jurídicas y Políticas	6
Educación	16
Economía y Administración	2
Ciencias de la Salud	16

Fuente: Oficina de Control Interno -Reporte Gestión de Calidad y Gestión Financiera de Recursos Físicos

A partir de los procesos de gestión administrativa, se realizan ejercicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de manera periódica sobre inventarios de recursos tecnológicos e insumos en la perspectiva de su reposición, acordes a la proyección de adquisición de suministros. Estos ejercicios se complementan, fortaleciendo y creando nuevos espacios e interviniendo los ya existentes con el objeto de renovar, adquirir y actualizar para evitar su obsolescencia, implementando planes de mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de los equipos de laboratorios e informes de mantenimiento y de usos de laboratorios.

Por otro lado, la Institución, realiza las acciones

administrativas pertinentes para que los laboratorios y talleres estén acorde a su capacidad instalada, a las necesidades del desarrollo académico de los espacios académicos teórico-prácticos; para ello, los dota con insumos y materiales previo un plan de adquisición, asignando los equipos y herramientas en buenas condiciones, con proyección hacia la mejora continua.

Además, cada Facultad cuenta con salas de informática, cada una con un promedio de 20 computadores, con la conectividad respectiva, para el uso de sus estudiantes; cada profesor cuenta con computador portátil para el uso en sus acciones de enseñanza y de aprendizaje. Por otro lado, dispone de 40 aulas con proyectores de video o televisores de pantalla grande.

Sistemas

La Institución dispone para su uso, los desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para el personal de las unidades académica-administrativa como instrumentos de trabajo, estudio, ejercicio académico y procesos de gestión administrativa y financiera; por ende, desde el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental -CITCD-, tiene la misión de adquirir, implementar, gestionar y controlar los recursos y herramientas tecnológicas que garanticen el óptimo desempeño de los procesos académicos, investigativos y administrativos.

La Institución cuenta con la siguiente tecnología: 22 servidores, 2.691 computadores (computadores personales, 1999 y portátiles, 692; 480 impresoras; 419 video proyectores; 30 escáneres y 18 televisores.

En cuanto a software, dispone de Microsoft office en modalidad de campus agreement (todos los equipos del campus), con antivirus, Matlab

¹² Datos de la Oficina de Control Interno y la Vicerrectoría Académica, a partir de información suministrada por el Sistema de Gestión de la Calidad y del área de Gestión Financiera y Recursos Físico. 2021.

suscripción por campus, licencias de suite de adobe. Respecto de los recursos informáticos y tecnológicos, la Institución cuenta con una unidad de almacenamiento SAN SWITCH que tiene una capacidad de 24 discos por 900 Gb, lo cual da un total de almacenamiento de 21 Terabytes.

Respecto de la conectividad, la Universidad cuenta con 2959 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que conforman la institución, conectados por medio de fibra óptica propia. Sobre equipos activos de red, se cuenta con 114 switches administrable, 4 controladoras inalámbricas, 210 Access point inalámbricas, un firewall de aplicaciones y 2 firewall perimetrales; así como un canal de internet de 900 Mbps de conectividad avanzada para las sedes de Neiva, un canal de internet de 100 Mbps y un canal de datos de 50 Mbps para la Sede de Pitalito y para las Sedes de Garzón y La Plata, un canal de internet de 50 Mbps

y un canal de datos de 50 Mbps (proporcionado por RENATA).

La asistencia técnica está proporcionada por el CITCD, Unidad encargada de gestionar los servicios de Internet, mantenimiento de los aplicativos o softwares utilizados por el Sistema de Bibliotecas.

Se cuenta en cada Facultad con laboratorios de informática de 20 computadores cada uno, con conectividad, para el uso de sus estudiantes. Tienen doble propósito: desarrollar las competencias tecnológicas y comunicativas y facilitarles la interactividad a través de internet y la comunicación. Por otro lado, aproximadamente 40 aulas cuentan con proyectores de video.

Finalmente, en los últimos 5 años, el porcentaje de presupuesto de inversión asignado en laboratorios, biblioteca y recursos didácticos se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 122 Presupuesto ejecutado en dotación, mantenimiento y actualización de la Biblioteca, Laboratorio y Recursos Didácticos entre los años 2016 a 2020

Nivel de Formación	2016	2017	2018	2019	2020
Equipos de Cómputo y Software	879.827.227	712.225.110	861.766.961	1.463.421.039	1.905.794.109
Compra de muebles y equipos	1.942.955.817	2.563.243.237	1.021.821.348	4.377.324.713	1.750.954.254
Mantenimiento de muebles y equipos	215.784.737	177.364.906	22.628.627	221.248.869	195.415.619
Obras de Mantenimiento de Edificios	3.820.023.517	1.729.095.405	2.137.898.342	2.240.748.525	4.037.901.019
Materiales bibliográficos	170.288.600	296.234.611	192.509.846	869.426.636	882.540.810
Total	7.028.879.898	5.478.163.269	4.236.625.124	9.172.169.782	8.772.605.811

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

5.11 Característica 29. Infraestructura física

“La Institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, que favorezcan el bienestar de la comunidad institucional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 123 Calificación comparativa Característica 29. Infraestructura Física

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,2	Alto Grado		
Pares: 4,1*	Alto Grado	4,4	Alto Grado

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juicio de valor:

La calificación es 4,3 (86%), Se cumple en Alto Grado.

La Institución cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de los propósitos misionales de formación, investigación y proyección social, en una planta física construida de 49.975 M2 que satisface las necesidades de las unidades académicas, administrativas y de apoyo, en correspondencia con su plan de regularización y manejo. Estos espacios están ubicados en varios campus de la ciudad de Neiva, y otros en las sedes

de los municipios de Pitalito, La Plata y Garzón, así como una granja agrícola en el municipio de Palermo.

La Sede de Neiva, cuenta con un área de 249.744,46 M². El Campus Central ubicada en dos lotes del barrio Cándido Leguizamo, donde funcionan los programas académicos de las Facultades de Educación, Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Básicas y Naturales y, Administración y Economía, con la mayor cantidad de aulas de clase, laboratorios. En un edificio ubicado en el barrio Sevilla funciona la Sede Administrativa y Posgrados; y, en el barrio Altico funciona la Facultad de Salud, contigua al Hospital General de Neiva y parte del Consultorio Jurídico (antigua Caja Agraria); en tres locales del Centro Comercial Comuneros funcionan el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica; finalmente Trapichito 2, un predio donado a la Institución para la construcción del nuevo campus universitario, con un total de 16 hectáreas.

Cuenta, además, con un campus en el municipio de Garzón, con un área de 20.016 M²; un campus en el municipio de La Plata, con un área de 69.037 M²; un campus en el municipio de Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 M², y otros 345.875 M², correspondientes a la Granja Experimental y un predio en Letrán, para un total de 724.672,46 M².

En términos de área construida, la Institución cuenta con 54.290 M², distribuidos porcentualmente: el 15,1% corresponde a procesos de Enseñanza- Aprendizaje; 6,4% a procesos de Soporte Académico; 6,7% a procesos Administrativos; 2,8% a procesos de Bienestar; 19,6% a procesos de Soporte General; 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes.

Lo anterior se desagrega en 140 aulas, con capacidad para 6.623 personas y 21 aulas especializadas con capacidad para 160 personas; de igual manera, cuenta con 95 laboratorios y talleres, con capacidad para 1.900 personas; 58 espacios para procesos de soporte académico, con un área

de 6.718 M² y capacidad para 3.348 personas; 36 salas de cómputo, con un área de 1.754 M² y capacidad para 755 personas; 119 espacios para oficinas de docentes, con un área de 3.316 M² y capacidad de 487 personas.

En cuanto a espacios para la creación artística y cultural, la Universidad cuenta con un edificio de 2.543 M² y otros espacios contemplados en ítems anteriores. Existen, además, 10 Auditorios en un área de 2.695 M² y capacidad para 2.251 personas; 3 salas de proyecciones, en un área de 154 M² y capacidad para 40 personas; 64 espacios para procesos administrativos, con un área de 2.546 M² y capacidad para 263 personas; 28 espacios para cafeterías o servicios complementarios, con un área de 2.235 M² y capacidad para 261 personas; 126 espacios para baterías sanitarias, con un área de 1.306 M² y capacidad de 264 personas; 74 espacios para servicios generales, con un área de 1.567 M² y capacidad de 58 personas.

Respecto a campo de juegos, la Institución cuenta con 15 espacios, en un área de 29.334 M², considerados como escenarios deportivos descubiertos; para procesos de bienestar, dispone de 17 espacios, con un área de 2.905 M². Finalmente, en espacios libres y zonas verdes posee 30 espacios, con un área de 22.508 M².

La Institución cuenta, además, con un plan de mantenimiento de equipos y espacios físicos para el manejo preventivo de los mismos y garantizar el normal y óptimo desarrollo de las actividades misionales y de apoyo.

A continuación, se detallan las áreas de planta física disponible, desagregadas para cada una de las sedes (Ver Tabla 124)

Por lo anterior, la Institución dispone de los espacios necesarios y adecuados, con una distribución coherente con los requerimientos actuales y futuros en prevención del incremento en número de estudiantes; además, prevé en el Plan de Desarrollo la dotación de nuevos ambientes de aprendizaje para favorecer la docencia,

investigación, proyección social y el bienestar institucional.

Tabla 124 Áreas de Planta Física disponible en la Institución

TIPO	GRAN TOTAL			
	No. de Espacio	Área	Capacidad Promedio	Capacidad Total
a. Áreas para Procesos de enseñanza-aprendizaje	261	15.981	34	8.763
Aulas de clase	140	8.376	47	6.623
Aulas especializadas	21	1.108	8	160
Laboratorios y talleres	100	6.496	20	1.980
b. Áreas para Procesos de soporte académico	58	6.718	345	3.348
Aula de música	1	73	30	30
Bibliotecas	5	1.991	52	260
Centros de Recursos Educativos	3	52	4	12
Salas computo	36	1.754	21	755
Salas de proyecciones	3	154	13	40
Auditorios	10	2.695	225	2.251
c. Áreas para Procesos administrativos	186	7.064	70	752
Oficinas Administrativas	60	2.532	3	155
Oficinas DOCENTE-ADMINISTRATIVA	51	1.499	3	160
Centro de redes	2	148	9	18
Sala Multiuso	2	95	38	76
Oficinas docentes	68	1.817	5	327
Registro y control académico	1	97	8	8
Archivo y correspondencia	2	877	4	8
d. Áreas para Procesos de Bienestar	17	2.905	253	271
Consultorios de Bienestar	14	308	1	19
Gimnasio fuerza - tenis de mesa	1	304	22	22
Coliseo	1	1.481	150	150
Gimnasio	1	812	80	80
e. Áreas para Procesos de soporte general	230	20.658	64	587
Baterías sanitarias	128	1.327	4	268
Servicios Generales	74	1.567	15	58
Servicios Complementarios	28	2.235	45	261
Áreas de circulación	0	15.530	0	0
f. Áreas libres	48	51.842	30	270
Escenarios Deportivos descubiertos	15	29.334	30	270
Zonas Duras	33	15.596	0	0
Zonas Verdes	0	6.912	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Es la Unidad de Servicios Generales la encargada de gestionar y administrar la infraestructura física en todo su alcance, mediante un plan de mantenimiento y preservación para sus instalaciones e infraestructura, coherente con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional; y actualmente, se proyecta un Plan Maestro de

Mantenimiento e Infraestructura para implementar y controlar los programas que garanticen la preservación de sus instalaciones. De otro lado, establece directrices administrativas, financieros y contables para la gestión de los recursos asignados, con procedimientos de seguridad social del trabajo, en cumplimiento de las

exigencias de los órganos de control gubernamental y aplicados en la Institución. En esa misma proyección, se dispone de la documentación legal de los predios, cumpliendo la normatividad que regula la Educación Superior en Colombia y la aplicación de las NTC 4144 de 1997 (accesibilidad a las personas al medio físico) y la NTC 4141 de 1997 (accesibilidad de las personas al medio físico y señalización), entre otras normas que propendan por la accesibilidad de personas con diferentes condiciones físicas.

En coherencia con lo anterior, desarrolla acciones en función de la población con movilidad reducida y en situación de discapacidad, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 que establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, la Ley 361 de 1997 (título IV), la Norma Sismo Resistente NSR 10 (títulos J y K), la Resolución 2400 de 1979 sobre higiene y seguridad, entre otras, que hacen parte de las acciones encaminadas hacia la modernización, la adecuación o instalación de ascensores, rampas, nivelación de pisos, senderos peatonales, pasamanos, franjas y cintas antideslizantes, demarcación de zonas de riesgo por cambios de altura, con la intención de prevenir accidentes o incidentes.

De igual manera, se ha definido el Plan Estratégico de Seguridad Vial que, además, incluye las políticas sobre cero alcohol y drogas, la regulación sobre las horas de conducción y descanso, la regulación de velocidad, el uso del cinturón de seguridad y la política de no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce.

Estas acciones se complementan con directrices orientadas al cuidado del medio ambiente, por ejemplo, para la recolección de residuos sólidos (realiza jornadas de capacitación para los miembros de la comunidad académica) y pre-hospitalarios, para seguridad y bioseguridad, este

último dirigido a quienes desarrollan actividades relacionadas con el trabajo de laboratorio, para minimizar cualquier tipo de accidente o incidente. En este sentido, en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 y del Decreto 1299 del 2008, como marco de planificación estratégica, instituye el Sistema de Gestión Ambiental con competencias de responsabilidad ambiental en aspectos como: el control de emisiones nocivas, el uso eficiente y racional de los recursos renovables disponibles como el agua, la energía y los suelos, el manejo de residuos sólidos, la protección a la fauna y a la flora como entorno natural y los demás requisitos legales vigentes que aplican o que se derivan de las normas anteriormente mencionadas.

Finalmente, la Institución provee los espacios para el desarrollo archivístico y el almacenamiento de la documentación generada y recibida en el ejercicio de sus funciones, a fin de responder a las normativas del Archivo General de la Nación (AGN); avanzando en la gestión del patrimonio documental, teniendo en cuenta la ordenación, la conservación parcial o total, el tratamiento y la accesibilidad de los documentos de archivo, acordes con el ciclo vital documental y su utilización en respuesta a la docencia, a la investigación, a la gestión administrativa, a la cultura y a la historia, tendientes a satisfacer las necesidades de información de los usuarios que así lo requieran.

5.12 Valoración – calificación ponderada del factor

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 11, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

Tabla 125 Calificación ponderada del Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura física

Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	8%	4,3	Alto Grado
Característica 28 Recursos de apoyo académico	52%	4,3	Alto Grado
Característica 29 Infraestructura física	48%	4,4	Alto Grado
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Se cumple en ALTO GRADO			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021





FACTOR 12

RECURSOS FINANCIEROS

5.12. FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS

“Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independiente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

Tabla 126 Calificación Comparativa del Factor 12. Recursos Financieros

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,7	Alto Grado	4,6	Plenamente
Pares: 4,6*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La Universidad Surcolombiana, reconoce que los recursos financieros son necesarios para garantizar y dar cumplimiento al PEU.

Cuenta con políticas definidas y procedimientos claros para la gestión financiera y presupuestal, con el talento humano y una organización para el manejo transparente y responsable de los recursos en desarrollo de las funciones misionales. Los mecanismos que garantizan el equilibrio financiero dan a la universidad solidez financiera, evidenciada en los controles fiscales e indicadores de gestión.

En este sentido, se puede afirmar que, frente a la obtención y el manejo de los recursos financieros, este factor se cumple plenamente, y que la Institución consolida una fortaleza reconocida por los pares académicos en el proceso de acreditación precedente, como es la definición de las nuevas

políticas administrativas y financieras que exige la convergencia con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, NICSP.

Es necesario tener en cuenta que los procesos de autoevaluación, discusión, análisis y replanteamiento realizados con el propósito de contribuir a garantizar la asignación de recursos y el cumplimiento de las metas propuestas en el PDI, han sido fortalecidos por los siguientes aspectos:

- Estampilla Pro-USCO por 300.000 Millones. La cual incluye aspectos que pueden generar de una forma más dinámica y rápida la absorción de recursos a través de esta fuente proyectada para 20 años como mínimo.
- Capacidad de Endeudamiento Financiero.
- Reposición de Activos. Se vienen renovando los equipos para la enseñanza aprendizaje financiados con diversas fuentes en donde se destaca la generación de recursos propios.
- Control bajo instrumentos financieros. Buen uso de instrumentos financieros como el PAC, los Planes de Inversiones y de Compras, el Presupuesto y la Contabilidad, entendiendo que su enfoque está orientado a apoyar la toma de decisiones, que demuestra cero déficit y revisión previa de impactos financieros.
- Proyectos Sostenibles Financieramente de Impacto Social. Los Convenios y su relación interinstitucional están orientados a generar Excedentes.

Los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos financieros se mantienen, con el propósito de consolidar la naturaleza cualitativa del factor; es decir, sus logros, que necesariamente soportan la alta calidad de la Institución. Implica lo anterior que, los recursos analizados, apalancan la consolidación del PEU de la Institución y demuestran una eficiente y transparente ejecución de estos.

5.12.1. Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

“La Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. Aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera en atención a sus funciones sustantivas y al cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional. Una Institución de alta calidad cuenta con certificaciones que garanticen el buen manejo de sus recursos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2017

Tabla 127 Calificación Comparativa Característica 30. Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,7	Alto Grado	4,6	Plenamente
Pares: 4,6*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad - USCO-, 2021.

Juicio de valor:

La calificación es 4,5 (90%). Se cumple Plenamente.

El objetivo primordial de la gestión Financiera de la Universidad, se fundamenta en la sostenibilidad Financiera mediante la gestión, administración y control de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la misión Institucional y el logro de la proyección estratégica. Es ahí, donde la Dirección de la gestión Estratégica está orientada a proponer políticas financieras para la gestión y asignación de recursos que sustenten la economía institucional, tomando como referente el análisis de resultados financieros.

Para llevar a cabo este análisis se hace necesario la planeación y asignación de recursos con fuentes de financiación estables y suficientes, en el tiempo y asignarlos de una manera oportuna, priorizada y

racional para la gestión de los planes, programas, políticas, proyectos y procesos institucionales.

Es importante recalcar que, para una buena toma de decisiones en el ámbito financiero, se establece la gestión del riesgo financiero. Para ello se desarrolla, desde un enfoque estructurado, el manejo de la incertidumbre financiera presente en planes, programas, políticas, proyectos y/o procesos institucionales; en tal sentido, se aplican estrategias para evitar, reducir, mitigar o transferir los costos generados por los mismos, como medida de protección de la Institución y de los recursos públicos o para aprovechar oportunidades potenciales.

Una vez establecido este proceso, se procede administrar los recursos financieros, desde las etapas de la planeación, coordinación y control de los flujos de origen y aplicación de fondos necesarios para la operación y desarrollo de la Universidad, asociados con el manejo eficiente de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales y la toma de decisiones, de acuerdo con la disponibilidad y el riesgo.

Así mismo, la gestión de la información financiera y contable, está dirigida a las partes interesadas, entes de control y demás usuarios, para la identificación de requerimientos y oportunidades de aplicación de recursos, mediante el análisis de resultados y valoración socioeconómica.

La estructura económica y financiera de la Institución es garantizada por sus diferentes fuentes de financiación, estipulados en la Ley 30 de 1992, la cual establece que los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

El presupuesto de la Institución para la vigencia fiscal 2021 se aprobó por el Acuerdo 045 del 19 de noviembre de 2020 por la suma de

\$143.905.362.540; a fecha 30 de abril, se han incorporado recursos del balance y del SGR, para un total de \$166.825.823.636 ML.

La apropiación presupuestal para la vigencia 2021, está conformada por diferentes fuentes de financiación, las cuales se detallan:

Tabla 128 Apropiación Presupuesta Vigencia fiscal 2021

Apropiación Por Fuentes De Financiación	Valor	% De Distribución
Recursos Nación	77.030.338.273	46,17%
Convenios	4.700.000.000	2,82%
Fondos Especiales	25.765.984.307	15,44%
Estampilla Pro-Usco	7.420.512.373	4,45%
Recursos Propios	40.281.105.986	24,15%
Crédito Interno	6.856.843.769	4,11%
Seguro Estudiantil	231.726.000	0,14%
SGR	4.539.312.928	2,72%
Total	166.825.823.636	100%

Fuente: Oficina de Presupuesto

Como se refleja en la anterior tabla, la principal fuente de ingresos son los recursos Nación, los cuales representan un 46,17% de su presupuesto general. Estos recursos son transferidos por el MEN como recurso ordinario, (artículo 86 Ley 30 de 1992) para gastos de funcionamiento e inversión; los cuales contribuyen a llevar a cabo actividades misionales de formación, investigación, proyección social y bienestar.

Otras fuentes de financiación son las clasificadas como recursos propios, tales como: Derechos Académicos, Otras Rentas Propias como convenios interinstitucionales, devolución IVA, entre otros; las cuales representan un 24,15% del total del presupuesto aprobado. Así mismo, es menester destacar la venta de servicios de posgrados y servicios conexos, través de los Fondos Especiales, que representan un 15,44%. Estos recursos han permitido cumplir con las obligaciones misionales que la Universidad ha establecido dentro de su PDI.

Como recurso adicional, están los recursos por descuento electoral del 10% del valor de la matrícula, otorgado a estudiantes que participen de las votaciones, establecido mediante la Ley 403 de 1997 (Congreso de la República de Colombia , 1997) y la Ley 815 de 2003 (Congreso de la República de Colombia , 2003), la Estampilla Pro-

Universidad Nacional, recursos del CREE, los cuales están destinados a financiar gastos de inversión para ampliar la cobertura de la educación superior.

Para hacerle frente a la situación de desfinanciación, con ocasión del paro estudiantil, se logró la asignación de recursos adicionales para funcionamiento e inversión en el marco de los Acuerdos suscritos en 2018 por el Gobierno Nacional actual con rectores, estudiantes y profesores. Así, para este cuatrienio, fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IESpúblicas del país (artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio2019 – 2020).

Como recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación está el SANEAMIENTO DE PASIVOS - PLAN DE PAGO DE OBLIGACIONES (acreencias laborales, cartera, otros conceptos) y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS - PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD - ARTICULO 183 LEY

1955 DE 2019, distribuidos por líneas de inversión: a) Bienestar y permanencia estudiantil (10%); b) Investigación (10%); c) Cualificación docente (25%); d) Diseño y adecuación de oferta académica - Proyectos de regionalización (25%); y, e) Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado (30%).

De esta manera, se compone la fuente de financiación recursos NACIÓN, cuyo avance fundamental son los recursos adicionales, donde la Universidad Surcolombiana ha fortalecido sus rentas, esperando que se establezca un nuevo modelo de financiación (reforma de la Ley 30 de 1992 art. 86 y 87), que garantice la sostenibilidad del sistema a largo plazo, que se tenga en cuenta los costos crecientes, las metas del plan de desarrollo y los nuevos paradigmas de la Educación Superior.

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Universidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia

variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los Estados Financieros, constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Universidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

A continuación, se presentan los principales Estados Financieros de acuerdo con las exigencias establecidas por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (Rectoría Universidad Surcolombiana, 2015).

Estado de Resultados Integrales. El Estado de Resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Universidad de Surcolombiana:

Tabla 129 Estado de Resultados Integrales del 1 de Enero al 30 de Abril

CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIONES			
			VERTICAL		HORIZONTAL	
			2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 41.577.447.355	\$ 32.241.196.988	100,00%	100,00%	\$ 9.336.250.367	2,90%
Ingresos Fiscales	\$ 3.008.610.898	\$ 2.192.186.760	7,24%	6,80%	\$ 816.424.138	37,24%
Venta de Servicios	\$ 7.859.590.989	\$ 4.315.242.359	18,90%	13,38%	\$ 3.544.348.630	82,14%
Transferencias	\$ 30.709.245.468	\$ 25.733.767.869	73,86%	79,82%	\$ 4.975.477.599	19,33%
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	23.102.109.907	\$ 20.745.324.615	55,56%	64,34%	\$ 2.356.785.292	11,36%
Costo de Ventas - Servicios Educativos	23.102.109.907	\$ 20.745.324.615	55,56%	64,34%	\$ 2.356.785.292	11,36%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 11.356.010.617	\$ 10.581.048.892	27,31%	32,82%	\$ 774.961.725	7,32%
De Administración y Operación	\$ 9.895.247.368	\$ 9.664.923.970	23,80%	29,98%	\$ 230.323.398	2,38%
Provisiones, depreciaciones y Amortizaciones	\$ 1.460.763.249	\$ 916.124.922	3,51%	2,84%	\$ 544.638.327	59,45%
EXCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	\$ 7.119.326.831	\$ 914.823.481	17,12%	2,84%	\$ 6.204.503.350	678,22%
Ingresos Diversos	\$ 708.726.332	\$ 1.199.471.027	1,70%	3,72%	-\$ 490.744.695	-40,91%
OTROS GASTOS	\$ 2.979.619	\$ 474.365.119	0,01%	1,47%	-\$ 471.385.500	-99,37%
Gastos Financieros	\$ 2.979.619	\$ 84.148.605	0,01%	0,26%	-\$ 81.168.986	-96,46%

CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIONES			
			VERTICAL		HORIZONTAL	
			2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
EXCEDENTE FUNCIONAL	\$ 7.825.073.544	\$ 2.030.145.903	18,82%	6,30%	\$ 5.794.927.641	285,44%

Fuente: Oficina de Presupuesto

- Ingresos Actividades Ordinarias:**

En el presente periodo del mes de abril de 2021, los ingresos de la Universidad, representan los flujos de entrada derecursos producto del desarrollo de las actividades misionales de esta, los cuales son generados por las actividades ordinarias, y se pertenecen a estaclase, los ingresos operacionales, tales como ingresos fiscales y la venta deservicios (pregrado, posgrado y extensión) y los otros ingresos de carácter extraordinario como son: aprovechamientos de espacios no académicos operativos, sobrantes, aprovechamientos, intereses, rendimientos, entre otros. Al comparar los ingresos con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, se evidencia un aumento porcentual del 2,90%, debido al incremento en el recaudo por venta de servicios y transferencias.

- Costos de transformación:**

Los costos representan erogaciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos durante el periodo objeto de análisis (01/01/2021 – 30/04/2021) los cuales están asociados con la prestación de servicios vendidos. En este grupo de cuentas, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo objeto de análisis, y que tienen relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades la Universidad. Los Costos de Ventas de Servicios, son lo que le permiten a la Universidad dar cumplimiento a su misión institucional y representan el 55,56% con respectoa los ingresos operacionales del mismo periodo. Comparados frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, se puede observar un incremento equivalente en pesos a \$2.356.785.292, que porcentualmente equivale al: 11,36%.

- Gastos de Operación:**

Representan las erogaciones en los beneficios económicos, o en el potencial de servicios, generados durante el periodo objeto del informe del año 2021, ya sea en forma de salida o disminución del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, que inciden directamente en los decrementos del patrimonio y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, o la distribución de excedentes. De igual forma los gastos son flujos de salida derecursos, susceptibles de reducir o disminuir el patrimonio público durante el periodo corrido del año 2021, ya sea en forma de salida o disminuciones enel valor de los activos, o de reconocimiento o aumento en el valor de los pasivos. Comparados frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, se puede observar un incremento equivalente en pesos a \$ 774.961.725, que porcentualmente equivale al: 7,32%.

El Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera, presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la Universidad de Surcolombiana a una fecha determinada (30 de abril de 2021) y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio, de forma comparativa con el periodo anterior (30 de abril de 2021):

Este se encuentra integrado por tres elementos: los activos, los pasivos y el patrimonio, y con el fin de facilitar el análisis de sus cifras, estos se clasifican financieramente en corrientes y no corrientes; su estructura presenta los siguientes saldos:

Tabla 130 Estado de Situación Financiera - Corte: abril 30 de 2021

CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS				
Corrientes	\$ 71.842.368.987	\$ 69.683.720.166	\$ 2.158.648.821	3,10%
No Corrientes	\$ 161.231.668.652	\$ 114.235.488.997	\$ 46.996.179.655	41,14%
TOTAL, ACTIVOS ======>	\$ 233.074.037.639	\$ 183.919.209.163	\$ 49.154.828.476	26,73%
PASIVOS				
Corrientes	\$ 12.711.696.845	\$ 16.401.969.939	-\$ 3.690.273.094	-22,50%
No Corrientes	\$ 20.420.702.027	\$ 18.784.190.572	\$ 1.636.511.455	8,71%
TOTAL, PASIVOS ======>	\$ 33.132.398.872	\$ 35.186.160.511	-\$ 2.053.761.639	-5,84%
PATRIMONIO				
TOTAL, PATRIMONIO ======>	\$ 199.941.638.766	\$ 148.733.048.652	\$ 51.208.590.114	34,43%
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	\$ 233.074.037.638	\$ 183.919.209.163	\$ 49.154.828.475	26,73%

Fuente: Estado de Situación Financiera – Abril – 2021

Activos:

El total de los activos nos muestra un incremento de \$49.154.828.476, M/CTE, que equivale al 26,73% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, destacándose como causa el incremento en el grupo de cuentas de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

\$7.825.343.944, M/CTE, que comparado con el año inmediatamente anterior nos refleja un aumento con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior equivalente a la suma de \$5.795.198.041, M/CTE, que representa un porcentaje equivalente al 74,06%.

Pasivos:

Los pasivos corrientes, dentro de la estructura de esta clase ascienden a la suma de \$12.711.696.845, M/CTE, equivalente al 38,37% del total de los pasivos. Dentro de este grupo, se resalta la cuenta contable de OTROS PASIVOS, la cual representa un 44,47% de los pasivos corrientes. De igual manera a la fecha de corte del presente informe, se puede observar que los pasivos no corrientes, representan un 61,63% equivalente a la suma de \$20.420.702.028, M/CTE, siendo la cifra más representativa dentro de este grupo la cuenta contable de PRESTAMOS POR PAGAR, la cual asciende a la suma de \$10.500.000.000, M/CTE, la cual comprende el 51,42% de este grupo.

Indicadores financieros:

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la Universidad, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la Universidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Estos permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con las mismas entidades de la misma actividad. Para el presente periodo abril de 2021, se muestra una gran variación de rentabilidad en los diferentes indicadores los cuales registran como elemento de cálculo el RESULTADO OPERACIONAL.

Patrimonio:

Nos muestra un resultado del presente ejercicio (excedentes), equivalente a la suma de

Tabla 131 Indicadores de rentabilidad

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN
		2021	2020	
Índice de Liquidez	Activo Corriente	5,65	4,25	Determina la capacidad que tiene la Universidad, para atender sus obligaciones de corto plazo. En la vigencia por cada peso adeudado, se disponen de \$5,65 para pagar las obligaciones exigibles en el corto plazo
	Pasivo Corriente			
Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	14,22%	19,13%	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Universidad. A febrero 28 de 2021, el 14,22% del total de los activos están respaldados por los recursos de sus acreedores.
Capital de Trabajo	Activos Corrientes (-)/ Pasivos Corrientes	\$ 59.130.672.142	\$ 53.281.750.228	Este indicador representa la liquidez operativa de la Universidad. Abril 30 de 2021, se disponen de \$59,130, millones de pesos después de atender los Compromisos de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional Patrimonial	3,56%	0,50%	Determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Es decir, el patrimonio de la Universidad durante la vigencia 2021, generó una rentabilidad del 3,56%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional Activo Total	3,05%	0,50%	Determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Activo. Es decir, los Activos de la Universidad, durante la vigencia 2021, generaron una rentabilidad equivalente al 3,05%, incidiendo en una disminución en la rentabilidad.
Margen Bruto (*)	Utilidad Bruta Ingresos Operacionales	44,44%	35,66%	Este indicador es el resultado de tomar los Ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos incurridos en la operación para generar dichos ingresos de ahí que se les denomine COSTOS OPERATIVOS. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Bruto. La Universidad invierte el 44,44% de sus ingresos operacionales en actividades Misionales.
Margen Operacional (*)	Utilidad Operacional Ingresos Operacionales	17,12%	2,84%	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos y gastos incurridos en la operación para generar dichos ingresos De ahí que se les denomine costos y gastos operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el margen operativo. El resultado nos indica que la Universidad, invierte el 17,12% de sus ingresos operacionales en actividades de operación y admón.
Margen Neto (*)	Utilidad Neta Ingresos Operacionales	18,82%	6,30%	El Margen Neto, es un indicador que se determina dividiendo el excedente o déficit del presente ejercicio entre el total de los ingresos operacionales generados durante el mismo periodo, presentando un resultado equivalente al 18,82%

Fuente: División Financiera, 2021

Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.

Para rendir cuentas sobre la situación financiera de la Institución, la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Financiera y Recursos Físicos presentan, ante el Consejo Superior y la

comunidad universitaria, el informe financiero anual que incluye: balance general, estado de actividad financiera, económica y social; estado de cambios en la situación financiera y estado de cambios en el patrimonio. De igual forma, se presenta mensualmente, ante el Comité Financiero y el Consejo Superior, el informe de ejecución de

ingresos y gastos para el respectivo seguimiento y la toma de decisiones pertinentes.

La vigilancia y el control del Estado sobre el manejo financiero está a cargo de la Contraloría General de la República, quien realiza ejercicio de auditoría anual a la ejecución de la totalidad de los recursos

de la institución. Particularmente, realizan auditoría especial a la gestión del área financiera, contable y presupuestal correspondiente, emitiendo el respectivo informe, y estableciendo los planes de mejoramiento que se han venido cumpliendo en las fechas estipuladas.

5.12.4. Valoración – CALIFICACIÓN PONDERADA DEL FACTOR

A continuación, se muestran los resultados de las características del Factor 12, desde los tres momentos del modelo de autoevaluación.

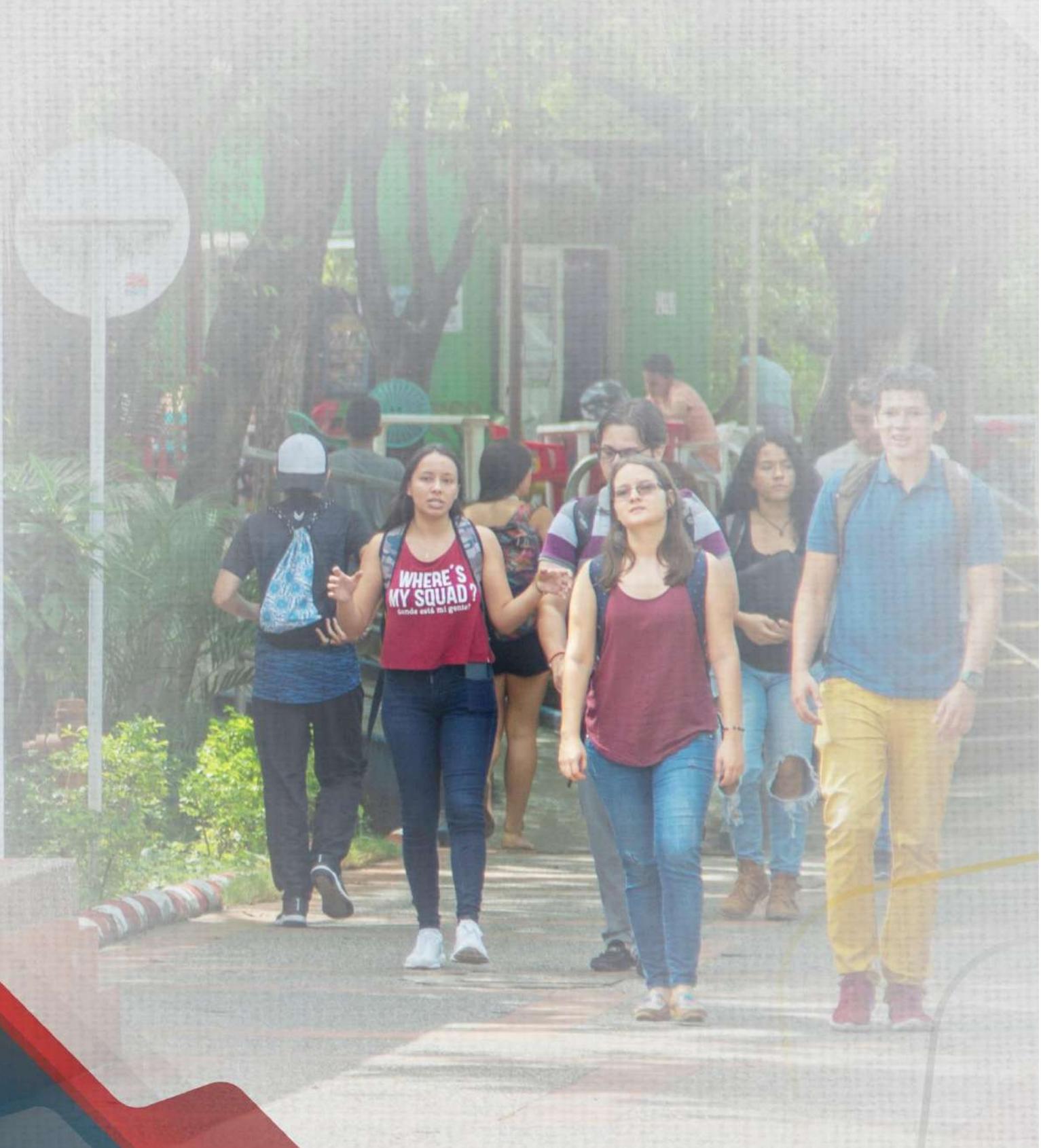
Tabla 132 Calificación ponderada del Factor 12. Recursos Financieros

FACTOR " RECURSOS FINANCIEROS "			
Características	Ponderación	Calificación	Juicio de Cumplimiento
Ponderación Factor	8%	4,6	Plenamente
Característica 30 Recursos, presupuesto y gestión financiera	100%	4,6	Plenamente
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Se cumple en Plenamente			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad -USCO-, 2021.



JUICIO GLOBAL DE CALIDAD



5.2. EVALUACIÓN GLOBAL DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD

La valoración se soporta en el juicio de los doce factores evaluados a la luz del concepto de calidad definido por el CNA: “..... hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”.¹³¹¹

Finalizado el Proceso de Autoevaluación con miras a la Renovación de la Acreditación Institucional, modalidad Multicampus de la Universidad Surcolombiana, la evaluación final es de 90,5% sobre 100%, que acorde con el sistema de gradación aprobado institucionalmente por el Comité de Autoevaluación y Acreditación, esta

cumple PLENAMENTE (tabla 133) los criterios de calidad definidos por el Modelo del CNA, lo cual da cuenta del mantenimiento de las fortalezas y de los resultados en el cumplimiento de las acciones y planes de mejoramiento que ha emprendido la Universidad, conservando un similar porcentaje global que fue de 89,33% en el 2016. El porcentaje global por parte de los Pares Académicos fue de 86,6%.

Tabla 133 Calificación comparativa del Juicio Global de Calidad

Año 2016		Año 2021	
Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor	Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
Usco: 4,47	Alto Grado	4,53	Plenamente
Pares: 4,3*	Alto Grado		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

A continuación, se aprecian los resultados comparativos en la calificación de los factores en los procesos 2016-2021:

Tabla 134 Resultados de la autoevaluación institucional de la Universidad Surcolombiana con fines de Acreditación Institucional Modalidad Multicampus

FACTOR DE CALIDAD		2016				2021		
No.	FACTOR	Pond. Pares	Cal. Par	Calf, Usco	Grado Cumpl./to	Pond. Usco	Calf, Usco	Grado Cumplimiento
1	Misión y Proyecto Institucional.	6	4,6	4,6	Pleno	9	4,7	Plenamente
2	Estudiantes	10	4,6	4,6	Pleno	9	4,8	Plenamente
3	Profesores	10	4,5	4,6	Pleno	9	4,7	Plenamente
4	Procesos Académicos	15	4,5	4,6	Pleno	8	4,4	Alto Grado
5	Visibilidad Nacional e Internacional	5	4,2	4,3	Alto	8	4,5	Plenamente
6	Investigación y Creación Artística	15	4,2	4,3	Alto	9	4,2	Alto Grado
7	Pertinencia e Impacto Social	10	4,5	4,3	Alto	8	4,3	Alto Grado
8	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	8	4,5	4,2	Pleno/Alto	7	4,3	Alto Grado
9	Bienestar Institucional	5	4,8	4,8	Pleno	8	4,8	Alto Grado
10	Organización, Gestión y Administración	5	4	4,4	Alto	9	4,5	Plenamente
11	Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	5	4,2	4,2	Alto	8	4,3	Alto Grado
12	Recursos Financieros	6	4,6	4,7	Pleno	8	4,6	Plenamente
		100	4,43	4,47		100	4,53	Plenamente

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

¹³ Lineamientos para la Acreditación Institucional, Acuerdo 03 de 2014 del CESU.



De los doce factores de calidad, se observa que seis de ellos cumplen plenamente y los otros seis, cumplen en alto grado, indicando que es necesario continuar con las políticas de mejoramiento en las que está comprometida la Universidad.

La Institución cuenta con una Misión y Visión establecida en su PDI y en su PEU, las cuales se evidencian en los diferentes ámbitos de la vida institucional y en el conjunto de acciones que emprenden los diferentes estamentos de las unidades académicas y administrativas, siendo referentes para la toma de decisiones en los niveles de la alta dirección universitaria; así mismo, la Institución genera diversos espacios y actividades de reflexión y discusión, fortaleciendo la cultura democrática y disponiendo de medios efectivos para su divulgación y socialización a la comunidad universitaria, circunstancias que ha collevado a generar normativa interna pertinente en torno al quehacer institucional y cumplimiento del PEU.

En el periodo de la vigencia de la acreditación, se destaca la implementación de programas y proyectos para prevenir la deserción estudiantil, favorecer la permanencia estudiantil y la graduación. A partir del 2016, se actualizan criterios para el proceso de admisión de estudiantes, respondiendo en mejor medida a las condiciones de ingreso esperadas, permitiendo tener un incremento en la selectividad. Por otra parte, el dialogo permanente con la representación del estamento estudiantil, ha movilizado acciones pertinentes para ajustes a la actualización del Manual de Convivencia Estudiantil, esencialmente en los procesos relacionados con la democracia participativa y el régimen disciplinario.

La Institución tiene reglamentado la participación de los estudiantes en los espacios de representatividad en los diferentes órganos de gobierno; consecuencia de ello, es la incidencia en la toma de decisiones que aportan a la gestión académica y administrativa. En el marco de la

participación de la comunidad estudiantil se reglamentó el voto electrónico, favoreciendo los procesos de transparencia y agilidad en los diversos eventos electorales internos.

Con relación a los estímulos económicos, producto de participación sobresaliente en las actividades deportivas, culturales y académicas, se han otorgado al 100% de quienes aplican y cumplen los requisitos estipulados en el Manual de Convivencia Estudiantil.

Cabe destacar que se continua y han mejorado los apoyos económicos para que los estudiantes puedan acceder a experiencias internacionales, evidenciando así, el compromiso con la internacionalización, formalizando convenios de intercambio con instituciones de Latinoamérica, Norte América, Europa y Asia, que favorece la movilidad estudiantil.

La Institución, a través del Estatuto de los Profesores, reglamenta los deberes, derechos, régimen disciplinario y participación de los profesores en los organismos de gobierno, acorde con la autonomía universitaria y las normas que rigen la universidad pública y, a través del Acuerdo 019 de 2003 del CSU, reglamenta el escalafón de los profesores fomentando la cualificación permanente y estimulando la producción académica; en tal sentido, se invierte recursos que fortalecen la docencia, la investigación y la interacción social.

Con referencia a la planta de profesores, la relación docente estudiante es de uno a veintisiete (27) a cierre de diciembre de 2020, relación que en el periodo de la acreditación ha presentado una similar situación, dado la mejora en vinculación de docentes de planta, necesario para la oferta de los programas existente y nuevos.

En términos de cualificación del profesorado, se implementa el programa de apoyo para la formación doctoral y se asignan los recursos que posibilitan la ejecución de actividades sustantivas

en las que participan los profesores; entre otros logros está el contar con el 23% del total de los profesores de planta con formación doctoral y el ascenso en el escalafón profesional hacia las categorías de asociados y titulares de docentes que han cumplido con los requisitos establecidos al respecto. Por otro lado, se implementan estrategias y apoyos de interacción de profesores con pares de comunidades académicas, tanto nacionales como internacionales de manera creciente año a año. Un indicador notable de este desarrollo es la inversión de recursos financieros en la cualificación de los profesores, lo cual fortalece la docencia, la investigación y la interacción social. Así mismo, se han suscrito convenios interinstitucionales para fortalecer la interacción, la visibilidad y la movilidad académica, a través de redes académicas, asociaciones y sociedades científicas.

Actualmente se generan espacios y reflexiones pertinentes para que la Política académica y curricular sea coherente con la Misión y a la Visión institucional, y con los lineamientos emanados por el MEN y el CESU, circunstancia que, entre otros aspectos, incorpora la alineación a los perfiles de egreso, a los planes de estudio y a las directrices curriculares para pregrado y posgrado.

Otros desarrollos de la planeación y proyectos institucionales que se concretaron en realidades, lo son la creación de la Escuela de Formación e Innovación Tecnológica, la Unidad de Educación Digital, la propuesta de Política de Formación Virtual, la propuesta de Modelo de Educación Virtual y un primer programa de maestría con oferta virtual (Maestría en Psicología Ambiental), la introducción de las TIC y del idioma inglés en los currículos. Por otro lado, consecuencia de la continua revisión de directrices, la Universidad ha generado orientaciones académicas para garantizar integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización curricular.

Algunos trabajos realizados por los profesores, resultados de la investigación y experiencia académica, han sido reconocidos externamente, favoreciendo la visibilidad; no obstante, la mayor visibilidad se da a través de artículos, libros y ponencias presentadas en eventos de carácter regional, nacional e internacional.

La Institución adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de la calidad, desarrollando procesos de autoevaluación con fines de registro calificado, acreditación y renovación de la acreditación de programas. A la fecha de presentación de este informe, la Universidad registra 15 programas acreditados en alta calidad de 30 acreditables.

Durante el periodo de vigencia de la acreditación, ha fortalecido la gestión académica, la internacionalización y la interacción con otras instituciones, tanto del país como del exterior, alineando de manera adecuada la política con la estrategia, evidenciándose el aumento del número de convenios de intercambio, permiten mejorar los indicadores de movilidad entrante y saliente de estudiantes, profesores y administrativos. En consonancia, la Institución se visibiliza a través del trabajo en redes de cooperación en contextos internacionales, nacionales y regionales, y los profesores, desde el quehacer investigativo-académico, incrementan los productos de interacción con colegas de otras instituciones, fortaleciendo la movilidad, brindando espacios para proyectos conjuntos y para compartir buenas prácticas entre homólogos. De igual manera, se han establecido alianzas estratégicas con entidades multisectoriales y agremiaciones en beneficio del desarrollo nacional y regional.

Se destaca en los resultados actuales de visibilidad nacional e internacional, el Proyecto de Acompañamiento a la Internacionalización del Curículo – IDEC-, la Propuesta de reglamento de doble titulación y el reglamento de movilidad académica y saliente.

En lo relativo a la investigación, la Institución implementa políticas para el fomento y desarrollo de la investigación, tanto formativa como en sentido estricto en todas las áreas del conocimiento y en los diferentes programas académicos y es reconocida por su aporte al conocimiento científico y al desarrollo de la región. Así mismo, dispone de una estructura organizacional que se ocupa de la gestión de la investigación, donde las unidades académicas son las instancias que promueven la formación en investigación de los estudiantes y se desarrolla mediante cursos, asignaturas, seminarios y actividades extracurriculares, fortaleciéndolas, además, mediante convocatorias que subsidia iniciativas de investigación de los estudiantes y profesores.

Luego, del cumplimiento de metas durante el periodo de la acreditación, se evidencian resultados y avances positivos, entre otros, el incremento de capacidades investigativas con resultados de producción de alta calidad reconocidos nacional e internacionalmente, así como el número de profesores con doctorado, la mejora en la categorización de los grupos de investigación, el reconocimiento de nuevos investigadores, una mayor interacción académica nacional e internacional y una gestión sostenida de la actividad investigativa, mediante un sistema de apoyo institucional. Este desarrollo, no está exento de mejoras necesarias, debido a que el crecimiento y la cualificación de la investigación logrados, requieren de su sostenimiento para corresponderse con los altos estándares de calidad propios del sistema de investigación.

Referente al factor de Pertenencia e Impacto social, la Institución acorde con el desarrollo de su misión y visión, busca la articulación, integración y convivencia, bajo los principios de pertinencia y responsabilidad social y comprometida con acciones académicas de articulación con el entorno y contextos sociales, culturales, económicos, conducentes a mejorar las condiciones de vida y potenciar las oportunidades y las fortalezas que

poseen las comunidades. En tal sentido, desarrolla proyectos solidarios y remunerados que benefician a la sociedad a través de consultorías, asesorías, gestión social, entre otros, destacando aspectos como el compromiso con la sociedad en las dimensiones social, ética, ambiental, cultural y política, promoviendo la participación de estudiantes y profesores en el desarrollo de experiencias formativas y proyectos de impacto social en comunidades ubicadas en un territorio específico; ejercicios de investigación aplicada con impacto positivo a nivel regional y nacional al facilitar el diálogo intercultural entre las comunidades y los sectores público y privado; la incidencia positiva de las Unidades de Atención Especializada, los programas de educación continua que, con el apoyo de las facultades, establece sinergias entre la investigación y los lineamientos de proyección social y extensión y, los ejercicios que implementa en terreno, con temáticas como competitividad, medio ambiente, innovación y estudios socioeconómicos, así como el incremento en la contratación de servicios de consultoría con entidades gubernamentales y el desarrollo de estudios diversos.

Respecto de los graduados, la Institución implementa acciones de cooperación y ejecución de proyectos y programas a través de estrategias como las ferias empresariales, la bolsa de empleo, la gestión de prácticas empresariales y la oferta de actividades desde el Centro de Emprendimiento que se realizan periódicamente, las cuales facilitan la inserción de los egresados al medio laboral, fortaleciendo las relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural.

Complementario a estas estrategias se tienen beneficios y estímulos económicos que favorecen la formación posgradual a los egresados contribuye al desarrollo de la investigación, la profundización del conocimiento, el perfeccionamiento, la actualización profesional y por ende al desarrollo de la región. Como producto de estas acciones, se evidencia un empoderamiento del graduado con sus aportes sociales en los campos empresarial,

científico, artístico, cultural, económico y político, logrando impactar positivamente en el medio en que se desempeñan, ocupando cargos de dirección y aportando al desarrollo académico e investigativo que contribuye al posicionamiento de la Institución.

Por otro lado, la Universidad implementa el sistema de aseguramiento de la calidad académica (procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados y Acreditación de programas) e integrado con los Sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) para el aseguramiento interno de la calidad en todos sus procesos; en este sentido, impulsa procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, así mismo, la rendición anual de cuentas y los informes de gestión que se orientan a garantizar el control ciudadano sobre su actividad.

Los procesos de autoevaluación institucional y de programas, acompañados con la implementación de planes de mejoramiento y las recomendaciones de los Pares, evidencian el compromiso de la Institución por fortalecer la cultura de la evaluación.

La Institución en el marco de consolidar la cultura de la planeación en coherencia con la misión y visión, estructura un conjunto de programas, proyectos e indicadores establecidos en el PDI y otros de gestión, que permite la rendición de cuentas y el informe de gestión anual, así como la articulación al modelo de gestión por procesos, que evidencia el esfuerzo por plasmar en procesos académico-administrativos, la planeación misma.

La Institución evidencia un sistema de información articulado para responder a las necesidades académicas y administrativas que posibiliten el análisis de variables esenciales para la toma de decisiones. Así mismo, se desarrolla el sistema de información propio para el aseguramiento interno de la calidad.

Por su parte, los procesos de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo y, la evaluación de la productividad académica, son definidos por dimensiones o competencias o criterios y reconocidos por la comunidad institucional, en el marco de la autonomía institucional; no obstante, estos procesos son objeto de revisiones y mejoras.

Así mismo, la Institución cuenta con unidades, dependencias y comités que soportan los servicios del bienestar institucional, logrando de manera conjunta que la comunidad universitaria participe de la planeación y realización de actividades, permitiendo el cumplimiento de las funciones de bienestar universitario en coherencia con los objetivos misionales de la Universidad. Por lo anterior, se fortalece el compromiso con la implementación de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil a través de diversas estrategias y herramientas, para mejorar la integración a la vida universitaria y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Adicionalmente, y como parte de su compromiso con el PMI, se visibiliza el ofrecimiento de servicios y programas, a través de las diversas áreas de Bienestar Universitario. Otro avance, es la definición e implementación de la Política Institucional de Inclusión hacia la potenciación y valoración de la diversidad cultural, impulsando la articulación de diferentes Unidades que responden desde su accionar con un enfoque incluyente, en coherencia con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes; y por ende, cabe destacar también que, el bienestar institucional, se rige con respecto a las políticas, las instancias y los recursos establecidas internamente para el desarrollo de programas y servicios del bienestar universitario.

La Institución, evidencia una estructura organizacional y una asignación de responsabilidades y funciones de acuerdo a la normatividad establecida y en coherencia con las funciones sustantivas de la Institución. De igual modo, evidencia un continuo mejoramiento en la

satisfacción de las necesidades académicas y administrativas de la comunidad universitaria. Así mismo, se evidencia acciones por el bienestar, desarrollo y formación de profesores, colaboradores y directivos a través de los diferentes programas de estímulo, para el fortalecimiento de las dimensiones del rol (directivo, administrativo e institucional).

Por otro parte, la Institución cuenta con un sistema de gestión documental en el cumplimiento de las normas técnicas sobre el manejo documental y archivístico, mejorando el uso de la información y el acceso para facilitar la gestión institucional y la transparencia administrativa. Lo anterior se evidencia, en las mejoras dadas al sistema de atención al ciudadano, soportado en una plataforma online por medio de la cual, las personas registran sus quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, comentarios y felicitaciones.

La Institución, en relación con la comunicación interna y externa, se generan acciones para fortalecer los sistemas de difusión, la estructura y el uso de mecanismos eficaces que soportan los procesos de comunicación y de difusión, transformando la cultura de comunicación institucional.

Durante el periodo de la acreditación, se generaron acciones de mantenimiento de instalaciones y espacios para el desarrollo académico, mejorando progresivamente la calidad y la pertinencia de los laboratorios y los recursos tecnológicos. Además, implementa proyectos de construcción para responder a la demanda de aulas de clase y otros espacios académico-administrativos, teniendo en cuenta la normatividad, parámetros y medio ambiente, favoreciendo la inclusión de personas con movilidad reducida.

También cabe destacar que, se cuenta con los recursos bibliográficos y tecnológicos, suscripción de convenios con otras bibliotecas, usos de redes y bases de datos especializadas, equipos didácticos,

recursos tecnológicos, la disposición de salas de cómputo para uso general, el préstamo de portátiles y otros, para el desarrollo de las actividades científicas y académicas, los cuales se facilitan a estudiantes, profesores, administrativos y graduados acceder a los mismos en cualquier momento y desde cualquier lugar. Por otro lado, la Institución cuenta con laboratorios, granjas y campos de práctica que constituyen un soporte suficiente para el desarrollo de la docencia, la investigación y la interacción social; así mismo, se disponen de espacios y escenarios de prácticas y pasantías, en convenio con instituciones públicas y privadas.

De igual manera, la Institución desarrolla una serie de alternativas para la gestión académica y administrativa en medio de la emergencia sanitaria, COVID19, entre las cuales se destaca la propuesta de Evaluación Formativa Alternativa, garantizando el cumplimiento de las exigencias académicas básicas y el rigor académico de la Institución, los lineamientos generales para las actividades de formación académica para la docencia remota mediada por las tics a la excepcionalidad de la presencialidad alternada en el aula, sujeta a protocolos de bioseguridad para el periodo académico 2020-2 y 2021-1, y durante el tiempo de que dure la pandemia; así mismo, se destaca la inversión en recursos tecnológicos para el desarrollo del proceso de formación académica de los estudiantes con apoyo de tablets y de conectividad.

La Institución mantiene la solidez financiera y patrimonial según los indicadores presentados en el Factor 12 y se incursionó en el uso de estrategias de endeudamiento para atender necesidades de infraestructura con proyecciones coherentes para su repago. En ese sentido, se reconoce la capacidad de gestión de recursos financieros, mediante la obtención de la estampilla de Universidad Surcolombiana (Ley 1814 2016) y a las estampillas Pro desarrollo, tanto del departamento del Huila como de los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata y la implementación de apoyos

relacionados con el manejo de los recursos y la información financiera y fiscal, aspectos considerados como una fortaleza a la gestión y la rendición de cuentas; complementando lo anterior, se destaca que, durante la emergencia sanitaria, la Institución gestionó ante entes territoriales, recursos para garantizar la “matrícula cero”.

Finalmente, los resultados de la autoevaluación, las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en relación con los subsistemas del modelo de gestión institucional y de los factores del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2014),

se infiere que persiste una consistencia interna en coherencia con la misión y visión institucional y su concreción en los avances, resultados e impactos de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y extensión. En consecuencia, la Institución aporta al desarrollo local, regional y nacional en perspectiva internacional; es decir, cumple con la calidad en términos de consistencia externa.

FORTALEZAS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR



6. FORTALEZAS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES POR MEJORA

6.1. FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

6.1.1. Fortalezas

FO1 Los diferentes subsistemas de la institución se desarrollan a partir de los propósitos y objetivos institucionales, que se materializan de acuerdo a las acciones corporativas, guiadas en los planes de desarrollo y los planes de mejoramiento institucional.

FO2 El Plan de Desarrollo Institucional da cuenta de la materialización de las diferentes políticas que acogen los ejes misionales contenidos en el componente teleológico de la Universidad.

FO3 La misión de la Institución se cumple mediante la materialización de planes y proyectos que aportan significativamente a la región.

FO4 El Proyecto Educativo Universitario, desde sus políticas administrativas y académicas, exponen los enfoques, concepciones organizativas y pedagógicas para el cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales.

FO 5 Las políticas internas que definen el quehacer institucional, en tanto los desarrollos en los procesos de formación, investigación y proyección social, se articulan con cada una de las estrategias que promueve el PEU, desde las normas que orientan las universidades públicas y las leyes.

FO6 El componente teleológico traza los aspectos relevantes por los cuales se guía el Proyecto Educativo Universitario (PEU) en función de los ejes estructurantes en los procesos de formación, investigación y proyección social.

FO7 Las políticas se orientan a partir de su carácter de Institución autónoma, con relación al PEU, al Plan de Desarrollo Institucional y al marco regulatorio vigente con el propósito de alcanzar niveles óptimos de calidad y excelencia.

FO8 Sus políticas como enfoques formativos, orientan el quehacer docente e investigativo, bajo los lineamientos que desarrollen la integralidad en los procesos de formación.

FO9 La armonización del Proyecto educativo universitario, con las realidades y propósitos de la comunidad universitaria mediante los diferentes proyectos que impactan el bienestar de la comunidad en general.

6.1.2. Oportunidades de mejora

El Grupo de Trabajo correspondiente a la Mesa Uno, luego de varias reflexiones al revisar el Informe de Aspectos a evaluar, concluyeron que este Factor 1, no presenta debilidades significativas que den lugar a una Oportunidad de Mejora.

6.2. FACTOR 2. ESTUDIANTES

6.2.1. Fortalezas

FO10 Existen y se aplican correctamente los criterios para el ingreso, transferencia y grado de los estudiantes. De igual manera, las normativas propician el ingreso de comunidades consideradas minorías étnicas, mediante la asignación de cupos, y se aplican criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y estas se encuentran en coherencia con la normatividad interna de la institución.

FO11 La normativa interna de la institución y las diferentes disposiciones de las Facultades, reglamentan la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución.

FO12 La existencia de la normatividad respectiva para los procesos de admisión. La Institución, cada semestre académico, formula un instructivo para el proceso de inscripciones, admisiones y matrícula que se publica en el sitio web oficial de la Universidad y expide un Acuerdo con las fechas establecidas.

FO13 Se evidencia el cumplimiento transparente de criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.

6.2.2. Oportunidades de mejora

OM1 Elaboración de una estrategia que permita la integración de los lineamientos nacionales, con los sistemas existentes de la Institución, que posibiliten trazar una ruta metodológica para el tratamiento y consolidación de la información estudiantil.

6.3. FACTOR 3. PROFESORES

6.3.1. Fortalezas

FO14 Se cuenta con una ruta establecida para garantizar la transparencia del debido proceso para quien incumpla con los compromisos establecidos en el estatuto docente.

FO15 Existen mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión.

FO16 La Institución ha encaminado esfuerzos hacia la cualificación y vinculación de docentes con formación de altos niveles académicos (Maestría y Doctorado).

FO17 El crecimiento del nivel de formación de los docentes ha permitido fortalecer y consolidar las funciones sustantivas en la Institución.

FO18 Existen mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de

una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.

FO19 Existen criterios, establecidos en las normas internas de la Institución, para la asignación de responsabilidades del profesorado.

FO20 La actualización y perfeccionamiento de los docentes, realizadas por instituciones caracterizadas por altos estándares de calidad, respondiendo a las necesidades particulares de cada programa.

FO21 La Universidad a través del Estatuto Docente y el Comité de Selección y Evaluación Docente, demuestra el cumplimiento de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de los docentes.

FO22 La Institución define en su Proyecto Educativo Universitario, la necesidad de establecer vínculos con su contexto desde la generación de conocimiento, las estrategias de proyección social y las experiencias significativas en el desarrollo académico e institucional.

6.3.2. Oportunidades de mejora

OM2 Actualización del Estatuto de los Profesores conforme a las modalidades de vinculación de planta docente, ocasionales y catedráticos.

OM3 Elaboración de una estrategia que permita la integración de los lineamientos nacionales, con los sistemas existentes de la institución, que posibiliten trazar una ruta metodológica para el tratamiento y consolidación de la información de los docentes

6.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

6.4.1. Fortalezas

FO23 Existen ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado

FO24 Existen políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

FO25 Existen políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos

6.4.2. Oportunidades de Mejora

OM4 Articulación de los planes curriculares y académicos de los programas con los lineamientos y disposiciones institucionales.

OM5 Definición de una guía metodológica que permita la evaluación y actualización de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU.

OM6 Elaboración de un estudio de pertinencia sobre el impacto del programa en segunda lengua en la comunidad Universitaria

OM7 Consolidación de un proyecto estratégico que defina los lineamientos académicos y mecanismos para el desarrollo de la educación virtual en la institución

OM8 Establecer estrategias, procedimientos y mecanismos para el desarrollo de la oferta académica en la institución.

6.5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

6.5.1. Fortalezas

FO26 Fortalecimiento estratégico de habilidades competitivas en materia de internacionalización curricular e investigativo.

FO27 Alto posicionamiento de Programas como Derecho y Enfermería en rankings nacionales.

FO28 Estrategia GLOBAL DEPOT, mediante la cual se difunden diariamente convocatorias locales, regionales, nacionales e internacionales.

FO29 Estrategias como COIL-U que han permitido conocer el estado del arte de programas pares en Colombia y el mundo.

FO30 Participación en estrategias de redes nacionales e internacionales que generan oportunidades de networking y alianzas concretas para el desarrollo de proyectos específicos.

FO31 Participación activa en programas de becas como PILA, BRACOL, Alianza del Pacífico, otros.

FO32 Creación de estrategias como Study Stay Xchange, como incentivo a la movilidad estudiantil entrante.

6.5.2. Oportunidades de Mejora

OM9 Creación de una estrategia institucional, para la inclusión de la Universidad en Rankings internacionales destacados como THE y QS.

OM10 Creación del Centro de Estudios Interculturales, en alianza con centros pares de Universidades extranjeras.

OM11 Institucionalización de la Política de doble titulación interna y externa.

6.6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

6.6.1. Fortalezas

FO33 La Institución cuenta con políticas y estrategias que favorecen la formación en investigación en la comunidad universitaria, particularmente a los estudiantes de niveles de pregrado y posgrados, definidos en su Proyecto Educativo Universitario.

FO34 Mejora en la calidad de la infraestructura investigativa como laboratorios y equipos, aulas especiales y gestión documental de las bibliotecas, con el propósito de elevar el nivel científico y académico de la Institución, generando un impacto en el contexto social, ambiental y económico de la región.

FO35 Fortalecimiento de la cualificación docente, debido al incremento en el número de profesores con formación en maestrías y doctorados.

FO36 Fomento de la investigación, apalancado en el crecimiento de las unidades académicas - científicas, conformadas por centros y grupos de investigación, semilleros, redes académicas y monitores de investigación.

FO37 Inversión de recursos financieros para el fortalecimiento de la formación de docentes de alto nivel y formación en investigación y demás actividades científicas que desarrolla la Institución.

FO38 Incremento en la categorización de docentes ante MinCiencias, lo que permite mantener la evolución constante de las actividades investigativas.

6.6.2. Oportunidades de Mejora

OM12 Creación de mecanismos de financiación y apoyo, para los proyectos de investigación - creación artística y cultural.

OM 13 Formulación de lineamientos institucionales para la creación de la Política de laboratorios de Investigación de la Universidad Surcolombiana

OM14 Continuar con el mejoramiento de categorización de los Grupos de Investigación y reconocimiento de investigadores de la Universidad Surcolombiana

OM15 Implementación de vigilancia tecnológica, a los productos derivados de la ejecución de proyectos de mayor, mediana y menor cuantía de convocatorias internas de la Institución.

6.7. FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

6.7.1. Fortalezas

FO39 La proyección social se enfoca en generar una transformación del entorno mediante el impacto social de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, orientados a mejorar problemáticas asociadas a los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

FO40 Diversidad en las formas de Proyección Social: Solidaria, Remunerada y Asistencial y junto con la creación de 6 (seis) Unidades especializadas, permiten el reconocimiento y credibilidad regional en la labor de interacción de la Universidad con la sociedad.

FO41 Creación e integración de la mesa directiva del Centro de Desarrollo Tecnológico Minero Energético del Huila "CDT MINERHUILA", en alianza con empresas de la Región, cuyo objeto es la gestión tecnológica para el desarrollo y la investigación e innovación del sector minero energético del departamento del Huila.

FO42 Ejecución de proyectos por convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías, contribuyendo al

fortalecimiento Institucional y a la transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

FO43 Desarrollo de prácticas profesionales que materializan la política de proyección social, mediante la suscripción de convenios con empresas de los diferentes sectores a nivel regional y nacional.

FO44 Sostenibilidad de los estímulos institucionales y particularmente el de la bolsa de empleo, como mecanismo de incorporación de los graduados al ámbito laboral.

FO45 El sistema de información de graduados, como herramienta que posibilita realizar un seguimiento continuo a los graduados inscritos en él en relación a la actualización de información de su perfil profesional y su nivel de ocupación.

FO46 La creación de la estrategia de seguimiento “Embajadores Globales”.

FO47 La participación de los graduados en la vida institucional, en la conformación del gobierno universitario y en la designación de Rector.

6.7.2. Oportunidades de mejora

OM16 La actualización del Estatuto de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana

OM17 Creación del observatorio laboral surcolombiano que entregue información constante sobre el desarrollo profesional, académico y laboral de los graduados en los diversos sectores productivos de la región.



6.8. FACTOR 8: AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN.

6.8.1. Fortalezas

F048. La adopción del Sistema Interno Aseguramiento de la Calidad.

FO49 La actualización de las certificaciones externas (ISO- y NTCGP 1000) y los avances s para obtener la certificación para Seguridad de la información.

FO50 La articulación y complementariedad progresiva lograda entre los indicadores de gestión del SGC, los indicadores del PDI, el Sistema Universitario Estatal (SUE) y el Sistema Nacional de Acreditación (CNA), permitiendo avances hacia la unificación de criterios para la planeación y seguimiento de la gestión institucional.

FO51 Definición de criterios y procedimiento para la evaluación del desempeño de los docentes, directivos y administrativos.

FO52 Los significativos niveles de participación de los diferentes actores y estamentos universitarios en los procesos de Autoevaluación de Programas y de Autoevaluación Institucional.

FO 53 El diseño de instrumentos y procedimientos que contribuyen a la revisión periódica y puntual de los reportes de avances a los planes de mejora resultado de los procesos de autoevaluación tanto de programas como institucional y de los resultados de las evaluaciones de docentes, directivas y personal administrativo.

6.8.2. Oportunidades de Mejora

OM 18 Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad académica.

OM 19 Articulación de los sistemas de información institucional como soporte para el uso y eficiencia de la gestión de la universidad y para la toma de decisiones en los diferentes procesos.

6.9. FACTOR 9: BIENESTAR INSTITUCIONAL.

6.9.1. Fortalezas

FO54 El diseño de instrumentos y procedimientos que contribuyen a la revisión periódica y puntual de los reportes de avances a los planes de mejora, resultado de los procesos de autoevaluación, tanto de programas como institucional y de los resultados de las evaluaciones de docentes, directivas y personal administrativo.

FO55 Expedición de la Política de Inclusión mediante Acuerdo 053 de 2020

FO56 Estandarización de Instrumento de Evaluación de los Servicios de Bienestar

FO57 Formulación de Plan de Medios para la divulgación de los Servicios de Bienestar

FO58 Adecuación de espacios físicos de atención de los Servicios de Bienestar, ajustados a las necesidades de movilidad para la población en condición de discapacidad.

FO59 Diseño y Aplicación de encuesta de vulnerabilidad multidimensional.

FO60 Estrategia "Surcolombianos por Siempre" a partir del perfilamiento de los resultados de la Encuesta de Vulnerabilidad.

FO61 Ampliación del Programa Tablet Usco con la adquisición de 1.123 nuevos equipos.

FO62 Adquisición y asignación de 615 planes de datos para garantizar la conectividad de estudiantes vulnerables por efectos de la Pandemia COVID-19

FO63 Entrega de 1.200 kit alimenticios a estudiantes vulnerables por efectos de la Pandemia COVID-19

FO64 Espacios de escucha, contención emocional y acompañamiento psicosocial a estudiantes y funcionarios afectados por la crisis sanitaria del COVID-19.

FO65 Fortalecimiento de los equipos profesionales para el apoyo en las diferentes áreas de Bienestar.

6.9.2. Oportunidades de Mejora

OM20 Actualización del Estatuto de Bienestar

OM21 Implementación del Sistema de Evaluación Periódica de los Servicios de Bienestar en el Portal Institucional.

OM22 Actualización del sistema de indicadores de Bienestar Universitario

6.10. FACTOR 10: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

6.10.1. Fortalezas

FO66 Adopción voluntaria del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con sus respectivos planes y políticas

FO67 Una estructura orgánica definida y actualizada con las necesidades institucionales.

FO68 Implementación voluntaria de SECOP I y audiencias públicas en los procesos de licitación.

FO69 Sistematización de procesos a través de desarrollos tecnológicos.

FO70 Renovación de las Certificaciones de los Sistemas de Gestión (ISO 14001 (Ambiental), ISO 9001 versión 2015 (Calidad). Migración de la

Certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 a ISO 45001 versión 2018.

FO71 Adopción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el proceso de certificación de la norma NTC ISO / IEC 27001.

FO72 Operatividad de la Comisión de Personal (Aprobación anual del plan de capacitación individual y colectivo) y Comisión Universitaria de Carrera Administrativa Especial (Garantía de transparencia en los procesos de Carrera Administrativa).

FO73 Aprobación de capacitación para docentes catedráticos.

FO74 Apoyo en formación posgracial para docentes ocasionales y catedráticos

6.10.2. Oportunidades de Mejora

OM 24 Implementación de procesos, procedimientos y desarrollos tecnológicos adecuados para los trámites académicos y administrativos

6.11. FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

6.11.1. Fortalezas

FO75 Las Construcciones de: Bloque de Archivo Central; cobertizo de los talleres de mantenimiento institucional; los dos módulos del Edificio de la Facultad de Educación; la cubierta del Polideportivo de la Sede Regional de La Plata; y el Laboratorio de Pavimentos ubicado en la Granja Experimental.

FO76 Dotación y mantenimiento de los Laboratorios asignados a las siete facultades con proyección a las Sedes Regionales

FO77 Los Diseños para la construcción del bloque de laboratorios de la Facultad de Ingeniería; la dotación y adecuación del anfiteatro y para la construcción de bloque de aulas en la Sede Pitalito.

FO78 Adquisición de nuevos títulos bibliográficos para cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado.

6.11.2. Oportunidades Mejora

OM24 Actualización del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Institución

6.12. FACTOR 12.RECURSOS FINANCIEROS

6.12.1. Fortalezas

FO79 La estructura económica y financiera es sólida. Los indicadores financieros demuestran liquidez y estabilidad financiera, con un mínimo nivel de endeudamiento y un patrimonio propio especialmente apoyado en la calidad de sus bienes muebles e inmuebles.

FO80 Transparencia en el manejo de los recursos financieros.

FO81 Solidez de las fuentes de financiación que garantizan el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo.

FO82 El Estatuto Presupuestal expedido por el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 036 de 2011, el cual regula lo referente a la programación, dirección, aprobación, ejecución, modificación, registro, control, seguimiento y evaluación del presupuesto y su coordinación con el Plan de Desarrollo Institucional.

FO83 Existencia de políticas y estrategias para la elaboración, seguimiento y control del Presupuesto.

FO84 El presupuesto es la principal herramienta para la toma de decisiones.

FO85 La Institución cuenta con dependencias y personal idóneo, calificado y especializado para el manejo de los recursos financieros, lo que ha permitido un manejo con integridad, equidad, transparencia y eficiencia.

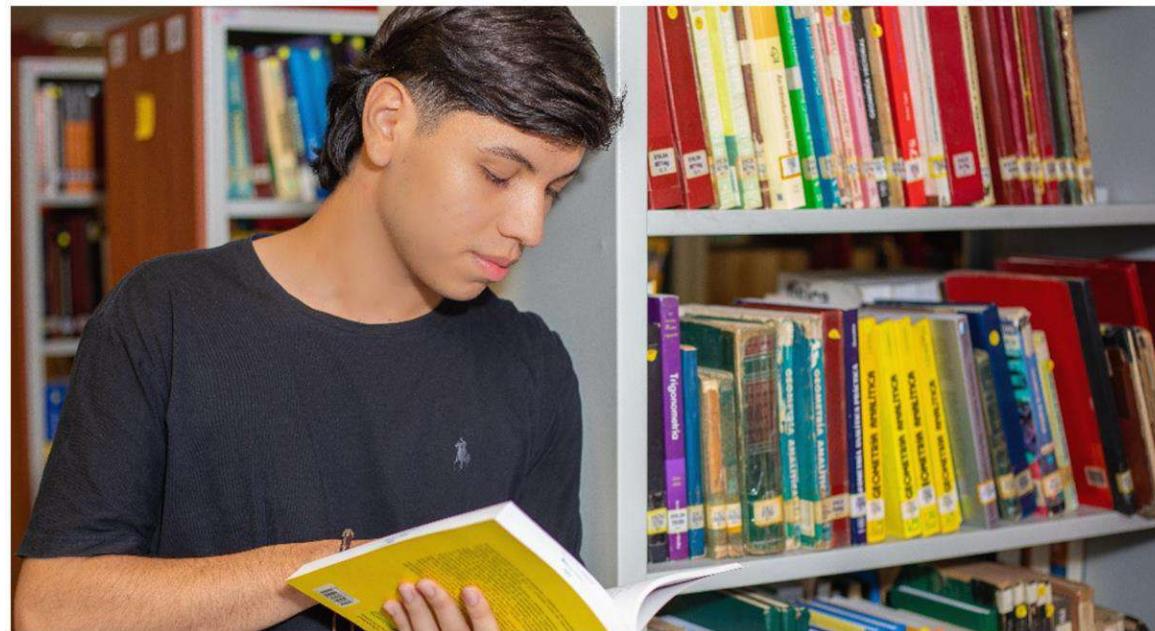
FO86 La guía metodológica con los procedimientos de gestión financiera para la realización de los procesos contables, presupuestales, de cartera, de derechos pecuniarios y los lineamientos para la elaboración de los informes de cumplimiento y cobertura, y los reportes a los organismos de control y vigilancia en relación con el cumplimiento de la normatividad vigente.

FO87 Publicación en la página web, los informes correspondientes al área contable y presupuesto y anualmente entrega un informe de gestión actualizado, con destino a toda la comunidad universitaria.

6.12.2. Oportunidades de Mejora

Este factor no evidencia debilidades; por ende, no define oportunidades mejora. Sin embargo, se identifican un conjunto de acciones que se encuentran en estado de desarrollo o de consolidación. Estos son:

- Seguir en las mesas de negociación para gestionar ante el Gobierno Nacional, el aumento de la base presupuestal para la financiación de las Universidades.
- Seguir en la gestión de generar ingresos propios, con el fin de garantizar el logro de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Implementación de un Manual de Política Contable en los diferentes procesos y procedimientos del proceso financiero, lo que permite el manejo exitoso de las cuentas por pagar y/o cobrar.
- Permanente capacitación de temas tributarios y contables.
- Fortalecimiento de relaciones y gestión de recursos con Entes Territoriales



PLAN DE MEJORAMIENTO



7. NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En seguida se presentan los Programas y proyectos del plan de mejoramiento, precisando descripción, objetivo, actividades, orientados a mejorar los aspectos detectados en el proceso de autoevaluación.

Factor 2. Estudiantes

Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes	
Oportunidad de Mejoramiento	Elaboración de una estrategia que permita la integración de los lineamientos nacionales, con los sistemas existentes de la Institución, que posibiliten trazar una ruta metodológica para el tratamiento y consolidación de la información estudiantil.
Objetivo	Consolidar mecanismos eficientes para la toma de decisiones a partir del diagnóstico que posibilite la concreción de un sistema de información estudiantil que responda a las necesidades institucionales.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Identificar y caracterizar las variables de análisis para la consolidación del Sistema de Información con relación a los estudiantes. Elaborar una ruta metodológica que responda a la realidad de los sistemas ya existentes con los que cuenta la institución y las normativas externas. Elaborar la propuesta que contenga las disposiciones generales sobre la condensación, tratamiento y uso de la información estudiantil de forma permanente.

Factor 3. Profesores

Característica 8. Planta profesoral	
Oportunidad de Mejoramiento	Actualización del Estatuto de los Profesores conforme a las modalidades de vinculación de planta docente, ocasionales y catedráticos.
Objetivo	Consolidar y formalizar el estatuto docente a partir de los aspectos relacionados a la vinculación de los docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar la propuesta de actualización del Estatuto de los Profesores con base a las modalidades de vinculación de planta docente, ocasionales y catedráticos. Presentar la propuesta de actualización del Estatuto de Profesores ante las instancias académicas y administrativas para su respectiva discusión y aprobación. Implementar la propuesta de actualización el Estatuto de los Profesores con base a las modalidades de vinculación de planta docente, ocasionales y catedráticos.

Característica 8. Planta profesoral	
Oportunidad de Mejoramiento	Elaboración de una estrategia que permita la integración de los lineamientos nacionales, con los sistemas existentes de la institución, que posibiliten trazar una ruta metodológica para el tratamiento y consolidación de la información de los docentes.

Objetivo	Consolidar mecanismos eficientes para la toma de decisiones a partir del diagnóstico que posibilite la concreción de un sistema de información profesoral que responda a las necesidades institucionales.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	1. Identificar y caracterizar las variables de análisis para la consolidación del Sistema de Información con relación a los docentes 2. Elaborar una ruta metodológica que responda a la realidad de los sistemas ya existentes con los que cuenta la institución y las normativas externas. 3. Elaborar una propuesta que contenta las disposiciones generales sobre la condensación, tratamiento y uso de la información de los profesores de forma permanente.

Factor 4. Procesos académicos

Característica 12. Políticas académicas	
Oportunidad de Mejoramiento	Articulación de los planes curriculares y académicos de los programas con los lineamientos y disposiciones institucionales.
Objetivo	Evaluuar, operativizar y llevar a efecto los aspectos curriculares mediante la consolidación de la política académica en coherencia con los lineamientos y disposiciones institucionales para su aprobación.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	1. Elaborar y organizar el documento borrador de política académica curricular para su aprobación. 2. Operativizar los currículos y Planes de Estudio de los programas académicos con la Política académica Institucional que se defina y regule los criterios de integridad, flexibilidad e interdisciplinariedad y la reasignación de los créditos académicos para la formación por competencias.

Característica 12. Políticas académicas	
Oportunidad de Mejoramiento	Definición de una guía metodológica que permita la evaluación y actualización de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU.
Objetivo	Materializar los procesos académicos y curriculares de acuerdo a las directrices y lineamientos de la política académica curricular en concordancia con el PEU.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	1. Realizar un estudio analítico de la pertinencia y relevancia de los currículos y planes de estudio de los Programas Académicos de la USCO, según el estado del arte de las disciplinas y desarrollos socio-económicos y culturales de la región. 2. Actualizar los PEP de conformidad con la nueva política académica institucional.

Característica 12. Políticas académicas	
Oportunidad de Mejoramiento	Elaboración de un estudio de pertinencia sobre el impacto de los programas en segunda lengua en la comunidad Universitaria.
Objetivo	Identificar los niveles de desempeño de la comunidad académica en el desarrollo de competencias en una segunda lengua extranjera.

Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Identificar y caracterizar las variables centrales para la realización del estudio. Definir mecanismos e instrumentos metodológicos para la recolección y sistematización de la información. Analizar y evaluar los resultados del estudio a partir de las variables y características definidas.

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.

Oportunidad de Mejoramiento	Consolidación de un proyecto estratégico que defina los lineamientos académicos y mecanismos para el desarrollo de la educación virtual en la institución.
Objetivo	Promover y ejecutar los procesos académicos que desarrollem iniciativas para la formación en educación virtual.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y aprobar la propuesta para la creación de la Unidad y política de Educación virtual. Implementar la política de Educación Virtual

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.

Oportunidad de Mejoramiento	Establecer estrategias, procedimientos y mecanismos para el desarrollo de la oferta académica en la institución.
Objetivo	Creación de la política para la oferta académica en la Universidad Surcolombiana.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y aprobar la propuesta de política para la oferta académica. Implementar las estrategias y estudios de pertinencia para la creación, extensión y modificación de nuevos y/o actuales programas académicas

Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Oportunidad de Mejoramiento	Creación de una estrategia institucional para la inclusión de la Universidad en Rankings internacionales destacados como THE y QS.
Objetivo	Posicionar a la Universidad Surcolombiana en los rankings internacionales destacados como THE y QS.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la estrategia institucional que defina los lineamientos y acciones por indicador y por ranking. Socialización de propuestas a Programas y Facultades. Presentación de solicitud oficial a rankings QS y THE.

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Oportunidad de Mejoramiento	Creación de Centros de Estudios Interculturales, en alianza con centros pares de Universidades extranjeras.
-----------------------------	---

Objetivo	Crear los Centros de Estudios Interculturales de la Universidad Surcolombiana, en alianza con Universidades extranjeras, para el fomento a la formación inter y multicultural.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades por Facultad, y potenciales centros aliados a nivel internacional. 2. Diseño del proyecto de creación de los Centros de Estudios Interculturales de la Universidad Surcolombiana, en alianza con Universidades extranjeras. 3. Socialización interna y externa de propuestas. 4. Negociación de términos y suscripción de alianzas.

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Oportunidad de Mejoramiento	Institucionalización de la Política de doble titulación interna y externa
Objetivo	Establecer la Política de Doble Titulación interna y externa de la Universidad Surcolombiana para la generación de alianzas nacionales e internacionales.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la Política de Doble Titulación de la Universidad Surcolombiana. 2. Socialización interna y externa del documento propuesta de la Política de Doble Titulación 3. Trámite de aprobación de Política de Doble Titulación. 3. Identificación de aliados potenciales, para generar convenios de doble titulación. 4. Asesorar a los programas académicos, para suscribir convenios de doble titulación.

Factor 6. Investigación y Creación Artística

Característica 17. Formación en Investigación

Oportunidad de Mejoramiento	Creación de mecanismos de financiación y apoyo, para los proyectos de investigación - creación artística y cultural.
Objetivo	Crear mecanismos de financiación y apoyo internos, para el desarrollo de proyectos de investigación - creación artística y cultural en la Universidad Surcolombiana.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer estrategias de financiación y apoyo, para los proyectos de investigación - creación artística y cultural. 2. Definición de lineamientos con el programa de Licenciatura en Educación Artística, para la generación de convocatorias de proyectos de investigación - creación artística y cultural. 3. Generar convocatorias, para la presentación de proyectos de investigación - creación artística y cultural.

Característica 18. Investigación

Oportunidad de Mejoramiento	Formulación de lineamientos institucionales para la creación de la Política de laboratorios de Investigación de la Universidad Surcolombiana.
-----------------------------	---

Objetivo	Formular los lineamientos institucionales, para la creación de la política de laboratorios de investigación de la Universidad Surcolombiana.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de equipo de trabajo, para formulación de lineamientos de laboratorios de investigación. 2. Elaborar de diagnóstico de laboratorios de investigación. 3. Formulación de un documento de Planeación estratégica para los laboratorios de investigación

Característica 18. Investigación

Oportunidad de Mejoramiento	Continuar con el mejoramiento de categorización de los Grupos de Investigación y reconocimiento de investigadores de la Universidad Surcolombiana.
Objetivo	Mejorar la calidad en la categorización de grupos de investigación y en el reconocimiento de los investigadores de la Universidad Surcolombiana, ante MinCiencias,
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorías técnicas a grupos de investigación e investigadores en las cuatro tipologías MinCiencias. 2. Acompañamiento en creación y desarrollo de proyectos de investigación, en Cvlac y Grulac.

Característica 18. Investigación

Oportunidad de Mejoramiento	Implementación de vigilancia tecnológica, a los productos derivados de la ejecución de proyectos de mayor, mediana y menor cuantía de convocatorias internas de la Universidad Surcolombiana.
Objetivo	Implementar vigilancia tecnológica a la nueva producción intelectual a los proyectos de mayor, mediana y menor cuantía de convocatorias internas de la Universidad Surcolombiana.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del equipo de trabajo encargado de la vigilancia de los productos generados por convocatoria. 2. Clasificación y organización por tipo de cuantía de los productos generados en cada convocatoria. 3. Sistematización y socialización de los resultados obtenidos por convocatoria finalizada.

Factor 7. Pertinencia e impacto social

Característica 19. Institución y entorno

Oportunidad de Mejoramiento	Actualización del Estatuto de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana.
Objetivo	Actualizar el estatuto de proyección social de acuerdo a los nuevos procesos de interacción que la Universidad Surcolombiana

Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de propuesta borrador del Estatuto de Proyección Social. 2. Revisión y retroalimentación de la propuesta del nuevo Estatuto de Proyección Social. 3. Gestionar la aprobación del nuevo Estatuto de Proyección Social.

Característica 20. Graduados e institución	
Oportunidad de Mejoramiento	Creación de observatorio laboral surcolombiano, que entregue información constante sobre el desarrollo profesional, académico y laboral de los graduados en los diversos sectores productivos de la región.
Objetivo	Crear el observatorio laboral de la Universidad Surcolombiana, para generar un mayor alcance de las estrategias institucionales de acompañamiento a los graduados.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los lineamientos, para la creación del observatorio laboral de la Universidad Surcolombiana. 2. Socialización de la propuesta del Observatorio Laboral Surcolombiano. 3. Formalización de la propuesta del observatorio laboral. 4. Diseño, prueba piloto e implementación del observatorio laboral

Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación

Característica 21. Sistemas de autoevaluación	
Oportunidad de Mejoramiento	Fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y autorregulación en la comunidad académica
Objetivo	Continuar fortaleciendo la cultura de autoevaluación y planeación a nivel institucional y de las unidades académicas
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar los procesos de autoevaluación y planeación en coherencia con el Modelo de Autoevaluación Institucional. 2. Motivar el desarrollo de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas acreditables. 3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales y de las unidades académicas

Característica 22. Sistemas de información	
Oportunidad de Mejoramiento	Articulación de los sistemas de información institucional como soporte para el uso y eficiencia de la gestión de la universidad y para la toma de decisiones en los diferentes procesos.
Objetivo	Articular los sistemas de información para la efectiva gestión en la toma de decisiones institucionales
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026

Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un sistema estratégico de indicadores con un enfoque holístico para captura de información de los ejes misiones de la universidad. 2. Definir e implementar un sistema de obtención de información de resultados institucionales. 3. Definir el Sistema de Gestión de Datos que permita obtener, procesar, consolidar y proveer la información necesaria para la toma de decisiones. 4. Elaboración de políticas para el monitoreo regulatorio y la gestión de los procesos institucionales, suministrando información a todos los usuarios y a la población en general.
----------	--

Factor 9. Bienestar Institucional

Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	
Oportunidad de Mejoramiento	Actualización del Estatuto de Bienestar
Objetivo	Actualizar el estatuto de Bienestar Institucional, de acuerdo a los lineamientos del CESU.
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de necesidades en materia de Bienestar Universitario. 2. Elaboración del documento base. 3. Socialización con los diferentes estamentos. 4. Institucionalización del nuevo estatuto de Bienestar Universitario

Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	
Oportunidad de Mejoramiento	Implementación del Sistema de Evaluación Periódica de los Servicios de Bienestar en el Portal Institucional.
Objetivo	Implementar el Sistema de Evaluación Periódica de los Servicios de Bienestar
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de variables de medición del sistema de evaluación. 2. Diseño de aplicativo para la implementación del instrumento de evaluación. 3. Aplicación y evaluación de los resultados del instrumento

Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	
Oportunidad de Mejoramiento	Actualización del sistema de indicadores de Bienestar Universitario
Objetivo	Actualizar el Sistema de Indicadores de Bienestar Universitario
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de indicadores en cada una de las áreas de servicios. 2. Formalizar con el Sistema de Gestión de Calidad los indicadores identificados. 3. Sistematización de medición de indicadores en cada una de las áreas de servicios.

Factor 10. Organización, Gestión y Administración

Característica 25. Administración y gestión	
Oportunidad de Mejoramiento	Implementación de procesos, procedimientos y desarrollos tecnológicos adecuados para los trámites académicos y administrativos
Objetivo	Fortalecer la sistematización de los procesos y procedimientos y la flexibilización de los trámites académicos y administrativos
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Identificar los procesos y procedimientos académicos y administrativos susceptibles de sistematización. Implementar desarrollos tecnológicos, para los trámites académicos y administrativos.

Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física

Característica 29. Infraestructura física	
Oportunidad de Mejoramiento	Construcción del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Institución
Objetivo	Construir el Plan Maestro del Desarrollo Físico de la Universidad Surcolombiana en todas sus sedes
Plazo	01-07-2021 al 5-07- 2026
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> Construcción del Plan de Regularización de la Sede Neiva y Sedes Regionales. Construcción del Plan de Obras anual de acuerdo a las dinámicas y necesidades institucionales. Diseño de Plan de Mantenimiento físico Institucional. Seguimiento al Plan de mantenimiento físico institucional.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Superior Universitario . (2 de Marzo de 2012). Acuerdo 009 de 2012 "Por el cual se reglamenta algunos aspectos pertinentes del Decreto 1279 de 2002". Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (14 de Agosto de 2015). Acuerdo 042 de 2015 "Por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana, el Subsidio de Matrícula Financiera y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (01 de Octubre de 2018). Acuerdo 048 de 2018 "Por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana" .

Caquimbo, C. C. (2019). *Huila/ Colombia Patente nº 36513*.

Congreso de la República de Colombia. (23 de Diciembre de 1993). Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Congreso de la República de Colombia . (1968). Ley 55 de 1968 ""Por la cual se crea el Instituto Universitario Surcolombiano, se precisa su naturaleza jurídica y su función educativa; se determina su organización académica, administrativa y fiscal y se dictan otras disposiciones.". Colombia.

Congreso de la República de Colombia . (27 de Agosto de 1997). Ley 403 de 1997 "Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes". Colombia.

Congreso de la República de Colombia . (7 de Julio de 2003). Ley 815 de 2003 "Por la cual se aclara la Ley 403 de 1997 y se establecen nuevos estímulos al sufragante". Colombia.

Congreso de la República de Colombia . (06 de Julio de 2012). Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (30 de Enero de 1976). Ley 13 de 1976 "por la cual el Instituto Universitario Surcolombiano-Itusco, creado por la Ley 55 de 1968, se transforma en la Universidad Surcolombiana, y se dictan otras disposiciones.". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (18 de Octubre de 2012). Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (7 de Marzo de 2014). Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.", fue revisado mediante la sentencia C-274 de 2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 241-8 de la CPC". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (30 de Junio de 2015). Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Colombia.

Consejo Académico . (12 de Abril de 2016). Acuerdo CA 003 de 2016 "Por el cual se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Nacional de Educación Superior . (01 de Julio de 2020). Acuerdo 02 de 2020 "Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. (2014). Acuerdo 03 de 2014 "Por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Educación Superior. (2017). Acuerdo 03 de 2017 " Por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2014"Por el cual se aprueban los lineamientos de Acreditación Institucional". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Superior Universitario - USCO. (12 de Diciembre de 2014). Acuerdo 031 de 2014 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Surcolombiana, para el decenio 2014 - 2024". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (7 de Diciembre de 1994). Acuerdo 075 de 1994 "Por el cual se crea el Estatuto General de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (11 de Marzo de 016). Acuerdo 010 de 2016 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (14 de Abril de 1993). Acuerdo 037 de 1993 "Por medio del cual se expide el Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (11 de Abril de 2000). Acuerdo 040 de 2000 "Reglamenta Monitorias Define Monitorias como actividades académicas desarrolladas por estudiantes con asesoría permanente de un profesional, docente o administrativo". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (9 de Julio de 2002). Acuerdo 026 de 2002 "Por el cual se crea el Fondo de Bienestar Social para los docentes, empleados, y trabajadores oficiales de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Mayo de 2003). Acuerdo 0018 de 2003 "Por el cual se reforma los sistemas curricular de los programas académicos de pregrado y se estructura el sistema de créditos académicos de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (18 de Agosto de 2004). Acuerdo 031 de 2004 " Por el cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (15 de Diciembre de 2004). Acuerdo 049 de 2004 "Por el cual se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (26 de Abril de 2005). Acuerdo 013 de 2005 "Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 2001 y se expide el nuevo Estatuto de Investigación de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (6 de Mayo de 2005). Acuerdo 019 de 2005 "Por el cual se deroga el Acuerdo 0031 de 2002, y se fijan criterios para la autorización de transferencias en la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (20 de Septiembre de 2005). Acuerdo 038 de 2005 "Por el cual se modifica el Acuerdo 019 del 2005, "por el cual se fijaron los criterios para la autorización de transferencias en la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia : Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (2006). Acuerdo 053 de 2006 "Por el cual se establece el componente socio humanístico institucional". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (18 de Julio de 2007). Acuerdo 033 de 2007 "Por medio del cual se reglamenta el Capítulo VII del Acuerdo 0149 del 15 de diciembre de 2004, en lo pertinente a estímulos y distinciones artísticas, culturales y deportivos". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (3 de Junio de 2008). Acuerdo 0006 de 2008 " Por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de Posgrados de la Universidad Surcolombiana" . Neiva , Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Septiembre de 2013). Acuerdo 039 de 2013 "Por medio del cual se modifican el literal c) el parágrafo 1º artículo 42 del Acuerdo 049 de 2004 – Manual de Convivencia Estudiantil – y se dictan otras disposiciones para acceder a las Matrículas de Honor en la USCO". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (21 de Octubre de 2013). Acuerdo 042 del 2013 "Por el cual se expide la Política de Fomento a la Permanencia, Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia : Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (14 de Mayo de 2014). Acuerdo 015 de 2014 "Por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (16 de Octubre de 2015). Acuerdo 052 de 2015 "Por el cual se aprueba el documento complementario que contiene el Plan Quinquenal Docente, Plan Quinquenal de Desarrollo Investigativo, Científico y Tecnológico, Plan Quinquenal de Regionalización, entre otros" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (8 de Julio de 2016). Acuerdo 024 de 2016 "Por el cual se expide el nuevo reglamento de movilidad académica entrante y saliente de la Universidad Surcolombiana y se deroga el Acuerdo 004 de 2016". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (15 de Diciembre de 2016). Acuerdo 061 de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (15 de Diciembre de 2016). Acuerdo 062 de 2016 "Por el cual se crea la Política Institucional de Graduados de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Octubre de 2017). Acuerdo 033 de 2017 "Por medio del cual se fijan las condiciones para otorgar comisiones de estudio y apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, para los docentes de carrera de la Universidad Surcolombiana y se reglamentan unas becas". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (18 de Diciembre de 2017). Acuerdo 059 de 2017 "Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (31 de Mayo de 2017). Acuerdo 015 de 2017 "Por el cual se faculta al Rector de la Universidad Surcolombiana para que. Colombia.

Consejo Superior Universitario. (19 de Abril de 2018). Acuerdo 012 de 2018 "Por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (19 de Abril de 2018). Acuerdo 014 de 2018 "Por medio del cual se adopta el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual. Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (19 de Abril de 2018). Acuerdo 016 de 2018 "Por el cual se fijan las condiciones para la designación de los coordinadores de los. Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (4 de Mayo de 2018). Acuerdo 018 de 2018 " Por el cual se crea la Escuela de Formación e Innovación Tecnológica (EFI T) adscrita a la Facultad de Ingeniería". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (12 de Diciembre de 2019). Acuerdo 054 de 2019 "Por el cual se crea el Comité Central de Ética en Investigación y Bioética de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Diciembre de 2019). Acuerdo 056 de 2019 "Por el cual se efectúan ajustes al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015 - 2024". Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (07 de Marzo de 2020). Acuerdo 008 de 2020 "Por el cual se crea el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (24 de Junio de 2020). Acuerdo 021 de 2020 "Por medio del cual se modifica el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2004-Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (20 de Mayo de 2020). Acuerdo 023 de 2006 "por el cual se genera el reglamento estudiantil para los estudiantes de programas de posgrado de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (5 de Septiembre de 2020). Acuerdo 033 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo VI al Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (10 de Diciembre de 2020). Acuerdo 053 de 2020 "Por el cual se adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad. Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (17 de Diciembre de 2020). Acuerdo 057 de 2020 "Por el cual se expide la Política de Regionalización de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación . (2018). "Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2018 (833)". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (26 de Octubre de 1976). Resolución 9062 de 1976 "Por medio de la cual se reconoce a la Universidad Surcolombiana creada por la Ley 13 de 1976". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (20 de Abril de 2010). Decreto 1295 del 2010 "Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Resolución 29515 del 2017 "Por el cual se crea el programa de Administración Turística y Hotelera de la Universidad Surcolombiana". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (25 de Julio de 2018). Decreto 1280 del 2018 "Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación y otras". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (24 de Diciembre de 2018). Decreto 2389 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 3 del decreto 1280 de 2018". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (21 de Septiembre de 2018). Resolución 15846 del 2018 "Por medio del cual se crea el programa de Antropología de la Universidad Surcolombiana". Colombia .

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Resolución 11233 del 2018 "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Surcolombiana contra la Resolución número 29501 del 29 de diciembre". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (25 de Julio de 2019). Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación". Colombia.

Obando, J. E. (2018). *Huila/Colombia Patente nº 33355*.

Obando, J. E. (2018). *Huila/Colombia Patente nº 34761*.

Presidencia de la República de Colombia. (14 de Junio de 2018). Decreto 1008 de 2018 "por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del

Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC'S". Colombia: Sistema Único de Información Normativa.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (16 de Febrero de 2021). Resolución 035A de 2021 "Por la cual se incorpora el Plan de Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación. Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (20 de Abril de 2021). Resolución 086 de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (29 de Enero de 2015). Resolución 021 de 2015 "Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Formación Docente de Alto Nivel". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (11 de Septiembre de 2017). Resolución 0215 de 2017 "Por la cual se incorpora el Plan de Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación. Neiva, Huila, Colombia : Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (16 de Mayo de 2017). Resolución 099 2017 "Por la cual se establece un Comité de Trabajo de Archivo Central de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (23 de Abril de 2021). Resolución 087 del 2021 "Por la cual se aprueba la Política de Privacidad de Datos Personales de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (25 de Julio de 2014). Resolución 123 del 2014 "Por el cual se adopta el Reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (22 de Mayo de 2015). Resolución 130 de 2015 "Por la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (15 de Enero de 2018). Resolución 005 de 2018 "Por medio de la cual se expide el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Plan de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (15 de Mayo de 2018). Resolución 096 de 2018 "Por la cual se reglamenta la existencia y funcionamiento de los subcomités de autocontrol de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila , Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (11 de Diciembre de 2018). Resolución 321 de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa de Gestión Documental-PGD de la Universidad Surcolombiana, conforme a la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (4 de Diciembre de 2020). Resolución 276 de 2020 ""Por la cual se reglamenta el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación de los Decanos de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (14 de Octubre de 2020). Resolución 047 de 2020 "Por la cual se crea una Mesa de Concertación al interior de la institución para la. Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (20 de Mayo de 2020). Resolución 141 de 2020 "Por el cual se conforma el Comité Central de Ética en Investigación y Bioética -COCEIB- de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (4 de Diciembre de 2020). Resolución 277 de 2020 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación del personal de libre nombramiento y Remoción de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (27 de Enero de 2021). Resolución 015 de 2021 "Por medio de la cual se adoptan los modelos de Autoevaluación para la acreditación de los Programas Académicos de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (20 de Abril de 2021). Resolución 085 de 2021 "Por la cual se aprueba la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Sierra, J. C. (2018). *Huila/ Colombia Patente nº 33293.*